3

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

3.1 / INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

3.2 / CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

3.3 / INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

3.4 / INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME SCIIF

3.5 / INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

3.6 / ESTADOS DE INFORMACION NO FINANCIERA E INFORME DE SOSTENIBILIDAD

3.7 / INFORME DE VERIFICACION INDEPENDIENTE DEL EINF

3.1

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EBRO FOODS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado de variaciones en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Building a better working world

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración del fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedades, planta y equipos.

Descripción

El Grupo tiene registrados, en los epígrafes "Fondo de Comercio", "Activos intangibles" y "Propiedades, planta y equipos" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024, fondos de comercio, otros activos intangibles (principalmente marcas) y activos materiales por valor neto contable de 820.806 miles de euros, 439.643 miles de euros y 920.191 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio asociados a estas UGEs o sobre cualquier otro activo intangible o de propiedad, plantas y equipos pertenecientes a las mismas. A efectos de la realización de este análisis, la Dirección del Grupo involucra a un experto independiente en colaboración con el cual lleva a cabo la construcción de los test de deterioro mencionados, utilizando para ello una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables, las principales hipótesis consideradas para la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 3, 15, 8 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable del fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedades plantas y equipos, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Revisión de la metodología empleada por el experto independiente contratado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, su coherencia matemática, y la razonabilidad de los flujos de efectivo proyectados de cada UGE significativa y de las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.

Building a better working world

- Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del entendimiento y análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, el negocio de la entidad y el mercado en el que opera y otra información suministrada por la Dirección de la Sociedad Dominante.
- Evaluación de la sensibilidad de los análisis realizados ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos - descuentos y promociones sobre ventas

Descripción

El Grupo reconoce los ingresos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), netos de descuentos, incentivos y reembolsos devengados por los clientes sobre la base de las ventas realizadas a éstos.

En determinados mercados, el registro contable de los descuentos e incentivos requiere la realización de estimaciones que eventualmente pueden ser significativas, lo que conlleva la aplicación de juicios de cierta complejidad por parte de la Dirección del Grupo, existiendo un riesgo de que no se estén considerando adecuadamente las condiciones contractuales que dan lugar a ajustes a las ventas realizadas y, en consecuencia, de que los ingresos reconocidos en las cuentas anuales consolidadas no sean valorados correctamente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la diversidad de descuentos e incentivos existentes y a la potencial complejidad asociada al proceso de estimación que debe realizar la Dirección del Grupo en relación con el registro contable de algunos de ellos al cierre del ejercicio.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos se encuentra recogida en las Notas 3 r) y 6 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso para los principales componentes del Grupo.
- Realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos, de los descuentos e incentivos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales, comparando los mismos con los datos presupuestados.
- Análisis, mediante reuniones mantenidas con la Dirección del Grupo, de las condiciones contractuales relativas a descuentos e incentivos incluidas en contratos significativos, y evaluación de la razonabilidad de las hipótesis consideradas en relación con las estimaciones más relevantes realizadas acerca de los mismos.

Building a better working world

- Revisión de las estimaciones más relevantes realizadas en relación con descuentos e incentivos al cierre del ejercicio a través de confirmaciones de clientes y procedimientos alternativos.
- Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos acontecidas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable.
- Análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- Realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos de análisis de asientos contables del libro diario relacionados con ingresos, prestando especial atención a asientos registrados en fechas cercanas al cierre del ejercicio o con posterioridad al mismo y con carácter inusual, ya sea, entre otros aspectos, por su tipología, importe, fecha de realización, usuario responsable, concepto o contrapartida contable.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Building a better working world

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión, control y sostenibilidad de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

Building a better working world

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como bases para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ebro Foods y Sociedades Dependientes, S.A. del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Building a better working world

Los administradores de Ebro Foods, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante de fecha 4 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 nos nombró auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfonso Manuel Crespo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22308)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06872
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

4 de abril de 2025

3.2

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

EBRO FOODS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
De 2024 y 2023

(000€)	NOTAS	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVOS NO CORRIENTES		**2.343.738**	**2.244.485**
Activos intangibles	8	439.643	425.095
Propiedades, planta y equipos	9	920.191	854.035
Activos por derechos de uso	10	50.036	52.624
Propiedades de inversión	11	11.935	18.334
Activos financieros	12	4.350	4.011
Inversiones en empresas asociadas	14	51.688	47.132
Impuestos diferidos activos	21	45.089	44.877
Fondo de comercio	15	820.806	798.377
ACTIVOS CORRIENTES		**1.667.208**	**1.627.080**
Existencias	16	866.806	775.292
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	462.741	438.907
Impuesto de sociedades corriente	21	25.930	26.472
Administraciones públicas deudoras	21	41.187	38.554
Otros activos financieros	12	7.826	5.564
Derivados	12	428	2.225
Otros activos corrientes		12.405	10.078
Activos líquidos	13	249.885	329.988
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5 y 25	0	0
TOTAL ACTIVO		**4.010.946**	**3.871.565**

(000€)	NOTAS	31-12-2024	31-12-2023
PATRIMONIO NETO		**2.365.149**	**2.222.133**
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	17	**2.329.616**	**2.185.159**
Capital social		92.319	92.319
Prima de emisión		4	4
Reservas no disponibles de la sociedad dominante		21.633	21.633
Reservas de resultados acumulados		2.020.939	1.965.060
Diferencias de conversión		194.721	106.143
Intereses minoritarios		**35.533**	**36.974**
PASIVOS NO CORRIENTES		**501.543**	**457.181**
Ingresos diferidos	18	15.299	15.800
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	19	17.676	22.399
Otras provisiones	20	16.776	15.389
Pasivos financieros	12	203.465	175.108
Impuestos diferidos pasivos	21	248.327	228.485
PASIVOS CORRIENTES		**1.144.254**	**1.192.251**
Otros pasivos financieros	12	636.994	728.359
Derivados	12	4.193	773
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	459.774	430.825
Impuesto de sociedades corriente	21	27.915	17.680
Administraciones públicas acreedoras	21	15.195	13.746
Otros pasivos corrientes		183	868
Pasivos mantenidos para la venta	5 y 25	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**4.010.946**	**3.871.565**

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024.

EBRO FOODS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS EJERCICIOS ANUALES
Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(000€)	NOTAS	2024	2023
Ingresos procedentes de contratos con clientes	6	3.140.493	3.084.457
Variación de exist. de pdtos. terminados y en curso		21.287	(21.945)
Trabajos realizados por la empresa y capitalizados		748	871
Otros ingresos operativos	7	33.557	17.101
Consumos y otros gastos externos	6	(1.733.223)	(1.733.630)
Gastos de personal	7	(401.118)	(370.441)
Dotaciones para amortizaciones	8, 9, 10 y 11	(108.354)	(102.874)
Otros gastos operativos	7	(644.082)	(597.288)
RESULTADO OPERATIVO		**309.308**	**276.251**
Ingresos financieros	7	54.495	82.092
Gastos financieros	7	(64.422)	(89.877)
Deterioro del fondo de comercio	15	0	0
Participación en resultados de sociedades asociadas	14	9.502	5.391
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		**308.883**	**205.011**
Impuesto sobre beneficios	21	(80.054)	(68.846)
RESULTADO CONSOLIDADO (negocios continuados)		**228.829**	**205.011**
Resultado neto de operaciones discontinuadas	25	0	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**228.829**	**205.011**
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		**207.867**	**186.964**
Intereses minoritarios		20.962	18.047
		228.829	**205.011**

	NOTAS	2024	2023
Beneficio por acción (euros)	17		
De negocios continuados			
Básico		1,351	1,215
Diluido		1,351	1,215
Del beneficio total			
Básico		1,351	1,215
Diluido		1,351	1,215

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultados consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

EBRO FOODS, S.A.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(000€)	NOTAS	2024			2023		
		IMPORTE BRUTO	EFECTO FISCAL	IMPORTE NETO	IMPORTE BRUTO	EFECTO FISCAL	IMPORTE NETO
1. Resultado neto del ejercicio				**228.829**			**205.011**
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio directamente en el patrimonio neto:		**95.103**	**(1.568)**	**93.535**	**(29.402)**	**(433)**	**(29.835)**
2.1 A ser reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		**88.725**	**0**	**88.725**	**(31.153)**	**0**	**(31.153)**
Diferencias de conversión	17	88.725	0	88.725	(31.153)	0	(31.153)
2.2 No serán nunca reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		**6.378**	**(1.568)**	**4.810**	**1.751**	**(433)**	**1.318**
Ganancias y pérdidas actuariales	19	6.378	(1.568)	4.810	1.751	(433)	1.318
1+2 Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	17			**322.364**			**175.176**
Atribuibles a: Accionistas de la sociedad dominante Intereses minoritarios	 17 17			 301.255 21.109			 156.779 18.397
				322.364			**175.176**

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

EBRO FOODS, S.A.
ESTADO DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (000€)	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS NO DISPONIBLES	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG	DIVIDENDO A CUENTA	DIFERENC. CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**2.198.280**	**33.842**	**2.164.438**	**92.319**	**4**	**21.633**	**1.790.777**	**122.059**	**0**	**137.646**	**0**
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	122.059	(122.059)	0	0	0
Pago dividendos	(95.662)	(7.959)	(87.703)	0	0	0	(87.703)	0	0	0	0
Resultado ventas de acc. propias	9	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	(8.706)	(7.306)	(1.400)	0	0	0	(1.400)	0	0	0	0
Otros movimientos	(46.964)	0	(46.964)	0	0	0	(46.964)	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	**(151.323)**	**(15.265)**	**(136.058)**	**0**	**0**	**0**	**(13.999)**	**(122.059)**	**0**	**0**	**0**
Resultado neto del ejercicio (PyG)	205.011	18.047	186.964	0	0	0	0	186.964	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	(31.153)	350	(31.503)	0	0	0	0	0	0	(31.503)	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	1.751	0	1.751	0	0	0	1.751	0	0	0	0
Efecto fiscal de Pérd/Gananc. en FFPP	(433)	0	(433)	0	0	0	(433)	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	**175.176**	**18.397**	**156.779**	**0**	**0**	**0**	**1.318**	**186.964**	**0**	**(31.503)**	**0**
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**2.222.133**	**36.974**	**2.185.159**	**92.319**	**4**	**21.633**	**1.778.096**	**186.964**	**0**	**106.143**	**0**

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (000€)	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS NO DISPONIBLES	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG	DIVIDENDO A CUENTA	DIFERENC. CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	186.964	(186.964)	0	0	0
Pago dividendos (nota 17)	(122.375)	(20.825)	(101.550)	0	0	0	(101.550)	0	0	0	0
Resultado ventas de acc. propias	5	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	(1.725)	(1.725)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (ver notas 5 y 22)	(55.253)	0	(55.253)	0	0	0	(55.253)	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	**(179.348)**	**(22.550)**	**(156.798)**	**0**	**0**	**0**	**30.166**	**(186.964)**	**0**	**0**	**0**
Resultado neto del ejercicio (PyG)	228.829	20.962	207.867	0	0	0	0	207.867	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	88.725	147	88.578	0	0	0	0	0	0	88.578	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	6.378	0	6.378	0	0	0	6.378	0	0	0	0
Efecto fiscal de Pérd/Gananc. en FFPP	(1.568)	0	(1.568)	0	0	0	(1.568)	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	**322.364**	**21.109**	**301.255**	**0**	**0**	**0**	**4.810**	**207.867**	**0**	**88.578**	**0**
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**2.365.149**	**35.533**	**2.329.616**	**92.319**	**4**	**21.633**	**1.813.072**	**207.867**	**0**	**194.721**	**0**

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de variaciones del patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

EBRO FOODS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(000€)	NOTAS (*)	2024	2023
Cobros procedentes de ventas y prestaciones de servicios		3.247.220	3.129.134
Pagos a proveedores y empleados		(2.936.748)	(2.630.912)
Intereses pagados		(12.161)	(11.108)
Intereses cobrados		15.258	3.740
Dividendos cobrados		5.731	1.317
Otros cobros / pagos de actividades de operación		25.878	27.461
Pagos por impuesto de sociedades	21	(56.701)	(41.146)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	a)	**288.477**	**478.486**
Adquisiciones de activos fijos	b)	(148.634)	(141.670)
Enajenaciones de activos fijos	c)	30.477	15.652
Adquisiciones de inversiones financieras (neto de la caja incorporada)		0	(1.628)
Enajenación de inversiones financieras y/o negocios		0	0
Otros cobros / pagos de actividades de inversión		(952)	(239)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(119.109)**	**(127.885)**
Pagos por compra de acciones propias		(705)	(651)
Cobros por venta de acciones propias		24	19
Dividendos pagados a accionistas (incluido minoritarios)	d)	(124.076)	(97.345)
Disposiciones de deuda financiera		465.222	480.334
Amortizaciones de deuda financiera		(603.907)	(584.648)
Otros cobros / pagos financieros y subvenciones de capital		1.338	2.180
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(262.104)**	**(200.111)**
Diferencias de conversión en flujos de sociedades extranjeras		(335)	(4.015)
INCREMENTO (DISMINUC.) de Caja, Bancos y Efectivo Equivalente		**(93.071)**	**146.475**
Caja, Bancos y efectivo equivalente al inicio del periodo		329.988	184.950
Efecto del tipo de cambio de cierre sobre el saldo inicial		12.968	(1.437)
CAJA, BANCOS Y EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	13	**249.885**	**329.988**

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) *Las referencias incluidas a Notas en la memoria consolidada adjunta, se indican a efectos únicamente cualitativos, no siendo posible en todos los casos hacer referencia al importe exacto indicado.*

a) *La generación operativa de caja ha disminuido sensiblemente frente al ejercicio anterior debido a la evolución desfavorable del capital circulante empleado producto de cambios en la gestión de la cadena de valor asociados a las dificultades en las rutas comerciales que atraviesan el estrecho de Ormuz y también el Mar Rojo.*

b) *Este importe menos 4.116 miles de euros de diferencias entre las salidas de caja y el devengo contable de las altas de inmovilizado material e intangible totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9 y 10.*

c) *Corresponde básicamente a los cobros por las ventas de activos (al cobro de la venta de un almacén ubicado en Francia y otras propiedades de inversión de menor valor). Ver Nota 7.*

d) *Se descompone en:*
- *Pago a accionistas de la Sociedad Dominante 101.551 miles de euros.*
- *Dividendos a minoritarios y tenedores de opciones sobre acciones (put & call) por 22.525 miles de euros.*

EBRO FOODS, S.A.
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL
Terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad e información general

La sociedad anónima española Ebro Foods, S.A. (en adelante la "Sociedad Dominante") es el resultado de la fusión por absorción por Azucarera Ebro Agrícolas S.A. de Puleva S.A. el 1 de enero de 2001. Con motivo de dicha operación se produjo el cambio de la denominación social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por la de Ebro Puleva, S.A., y posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2010, se produjo el cambio de la denominación social a la actual de Ebro Foods, S.A. La Sociedad Dominante es la cabecera del Grupo internacional Ebro Foods (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Ebro").

El domicilio social actual se encuentra en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 20.

El Grupo tiene por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, y, en particular, de arroz, de pasta, de salsas y de cualquier tipo de productos de nutrición.

b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.

c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.

d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.

e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.

f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Estas actividades pueden ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Actualmente el Grupo opera en los mercados nacional e internacional. La composición de las ventas se desglosa en la información por segmentos del negocio (Nota 6).

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. celebrada el 5 de junio de 2024 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores de Ebro Foods, S.A. en el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2024 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

IMPORTES ÚNICAMENTE REFERIDOS A LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (000€)	IMPORTE
Base de reparto	
Reservas de libre disposición	1.095.159
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	78.638
	1.173.797

Los resultados consolidados del ejercicio 2024 del Grupo Ebro Foods permiten, como en ejercicios anteriores, proponer la entrega de un dividendo a pagar por Ebro Foods, S.A en efectivo con cargo al resultado de 2024 y a reservas de libre disposición de 0,69 euros brutos por acción, a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros brutos.

El dividendo se haría efectivo en tres pagos, de 0,23 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Ebro Foods, S.A. está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, salvo por la parte que superara dicho 20%.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

2. Bases de presentación y comparabilidad de la información incluida en las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas en miles de euros (salvo mención expresa). Las transacciones en otras monedas son convertidas a euros de acuerdo con las políticas contables indicadas en la Nota 3.

A) BASES DE PRESENTACIÓN

1. Principios generales de contabilidad

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 26 de marzo de 2025, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación (a la fecha también se encuentran pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales, las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A. y de las sociedades dependientes y asociadas de 2024).

2. Uso de estimaciones e hipótesis

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de las distintas sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las estimaciones realizadas en la recuperabilidad del valor de activos intangibles y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Notas 8 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por jubilaciones y similares (ver Nota 19).
- Las estimaciones de la vida útil de los activos intangibles y materiales (ver Notas 8 y 9).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y de las opciones de venta (ver Notas 12 y 22).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (ver Nota 20).
- Las estimaciones realizadas en la recuperabilidad del valor de los impuestos diferidos activos (ver Nota 21).
- Las estimaciones realizadas en los estudios y análisis de los impactos del cambio climático (ver Nota 24).

A pesar de que estas estimaciones e hipótesis se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, y teniendo en cuenta lo mencionado a continuación sobre la situación actual geopolítica mundial, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas futuras.

Situación geopolítica mundial: Guerra en Ucrania, conflicto en Oriente próximo, y otros. Implicaciones en estas cuentas anuales consolidadas

En la actualidad existen ciertos conflictos territoriales, como la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa, el conflicto de Israel contra determinadas zonas de su alrededor geográfico, y los ataques al transporte marítimo en el Mar Rojo, que mantienen una alta incertidumbre a nivel global y que está provocando volatilidad adicional en los mercados financieros y de la energía.

La dificultad de conocer cuál será la evolución de estos conflictos y las claras implicaciones geopolíticas de los mismos hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones de sus posibles impactos futuros en los negocios del Grupo, teniendo en cuenta que hasta ahora dichos impactos no han sido importantes (ver cuentas anuales consolidadas de 2023 y 2022).

Pese a la incertidumbre e imposibilidad de hacer estimaciones futuras fiables, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que estas situaciones y las consecuencias que de las mismas se están siguiendo no deberían tener un impacto relevante en el Grupo y ello, fundamentalmente, por los siguientes motivos:

- En las zonas afectadas por los conflictos bélicos, el Grupo no cuenta con filiales, sucursales u operaciones. Así, el Grupo Ebro no cuenta (ni ha contado en el pasado reciente) con instalaciones fabriles, ni clientes ni proveedores en Ucrania, Rusia, Israel o sus países limítrofes.

- Respecto al impacto económico mundial, la tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis económica. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución del Grupo.

Desde el punto de vista de la información actualizada, a fin de reflejar debidamente el impacto actual y previsto de la situación causada por estos conflictos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Grupo Ebro, a continuación, se incluyen los siguientes comentarios:

1º No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Grupo Ebro.

2º Durante 2024, la evolución de las ventas ha sido normal y similar a la evolución de otros ejercicios anuales anteriores.

3º El Grupo Ebro sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a estas situaciones y minimizar su impacto, considerando que se trata de efectos coyunturales que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4º Normas de valoración de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 e información adicional. A continuación, se indican aquellas cuentas de activos y pasivos que hubieran podido verse afectados por estas situaciones extraordinarias de los conflictos en curso teniendo en cuenta las consecuencias que han tenido en el Grupo Ebro:

- Estas situaciones constituyen sucesos significativos extraordinarios y, por lo tanto, conforme con las normas contables vigentes, exigen ajustar y ampliar eventualmente el nivel de detalle de la información proporcionada en las cuentas anuales consolidadas. El Grupo Ebro, donde haya sido necesario, ha ampliado la información en estas cuentas anuales consolidadas.
- Estas situaciones no han generado impactos negativos significativos en la actividad directa del Grupo Ebro, y por ello, no ha surgido la necesidad de registrar deterioros importantes en el valor contable de los activos y los pasivos.
- Con relación a los pasivos financieros, durante 2024 no ha habido problema alguno en cuanto a las renegociaciones de la deuda, nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- En relación con el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar, y de acuerdo con lo requerido por la NIIF 9, no se han producido variaciones significativas en cuanto a las hipótesis y los juicios elaborados para el análisis de las cuentas a cobrar en relación con el cierre de cuentas de 2023 (del análisis realizado no se ha derivado la necesidad de dotar provisión adicional extraordinaria como consecuencia de esta situación).
- En relación con los contratos de arrendamiento (bajo la NIIF 16), no se han producido variaciones en los contratos de arrendamiento.
- Por último, se ha concluido que estas situaciones extraordinarias no han impactado en el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y las desgravaciones fiscales de acuerdo con la NIC 12, la medición del valor razonable de acuerdo con la NIIF 13, y las provisiones y los contratos onerosos de acuerdo con la NIC 37.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que estos acontecimientos no implican la necesidad de introducir ningún tipo de ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, tras el reciente cambio en el gobierno de Estados Unidos y las medidas protectoras asociadas, se ha abierto un periodo de cierta incertidumbre sobre las implicaciones finales de los incrementos de aranceles de importación propuestos por unos y otros países. De esta forma, a día de hoy, es difícil estimar qué impactos podrían tener en el futuro sobre el comercio internacional a nivel global y en la actividad económica particular de cada empresa. En paralelo, este nuevo escenario político está generando una cierta confusión e incertidumbre en los mercados financieros, afectando a la cotización de las principales divisas, y entre ellas, al dólar USA.

El Grupo Ebro sigue atento la evolución de esta situación, y aunque espera ciertos impactos en sus costes por los incrementos de aranceles, se estima que (i) su *multilocalización* de aprovisionamiento y (ii) su presencia fabril en países de distintos continentes habría de mitigar en buena medida las consecuencias de esas situaciones, en base a lo cual la valoración, a día de hoy, es que los eventuales impactos en los resultados del Grupo no serían especialmente significativos.

3. Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen relevancia de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia Relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ebro en su conjunto.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta en el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de variaciones del patrimonio neto consolidado y el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

No ha sido necesario realizar modificaciones significativas en las cifras comparativas del periodo anterior.

C) VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

En las Notas 4 y 5 se incluyen las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2024 y 2023, así como el método de contabilización utilizado en cada caso.

3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

A) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas incluyen, por integración global, todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de influir en los retornos de las mismas mediante la toma de decisiones sobre sus actividades relevantes.

Cuando un negocio es adquirido, sus activos, pasivos y pasivos contingentes son medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición. La diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos, cuando es positiva es registrada como fondo de comercio, y cuando es negativa se registra como ingreso del ejercicio.

Los resultados de las sociedades adquiridas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultados consolidados desde la fecha efectiva de adquisición. Cuando es necesario, sobre los estados financieros de algunas sociedades dependientes se realizan los pertinentes ajustes de homogeneización de criterios y políticas contables a los establecidos para todo el Grupo.

Todos los saldos y transacciones significativas entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios son establecidos a la fecha de adquisición en base al porcentaje de participación de los mismos en el valor razonable del negocio adquirido, es decir, incluyendo su participación en el fondo de comercio.

Opciones de venta sobre las participaciones de accionistas minoritarios

Tal y como se expone en las notas 12.2 y 22, el Grupo ha llevado a cabo en los últimos ejercicios combinaciones de negocios en los que se adquirieron la mayoría de las acciones con derecho a voto, y, por tanto, el control sobre dichos negocios. En estas operaciones, se establecieron determinadas opciones de venta en favor de los accionistas minoritarios.

Cuando el Grupo lleva a cabo la adquisición de un negocio en el que no se adquiere la totalidad de las acciones con derecho a voto, se realiza un análisis técnico de las condiciones de la compra. Dicho análisis tiene como objetivo determinar: (1) si las condiciones bajo las cuales se ha instrumentado la misma soportan la conclusión de que se ha llevado a cabo una compra *forward* de las acciones de los minoritarios, y por tanto prevalece la NIC 32, o bien, (2) si las condiciones de la compra ponen de manifiesto que no se ha llevado a cabo una compra del 100% de las acciones y, por tanto, procede aplicar la NIIF 10.

a) Compra "*forward*" (aplicando la NIC 32) – en este caso, el Grupo debe adquirir obligatoriamente el % de acciones de los minoritarios pagando un precio fijo. A dicho precio fijo se añadirá el porcentaje de participación correspondiente de los beneficios que no hayan sido objeto de distribución en la fecha de la compra del referido porcentaje en manos de minoritarios.

Por tanto, se considera que se trata de un aplazamiento de pago del 100% de las acciones, por lo que las acciones de los minoritarios se registran como si ya hubiesen sido adquiridas en el momento de la combinación de negocios y las variaciones en el pasivo con los minoritarios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) No compra "*forward*" (aplicando la NIIF 10):

- **Valoración en la fecha de adquisición:** en la fecha de adquisición, a efectos de proceder al reconocimiento de los intereses minoritarios, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10 de la NIIF 3, la entidad reconoce los mismos determinando su valor como resultado de su porcentaje de participación sobre el valor razonable del negocio adquirido (considerando por tanto el negocio adquirido).
- **Valoración y clasificación posterior:** las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no contemplan un tratamiento específico para las opciones de venta de accionistas minoritarios que de forma irrevocable obligan a la entidad a adquirir dichas participaciones no dominantes (opciones PUT). Ante esta circunstancia el Grupo, siguiendo las prácticas habituales e interpretaciones de las principales firmas de auditoría del mercado y expertos contables, en cada cierre del ejercicio realiza lo siguiente:

  1. Determina el valor por el cual las participaciones no dominantes (minoritarios) deberían haber sido registradas, incluyendo una actualización de la asignación de pérdidas y ganancias, cambios en el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto, así como los dividendos declarados en el período correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 10;

2. Seguidamente, se dan de baja los intereses minoritarios como si se hubiesen adquirido en dicha fecha (al cierre del ejercicio).
3. Se reconoce un pasivo financiero por el valor actual del importe a abonar como contraprestación del ejercicio de la opción de venta del minoritario de acuerdo con NIIF 9.
4. Se registra la diferencia entre el punto 2) y 3) anteriores contra el patrimonio neto consolidado.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas (sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa, pero sobre las cuales no ejerce el control) han sido contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia. Esto implica que las inversiones en sociedades asociadas son registradas en el estado de situación financiera consolidado al coste de adquisición corregido por los cambios, posteriores a la fecha de adquisición, en el valor de los activos netos de la asociada en proporción al porcentaje de participación, menos cualquier provisión por deterioro que pudiera ser necesaria.

Los resultados de estas sociedades asociadas se incluyen netos de su efecto fiscal en el estado de resultados consolidados o en el estado de ingresos y gastos consolidados, según corresponda.

B) PROCEDIMIENTOS DE CONVERSIÓN

Los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están expresados en la moneda funcional de cada compañía.

A efectos de consolidación, los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio; las partidas del estado de resultados consolidados se convierten al tipo de cambio medio del período al que se refieren; y el capital, prima de emisión y reservas se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias motivadas por esta conversión, derivadas de participaciones en sociedades dependientes y de participaciones en empresas asociadas, se incluyen dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado "Diferencias de Conversión". Los flujos de efectivo de las sociedades se convierten a euros al tipo de cambio medio del período al que se refieren.

En el caso de intereses minoritarios, estas diferencias de conversión se reflejan dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado "Intereses Minoritarios".

El fondo de comercio y/o los ajustes de valoración a mercado de los activos netos que surjan de la adquisición de una sociedad extranjera son tratados como activos y pasivos propios de la sociedad extranjera y, en consecuencia, son convertidos también al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

En caso de venta o disposición de las inversiones en sociedades dependientes o asociadas, las diferencias de conversión acumuladas de estas sociedades hasta la fecha en que se produzca la mencionada venta o disposición son reconocidas en el estado de resultados consolidados.

C) MONEDA EXTRANJERA

La conversión a la moneda funcional de cada sociedad de operaciones en moneda distinta a su moneda funcional se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad se reconocen en el estado de resultados consolidados.

D) ACTIVOS LÍQUIDOS

Incluye tesorería y otros activos equivalentes a la tesorería que, principalmente, son certificados de depósitos, depósitos temporales, valores negociables a corto plazo, obligaciones del Estado a corto plazo y otros activos del mercado monetario con vencimiento igual o inferior a tres meses en el momento de su adquisición, así como depósitos bancarios con un plazo de vencimiento superior a tres meses en el momento de su adquisición con disponibilidad inmediata de los fondos sin ningún tipo de penalización. Estos elementos se valoran a su precio de adquisición, que se aproxima a su valor de realización.

E) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los elementos de propiedades, planta y equipos, y de propiedades de inversión, se valoran al menor de:

- Precio de adquisición (o coste producción) menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro.
- Valor recuperable a través de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenece o, en su caso, a través de ventas, plusvalías o ambas.

Asimismo, para aquellos bienes de propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión adquiridos en combinaciones de negocios, su coste de adquisición corresponde al valor razonable de los mismos en la fecha de toma de control obtenido en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, tal y como se ha comentado en el apartado a) anterior.

Se realizan traspasos de propiedades y planta a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso.

Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en el estado de resultados consolidados del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos estos activos, se dotan las oportunas correcciones por deterioro.

Los costes por intereses derivados de la financiación obtenida para la construcción de bienes de inmovilizado se capitalizan hasta la fecha de entrada en funcionamiento de dichos bienes. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado de resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula para las propiedades, planta y equipos por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle. Anualmente se revisa al valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos.

COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN	
Edificios y otras construcciones	1,0 a 3,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	2,0 a 20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 a 25%
Otro inmovilizado material	5,5 a 25%

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, cuando el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son capitalizados, registrándose en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuotas a pagar. Cada cuota incluye principal e intereses, calculados éstos últimos en base a un tipo de interés fijo sobre el principal pendiente de pago. Estos bienes se amortizan por el método lineal en función de las vidas útiles anteriormente descritas.

Los pagos de las cuotas de los arrendamientos operativos se registran como gasto en el momento de su devengo a lo largo del período del contrato.

F) ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

* **Activos por derechos de uso:** El Grupo reconoce los activos por derechos de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

  Los activos por derecho de uso se valoran al coste menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

  El coste de los activos con derecho de uso incluye el importe de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

  A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian linealmente durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

* **Pasivos de arrendamiento:** En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos de arrendamiento por el valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que el Grupo razonablemente puede ejercer y los pagos de penalización por rescindir un contrato de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

  Al calcular el valor actual de los pagos del arrendamiento, el Grupo utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

  Después de la fecha de inicio, el importe de pasivos por arrendamiento se incrementa por el devengo de intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a calcular si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia, o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

- **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor:** El Grupo aplica la exención de reconocimiento a sus contratos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento a los arrendamientos de equipos que se consideran de bajo valor (es decir, por debajo de 5 miles de euros). Los pagos de arrendamiento de estos contratos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.
- **Juicios y estimaciones significativos en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opciones de renovación:** El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejerza, o cualquier periodo cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejerza.

  El Grupo tiene la opción, en algunos de sus arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación.

  Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que está bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

G) ACTIVOS INTANGIBLES (EXCLUYENDO FONDO DE COMERCIO Y DERECHOS DE EMISIÓN DE CO_2)

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor, tal como se describe en la nota 3.h). Adicionalmente, cuando son amortizables, se revisa anualmente su valor residual, su vida útil y su método de amortización. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- **Gastos de desarrollo:** Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia organización, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

  Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.
- **Patentes, marcas, y licencias:** Se recogen bajo este concepto los gastos de desarrollo activados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar. Adicionalmente se incluyen, por el coste de adquisición, las nuevas marcas adquiridas a terceros, y aquellas marcas adquiridas a través de una transacción de combinación de negocios se reconocen a su valor razonable en la fecha de toma de control. El Grupo, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, ha establecido que no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que las marcas más significativas generen entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, y, por tanto, a dichas marcas se les asigna vida útil indefinida. No obstante lo anterior, en cada ejercicio se revisa la vida útil de las marcas para reevaluar su condición de vida útil definida o indefinida.

  En caso de amortización, ésta se realiza en función de su vida útil estimada que puede variar según los casos, entre 10 y 20 años.
- **Aplicaciones informáticas:** Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los costes incurridos en los programas elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios, y se amortizan linealmente de acuerdo con su vida útil que, en general, suele ser de unos tres años.

  Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

H) FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el exceso de la contraprestación entregada para la toma de control de un negocio sobre la proporción adquirida del valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de toma de control, incluyendo, en su caso, la parte correspondiente a intereses minoritarios, tal y como se ha comentado anteriormente. El exceso del precio de adquisición, correspondiente a inversiones en asociadas, se registran en el balance de situación consolidado como "inversiones en empresas asociadas", y el correspondiente gasto por posible deterioro de dicho exceso se registra en el epígrafe "Participaciones en resultados de empresas asociadas" del estado de resultados consolidados.

Cuando la adquisición de nuevas inversiones se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición incluye el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan sino que se llevan a cabo, sobre los mismos, pruebas de deterioro anuales. Cualquier deterioro que surgiera de dichas pruebas es registrado inmediatamente en el estado de resultados consolidados, el cual no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Igualmente, las diferencias negativas surgidas en combinaciones de negocios se reconocen en el estado de resultados consolidados, una vez que se confirma el valor razonable de los activos netos adquiridos.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Cuando el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y una parte de las operaciones de dicha unidad se dan de baja, el fondo de comercio asociado a dichas operaciones enajenadas se incluye en el valor en libros de la operación al determinar la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de la operación. El fondo de comercio dado de baja en estas circunstancias se valora sobre la base de los valores relativos de la operación enajenada y la parte de la unidad generadora de efectivo que se retiene.

I) DETERIORO DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

El Grupo evalúa regularmente en cada ejercicio el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Si como resultado de esta evaluación, el valor recuperable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados consolidados reduciendo el valor neto contable del bien a su valor recuperable. El valor recuperable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan a su valor actual utilizando tasas de descuento adecuadas al efecto.

Si el activo cuyo posible deterioro está en cuestión no genera por sí mismo flujos de caja de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (Unidad Generadora de Efectivo).

El valor recuperable de los activos intangibles con vida útil indefinida es revisado anualmente (test de deterioro anual) o en cualquier momento si surge una indicación de posible deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconoce en el estado de resultados consolidados del ejercicio.

J) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas son valorados al menor entre el coste de adquisición o valor de mercado menos los costes necesarios para su venta.

Este tipo de activos son así clasificados cuando el valor contable de los mismos será recuperable mediante su venta y no a través de su uso continuado, cuando dicha venta es más que probable que se produzca en el corto plazo (menos de un año) y en las condiciones en las que se encuentren actualmente estos activos.

K) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican según su categoría de valoración, que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo se reclasifica los activos financieros cuando, y solo cuando, cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose en la adquisición según las categorías que a continuación se detallan:

a) Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación consolidado, que se clasifican como activos no corrientes. Se registran inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, y cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable, y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

c) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que se haya hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable, y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones, que se reconocerán en el estado de resultados consolidado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a al estado de resultados consolidado.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- **Nivel 1:** Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de cierre del periodo.
- **Nivel 2:** Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas.

  Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- **Nivel 3:** Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

  Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

  Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran *factoring* sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

  El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. Se contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

  El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros a excepción de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

  El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores.

Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados consolidado durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida se registrará en el estado de resultados consolidado en la fecha de la modificación.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del estado de situación consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se asumen con la intención de cancelarlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

L) DERIVADOS Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio y tipos de interés. Todos estos derivados, tanto si son designados como de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados), o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados, en el caso de instrumentos no cotizados. A efectos de reconocimiento contable se han utilizado los siguientes criterios:

* Coberturas de flujos futuros de caja: Las pérdidas y ganancias obtenidas de la actualización a valor razonable, a la fecha del estado de situación financiera consolidado, de instrumentos financieros designados como de cobertura, y siempre que ésta sea considerada eficaz, se imputan, netas de impuestos, directamente a resultados acumulados (Patrimonio neto consolidado) hasta que la transacción comprometida o esperada ocurra, siendo en este momento reclasificadas al estado de resultados consolidados.

  Las pérdidas y ganancias consideradas como inefectivas se reconocen directamente en el estado de resultados consolidados.

* Coberturas sobre inversiones en empresas extranjeras: Las pérdidas y ganancias efectivas obtenidas de la actualización del valor razonable de estas inversiones se imputan, netas de impuestos, directamente al epígrafe "Diferencias de conversión" y se traspasan a el estado de resultados consolidados cuando se produce la venta de la inversión cubierta. Las ganancias o pérdidas consideradas como inefectivas se reconocen directamente en el estado de resultados consolidados.

* Contabilización de instrumentos financieros no designados o que no cualifican contablemente para cobertura: Las pérdidas o ganancias surgidas de la actualización a valor razonable de dichos instrumentos financieros se contabilizan directamente en el estado de resultados consolidados.

M) EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose como método de valoración, básicamente, el del promedio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes de fabricación directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación. En aquellas circunstancias en que el valor de venta menos los costes de venta y menos los costes pendientes de incurrir para finalizar la producción de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones.

N) INGRESOS DIFERIDOS - SUBVENCIONES

Para la contabilización de las subvenciones recibidas se aplican los criterios siguientes:

a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período de 10 años, el cual equivale, aproximadamente, al período medio en el cual se deprecian los activos financiados por dichas subvenciones. Se presentan en el pasivo del estado de situación financiera consolidado.

b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el periodo en el cual se incurren los gastos para los cuales fueron concedidas.

O) COMPROMISOS DE JUBILACIÓN Y OBLIGACIONES SIMILARES

El Grupo gestiona varios planes de pensiones tanto de prestación definida como de aportación definida. Para los planes de prestación definida, los costes se calculan utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

El cálculo de los compromisos por prestación definida es realizado por actuarios expertos independientes con periodicidad anual para los planes más significativos y regularmente para el resto de los planes. Las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de las obligaciones varían según la situación económica de cada país. Los planes pueden estar financiados en un fondo externo o mediante reserva contable interna.

En el caso de planes de prestación definida financiados externamente, el déficit del valor de mercado de los activos del fondo sobre el valor actual de la obligación como consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales se reconoce directamente en reservas de resultados acumulados neto de su efecto fiscal en el patrimonio neto, y en el estado de resultados consolidados del ejercicio las modificaciones, si las hubiera, de las prestaciones por servicios pasados. Los superávit sólo se reconocen en el estado de situación financiera consolidado en la medida en que éstos representen un beneficio económico futuro, bien sea como reembolsos del plan o como reducciones en las aportaciones futuras.

Las ganancias y pérdidas actuariales se deben principalmente a cambios en las hipótesis actuariales o por diferencia entre las variables estimadas y lo realmente acontecido.

Para los planes de prestación definida, el coste actuarial llevado al estado de resultados consolidados del ejercicio es la suma del coste de los servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de los activos afectos al plan y el coste de servicios pasados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales significativas se imputan directamente en reservas de resultados acumulados del patrimonio neto.

Las contribuciones a planes de aportación definida se cargan al estado de resultados consolidados en el momento en que se lleva a cabo la aportación.

Por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, principalmente, Ebro Foods, S.A. está obligada a satisfacer premios de permanencia a parte de su personal fijo que se jubile a la edad reglamentaria o anticipadamente.

El Grupo Riviana (USA) y alguna sociedad europea del Grupo, por aplicación del convenio colectivo aplicable y por acuerdos voluntarios, principalmente, están obligados a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza y otros premios de permanencia y, en su caso, de jubilación, a parte de su personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

La provisión constituida representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados, en su mayor parte, por expertos independientes, de los compromisos de pago futuros contraídos por las sociedades afectadas con el personal jubilado y en activo en relación con el pago de los compromisos de jubilación antes citados, menos el valor actual de los activos financieros en los que se encuentran invertidos los distintos fondos. Estos fondos son gestionados de forma independiente por un comité de dirección formado por empleados, directivos y terceros.

Adicionalmente, algunas sociedades del Grupo conceden a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos. El resto de las sociedades del Grupo no tienen compromisos similares o su importe es de escasa significación económica.

P) OTRAS PROVISIONES

Se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un hecho pasado, cuando se considera probable que por la evolución de dicha obligación implique en el futuro una salida de efectivo y sea factible una estimación razonable de la cantidad monetaria involucrada.

Se dota, por los importes estimados al cierre del ejercicio (a su valor actual), para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes.

Si únicamente se considera posible, pero no probable, la salida de efectivo, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna pero se incluye en la memoria consolidada una descripción del riesgo.

Únicamente se reconocen provisiones por reestructuración cuando existe un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración (identificando las actividades empresariales implicadas, las ubicaciones afectadas, función y número de empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos a realizar y la fecha en la que el Plan será implantado) y, adicionalmente, se ha producido una expectativa válida entre los afectados en el sentido de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado las principales características del mismo. Estas provisiones se estiman en base a su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

Q) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en el estado de resultados consolidados excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método de la obligación. Según este método, los impuestos diferidos de activo y de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los impuestos diferidos de activo y de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto consolidado se cargan o abonan directamente contra dicho patrimonio neto consolidado. Los impuestos diferidos activos y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro. Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales y asociadas no se registran si la Sociedad Dominante tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

R) INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

El negocio principal del Grupo es vender productos alimenticios finales y proporcionar materias primas alimenticias a terceros. Este negocio implica la venta de productos alimenticios finales y de materias primas alimenticias a clientes, y es generalmente la única obligación contractual a cumplir. El reconocimiento de ingresos se produce en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente (generalmente cuando se entregan los bienes).

En relación con las contraprestaciones variables (descuentos), (i) si bien existe una amplia diversidad en la tipología de los mismos, (ii) el volumen de información a considerar para la realización de las estimaciones correspondientes es amplio y (iii) de forma inherente, este ejercicio posee un carácter subjetivo, el Grupo considera que no existen juicios de valor que afecten de forma significativa a la determinación y reconocimiento de los ingresos derivados de sus contratos con clientes (de acuerdo con el párrafo 123 de la NIIF 15), ya que las contraprestaciones variables (descuentos) incluidas en los acuerdos comerciales anterior tienen un periodo relativamente corto de realización, existe una amplia experiencia histórica respecto al comportamiento de los clientes e implican estimaciones con una subjetividad significativamente baja.

Adicionalmente, las estimaciones de estos descuentos se realizan a través de procesos que incluyen adecuados controles de prevención y supervisión, un adecuado nivel de segregación de funciones, y la participación de personal cualificado con experiencia suficiente para llevar a cabo estas estimaciones bajo el marco contable que resulta de aplicación.

El Grupo posee dos tipos de clientes fundamentales, clientes de distribución (o *retailers*), y clientes industriales. La diversidad y variedad de descuentos es más amplia en los clientes de distribución. A continuación, se exponen las distintas tipologías de descuentos y su tratamiento contable de acuerdo con NIIF 15:

- Descuentos por volumen (rappels) – estos son devengados en función de determinados volúmenes de venta alcanzados por los clientes del Grupo y no se conocen a la firma de los acuerdos o al solicitar cada pedido. Por tanto, estos descuentos son objeto de estimación al cierre del ejercicio en función de los umbrales de venta alcanzados y que, a su vez, se estime probable alcanzar por los clientes en el momento de realizar la estimación.

  Por tanto, dado que los descuentos por volumen dependen, generalmente, de hechos futuros (volúmenes de venta a alcanzar) son considerados contraprestaciones variables y se reconocen como menor ingreso en la cuenta de resultados consolidada.

- Descuentos por pronto pago – en estos casos la contraprestación a percibir por el Grupo por el cumplimiento de la obligación de desempeño fundamental, de entrega de bienes y servicios, depende de si los clientes hacen uso de este descuento pagando anticipadamente. Al igual que en el caso de los descuentos por volumen, el Grupo lleva a cabo estimaciones de la cantidad esperada a abonar como descuento, reconociendo dicha estimación como menos ingreso al cierre del ejercicio.

- Existen otros descuentos relacionados con contratos con clientes que pueden ser fijos o variables, y que responden a conceptos tales como posicionamiento preferente en lineales *(slotting fees)*, promoción de nuevos productos, aportaciones por aniversario, etc. Estos descuentos tienen una naturaleza comercial y publicitaria, y son habituales en el sector de distribución. Asimismo, todos estos descuentos son tratados de forma general como una menor venta, ya que en estos acuerdos se pueden identificar como un servicio incluido o inherente a la obligación de desempeño de la entrega de los productos, tratándose de una reducción en el precio de la transacción y no suponiendo, por tanto, una prestación de servicio ni coste alguno por parte del cliente por estos servicios.

  Este tipo de condiciones son negociadas con los clientes anualmente o con mayor frecuencia en función de su tipología y tras negociaciones a iniciativa de estos. No obstante, en el caso de promociones que puedan conllevar un servicio relacionado con algún tipo de coste para los clientes, estas son registradas contablemente como un coste, por ejemplo, en el caso de trabajadores promotores de productos. En este caso, este concepto es registrado como un "servicio prestado por el cliente".

S) INFORMACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Son considerados gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse para la gestión de los efectos sobre el medio ambiente de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos sobre dicho medio ambiente.

Se consideran como inversiones medioambientales los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo. A efectos de registro contable de estos activos se tiene en cuenta lo establecido para los elementos de propiedades, planta y equipos.

T) DERECHOS DE EMISIÓN DE CO_2

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO_2. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

A partir de 2013 no hay asignación de Derechos de CO2 dado que ya no es necesario cumplir con los requisitos establecidos.

U) ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de capital propios que son readquiridos (acciones propias) son deducidos directamente del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ni beneficio ni pérdida en el estado de resultados consolidados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios del Grupo.

V) NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF)

Las normas de valoración (políticas contables) adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son consistentes con las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las siguientes nuevas NIIF, CINIIF o modificaciones de las ya existentes (ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo Ebro):

1. Normas y modificaciones publicadas por el IASB *(International Accounting Standards Board)* y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa por primera vez en el ejercicio 2024:

   Hay algunas normas o modificaciones de normas que se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2024 (como las modificaciones a las NIC 1 y 7 y modificaciones a las NIIF 7 y 16), pero no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

2. A la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas se han emitido algunas normas, modificaciones e interpretaciones (modificaciones de la NIC 21 y NIIF 7 y 9, y nueva NIIF 18) cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2024, o se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea. Ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo Ebro.

   Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha el Grupo estima que, en general, su aplicación inicial no tendrá impactos significativos sobre sus estados financieros consolidados, excepto la NIIF 18, cuya fecha efectiva es a partir del 1 de enero de 2027, y que requerirá principalmente modificaciones significativas en la estructura y formato de los ingresos y gastos consolidados, si bien sin impactar en el resultado neto del ejercicio.

4. Sociedades dependientes y asociadas

Las participaciones de Ebro Foods, S.A. en sociedades dependientes y asociadas del Grupo vienen representadas por la inversión de la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, en las siguientes entidades:

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23		
Dosbio 2010, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Fabricación de harinas
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Explotación agrícola
Arotz Foods, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producc. conserv. vegetales
Riviana Foods Inc. (Grupo) (Riviana)	100,0%	100,0%	EF	EF	Houston (Texas-EEUU)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Foods, Gmbh. (Grupo) (EFG)	100,0%	100,0%	EF/Boost	EF/Boost	Hamburgo (Alemania)	Holding
EF Alimentación, S. DE R. L. DE C.V.	100,0%	100,0%	EF	EF	México	En liquidación
Fundación Ebro Foods	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Actividad fundación
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Seguros y financiera
Herba Foods S.L.U. (HF)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Gestión de inversiones
Herba Ricemills S.L.U. (HR)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Herba Nutrición S.L.U. (HN)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Semola, S.r.l. (SEM)	100,0%	100,0%	EF	EF	Napoles (Italia)	Gestión de inversiones
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo) **(A)**	40,0%	40,0%	EF	EF	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L. **(B)**	52,0%	52,0%	EF	EF	Vercelli (italia)	Producción y comercializ. de legumbres
Santa Rita Harinas, S.L. **(B)**	52,0%	52,0%	EF	EF	Guadalajara (España)	Producción y comercializ. de harinas
Ebro Frost North America, Inc.	–	100,0%	Riviana	EF	Houston (EEUU)	Fusionada en Riviana Foods, Inc
Fallera Nutrición, S. L.	100,0%	100,0%	HN	HN	Valencia (España)	Producción y comercialización de arroz
Tilda Limited (Tilda)	100,0%	100,0%	EF	EF	Londres (Reino Unido)	Producción y comercialización de arroz
Tilda International DMCC	100,0%	100,0%	Tilda	Tilda	Dubai (UEA)	Comercialización de arroz
Tilda Rice Limited	100,0%	100,0%	Tilda	Tilda	Londres (Reino Unido)	Inactiva
Ebro UK	100,0%	100,0%	Tilda/S&B	Tilda/S&B	Londres (Reino Unido)	Administración
Ebro Tilda Private Limited	100,0%	100,0%	EF	EF	Nueva Deli (India)	Comercialización de arroz
Herba Germany, GmbH	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Tenencia de marcas
Euryza, Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
Reiskontor Handels Gmbh	100,0%	100,0%	Euryza	Euryza	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
Transimpex, Gmbh **(B)**	55,0%	55,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
Fentus 61, Gmbh	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
T.A.G. Nahrungsmittel Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
Bertolini Import Export Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Mannheim (Alemania)	Inactiva

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23		
Ebro Frost Holding, Gmbh (Efrost)	55,0%	55,0%	HF	HF	Munich (Alemania)	Gestión de inversiones
Ebro Frost Denmark, AS.	100,0%	100,0%	Efrost	Efrost	Orbaek (Dinamarca)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Frost Germany, Gmbh.	100,0%	100,0%	Efrost	Efrost	Munich (Alemania)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Frost UK, Ltd.	100,0%	100,0%	Efrost	Efrost	Londres (Reino Unido)	Producción y comerc. de arroz y pasta
S&B Herba Foods, Ltda. (Grupo) (S&B)	100,0%	100,0%	HF/R. Int.	HF/R. Int.	Londres (Reino Unido)	Producción y comercialización de arroz
Riceland Magyarorszag, KFT.	100,0%	100,0%	HF/EF	HF/EF	Budapest (Hungría)	Comercialización de arroz
Ebro Belgium, NV (Boost)	100,0%	100,0%	HF / N.C.	HF / N.C.	Merksem (Bélgica)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riso S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Vercelli (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riz, S.A. (MR)	100,0%	100,0%	HF	HF	Larache (Marruecos)	Producción y comercialización de arroz
Agromeruan, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Concesionista de tierras de cultivo
Rivera del Arroz, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Agrícola de arroz
Katania Magrheb, S.A.R.L	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Comercialización de arroz
Arrozeíras Mundiarroz, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Lisboa (Portugal)	Producción y comercialización de arroz
Josep Heap Properties, Ltda.	100,0%	100,0%	HF	HF	Líverpool (Reino Unido)	Gestión y admón. de inversiones
Risella OY	100,0%	100,0%	HF	HF	Helsinki (Finlandia)	Comercialización de arroz
Herba Bangkok, S.L. (Grupo) (HB)	100,0%	100,0%	HF	HF	Bangkok (Tailandia)	Producción y comercialización de arroz
Herba Cambodia CO, Ltd.	100,0%	100,0%	HB	HB	Camboya	Comercialización de arroz
Ebro India, Ltda.	100,0%	100,0%	HF/EF	HF/EF	Nueva Deli (India)	Producción y comercialización de arroz
Ebrosur, S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Comercialización de arroz
Ebro Rice Handling, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Merksem (Bélgica)	Logística
La Loma Alimentos, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Producción y comercialización de arroz
Neofarms Bio, S.A.	100,0%	60,0%	HF	HF	Argentina	Comercialización de arroz
Indo European Foods Limited	100,0%	100,0%	HF	HF	Londres (Reino Unido)	Producción y comercialización de arroz
Ebro Foods Netherland, B.V. (EFN)	100,0%	100,0%	HF	HF	Amsterdam (P. Bajos)	Gestión de inversiones
Ebro Foods Netherland Brands BV	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Producción y comercialización de arroz
Lassie, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Operativa industrial
Lassie Property, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Operativa industrial
Rice & Cereals Consultancy BV (RCC)	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Bélgica	Holding
Ebro Ingredients, B.V. (Grupo) (EI)	100,0%	100,0%	EFN/HF/RCC	EFN/HF/RCC	Amsterdam (P. Bajos)	Holding y comercialización de arroz
Mediterranean Foods Label, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Producción y comercialización de arroz
Gourmet Foods and Beverages Limited	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Londres (Reino Unido)	Comercialización de arroz

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23		
Nuratri, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutramas, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutrial, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Pronatur, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Vitasan, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Yofres, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Herba Trading, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Formalac, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Eurodairy, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Española de I+D, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Valencia (España)	Desarrollo y comerc.nuevos productos
Riviana International Inc. (R. Int.)	100,0%	100,0%	Riviana	Riviana	Houston (EEUU)	Gestión de inversiones
Riviana Foods Canada, Co.	100,0%	100,0%	Riviana	Riviana	Montreal (Canada)	Producción y comerc. de arroz
Ebro Riviana de Guatemala, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Guatemala	Gestión de inversiones
Ebro de Costa Rica, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	San José (Costa Rica)	Gestión de inversiones
R&R Partnership **(A)**	50,0%	50,0%	Riviana	Riviana	Houston (EEUU)	Producción y comercialización de arroz
N&C Boost N. V. (N.C. Boost)	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Amberes (Bélgica)	Gestión de inversiones
Lustucru Premium Group, SAS (LPG)	99,8%	99,8%	EF	EF	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
Lustucru Riz, SAS	99,9%	99,9%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	En liquidación
Lustucru Frais, SAS	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de alimentos
Ebro Developpment, S.A.	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
S.F.C. d'Investissements, SAS	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Marsella (Francia)	Operativa industrial
Garofalo France, S.A.	–	100,0%	–	Garof/LPG	Lyon (Francia)	Fusionada con Lustucru Riz, SAS
Bertagni, Spa. (Bertagni) **(B)**	70,0%	70,0%	LPF	LPF	Verona (Italia)	Producción y comerc. de pasta
Bertagni USA, Inc.	70,0%	70,0%	Bertagni	Bertagni	Nueva York (EEUU)	Comercialización de pasta
Bertagni UK, Ltd.	56,0%	56,0%	Bertagni	Bertagni	Londres (Reino Unido)	Comercialización de pasta

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23		
TBA Suntra Beheer, B.V. (TBA)	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Producción y comercialización de arroz
SBS Commodities BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
Suntra Rice BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
TBA Suntra BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
Ebro Ingredients Netherlands, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Operativa industrial
Ebro Ingredients Belgium B, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Operativa industrial
Ebro Ingredients Belgium C, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Operativa industrial
Ebro Ingredients Belgium F, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Operativa industrial
International Pulse Ingredients Co.	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Inactiva
Herba Ingredients SC BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Inactiva
Euro Rice Flour, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Inactiva
Pastificio Lucio Garofalo, Spa. (GAROF) **(B)**	52,0%	52,0%	SEM	SEM	Nápoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta
Garofalo Nordic, AB.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Suecia	Comercialización de pasta
Garofalo USA, Inc.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Nueva York (EEUU)	Comercialización de pasta
Garleb, SAL.	70,0%	70,0%	GAROF	GAROF	Líbano	Comercialización de pasta
Garleb, DMCC	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Dubai (UEA)	Comercialización de pasta
Vogan & Company Ltd.	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva
Riviana Food Limited	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva
Joseph Heap & Sons Ltd. (J Heap)	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva
Anglo Australian Rice Ltd.	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva
Heap Comet	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva
AW Mellish	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (Reino Unido)	Inactiva

(A) Sociedades asociadas consolidadas por puesta en equivalencia.
(B) Sociedades consolidadas por integración global al 100% de participación debido a la existencia de compromisos de compra del resto del porcentaje de participación (ver descripción de estos compromisos en Nota 22).

Ninguna de las sociedades dependientes y asociadas cotiza en bolsa. Los estados financieros de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5. Operaciones societarias (combinaciones y/o ventas de negocios) más significativas realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 y efecto en las bases de comparabilidad

5.1 OPERACIONES INTERNAS DE 2024

Por motivos de reorganización de gestión interna, en diciembre de 2023 se produjo la venta del 100% del capital social de la sociedad dependiente Ebrofrost North America, Inc, (USA), propiedad de Ebro Foods, S.A., a Riviana Foods, Inc. (también sociedad dependiente al 100%), y posteriormente en enero de 2024 Ebrofrost North America, Inc, ha sido fusionada en Riviana Foods, Inc.

También por motivos de reorganización de gestión interna, en octubre de 2024 se produjo la venta del 50% del capital social de la sociedad dependiente Garofalo France, S.A.S (Francia), propiedad de Pastifico Lucio Garofalo, Srl (Italia), a Lustucru Riz, S.A.S. (sociedad dependiente Francesa al 100%). El 31 de diciembre de 2024 se ha fusionado Garofalo France, S.A. en Lustucru Riz, S.A. (que ya poseía el otro 50%).

No se han producido durante 2024 otras operaciones significativas de reestructuración societaria internas.

5.2 OPERACIONES INTERNAS DE 2023

No se produjeron durante 2023 operaciones significativas de reestructuración societaria internas.

5.3 OPERACIONES SOCIETARIAS EXTERNAS REALIZADAS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 Y EFECTO EN LAS BASES DE COMPARABILIDAD. CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN:

Operaciones de 2024

Durante 2024 no se han producido operaciones societarias ni combinaciones de negocios.

Operaciones de 2023

El Grupo Ebro poseía el 60% del capital social de la sociedad dependiente argentina Neofarms Bio, S.A. En 2023 se produjo la compra del 40% restante por un importe de 2.090 miles de euros. No se produjeron otras operaciones societarias (combinaciones de negocio) durante 2023.

6. Informacion financiera por segmentos e ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los negocios operativos se organizan y dirigen separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a diferentes mercados. De esta forma se determina que la información por segmentos del Grupo es por segmentos de negocio, ya que los riesgos y tasas de retorno del Grupo están afectados principalmente por diferencias en los productos y servicios ofrecidos.

El Grupo Ebro Foods continúa dividido en los siguientes segmentos de negocio y/o actividades:

- Negocio Arroz
- Negocio Pasta fresca y seca premium
- Otros negocios y/o actividades

Estos negocios y/o actividades constituyen la base de la información por segmentos del Grupo. La información financiera referente a estos segmentos de negocio se presenta en la tabla adjunta (ver al final de esta Nota 6).

NEGOCIO ARROZ

Grupo Herba: Especializado en negocios relacionados con el arroz, legumbres y otros granos. El Grupo se ha consolidado como primer grupo arrocero de Europa y uno de los más importantes del mundo. Cuenta con una extensa y moderna estructura de instalaciones productivas y una extensa red comercial con la que desarrolla relaciones mercantiles en más de 70 países.

Es líder europeo en el mercado *retail* de arroz, *food service* y suministro de arroz y derivados de arroz o ingredientes para usos industriales. Sigue una estrategia multimarca con un portfolio de marcas de gran éxito y reconocimiento de los mercados en donde opera entre las que se cuentan: SOS, Brillante, La Fallera, La Cigala, Saludades, Lassie, Reis fit, Rix fis, Oryza, Bosto, Riceland, Risella, Peacock y Phoenix. En la tabla siguiente se detalla la participación en los principales mercados minoristas en los que opera:

PAÍS	VOLUMEN	VALOR	POSICIÓN
España	24,00%	30,30%	Líder
Portugal	14,40%	15,50%	Líder
Bélgica	11,90%	16,20%	2º
Alemania	24,30%	32,90%	Colíder
Países Bajos	22,70%	33,20%	Líder

Datos Nielsen o IRI

Además, desarrolla su actividad como suministrador de arroz para las principales empresas del sector alimentario europeo:

- Industrias de bebidas.
- Industriales arroceros.
- Alimentos infantiles: cereales, papillas...
- Platos cocinados: sin frío, deshidratados, congelados...
- Alimentación animal.

Grupo Riviana Arroz: Es la unidad del Grupo especializada en los negocios del arroz en USA a través de Riviana Inc, la primera compañía arrocera de Estados Unidos, con instalaciones de procesado y fabricación de arroz en Tennessee, Texas, Minnesota, Arkansas y California.

Riviana ocupa el primer lugar en la comercialización de arroz en el mercado minorista de Estados Unidos, con una gran variedad de marcas entre las que se encuentra Mahatma, Success y Minute, líderes en los segmentos de arroz tradicional, instantáneo y para microondas.

La cuota total de las marcas del Grupo en el mercado *retail* estadounidense es del 21,3% en volumen, ampliando su presencia en mercados en expansión como el de arroces aromáticos y arroces y granos de preparación rápida en microondas.

Adicionalmente posee presencia internacional en los mercados tradicionalmente más vinculados con Estados Unidos, como diversos estados del Caribe y Oriente Medio, en este último caso a través de la marca Abu Bint, que es líder del mercado de arroz vaporizado en Arabia Saudí.

Grupo Tilda: Su principal activo es la marca Tilda, marca de arroz de reconocido prestigio internacional, fundamentalmente de la variedad basmati. Tiene presencia en diversos países de los cinco continentes, siendo especialmente reconocida y relevante en Reino Unido, donde se focaliza su actividad productiva, ya que aproximadamente el 60% de sus ventas se localizan allí. En este mercado comercializa diversas marcas, siendo colíder tanto en volumen (con un 23,2%) como en valor (con el 26,6%), y cuenta con una presencia en valor del 12,1% en Irlanda.

Lustucru Premium Group arroz Francia: Comercializa arroces a través de dos marcas: Lustucru, enfocada hacia arroces convencionales y de cocción rápida, y Taureau Ailé, orientada a arroces selectos y de gran calidad. Juntas ocupan la primera posición del mercado francés con un 20,0% de venta en volumen y un 27,9% de cuota en valor mercado.

NEGOCIO PASTA SECA PREMIUM Y PASTA FRESCA

Lustucru Premiun Group, pasta fresca Francia: Es la unidad del Grupo especializada en el negocio de pasta fresca en ese país. Es el claro líder del mercado, con una cuota de mercado del 52,9% en volumen y un 45,2% en valor, con una proposición de alto valor añadido al consumidor en la que es líder indiscutible del mercado francés.

Se comercializan bajo la marca Lustucru una línea de productos que incluye pasta fresca, *gnocchi* para cocinar en sartén, snacks y platos de pasta listos para tomar. Se trata de un segmento en crecimiento que constituye la punta de lanza de la innovación del Grupo.

Grupo Bertagni: Incorporado al Grupo en marzo de 2018 mediante la adquisición del 70% de las acciones con una opción por el restante 30%, el grupo Bertagni cuenta con plantas productivas en Vicenza y Avio (Italia). Bertagni es reconocida por ser la marca de pasta fresca rellena más antigua de Italia y se especializa en producción y comercialización de pasta fresca en el segmento premium, aunando la mejor tradición de los pastificios con una extraordinaria capacidad de desarrollo e innovación de producto.

Grupo Garofalo: Unidad del Grupo especialista en pasta seca de alta gama con sello de Indicación Geográfica Protegida. Pastificio Lucio Garofalo tiene más de 200 años de historia y aúna innovación y tradición en la elaboración de pasta de primera calidad. Se ubica en Gragnano (al fondo de la bahía de Nápoles) zona que se considera la cuna de la pasta por su especial microclima y es propietaria, entre otras, de las marcas Garofalo y Santa Lucia.

La historia de la sociedad está marcada por la expansión en los últimos años desde una pequeña industria local hasta ocupar un lugar de liderazgo en el segmento de pasta seca premiun en Italia (6,8% del mercado en volumen y 7,8% en valor), comercializarse en la mayoría de los países de Europa y en Estados Unidos, y ser referente, con su marca Santa Lucía, de la pasta comercializada en África Oriental.

Grupo Riviana Pasta fresca: Incluye la actividad de pasta fresca en Norteamérica donde destaca la marca Olivieri, líder absoluto del mercado de pasta fresca en Canadá con una cuota de mercado del 48,8% en volumen y 54,3% en valor (*Grocery, Drugstore and Mass market retailers*), y que produce y comercializa pastas frescas simples y rellenas y un amplio catálogo de variedades de *gnocchi* tradicional y para cocinar en sartén.

OTROS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES

De entre los otros negocios y/o actividades mencionamos lo siguiente:

Gestión de Patrimonio (GDP)

Es la unidad especializada que gestiona el patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión). Su objeto consiste en el control sobre la totalidad del patrimonio del Grupo buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial previa gestión para ponerlo en valor antes de su venta.

Criterios de reparto entre los segmentos de negocios y/o actividades

Los procesos de reestructuración y readaptación habidos en estos últimos años en el Grupo han permitido dimensionar por separado cada uno de los negocios principales, lo que facilita la gestión, la toma de decisiones y la mejora en el control financiero. Por tanto, el reparto entre segmentos de los gastos, ingresos, activos y pasivos consolidados viene dado por aquellos que directamente pertenecen a cada uno de ellos.

No ha sido necesario establecer criterios de reparto entre segmentos de gastos e ingresos comunes, ni de activos y pasivos comunes, excepto en los negocios de Francia y Canadá en los que para determinados gastos comunes se ha establecido una prorrata (habitual y normalizada en este tipo de situaciones) entre las unidades de Arroz y de Pasta fresca. En este sentido, si bien la estructura de activos fijos y pasivos fijos no financieros y activos y pasivos circulantes corresponden a las necesidades propias de cada negocio o actividad, es necesario destacar que la estructura financiera de los balances por segmentos adjuntos responden a criterios internos de gestión financiera, de acuerdo con la adecuada y necesaria centralización y coordinación a nivel de Grupo.

Transacciones inter-segmentos

Si bien las transacciones no son significativas entre segmentos en relación a las cifras totales consolidadas, para determinar el ingreso, gasto y el resultado de los segmentos, se han incluido las transacciones entre ellos. Estas operaciones se contabilizan a los precios de mercado con que las mercancías similares se facturan a clientes ajenos al Grupo. Dichas transacciones se han eliminado en la consolidación.

6.1 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La información geográfica se ha determinado según la localización de los activos del Grupo. Las ventas a clientes externos se basan en la localización geográfica de los clientes. En la descripción anterior de cada negocio del Grupo se han ido indicando las áreas geográficas en la que opera cada uno de ellos. El resumen de los negocios y/o actividades desarrolladas por el Grupo por áreas geográficas sería el siguiente:

- En España – El negocio arrocero de Herba, el de Harinas de Santa Rita y de Arotz.
- Resto de Europa – Básicamente el negocio de Herba, Lustucru Premium Group (Francia, con Bertagni), Garofalo, Tilda, IEF (con su marca Kohinoor), y Geovita.
- En América – El negocio de Riviana, y el de Canadá con Olivieri, principalmente, más cierta cantidad menor de Bertagni, Tilda, y Garofalo.
- Resto del mundo - Básicamente el negocio arrocero de Herba, más parte de las exportaciones de Bertagni, Riviana y Garofalo.

La distribución de los activos y de la cifra de negocio por mercados geográficos de las actividades que continúan, sin considerar el lugar de producción de los bienes, se indica en el siguiente cuadro (miles de euros):

2023 - ÁREA GEOGRÁFICA	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	262.767	1.190.206	1.169.666	780.843	3.403.482
Ventas entre segmentos	(16.267)	(75.809)	(115.188)	(111.761)	(319.025)
Total ingresos	**246.500**	**1.114.397**	**1.054.478**	**669.082**	**3.084.457**
Activos intangibles	42.904	244.976	137.040	175	425.095
Propiedades, planta y equipos y Derechos de uso	133.694	419.529	287.349	66.087	906.659
Resto de activos	281.198	1.254.913	795.865	207.835	2.539.811
Total Activos	**457.796**	**1.919.418**	**1.220.254**	**274.097**	**3.871.565**
Adquisiciones de inmovilizado	**18.896**	**58.172**	**65.466**	**2.366**	**144.900**

2024 - ÁREA GEOGRÁFICA	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	271.789	1.192.782	1.202.156	844.817	3.511.544
Ventas entre segmentos	(18.402)	(74.612)	(149.306)	(128.731)	(371.051)
Total ingresos	**253.387**	**1.118.170**	**1.052.850**	**716.086**	**3.140.493**
Activos intangibles	42.904	244.976	137.040	175	425.095
Propiedades, planta y equipos y Derechos de uso	133.694	419.529	287.349	66.087	906.659
Resto de activos	281.198	1.254.913	795.865	207.835	2.539.811
Total Activos	**475.240**	**1.960.922**	**1.245.114**	**329.670**	**4.010.946**
Adquisiciones de inmovilizado	**17.675**	**84.703**	**47.615**	**2.757**	**152.750**

En dos de los países, en concreto en Estados Unidos y en Francia, tanto los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes externos como sus activos son significativos en relación con el resto de países (aquellos países, aparte de España, que aporten una cifra de negocio o de activos al Grupo consolidado superior al 10%), y se detallan a continuación (miles de euros):

	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		FRANCIA	
	2024	2023	2024	2023
Ingresos del segmento	1.202.156	1.169.666	451.978	448.117
Ventas entre segmentos	(149.306)	(115.188)	(60.763)	(59.995)
Total ingresos	**1.052.850**	**1.054.478**	**391.215**	**388.122**
Activos intangibles	139.710	131.221	37.943	37.820
Propiedades, planta y equipos	287.894	262.733	120.079	122.688
Resto de activos	741.733	750.814	248.719	242.836
Total Activos	**1.169.337**	**1.144.768**	**406.741**	**403.344**
Adquisiciones de inmovilizado	**41.151**	**57.256**	**47.167**	**30.904**

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

Las siguientes tablas presentan información sobre los ingresos y resultados de las operaciones continuadas, y cierta información sobre activos y pasivos relacionada con los segmentos de negocio del Grupo para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Informacion sobre segmentos del negocio - actividades continuadas (000€)

GRUPO EBRO FOODS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		NEGOCIO ARROZ (SIN NORTEAMÉRICA)		NORTEAMÉRICA ARROZ Y PASTA FRESCA		NEG. PASTA FRESCA (SIN NORTEAMÉRICA)		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
BALANCE DE SITUACION	**31-12-24**	**31-12-23**	**31-12-24**	**31-12-23**	**31-12-24**	**31-12-23**	**31-12-24**	**31-12-23**	**31-12-24**	**31-12-23**	**31-12-24**	**31-12-23**
Activos intangibles	439.643	425.095	191.275	186.366	145.396	137.040	79.515	79.195	22.144	21.191	1.313	1.303
Propiedades, planta y equipos	970.227	906.659	399.882	373.936	312.191	287.347	247.383	234.797	771	888	10.000	9.691
Propiedades de inversión	11.935	18.334	9.371	16.608	0	0	0	0	8.387	8.400	(5.823)	(6.674)
Activos financieros	12.176	9.575	9.182	6.752	20	20	2.788	2.615	134	146	52	42
Inversiones en empresas asociadas	51.688	47.132	1	1	65.536	58.098	5	5	1.728.854	1.720.505	(1.742.708)	(1.731.477)
Impuestos diferidos activos	45.085	44.877	15.232	16.063	10.070	9.702	7.704	7.444	7.154	6.529	4.925	5.139
Fondo de comercio	820.806	798.377	196.558	192.492	307.211	288.833	309.280	309.295	0	0	7.757	7.757
Otros activos no corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas a cobrar a socied. del grupo	0	0	91.463	88.897	210.835	70.217	36.751	32.582	12.964	46.475	(352.013)	(238.171)
Resto de activos corrientes	1.659.386	1.621.516	910.508	839.990	461.125	493.217	285.199	271.903	4.938	20.039	(2.384)	(3.633)
	4.010.946	**3.871.565**	**1.823.472**	**1.721.105**	**1.512.384**	**1.344.474**	**968.625**	**937.836**	**1.785.346**	**1.824.173**	**(2.078.881)**	**(1.956.023)**
Activos mantenidos para la venta	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL ACTIVOS	**4.010.946**	**3.871.565**			**1.512.384**	**1.344.474**	**968.625**	**937.836**			**(2.078.881)**	**(1.956.023)**
Patrimonio neto total	2.365.149	2.222.133	1.153.257	1.116.126	1.278.401	1.106.948	308.849	341.645	1.299.447	1.331.272	(1.674.805)	(1.673.858)
Ingresos diferidos	15.299	15.800	6.033	5.954	0	0	9.245	9.823	0	0	21	23
Provisiones para pensiones y oblig.	17.676	22.399	9.010	10.046	(1.735)	3.249	4.981	4.914	4.216	2.865	1.204	1.325
Otras provisiones	16.776	15.389	1.589	1.538	102	441	3.785	2.348	11.240	10.976	60	86
Pasivos financieros a largo y corto	840.459	903.467	163.999	104.608	41.588	29.315	414.992	364.993	187.819	376.030	32.061	28.521
Otras deudas a pagar no financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos diferidos pasivos	248.327	228.485	68.655	61.383	103.679	94.026	35.869	35.868	40.471	36.649	(347)	559
Deudas con sociedades del grupo	0	0	183.328	205.049	14.083	29.738	9.263	18.987	234.574	59.825	(441.248)	(313.599)
Resto de pasivos corrientes	507.260	463.892	237.601	216.401	76.266	80.757	181.641	159.258	7.579	6.556	4.173	920
	4.010.946	**3.871.565**	**1.823.472**	**1.721.105**	**1.512.384**	**1.344.474**	**968.625**	**937.836**	**1.785.346**	**1.824.173**	**(2.078.881)**	**(1.956.023)**
Pasivos mantenidos para la venta	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL PASIVOS	**4.010.946**	**3.871.565**			**1.512.384**	**1.344.474**	**968.625**	**937.836**			**(2.078.881)**	**(1.956.023)**
Inversiones del ejercicio	152.750	144.900	55.610	50.895	41.151	57.256	53.997	35.570	1.354	216		
Capital empleado	2.181.137	2.255.729	1.134.401	1.206.839	672.437	664.775	348.180	362.049	27.294	22.857		
ROCE	14,0	12,6										
Apalancamiento	22,7%	30,1%										
Plantilla media del ejercicio	6.510	6.323										
Datos bursátiles:												
Número de acciones (en miles)	153.865	153.865										
Capitalización bursatil al cierre	2.443	2.388	Millones de euros									
BPA	1,35	1,22										
Dividendo por acción	0,66	0,57										
VTC por acción	15,14	14,20										

En la información de "Norteamérica: Arroz y Pasta Fresca", el desglose de los activos intangibles y propiedades, planta, y equipos entre los segmentos de Arroz y Pasta Fresca es el siguiente (miles de euros):

	31-12-24			31-12-23		
	ARROZ	PASTA	TOTAL	ARROZ	PASTA	TOTAL
Activos intangibles	139.712	5.684	145.396	131.223	5.817	137.040
Propiedades, plantas, y equipos	287.888	24.303	312.191	262.730	24.617	287.347
	427.600	**29.987**	**457.587**	**393.953**	**30.434**	**424.387**

Informacion sobre segmentos del negocio - actividades continuadas (000€)

GRUPO EBRO FOODS CUENTA DE RESULTADOS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		NEGOCIO ARROZ		NEG. PASTA FRESCA / PREM.		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Cifra de negocio neta externa	3.140.493	3.084.457	2.450.692	2.433.221	676.382	639.180	9	(1)	13.410	12.057
Cifra de negocio neta intersegmentos			3.324	10.494	15.393	13.040	5.458	4.863	(24.175)	(28.397)
Total ingresos	**3.140.493**	**3.084.457**	**2.454.016**	**2.443.715**	**691.775**	**652.220**	**5.467**	**4.862**	**(10.765)**	**(16.340)**
Variación de existencias	21.287	(21.945)	15.723	(20.502)	4.978	(1.341)	0	0	586	(102)
Trabajos realizados por la empresa	748	871	96	271	652	600	0	0	0	0
Otros ingresos operativos	33.557	17.101	17.076	19.637	25.824	11.423	6.407	6.395	(15.750)	(20.354)
Consumos y otros gastos	(1.733.223)	(1.733.630)	(1.425.972)	(1.436.100)	(310.567)	(304.656)	0	0	3.316	7.126
Gastos de personal	(401.118)	(370.441)	(269.896)	(254.982)	(112.358)	(101.765)	(16.571)	(14.510)	(2.293)	816
Dotación de amortizaciones	(108.354)	(102.874)	(72.330)	(68.035)	(34.394)	(33.174)	(1.297)	(1.402)	(333)	(263)
Otros gastos operativos	(644.082)	(597.288)	(472.837)	(451.007)	(185.545)	(169.751)	(13.228)	(11.418)	27.528	34.888
Resultado operativo	**309.308**	**276.251**	**245.876**	**232.997**	**80.365**	**53.556**	**(19.222)**	**(16.073)**	**2.289**	**5.771**
Ingresos financieros	54.495	82.092	55.186	78.537	6.172	6.158	94.953	7.892	(101.816)	(10.495)
Gastos financieros	(64.422)	(89.877)	(48.848)	(80.587)	(12.671)	(9.679)	(8.442)	(7.358)	5.539	7.747
Deterioro del fondo de comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en Asociadas	9.502	5.391	2.545	1.341	0	0	0	0	6.957	4.050
Rtdo. consolidado antes impto.	**308.883**	**273.857**	**254.759**	**232.288**	**73.866**	**50.035**	**67.289**	**(15.539)**	**(87.031)**	**7.073**

6.3 INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Información desagregada de los ingresos. A continuación, se detalla la desagregación de los ingresos ordinarios por contratos con clientes del Grupo:

TIPO DE BIENES O SERVICIOS (000€)	31-12-2024				
	ARROZ	PASTA	OTROS	INTERCOS	TOTAL
Venta de bienes	2.445.056	688.002	13.516	(15.299)	3.131.275
Prestación de servicios	6.540	2.934	4.395	(7.809)	6.060
Ingresos de royalties y similares	76	839	1.132	(1.237)	810
Ingresos de arrendamientos	2.344	0	2	2	2.348
	2.454.016	**691.775**	**19.045**	**(24.343)**	**3.140.493**

TIPO DE BIENES O SERVICIOS (000€)	31-12-2023				
	ARROZ	PASTA	OTROS	INTERCOS	TOTAL
Venta de bienes	2.435.086	647.591	12.597	(20.785)	3.074.489
Prestación de servicios	6.118	3.572	3.820	(7.102)	6.408
Ingresos de royalties y similares	311	1.057	1.379	(1.391)	1.356
Ingresos de arrendamientos	2.200	0	2	2	2.204
	2.443.715	**652.220**	**17.798**	**(29.276)**	**3.084.457**

El negocio principal del Grupo es vender productos alimenticios finales y proporcionar materias primas alimenticias a terceros. Los contratos con clientes son de venta de productos alimenticios finales y de materias primas alimenticias, y es la entrega de tales productos y materias primas, generalmente, la única obligación contractual.

El reconocimiento de ingresos se produce en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes.

7. Otros ingresos y gastos

7.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS (MILES DE EUROS)

	2024		2023	
Subvenciones oficiales (de explotación y de capital)		2.471		3.030
Otros ingresos de gestión corriente		12.883		10.223
Beneficios en venta de inmovilizado		16.249		1.867
Beneficios en venta de propiedades de inversión		983		277
Ingresos de reversiones de provisiones de inmovilizado		59		239
Otros ingresos		912		1.465
Reembolsos de seguros	0		336	
Reversión provisiones otros litigios	25		591	
Otros menos significativos	887		538	
		33.557		**17.101**

Dentro de otros ingresos operativos de 2024 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- Beneficios de 16.249 miles de euros obtenidos en la venta de propiedades, planta y equipos (de los que 16.135 miles de euros corresponden a la venta de unos almacenes en Francia), ingresos de 59 miles de euros de recuperaciones de provisiones para propiedades, planta y equipos, y beneficios de 983 miles de euros en la venta de propiedades de inversión.
- Ingresos de recuperaciones de provisiones para riesgos de 25 miles de euros.
- El resto de los otros ingresos operativos son subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

Dentro de otros ingresos operativos de 2023 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- Beneficios de 1.867 miles de euros obtenidos en la venta de propiedades, planta y equipos, 277 miles de euros de ventas de propiedades de inversión y 239 miles de euros de recuperaciones de provisiones para propiedades, planta y equipos.
- Ingresos de recuperaciones de provisiones para riesgos de 591 miles de euros.
- El resto de los otros ingresos operativos son subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

7.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS (MILES DE EUROS)

	2024		2023	
Gastos y Servicios exteriores		(523.005)		(488.175)
Gasto de Publicidad		(94.692)		(86.314)
Gastos de investigación y desarrollo		(1.623)		(1.773)
Tributos (otros distintos al impuesto de sociedades)		(11.099)		(9.132)
Pérdidas por venta, baja o deterioro de propiedades, planta y equipos		(3.696)		(1.850)
Otros gastos y dotación de provisiones		(9.967)		(10.044)
Dotación para litigios y contenciosos	(2.227)		(1.327)	
Costes de reestructuración industrial y logística	(1.960)		(4.650)	
Gastos de adquisiciones de nuevos negocios e inversiones	(2.639)		(3.765)	
Gastos de siniestros	(2.356)		0	
Otros menos significativos	(785)		(302)	
		(644.082)		**(597.288)**

Dentro de otros gastos operativos de 2024 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes y más significativas:

- Pérdidas de 3.696 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- Gastos de inversiones no capitalizables por importe de 2.639 miles de euros.
- Dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros por 2.227 miles de euros.
- Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 1.960 miles de euros.
- Pérdidas por siniestros de equipos industriales e inventarios por 2.356 miles de euros (debido a las inundaciones habidas en Valencia por 1.789 miles de euros y resto debido a un huracán en Houston-EEUU).

  Las pérdidas contables de inventarios y de propiedades, plantas y equipos, provocadas por las inundaciones de Valencia, han sido de 5.339 miles de euros que se compensan parcialmente con el importe a reclamar al Consorcio de Seguros. Dicha reclamación se espera quedará presentada a finales de marzo de 2025, e incluirá los daños materiales mencionados, lucro cesante, gastos incurridos en puesta en marcha, reposición de equipos industriales, etc.

Dentro de otros gastos operativos de 2023 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- Pérdidas de 1.850 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- Gastos de inversiones no capitalizables por importe de 3.765 miles de euros.
- Dotaciones para provisiones y gastos de litigios y contenciosos con terceros por 1.327 miles de euros.
- Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 4.650 miles de euros.

7.3 GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS (MILES DE EUROS)

	2024	2023
Gastos financieros		
Por deudas con terceros	(14.301)	(14.355)
Por actualización financiera de pasivos financieros	(1.537)	(1.703)
Por coste financiero de pensiones y compromisos similares	(1.020)	(1.169)
Pérdidas en bajas de activos y pasivos financieros	(2)	(4)
Provisiones por deterioro de otros activos financieros	(1.861)	(1.183)
Gastos-Pérdidas de derivados e instrum. financieros	(12.627)	(8.036)
Diferencias negativas de cambio	(33.074)	(63.427)
	(64.422)	**(89.877)**
Ingresos financieros		
Por inversiones con terceros	16.885	11.104
Beneficios en bajas de activos y pasivos financieros	280	0
Reversiones de provisiones de activos financieros	834	2.673
Beneficios de derivados e instrumentos financieros	1.573	6.108
Diferencias positivas de cambio	34.923	62.207
	54.495	**82.092**
Resultado financiero neto	**(9.927)**	**(7.785)**

7.4 GASTOS DE PERSONAL

El desglose de los gastos de personal, y el número medio de empleados durante el ejercicio 2024 y 2023 y al cierre de cada ejercicio en las empresas del Grupo ha sido (miles de euros):

	2024	2023
Sueldos y salarios	(307.068)	(283.734)
Otros gastos sociales	(36.862)	(34.268)
Coste de la seguridad social y similares	(45.506)	(42.299)
Costes de compromisos de jubilación y similares	(11.682)	(10.140)
	(401.118)	**(370.441)**

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

NÚMERO MEDIO 2024	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	158	9	50	0	217
Técnicos y mandos intermedios	671	10	316	8	1.005
Personal administrativo y auxiliares	528	103	431	67	1.129
Personal de producción	2.435	630	691	343	4.099
Otro personal	25	10	22	3	60
TOTAL	**3.817**	**762**	**1.510**	**421**	**6.510**

NÚMERO MEDIO 2023	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	198	6	90	9	303
Técnicos y mandos intermedios	614	7	267	4	892
Personal administrativo y auxiliares	448	116	451	47	1.062
Personal de producción	2.367	673	649	311	4.000
Otro personal	23	19	21	3	66
TOTAL	**3.650**	**821**	**1.478**	**374**	**6.323**

NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS

NÚMERO AL CIERRE 2024	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	158	5	50	1	214
Técnicos y mandos intermedios	680	13	326	12	1.031
Personal administrativo y auxiliares	475	109	479	58	1.121
Personal de producción	2.452	536	698	294	3.980
Otro personal	25	9	22	2	58
TOTAL	**3.790**	**672**	**1.575**	**367**	**6.404**

NÚMERO AL CIERRE 2023	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	197	5	97	7	306
Técnicos y mandos intermedios	624	5	274	3	906
Personal administrativo y auxiliares	429	108	459	37	1.033
Personal de producción	2.396	506	660	258	3.820
Otro personal	22	20	24	4	70
TOTAL	**3.668**	**644**	**1.514**	**309**	**6.135**

De acuerdo con el requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital, recogido en el artículo 260, el número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento es en 2024 (2023) de 68 (54) hombres y 31 (28) mujeres, siendo la mayoría en las categorías de "personal de producción".

8. Activos intangibles

La composición de los activos intangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de sus correspondientes amortizaciones y provisiones por deterioro, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	GASTOS DE DESARROLLO	PATENTES, MARCAS Y OTROS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	48	424.770	4.267	395	**429.480**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	33	420.563	4.080	419	**425.095**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	32	432.936	6.320	355	**439.643**

VALORES BRUTOS	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**81**	**465.829**	**38.443**	**395**	**504.748**
Aumentos del ejercicio		142	1.900	24	2.066
Disminuciones del ejercicio			(86)		(86)
Diferencias de conversión		(2.245)	(662)		(2.907)
Traspasos			233		233
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**81**	**463.726**	**39.828**	**419**	**504.054**
Aumentos del ejercicio		19	4.519	(64)	4.474
Disminuciones del ejercicio		(90)	(49)		(139)
Diferencias de conversión		15.435	1.365		16.800
Traspasos					0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**81**	**479.090**	**45.663**	**355**	**525.189**

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(33)**	**(41.059)**	**(34.176)**	**0**	**(75.268)**
Aumentos del ejercicio	(16)	(2.445)	(2.175)		(4.636)
Disminuciones del ejercicio			64		64
Diferencias de conversión		342	653		995
Traspasos	1	(1)	(114)		(114)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(48)**	**(43.163)**	**(35.748)**	**0**	**(78.959)**
Aumentos del ejercicio	(1)	(2.488)	(2.406)		(4.895)
Disminuciones del ejercicio		3	49		52
Diferencias de conversión		(506)	(1.259)		(1.765)
Traspasos			21		21
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(49)**	**(46.154)**	**(39.343)**	**0**	**(85.546)**

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe son los siguientes:

- Aumento de 4.474 miles de euros por nuevos activos intangibles (aplicaciones informáticas).
- Aumento de 15.035 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización del periodo por 4.895 miles de euros.
- Disminución por bajas por 87 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 21 miles de euros.

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe fueron los siguientes:

- Aumento de 2.066 miles de euros por nuevos activos intangibles (principalmente aplicaciones informáticas).
- Disminución de 1.912 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización del periodo por 4.636 miles de euros.
- Disminución por bajas por 22 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 119 miles de euros.

MARCAS

Al 31 de diciembre de 2024 (2023) hay cuatro (cuatro) marcas con un valor total contable bruto de 41.454 (41.829) miles de euros, que tienen registrado deterioro por importe total de 21.357 (21.601) miles de euros.

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO: MARCAS	NÚMERO MARCAS	SALDO AL 31-12-2024		
			BRUTO	DETERIORO AMORTIZ.	NETO
Arroz	Herba Germany	2	21.065	(8.653)	12.412
Arroz	Risella (Finlandia)	1	4.000	0	4.000
Arroz	Negocio SOS	3	33.315	(2.000)	31.315
Arroz	Geovita (Italia)	3	1.970	0	1.970
Arroz	Ebro India	1	72	0	72
Arroz	Grupo Tilda	2	125.425	0	125.425
Arroz	Riviana (EEUU)	4	115.662	0	115.662
Arroz	Riviana (EEUU) SOS	4	17.997	0	17.997
Arroz	Riviana (EEUU) Rice select	4	4.370	0	4.370
Arroz	Indo European Foods (Reino Unido)	1	17.269	0	17.269
Pasta	Riviana (Canada)	1	16.389	(10.704)	5.685
Pasta	Ebro Premium Foods (Francia)	3	36.400	0	36.400
Pasta	Garofalo (Italia)	3	34.576	0	34.576
Pasta	Bertagni (Italia)	1	6.169	0	6.169
Otros	Harinas (España)	1	1.300	0	1.300
			435.979	**(21.357)**	**414.622**
Arroz	Riviana (EEUU) Rice select		6.697	(6.417)	280
Arroz	Riviana (EEUU) Rice select - lista de clientes		1.811	(1.811)	0
Pasta	Canada - lista de clientes		3.367	(3.367)	0
Arroz	Grupo Tilda - lista de clientes		22.914	(8.156)	14.758
Arroz	Geovita - lista de clientes		4.872	(2.274)	2.598
Otras marcas y patentes de vida util definida			3.450	(2.772)	678
			479.090	**(46.154)**	**432.936**

Las marcas y patentes incluidas en los activos intangibles han sido adquiridas directamente o bien a través de combinaciones de negocio. A la práctica totalidad de estos activos intangibles se les determinó una vida útil indefinida y se utilizó el modelo de coste para valorarlo, imputando los valores netos contables de los mismos a las unidades generadoras de efectivo (miles de euros), según se indica en el cuadro anterior.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se realizó una prueba de deterioro (realizada, en su mayor parte, por expertos independientes - Kroll -) sobre las marcas. Como resultado de estos test de deterioro, en 2024 no ha sido necesario registrar deterioro adicional alguno (así como tampoco en 2023).

El importe recuperable de estas marcas se ha determinado utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan, como norma general, en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años más otros cinco años proyectados (método basado en el ahorro de royalties "*royalty relief*").

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo proyectado y los tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo de las marcas más significativas han sido las siguientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

PRODUCTO	MARCA/PAÍS O NEGOCIO	TASA DESCUENTO - PRETAX		TASA DESCUENTO - POST TAX		TASA CRECIMIENTO - "G"	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Arroz	Herba Germany	8,75%	9,00%	6,75%	7,13%	2,06%	2,45%
Arroz	Negocio SOS (España, Países Bajos y Portugal)	8,75%-10,25%	8,50%-11,25%	7%-8,0%	7%-8,75%	1,88%-2,0%	1,9%-2,7%
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	11,75%	11,88%	9,00%	9,13%	1,90%	2,30%
Arroz	Riviana (EEUU)	10,25%	10,75%	8,25%	8,75%	2,19%	2,30%
Arroz	Riviana Abu Bint (Arabia Saudita)	12,50%	13,00%	9,75%	10,25%	1,48%	1,60%
Arroz	Riviana (EEUU) SOS	10,25%	10,75%	8,25%	8,75%	2,19%	2,30%
Arroz	Tilda (Reino Unido)	11,25%	11,38%	8,88%	9,13%	2,02%	2,55%
Pasta	Riviana Canada	9,50%	11,25%	7,50%	9,00%	1,98%	2,15%
Arroz y fresco	Ebro Francia	10,00%	9,75%	8,00%	7,88%	2,06%	2,35%
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	11,25%	11,88%	8,50%	9,13%	1,90%	2,30%
Pasta	Garofalo (África e internacional)	10,50%	10,50%	9,50%	9,63%	1,90%	2,30%
Pasta	Bertagni (Italia)	11,75%	11,88%	9,00%	9,13%	1,90%	2,30%

Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre dos variables que se han considerado claves (tasa de descuento y tasa de crecimiento "g"). Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso de estas marcas, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que el valor contable de estas marcas excediera de su valor recuperable, excepto en aquellas marcas ya deterioradas.

En este sentido, aún en el caso de que las tasas de descuento aplicadas aumentaran en un 10%, no se produciría deterioros de importe significativo, siendo esto mismo también aplicable a una variación del 10% en las tasas de crecimiento "g".

9. Propiedades, planta y equipos

La composición de las propiedades, planta y equipos del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	TERRENOS	CONSTRUC-CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	111.527	228.288	355.543	37.666	9.765	81.661	**824.450**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	112.912	219.428	374.669	45.937	9.131	91.958	**854.035**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	115.329	238.813	403.550	55.798	10.033	96.668	**920.191**

VALORES BRUTOS	TERRENOS	CONSTRUC-CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**120.838**	**381.695**	**938.826**	**98.677**	**26.606**	**81.661**	**1.648.303**
Aumentos del ejercicio	4.058	18.286	95.429	10.347	2.811	11.869	142.800
Disminuciones del ejercicio	(2.797)	(11.989)	(26.138)	(527)	(782)		(42.233)
Diferencias de conversión	(937)	(4.719)	(10.450)	(449)	(126)	(1.572)	(18.253)
Traspasos	1.380	(1.561)	(479)	28	(1.016)		(1.648)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**122.542**	**381.712**	**997.188**	**108.076**	**27.493**	**91.958**	**1.728.969**
Aumentos del ejercicio	4.263	32.289	93.698	11.966	3.194	2.866	148.276
Disminuciones del ejercicio	(3.446)	(10.862)	(5.780)	(1.555)	(1.488)		(23.131)
Diferencias de conversión	3.041	9.658	23.502	911	734	1.844	39.690
Traspasos		2	135		(108)		29
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**126.400**	**412.799**	**1.108.743**	**119.398**	**29.825**	**96.668**	**1.893.833**

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	TERRENOS	CONSTRUC-CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(9.311)**	**(153.407)**	**(583.283)**	**(61.011)**	**(16.841)**	**0**	**(823.853)**
Aumentos del ejercicio	(934)	(16.415)	(65.996)	(2.065)	(2.263)		(87.673)
Disminuciones del ejercicio	335	4.724	20.586	330	684		26.659
Diferencias de conversión	280	1.673	5.970	426	55		8.404
Traspasos		1.141	204	181	3		1.529
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(9.630)**	**(162.284)**	**(622.519)**	**(62.139)**	**(18.362)**	**0**	**(874.934)**
Aumentos del ejercicio	(967)	(16.010)	(74.123)	(1.861)	(1.919)		(94.880)
Disminuciones del ejercicio	59	8.103	4.377	1.259	920		14.718
Diferencias de conversión	(533)	(3.795)	(12.987)	(795)	(430)		(18.540)
Traspasos			59	(64)	(1)		(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(11.071)**	**(173.986)**	**(705.193)**	**(63.600)**	**(19.792)**	**0**	**(973.642)**

El Grupo contrata todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a estos elementos.

Bajo el epígrafe de inmovilizado en curso, así como en la columna de aumentos, se incluyen los importes correspondientes a proyectos relacionados con la fabricación de nuevas líneas de producción y, en general, con la mejora de la calidad de los procesos industriales, de los productos y de las condiciones medioambientales.

En relación con ciertas inversiones realizadas por las distintas sociedades del Grupo en este y anteriores ejercicios, se han obtenido ayudas menores no significativas de entes públicos cuyos importes se indican en la Nota 18.

No existen propiedades, planta y equipos no afectos a la explotación por importes significativos.

MOVIMIENTOS EN 2024

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe son los siguientes:

- Aumento de 21.150 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización y provisiones del periodo por 94.880 miles de euros (de los que 2.396 miles de euros corresponden a dotación de provisiones por deterioro).
- Aumento por adquisición de nuevas inversiones de 148.276 miles de euros. Básicamente son por las mejoras técnicas y nuevas instalaciones en las fábricas. En el informe de gestión consolidado se ha incluido información sobre las inversiones más significativas realizadas durante 2024 en este epígrafe.
- En este mismo periodo se han producido ventas, bajas o retiros por importe neto de 8.472 miles de euros, y aumentos por reversiones de deterioro por importe de 59 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 23 miles de euros.

MOVIMIENTOS EN 2023

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe fueron los siguientes:

- Disminución de 9.849 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización del periodo por 87.673 miles de euros, y por dotación por deterioro de ciertos activos por importe de cero miles de euros.
- Aumento por adquisición de nuevas inversiones de 142.800 miles de euros. Básicamente son por las mejoras técnicas y nuevas instalaciones en las fábricas.
- En este mismo periodo se produjeron ventas, bajas o retiros por importe neto de 15.813 miles de euros, y aumentos por reversiones de deterioro por importe de 239 miles de euros.
- Disminuciones por traspasos por 119 miles de euros.

Los cargos por amortización y/o deterioro en el estado de resultados consolidados de 2024 y 2023 por estos activos tangibles han sido de:

- En 2024, 92.483 miles de euros de dotación de amortización, dotaciones de provisiones por deterioro por 2.396 miles de euros y reversiones de provisiones por deterioro de 59 miles de euros.
- En 2023, 87.673 miles de euros de dotación de amortización, dotaciones de provisiones por deterioro por cero miles de euros y reversiones de provisiones por deterioro de 239 miles de euros.

Adicionalmente, en relación con la venta o baja de propiedades, planta y equipos, en 2024 (2023) se han producido, en unos casos, pérdidas por importe de 3.696 (1.850) miles de euros, y en otros casos beneficios en la venta de estos activos por importe de 16.249 (1.867) miles de euros (ver Nota 7).

10. Activos por derecho de uso

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento del Grupo y los movimientos durante el período:

(000€)	TERRENOS	CONSTRUC-CIONES	INSTAL. TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	PROVISIONES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL	PASIVO FINANCIERO NOTA 12
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**9.214**	**64.358**	**6.135**	**2.056**	**5.885**	**(33.009)**	**54.639**	**(61.029)**
Aumentos del ejercicio	39	6.201	1.308	601	1.542		9.691	(9.691)
Disminuciones del ejercicio		(4.359)	(740)	(741)	(1.444)	6.841	(443)	463
Diferencias de conversión	(95)	(1.122)	14	1	(44)	535	(711)	869
Traspasos			15		(15)		0	
Gasto de amortización						(10.552)	(10.552)	
Gastos financieros								(1.703)
Pagos								11.564
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**9.158**	**65.078**	**6.732**	**1.917**	**5.924**	**(36.185)**	**52.624**	**(59.527)**
Aumentos del ejercicio		2.743	1.316	757	2.688		7.504	(7.504)
Disminuciones del ejercicio		(2.272)	(1.361)	(372)	(1.428)	4.360	(1.073)	921
Diferencias de conversión	463	2.479	47	42	220	(1.380)	1.871	(2.066)
Traspasos				(7)	63	17	73	(73)
Gasto de amortización						(10.963)	(10.963)	
Gastos financieros								(1.537)
Pagos								11.978
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**9.621**	**68.028**	**6.734**	**2.337**	**7.467**	**(44.151)**	**50.036**	**(57.808)**

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada y provisiones ha sido el siguiente (miles de euros):

PROVISIONES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA (000€)	TERRENOS	CONSTRUC-CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(2.419)**	**(22.590)**	**(3.492)**	**(1.051)**	**(3.457)**	**(33.009)**
Ventas (salidas) de negocios						0
Aumentos del ejercicio	(515)	(6.892)	(1.356)	(505)	(1.284)	(10.552)
Disminuciones del ejercicio		3.959	732	838	1.312	6.841
Diferencias de conversión	66	462	(7)	(6)	20	535
Traspasos		(112)		(32)	144	0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(2.868)**	**(25.173)**	**(4.123)**	**(756)**	**(3.265)**	**(36.185)**
Ventas (salidas) de negocios						0
Aumentos del ejercicio	(483)	(6.892)	(1.288)	(645)	(1.655)	(10.963)
Disminuciones del ejercicio		1.672	1.207	371	1.110	4.360
Diferencias de conversión	(180)	(1.047)	(22)	(20)	(111)	(1.380)
Traspasos		3		(7)	21	17
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(3.531)**	**(31.437)**	**(4.226)**	**(1.057)**	**(3.900)**	**(44.151)**

En 2024 y 2023, la dotación de amortización ha sido de 10.963 y 10.552 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los vencimientos por años y por monedas de las deudas financieras por arrendamientos es el siguiente (miles de euros):

MONEDA	2024	2025	2026	2027	2028	RESTO	TOTAL
Euro	3.700	2.408	2.237	1.578	4.677	2.785	17.385
Dólar USA	4.704	4.765	4.788	4.926	4.474	3.214	26.871
GBP (UK)	1.028	702	804	592	511	5.280	8.917
HUF (Hungría)	26	26	26	1	0	0	79
MAD (Marruecos)	194	176	176	173	172	2.777	3.668
THB (Thailandia)	417	308	156	5	2	0	888
TOTAL	**10.069**	**8.385**	**8.187**	**7.275**	**9.836**	**14.056**	**57.808**

El Grupo, en 2024 y 2023, ha registrado gastos de alquiler por arrendamientos a corto plazo y de arrendamientos de activos de bajo valor por los siguientes importes:

GASTO (000€)	2024			2023		
	CONTRATOS A CORTO PLAZO	CONTRATOS BAJO VALOR	TOTAL GASTO	CONTRATOS A CORTO PLAZO	CONTRATOS BAJO VALOR	TOTAL GASTO
Contratos no capitalizados de:						
Construcciones y oficinas	560		**560**	443		**443**
Instalaciones técnicas y maq.	12		**12**	0		**0**
Almacenes	1.656		**1.656**	1.773		**1.773**
Equipos industriales	2.861	794	**3.655**	1.417	706	**2.123**
Otros equipos no industriales	114	478	**592**	245	571	**816**
Vehículos	114		**114**	314		**314**
TOTAL	**5.317**	**1.272**	**6.589**	**4.192**	**1.277**	**5.469**
Gastos de próximos ejercicios						
Durante 2025	2.651	770	**3.421**			
Más de un año y menos de 5 años		857	**857**			
Más de 5 años		29	**29**			
	2.651	**1.656**	**4.307**			

No se han producido pagos significativos de carácter variable por arrendamientos.

11. Propiedades de inversión

La composición de las propiedades de inversión del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17.758	1.624	**19.382**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16.776	1.558	**18.334**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.995	1.940	**11.935**

	VALORES BRUTOS			AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**18.385**	**5.273**	**23.658**	**(627)**	**(3.649)**	**(4.276)**
Aumentos del ejercicio	34	0	34	(465)	(14)	(479)
Disminuciones del ejercicio	(1.352)	(97)	(1.449)	801	45	846
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**17.067**	**5.176**	**22.243**	**(291)**	**(3.618)**	**(3.909)**
Aumentos del ejercicio	0	0	0	0	(14)	(14)
Disminuciones del ejercicio	(6.860)	(1.057)	(7.917)	79	1.453	1.532
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**10.207**	**4.119**	**14.326**	**(212)**	**(2.179)**	**(2.391)**

El importe de dotación de amortización del ejercicio 2024 (2023) asciende a 14 (14) miles de euros, y el importe de la dotación de deterioro asciende a cero (465) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, las propiedades de inversión presentan una disminución de 6.399 miles de euros, respecto al 31 de diciembre de 2023. La variación más significativa corresponde a la baja por venta de un inmueble (terreno) que ha generado un beneficio de 842 miles de euros. Adicionalmente, ha habido ventas de otros menores inmuebles con un beneficio de 141 miles de euros (ver Nota 7). En 2023 se produjo la venta de dos inmuebles con un beneficio de 277 miles de euros.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

Las inversiones inmobiliarias se registran por su valor de adquisición. Las propiedades de inversión, cuyo valor razonable es más significativo, se corresponden con terrenos de antiguas fábricas desmanteladas y algunos edificios sin ocupar, localizadas principalmente en España. El valor razonable representa el importe por el que los activos se pueden intercambiar entre partes independientes dispuestas a realizar la transacción, a la fecha de valoración, en igualdad de condiciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Tasación.

Para la determinación del valor razonable, los inmuebles se valoran de forma individual, considerando su valor por separado y no como parte de una cartera de propiedades. De esta forma, se han considerado en algunos casos los valores de referencia de las tasaciones realizadas por expertos independientes (revisadas con actualizaciones internas cuando fuera necesario) y, en otros casos, se ha empleado el método de valoración por comparables que refleja la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando operaciones de activos de similares características, con ajustes, en su caso, para reflejar cualquier cambio en las condiciones económicas desde la fecha en que ocurrieron las transacciones objeto de comparación.

Todo ello coordinado por la Unidad de Gestión de Patrimonio del Grupo (GDP) que, como se indica en la Nota 6 de esta memoria consolidada, es la unidad especializada responsable de la gestión y control de la totalidad del patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión) del Grupo en España, buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial, previa gestión para ponerlos en valor antes de su venta.

Por todo lo anterior, dentro de la jerarquía de valores razonables definidas por las NIIF, el utilizado para la obtención de estos valores razonables se deben considerar como nivel 3. A efectos informativos, el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 (2023), después de las ventas ya realizadas, se ha estimado en un valor aproximado de 27 (46) millones de euros.

12. Instrumentos financieros: activos financieros y pasivos financieros

12.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros del Grupo, excepto los activos líquidos que se detallan en la Nota 13, es la siguiente (en miles de euros):

	31-12-2024			31-12-2023		
	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clasificación en balance de situación:						
Activos financieros	**12.176**	4.350	7.826	**9.575**	4.011	5.564
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**462.741**	0	462.741	**438.907**	0	438.907
Derivados	**428**	0	428	**2.225**	0	2.225
Total activos financieros	**475.345**	**4.350**	**470.995**	**450.707**	**4.011**	**446.696**
Clasificación según valoración:						
Activos financieros a coste amortizado						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**462.741**	0	462.741	**438.907**	0	438.907
Préstamos y créditos a empresas asociadas	**1.122**	1.122	0	**1.122**	1.122	0
Préstamos y créditos a terceros	**975**	712	263	**975**	752	223
Depósitos y fianzas	**8.758**	1.195	7.563	**6.359**	1.019	5.340
A valor razonable con cambios en resultados						
Accciones de empresas fuera del grupo	**1.321**	1.321	0	**1.119**	1.118	1
Derivados	**428**	0	428	**2.225**	0	2.225
Total activos financieros	**475.345**	**4.350**	**470.995**	**450.707**	**4.011**	**446.696**

Depósitos y fianzas

El epígrafe de "Depósitos y fianzas" incluye los depósitos realizados ante las Administraciones Públicas de distintos países como garantía de cupos de importación de mercancías. El aumento en 2024 respecto a 2023 es debido a situaciones coyunturales de los procesos de solicitud de los cupos de importación según las reglamentaciones y calendarios de cada país.

Préstamos y créditos a terceros

Sin movimientos significativos en 2024 y 2023. Del saldo total de este epígrafe: (i) 476 (477) miles de euros están nominados en euros, (ii) 495 (483) miles de euros están nominados en dólares USA, y (iii) 4 (15) miles de euros están nominados en pesos mexicanos. El vencimiento de estos créditos es a razón de: (i) 263 miles de euros en 2025, (iii) 493 miles de euros en 2026 y 219 miles de euros en 2027.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-24	31-12-23
Clientes	445.622	432.993
Deudas de empresas asociadas	2.028	1.952
Deudores varios	24.177	12.254
Provisiones	(9.086)	(8.292)
Total	**462.741**	**438.907**

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a cobrar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 23. Las cuentas a cobrar con clientes no devengan intereses y vencen normalmente entre 30 y 85 días. La antigüedad de los saldos de clientes al 31 de diciembre de 2024 se desglosa de la forma siguiente (miles de euros):

ANTIGÜEDAD DEUDA	BRUTO	PROVISIÓN	NETO
Menos de 3 meses	437.278	(3.803)	433.475
Entre 3 y 6 meses	3.368	(1.359)	2.009
Entre 6 y 12 meses	2.321	(717)	1.604
Entre 12 y 18 meses	467	(129)	338
Entre 18 y 24 meses	627	(311)	316
Más de 24 meses	1.561	(1.552)	9
	445.622	**(7.871)**	**437.751**

A 31 de diciembre de 2024 (2023), no existían saldos de "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe significativo que estuvieran en mora y no deteriorados.

En 2024 (2023), el movimiento de la provisión de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: (i) dotación neta de provisión por 754 (1.490 de reversión neta) miles de euros, (ii) aplicaciones por 412 (1.264) miles de euros, (iii) aumentos por traspasos de otras cuentas de provisiones por 250 (cero) miles de euros y (iv) aumento por diferencias de conversión negativas por 202 (330 negativas) miles de euros.

El resto de activos financieros no ha tenido variaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2023.

12.2 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros del Grupo es la siguiente (en miles de euros):

	31-12-2024			31-12-2023		
	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clasificación en balance de situación:						
Pasivos financieros	**840.459**	203.465	636.994	**903.467**	175.108	728.359
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**459.774**	0	459.774	**430.825**	0	430.825
Derivados	**4.193**	0	4.193	**773**	0	773
Total pasivos financieros	**1.304.426**	**203.465**	**1.100.961**	**1.335.065**	**175.108**	**1.159.957**
Clasificación según valoración:						
Pasivos financieros a coste amortizado						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**459.774**	0	459.774	**430.825**	0	430.825
Préstamos y créditos de bancos	**434.310**	113.027	321.283	**561.512**	91.221	470.291
Préstamos y créditos de otras entidades	**18.257**	15.343	2.914	**12.594**	9.775	2.819
Deudas por arrendamiento (ver nota 10)	**57.808**	47.739	10.069	**59.527**	50.367	9.160
Depósitos y fianzas	**43**	16	27	**501**	57	444
A valor razonable con cambios en resultados						
Pasivos financ. de opciones sobre acciones	**330.041**	27.340	302.701	**269.333**	23.688	245.645
Derivados	**4.193**	0	4.193	**773**	0	773
Total pasivos financieros	**1.304.426**	**203.465**	**1.100.961**	**1.335.065**	**175.108**	**1.159.957**

Con relación a los pasivos financieros, durante 2024 no ha habido problema alguno en cuanto a las renegociaciones de la deuda, la formalización de nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente (miles de euros):

CONCEPTO	31-12-24	31-12-23
Deudas comerciales	354.445	341.489
Otras deudas	53.730	44.825
Remuneraciones pendientes de pago	50.960	44.193
Deudas con sociedades asociadas	639	318
Total	**459.774**	**430.825**

Las deudas comerciales no devengan intereses y, generalmente, vencen entre 60 y 80 días. Las otras deudas tampoco devengan intereses, tienen un vencimiento medio de 3 meses, y corresponden básicamente a deudas por compras de propiedades, planta y equipos, deudas por descuentos y bonificaciones con clientes, y deudas de medios comerciales y de marketing.

Préstamos y créditos de bancos

En relación con estas deudas a largo plazo, en 2024 se han producido variaciones en los préstamos y créditos de bancos a largo plazo respecto al 31 de diciembre de 2023:

En Ebro Foods, S.A., al 31 de diciembre de 2023, figuraban a corto plazo cuatro préstamos por importe total de 350 millones de euros. Los cuatro préstamos, firmados todos ellos a finales de 2021, eran a vencimiento único en noviembre y diciembre de 2024. Al vencimiento estos préstamos han sido amortizados y su deuda cancelada, utilizando para ello 175 millones de euros de los recursos propios de tesorería que tenía el Grupo, y otros 175 millones de euros con 3 nuevos préstamos: uno de 50 millones de euros con vencimiento a largo plazo (tres años) y con una tasa interés del 2,40%, y dos préstamos por un total de 125 millones de euros con vencimiento a corto plazo (un año) y con una tasa interés media de Euribor más 0,25%. Adicionalmente, se ha firmado en julio de 2024 un préstamo a largo plazo por importe de 10 millones de euros, con vencimiento de dos años y tasa de interés fija del 3%.

En la filial Herba Ricemills, S.L.U., para la financiación de su nueva fábrica de La Rinconada, en 2019 se obtuvo financiación de hasta 45 millones de euros a largo plazo con 3 entidades financieras, firmando contratos de crédito a seis años, con uno de disposición y carencia, y cinco de amortización. Al 31 de diciembre de 2023 había dispuesto 18 millones de euros de estos préstamos, que se han disminuido a 9 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (que se presentan ya a corto plazo).

La filial de Italia Garofalo, para la financiación de sus inversiones, tiene 12,1 millones en varios préstamos bancarios a largo plazo, los cuales vencen entre 2026 y diciembre de 2027, con una tasa media de interés de 1,36%.

La filial francesa Lustucru Premium Group, tiene 39,7 millones en préstamos bancarios a largo plazo, los cuales vencen entre 2026 y diciembre de 2028, con una tasa media de interés de Euribor más 0,35%.

En la filial Riviana Foods Canada Corp. S.A., para la financiación de su capital circulante, en 2024 se ha obtenido financiación a través de una póliza de crédito de hasta 25 millones de dólares canadienses, con vencimiento en agosto de 2025 y renovable hasta agosto de 2026 y tasa de interés variable referenciada al interbancario de ese país más un diferencial de 1,5 puntos. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto era de 14.717 miles de euros (22 millones de dólares canadienses).

En el resto de las sociedades, durante 2024, no se han realizado nuevas contrataciones significativas de préstamos y créditos a largo plazo.

En relación con las deudas a corto plazo, lo más significativo ocurrido en 2024 es lo siguiente:

* Se han renovado algunas pólizas de crédito a corto plazo por importes que, en su conjunto, no es significativo respecto al total de estas deudas.
* En general, las condiciones de crédito se mantienen muy similares respecto al cierre del ejercicio anual 2023, así como las garantías existentes y la capacidad de endeudamiento. Los márgenes aplicados en los tipos de interés se han disminuido levemente respecto al periodo anterior (EURIBOR 1 mes más un diferencial de mercado del 0,55% (0,60%) de media).

En relación con los préstamos y créditos bancarios, el desglose de los mismos por segmento o sociedad y sus vencimientos es el siguiente (en miles de euros):

DESGLOSE POR SEGMENTO O SOCIEDAD DE LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	31-12-23	31-12-24	2026	2027	2028	2029	RESTO
De Ebro Foods, S.A.	0	60.000	10.000	50.000	0	0	0
De Grupo Herba	13.988	1.205	636	444	125	0	0
De Grupo Ebro Francia	54.600	39.700	13.900	12.900	12.900	0	0
De Grupo Garofalo (Italia)	22.633	12.122	8.630	3.492	0	0	0
Préstamos y créditos bancarios a largo plazo	**91.221**	**113.027**	**33.166**	**66.836**	**13.025**	**0**	**0**
De Ebro Foods, S.A	375.634	127.485					
De Grupo Herba	51.684	122.239					
De Grupo Ebro Francia	14.968	14.920					
De Grupo Garofalo (Italia)	28.003	41.920					
De Grupo Riviana (EEUU)	0	14.717					
De Grupo Tilda (Reino Unido)	2	2					
Préstamos y créditos bancarios a corto plazo	**470.291**	**321.283**					
Total préstamos y créditos bancarios	**561.512**	**434.310**					

El desglose de las deudas anteriores en función de la moneda en que la que están nominadas es el siguiente (miles de euros):

MONEDA	31-12-23	31-12-24
Euro	522.477	344.956
Dólar USA	22.091	25.721
GBP (UK)	11.816	23.520
INR (India)	266	3.935
THB (Thailandia)	4.769	20.013
Dólar Canadiense	0	14.717
Dirham (Marruecos)	92	1.446
Hungarian Forint	1	2
Total	**561.512**	**434.310**

En relación con el resto de estas deudas con entidades financieras, al 31 de diciembre de 2024 (2023), las distintas sociedades del Grupo poseen facilidades crediticias en bancos por un límite total de unos 389 (381) millones de euros, formalizadas en pólizas con garantía personal, teniendo dispuesto un total de 174 (98) millones de euros.

Parte de los créditos del grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 40 millones de euros.

Asimismo, existen líneas de "*confirming*", descuento comercial, financiación de comercio exterior y emisión de avales y otras garantías bancarias por los siguientes importes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (miles de euros):

FINANCIACIÓN CONTRATADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y com. exterior	11.397	42.404	53.801
Líneas de avales bancarios (ver Nota 22)	72.224	68.315	140.539
Total Grupo Consolidado	**83.621**	**110.719**	**194.340**

FINANCIACIÓN CONTRATADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y com. exterior	8.180	88.019	96.199
Líneas de avales bancarios	66.352	61.850	128.202
Total Grupo Consolidado	**74.532**	**149.869**	**224.401**

En algunos de los préstamos bancarios se deberá cumplir en todo momento durante la vida de los mismos con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros consolidados del Grupo Ebro. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ratios han sido cumplidos satisfactoriamente.

Deudas por arrendamientos

Corresponden a pasivos financieros por deudas de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que entró en vigor el 1 de enero de 2019 (pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento). Ver Nota 10.

Pasivos financieros de opciones sobre acciones de minoritarios

En relación con estos pasivos financieros, el saldo a 31 de diciembre de 2024 (2023) es de 330.041 (269.333) miles de euros, y el detalle de estos compromisos es el incluido en la Nota 22.

En relación con estas deudas (pasivos financieros de opciones sobre acciones de minoritarios), el movimiento más significativo en 2024 y 2023 corresponde al aumento de este pasivo por su actualización anual a su valor razonable. Ver Nota 22.

En las adquisiciones de algunas sociedades, adicionalmente a la inversión realizada por el porcentaje del capital social adquirido en cada una de ellas, por la parte del porcentaje del capital social no adquirido se han firmado contratos de opción de venta o similares a favor del otro socio o socios (ejercitable a partir de una cierta fecha y por un plazo determinado o sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

El resto de los pasivos financieros no han tenido variaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2023.

Flujos financieros

A continuación, se desglosan los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio) (miles de euros):

PASIVOS FINANCIEROS. FLUJOS 2024	31-12-23	FLUJOS EFECTIVO	RECLASIF. VENTA / BAJAS	MOVIM. MON. EXTRANJERA	CAMBIOS EN V. RAZONABLE	ARRENDAM. Y OTROS	DEVENGO INTERESES	RECLASIFIC. LARGO/CORTO	31-12-24
Préstamos a corto plazo	470.291	(197.783)		2.510			9.156	37.109	321.283
Préstamos a largo plazo	91.221	58.915						(37.109)	113.027
Deuda por arrendamientos	59.527	(11.978)	(921)	2.227	0	7.416	1.537		57.808
Dividendo a pagar	0								0
Derivados	773	(259)			3.679				4.193
Fianzas y depósitos recibidos	501	(458)							43
Otros pasivos financieros	281.927	(1.122)			60.708	6.785			348.298
Total pasivos por actividades de financiación	**904.240**	**(152.685)**	**(921)**	**4.737**	**64.387**	**14.201**	**10.693**	**0**	**844.652**

PASIVOS FINANCIEROS. FLUJOS 2023	31-12-22	FLUJOS EFECTIVO	RECLASIF. VENTA / BAJAS	MOVIM. MON. EXTRANJERA	CAMBIOS EN V. RAZONABLE	NUEVOS ARRENDAM.	DEVENGO INTERESES	RECLASIFIC. LARGO/CORTO	31-12-23
Préstamos a corto plazo	190.605	(113.858)		(5.520)			8.566	390.498	470.291
Préstamos a largo plazo	471.719	10.000						(390.498)	91.221
Deuda por arrendamientos	61.029	(11.564)	(463)	(869)		9.691	1.703		59.527
Derivados	2.843	(400)			(1.670)				773
Fianzas y depósitos recibidos	676	(175)							501
Otros pasivos financieros	223.968	1.803			56.156				281.927
Total pasivos por actividades de financiación	**950.840**	**(114.194)**	**(463)**	**(6.389)**	**54.486**	**9.691**	**10.269**	**0**	**904.240**

A continuación, se indican los vencimientos de todos estos pasivos financieros incluyendo todos los flujos reales esperados estimados a 31 de diciembre de 2024 (miles de euros):

	BALANCE 31-12-24
Préstamos y créditos de bancos	434.310
Préstamos y créditos de otras entidades	18.257
Deudas por arrendamiento	57.808
Depósitos y fianzas	43
Pasivos financieros de opciones sobre acciones	330.041
Derivados	4.193
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**844.652**
Flujos futuros esperados estimados:	
2025	652.316
2026	73.001
2027	83.034
2028	24.658
2029	16.161
Resto	19.927
TOTAL FLUJOS FUTUROS	**869.097**

12.3 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El principal objetivo de la política de gestión de riesgos consiste en garantizar el valor de los activos y el crecimiento sostenible de los negocios mediante una estructura financiera óptima acorde con la normativa vigente en los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, la política de gestión de capital del Grupo busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables, así como maximizar el valor del accionista.

La actuación en materia de riesgos se extiende a los parámetros claves de la gestión de negocio como son el estado de resultados, el endeudamiento, las inversiones y la política estratégica del Grupo, de modo que permita la adopción de aquellas decisiones fundamentales para el logro de los objetivos expuestos en el párrafo anterior. En el informe de gestión y el informe anual de gobierno corporativo adjunto se incluye información adicional sobre los riesgos claves del negocio.

Gestión de Capital

La gestión del capital tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas. Para ello se considera:

- El coste del capital de acuerdo con los estándares de cálculo de la industria, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo.
- Una ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada y asegure la financiación de los proyectos del Grupo a largo y corto plazo.

Una combinación adecuada de estructura y coste de los recursos permitirá una adecuada remuneración al accionista y la continuidad y el crecimiento del modelo de negocio del Grupo Ebro Foods. Adicionalmente, el Grupo Ebro Foods está sujeto a requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo, los cuales se han cumplido.

En los últimos años el Grupo Ebro Foods ha concentrado su actividad en sus negocios clave, con adquisiciones estratégicas y un bajo apalancamiento financiero.

DEUDA NETA (000€)	2022	2023	2023/2022	2024	2024/2023
Recursos Propios	2.164.438	2.185.159	*1,0%*	2.329.616	*6,6%*
Deuda Neta	762.635	570.404	*(25,2%)*	593.174	*4,0%*
Deuda Neta Media	645.809	657.683	*1,8%*	529.868	*(19,4%)*
Apalancamiento	35,2%	26,1%	*(25,9%)*	25,5%	*(2,5%)*
Apalancamiento DM **(1)**	29,8%	30,1%	*0,9%*	22,7%	*(24,4%)*
EBITDA-A	334.622	387.171	*15,7%*	413.122	*6,7%*
Cobertura	2,28	1,47		1,44	

(1) *Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

En el informe de gestión consolidado adjunto incluye la definición y conciliación de los indicadores de evolución de negocios incluidos en este cuadro (Deuda Neta y Deuda Neta Media).

Es preciso puntualizar que una parte muy significativa del endeudamiento del Grupo corresponde a la existencia de contratos opciones *put-call* sobre una serie de compañías del Grupo que no son sensibles a cambios en los tipos de interés y sí a modificaciones en el *fair value* del activo subyacente.

El nivel de apalancamiento (deuda neta entre recursos propios atribuidos a los accionistas de la Sociedad Dominante) ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, en la medida que el año 2022 recoge una fuerte inversión en capital circulante necesaria para hacer frente a las tensiones inflacionistas asociadas al conflicto bélico de Ucrania. A este conflicto se han unido posteriormente otros, como el de Oriente Medio, que también ha originado necesidades de circulante superiores a las habituales. En todo caso, la acertada gestión se traduce en unos niveles de capital circulante elevados pero con unos resultados en progresión constante en los últimos ejercicios. La ratio de apalancamiento refleja esta evolución, con una cobertura de la deuda claramente por debajo de dos veces el Ebitda-A (definido en el informe de gestión consolidado).

Gestión del riesgo financiero e instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, instrumentos financieros derivados, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros, tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

De estos instrumentos financieros se derivan riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés, de cambio y en "el *fair value*" de determinados instrumentos financieros; riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El objetivo último de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es compensar (al menos parcialmente) las posibles pérdidas de valor de los activos nominados en monedas distintas del euro con los ahorros por menor valor de los pasivos en esas divisas.

Los instrumentos financieros que se utilizan con la finalidad de cubrir el riesgo financiero podrán o no ser susceptibles de ser designados como cobertura contable de flujos de efectivo o valor razonable, en función de las características de la partida que se esté cubriendo.

Con el fin de gestionar los riesgos de tipo de cambio y de interés que surgen de las operaciones del Grupo y, puntualmente, los de posibles variaciones de precios de algunas materias primas (gas), el Grupo realiza coberturas con instrumentos financieros derivados (básicamente compraventas de divisa a plazo y opciones sobre tipo de interés o cambio) o no derivados (financiaciones en divisa, contratos a plazo) con el objeto de minimizar o acotar el riesgo.

Tales coberturas se contratan en función de:

* Las condiciones de mercado existentes,
* Los objetivos de gestión en cada momento, y
* Las propias características de las operaciones que originen el riesgo financiero.

Las políticas contables utilizadas para valorar estos instrumentos financieros se describen en la Nota 3 de estas cuentas anuales consolidadas. El Consejo de Administración y la Dirección revisan y establecen las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, con la delegación en el Comité de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Comité de Riesgos del impulso y la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Es el riesgo derivado de financiaciones, préstamos otorgados o posiciones de efectivo o instrumentos equivalentes a efectivo denominadas en euros y/o divisa extranjera y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago/cobro de intereses ante cambios en los niveles de tipos de interés.

En la gestión de este riesgo se emplea una combinación de tipos variables y fijos. La política del Grupo es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene una evaluación continuada de las condiciones de mercado con apoyo de expertos externos para contratar nuevos instrumentos o modificar las condiciones de los existentes que minimice la variabilidad de los flujos de efectivo o valor razonable de los instrumentos financieros.

Del análisis de sensibilidad efectuado sobre los principales instrumentos financieros del Balance del Grupo expuestos al riesgo por variación del tipo de interés con impacto en los resultados del mismo se obtienen variaciones en el estado de resultados de 1,3 millones de euros, ante variaciones del tipo de interés equivalentes a 50 puntos básicos (2,4 millones de euros en 2023). La deuda neta media disminuyó respecto al año anterior, la remuneración de las posiciones de tesorería se generalizó, y, además, la estructura de las posiciones financieras (deuda en euros a tipos bajos y colocaciones en US dólar a tipos sensiblemente superiores) permitió que el resultado financiero fuera positivo.

Las principales hipótesis manejadas en el modelo de análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

* Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles de variaciones materiales ante subidas y bajadas del tipo de interés.
* Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de interés, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

VARIACIONES DEL TIPO DE INTERÉS	2024				2023			
Ingreso/(Gasto)	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%
Resultados antes de impuestos	1.306	653	(653)	(1.306)	2.442	1.220	(1.220)	(2.442)

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo procedente del efecto de variaciones en los tipos de cambio sobre activos, pasivos, inversión neta en filiales en el exterior o transacciones en divisa extranjera diferente del euro. Como resultado de las inversiones realizadas en Estados Unidos y en Reino Unido, el balance del Grupo se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio de USD y GBP / Euro.

El Grupo está expuesto a variaciones en los mercados de materias primas y al traslado de modificaciones en el precio a sus clientes. Asimismo, existe una exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio, especialmente del dólar USA (moneda de referencia para una parte significativa de su actividad), y a variaciones de los tipos de interés. De forma regular se realiza una revisión de los citados riesgos y de su posible impacto en los principales indicadores de la cuenta de resultados, el balance y la estrategia del Grupo.

En 2024 se ha producido una revaluación del US dólar frente al euro de un 6,36% que ha supuesto un impacto relativamente moderado en las cuentas consolidadas por la parte de activos no cubiertos y por las transacciones comerciales no cubiertas, generando unas diferencias positivas de conversión de unos 61 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, el Grupo mantiene inversiones en el Reino Unido en las que el efecto de la salida de dicho país de la Unión Europea pudiera tener un impacto en el medio plazo, en función de los acuerdos entre las partes. En 2024 se ha revalorizado la libra esterlina frente al euro en un 4,81%, generando unas diferencias positivas de conversión de unos 17 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2023.

En todo caso el Grupo no considera que posibles cambios en la relación acordada temporalmente vayan a tener un impacto material en sus estados financieros, ya que su actividad más significativa es la comercialización de arroz y derivados de arroz en el mercado doméstico del Reino Unido, que son productos básicos, y se considera que, incluso si se producen restricciones arancelarias con la Unión, hay alternativas al suministro desde otros orígenes donde el Grupo tiene presencia, y una parte significativa son arroces basmati y largo americano con origen en India/Pakistán y Estados Unidos, respectivamente. El total de activos no corrientes (que incluye las instalaciones fabriles) en el Reino Unido sobre el total de activos no corrientes del Grupo representa un 12,82%, y las ventas realizadas en el Reino Unido durante 2024 sobre el total del Grupo suponen aproximadamente un 14,31%.

El Grupo también está expuesto a riesgo por tipo de cambio de las transacciones. Este riesgo surge de las compras y ventas realizadas por las unidades operativas en monedas distintas de la moneda funcional. La política del Grupo, cuando se trata de transacciones importantes, es la de emplear contratos de compraventa de divisas a plazo para eliminar o minorar el riesgo de tipo de cambio.

Tal y como se indica en el párrafo anterior, algunas sociedades del Negocio Arroz (Herba España, S&B Herba, Ebro Ingredients y Herba Bangkok) y del Negocio Pasta (Lustucru Premium Group, Bertagni y Garofalo) contratan futuros y/u opciones sobre moneda extranjera para mitigar la exposición de sus transacciones comerciales. Estas operaciones se realizan con ánimo de minimizar el riesgo de divisa, pero no han sido calificadas contablemente como cobertura. Los contratos abiertos al cierre de 2024 y 2023 son los siguientes:

MONEDA	NOCIONAL (MILES)	
	2024	2023
US $	170.093	153.890
Euro	6.250	7.604
Baht Tailandés	176.700	343.845
GBP	1.577	200

Generalmente la posición neta del Grupo en USD es compradora y cubre los contratos de materias primas referenciados a esa moneda por las filiales del Grupo con otra moneda local; sin embargo, al cierre de los años 2023 y 2024 las posiciones de ventas a plazo de USD cubriendo ingresos generados en esa moneda eran superiores a las de compra. Las posiciones en euros son las mantenidas por sociedades del Grupo con otra moneda de referencia y que contratan en euros (básicamente en el Reino Unido).

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales exposiciones a riesgo de tipo de cambio por moneda y tipo de instrumento con impacto en el estado de resultados. Los instrumentos agrupados en el epígrafe "Otros instrumentos financieros" son préstamos o posiciones de tesorería nominados en la moneda referida diferente a la de referencia de la sociedad que los mantiene en su balance y que no han calificado como cobertura.

La sensibilidad de los instrumentos derivados mostrada a continuación debe entenderse como la máxima exposición en un momento de tiempo, puesto que en todos los casos cubren operaciones de tráfico en la moneda cuyo riesgo se pretende minorar, si bien la dificultad de asignación temporal hace que a efectos contables se no consideren operaciones de cobertura.

Para el análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros del balance del Grupo ante variaciones en el tipo de cambio se han manejado las siguientes hipótesis:

- Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles de variaciones materiales ante modificaciones de los tipos de cambio.
- Han quedado excluidas las deudas que supongan una cobertura eficaz con el objeto de la inversión.
- Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de cambio, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

VARIACIONES DEL BAHT TAILANDÉS FRENTE AL EURO	2024				2023			
Por derivados Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(113)	(137)	80	202	(655)	(353)	376	755

VARIACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA FRENTE AL EURO	2024				2023			
Por derivados Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	990	854	(854)	(990)	1.105	871	(871)	(1.105)
Por otros instrumentos financieros Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	2.289	1.145	(1.145)	(2.289)	4.343	2.171	(2.171)	(4.343)

VARIACIONES DEL DÓLAR FRENTE AL EURO, LA LIBRA ESTERLINA Y EL BAHT TAILANDÉS	2024				2023			
Por derivados Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	6.998	3.561	(4.034)	(9.267)	3.181	1.397	(1.659)	(3.725)
Por otros instrumentos financieros Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	1.586	793	(793)	(1.586)	101	51	(51)	(101)

Además de la exposición con impacto en el estado de resultados, a continuación se muestra el efecto de variaciones en el tipo de cambio euro/US$ y euro/libra esterlina sobre la deuda neta del Grupo (sin derivados que se muestran en la tabla anterior). La posición neta en US$ es de caja, por lo que revaluaciones de esta moneda suponen una disminución de la deuda neta del Grupo. La posición en libras esterlinas al cierre de 2024 es de endeudamiento, por lo que el resultado del análisis es el contrario.

IMPACTO SOBRE EL ENDEUDAMIENTO	2024				2023			
Variaciones del dólar + Deuda / (– Deuda)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Deuda de BCE	11.139	5.570	(5.570)	(11.139)	18.517	9.258	(9.258)	(18.517)
Variaciones de la libra esterlina + Deuda / (– Deuda)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Deuda de BCE	(2.187)	(1.093)	1.093	2.187	(4.073)	(2.036)	2.036	4.073

Riesgo de precio de otros activos y pasivos financieros

El Grupo está expuesto a la variación en el precio de ciertos activos y pasivos financieros. El efecto más significativo corresponde a la valoración de las opciones *put-call* en una serie de compañías del Grupo, tal y como expone en esta misma Nota.

Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es que los vencimientos de su deuda se adecuen a la capacidad de generar caja para hacer frente a estas obligaciones. Para ello mantiene un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito renovables, préstamos bancarios que pueden incluir periodos de carencia para adecuarlos al rendimiento de los activos afectos, y contratos de compra a plazo. Adicionalmente:

- El Grupo cuenta con recursos líquidos suficientes en sus filiales de Estados Unidos, Europa y resto del mundo.
- La Dirección lleva a cabo análisis periódicos de la disponibilidad de tesorería a efectos de identificar en tiempo y forma cualquier carencia de liquidez que requiera ser cubierta mediante alguna vía de financiación.
- Asimismo, el Grupo cuenta con la posibilidad de obtener financiación por parte de entidades bancarias, adicional a aquellas con las que trabaja habitualmente y, en cualquier caso, existe la posibilidad de incrementar y prorrogar las actuales líneas de financiación más allá de los 12 meses siguientes al cierre de cada ejercicio.
- Por último, el Grupo evalúa periódicamente la concentración de su riesgo a efectos de una eventual refinanciación de su deuda, concluyendo que el nivel de concentración de este riesgo es bajo.

En esta misma Nota (apartado 12.2), se detalla la deuda a 31 de diciembre de 2024 y sus vencimientos.

Riesgo de crédito (contraparte)

Este riesgo se produce porque una contraparte puede dejar de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando una pérdida financiera para el Grupo. El riesgo se mitiga mediante (i) una adecuada política de selección de las operaciones y de las entidades financieras que proporcionan las contrapartes en dichas operaciones basadas en su calificación crediticia y (ii) obtener garantías suficientes como medio para mitigar este riesgo.

En las operaciones comerciales, la política del Grupo ha sido siempre conservadora, disponiendo de comités de riesgos locales que revisan periódicamente la situación, las posiciones abiertas y las alertas automáticas introducidas en los sistemas, que históricamente han permitido bajas tasas de morosidad.

Adicionalmente, los departamentos comerciales y de gestión de cobro trabajan de forma coordinada y en función de las calificaciones crediticias otorgadas por las compañías de seguros de crédito con las que trabaja el Grupo (pólizas que sirven de garantía en última instancia); y, por último, el departamento financiero realiza un análisis del riesgo de crédito esperado en función de la calificación crediticia de la contraparte en cumplimiento de la NIIF 9. La elevada diversificación geográfica del Grupo minora las concentraciones de riesgo de crédito en el Grupo derivadas de este tipo de transacciones.

12.4 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (miles de euros), excepto las cuentas a pagar y cobrar y el efectivo o equivalentes de efectivo, cuyo valor en libros es una aproximación a su valor razonable (aunque en el caso de los activos financieros coinciden ambos importes) (miles de euros).

ACTIVOS FINANCIEROS	31-12-2024		31-12-2023	
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE
Préstamos y créditos a empresas asociadas	1.122	1.122	1.122	1.122
Préstamos y créditos a terceros	975	975	975	975
Depósitos y fianzas	8.758	8.758	6.359	6.359
Acciones de empresas fuera del grupo	1.321	1.321	1.119	1.119
Derivados	428	428	2.225	2.225
	12.604	**12.604**	**11.800**	**11.800**

PASIVOS FINANCIEROS	31-12-2024		31-12-2023	
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE
Préstamos y créditos	452.567	450.628	574.106	562.587
Deudas por arrendamiento	57.808	57.808	59.527	59.527
Depósitos y fianzas	43	43	501	501
Pasivos financieros de opciones sobre acciones	330.041	330.041	269.333	269.333
Derivados	4.193	4.193	773	773
	844.652	**842.713**	**904.240**	**892.721**

Jerarquía de los instrumentos financieros medidos a valor razonable

Todos los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican en los siguientes niveles de acuerdo a los inputs utilizados en su valoración:

- Nivel 1. Uso de precios cotizados de activos o pasivos idénticos en mercados activos (sin ajustar)
- Nivel 2. Uso de inputs (que no sean precios cotizados del nivel anterior) observables directa o indirectamente
- Nivel 3. Uso de inputs no observables

	31-12-2024	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros				
Instrumentos de capital	**1.321**	–	1.321	–
Derivados	**428**	–	428	–
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	**330.041**	–	–	330.041
Derivados	**4.193**	–	4.193	–

El Grupo no tiene instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser medido ni se han producido traspasos entre los distintos niveles de la jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable en 2024.

13. Activos liquidos: efectivo y depositos a corto plazo

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-24	31-12-23
Efectivo de caja y bancos	101.790	132.408
Depósitos a corto plazo y equivalentes	148.095	197.580
TOTAL	**249.885**	**329.988**

El efectivo en bancos devenga un tipo de interés variable basado en el tipo de interés diario para depósitos bancarios.

El vencimiento de los depósitos a corto plazo varía entre un día y tres meses, dependiendo de las necesidades inmediatas de liquidez del Grupo. Los depósitos devengan intereses según los tipos aplicados. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 (2023) es de 249.885 (329.988) miles de euros.

A lo largo del ejercicio, las sociedades del Grupo han invertido los excedentes puntuales de tesorería (al objeto de rentabilizarlos) en deuda repo y equivalentes. Estas inversiones se encuentran nominadas en euros y una parte en dólares USA. La rentabilidad media de estas inversiones durante el ejercicio se ha situado en torno al 4,0% (3,5%) anual.

14. Inversiones en empresas asociadas

Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes (en miles de euros):

EMPRESA ASOCIADA	SALDO 31-12-23	AUMENTOS INVERSIÓN	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-24
Riso Scotti, S.p.a.	38.393			(2.000)	6.950	0	0	43.343
Asociadas de Riviana Foods Inc.	8.734			(3.465)	2.552	518	0	8.339
Otras sociedades	5	0	0	0	0	0	1	6
	47.132	**0**	**0**	**(5.465)**	**9.502**	**518**	**1**	**51.688**

EMPRESA ASOCIADA	SALDO 31/12/22	AUMENTOS ADQUISIC.	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-23
Riso Scotti, S.p.a.	34.743			(400)	4.050	0	0	38.393
Asociadas de Riviana Foods Inc.	8.487			(786)	1.341	(308)	0	8.734
Otras sociedades	5	0	0	0	0	0	0	5
	43.235	**0**	**0**	**(1.186)**	**5.391**	**(308)**	**0**	**47.132**

No se han producido movimientos significativos durante 2024 y 2023.

Las sociedades asociadas de Riviana Foods, Inc. no tienen importes significativos en activos, ingresos, deuda financiera o número de empleados. Ninguna sociedad asociada tiene avales de importes significativos concedidos por el Grupo Ebro.

Los datos más significativos del Grupo Scotti son los siguientes, en base a sus últimos estados financieros estimados al 31 de diciembre de 2024 (miles de euros):

(000€)	31-12-2023	31-12-2024
Marcas, otros intangibles y fondo de comercio	52.263	53.089
Propiedades, planta y equipos	52.983	50.142
Otros activos no corrientes	14.019	11.790
Activos corrientes	84.281	87.031
Tesorería	56.712	52.043
Pasivos a largo plazo no financieros	(20.214)	(17.754)
Pasivos financieros	(74.572)	(49.269)
Pasivos corrientes no financieros	(69.165)	(78.401)
Intereses minoritarios	(325)	(313)
	95.982	**108.358**
% participación adquirido	40%	40%
	38.393	**43.343**
Cifra neta de negocios	326.670	322.670
Resultado neto del ejercicio	10.125	17.375
Número de empleados	278	283

15. Fondo de comercio

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2024 del Fondo de Comercio es el siguiente (en miles de euros):

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-23	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-24
Arroz	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz	Vogan (Reino Unido)	1.253				116	1.369
Arroz	Riceland (Hungría)	2.184					2.184
Arroz	Steve & Brotherton (Reino Unido)	1.711					1.711
Arroz	Ingredients Group	11.198					11.198
Arroz	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz	Ebro Frost (Alemania)	14.606					14.606
Arroz	Geovita (Italia)	22.894					22.894
Arroz	Transimpex (Alemania)	15.292					15.292
Arroz	Grupo Tilda (Reino Unido)	82.147				3.950	86.097
Arroz	Grupo Riviana (EEUU)	288.832				18.378	307.210
Pasta	Grupo Ebro Francia	137.671				(15)	137.656
Pasta	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Pasta	Bertagni (Italia)	114.575					114.575
Resto	Harinas Santa Rita (España)	6.051					6.051
		798.377	**0**	**0**	**0**	**22.429**	**820.806**
Total valor bruto		**855.312**	**0**	**0**		**22.429**	**877.741**
Total deterioro acumulado		**(56.935)**					**(56.935)**

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-22	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-23
Arroz	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz	Vogan (Reino Unido)	1.205				48	1.253
Arroz	Riceland (Hungría)	2.184					2.184
Arroz	Steve & Brotherton (Reino Unido)	1.711					1.711
Arroz	Ingredients Group	11.198					11.198
Arroz	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz	Ebro Frost (Alemania)	14.606					14.606
Arroz	Geovita (Italia)	22.894					22.894
Arroz	Transimpex (Alemania)	15.292					15.292
Arroz	Grupo Tilda (Reino Unido)	80.491				1.656	82.147
Arroz	Grupo Riviana (EEUU)	299.231				(10.399)	288.832
Pasta	Grupo Ebro Francia	137.671					137.671
Pasta	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Pasta	Bertagni (Italia)	114.575					114.575
Resto	Harinas Santa Rita (España)	6.051					6.051
		807.072	**0**	**0**	**0**	**(8.695)**	**798.377**
Total valor bruto		**864.007**	**0**	**0**		**(8.695)**	**855.312**
Total deterioro acumulado		**(56.935)**					**(56.935)**

Hay variaciones significativas en ambos años que han sido por las variaciones en las diferencias de conversión de las sociedades dependientes en USA y Reino Unido, principalmente.

El Grupo Ebro define sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) considerando la definición de la NIC 36 "Deterioro de valor de los activos": "Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos".

En este sentido, el Grupo define sus UGE siguiendo un criterio geográfico y por entidad legal dado que, en general, las entidades jurídicas de cada país están separadas y el negocio de éstas está centrado básicamente en alguna de las actividades sobre las que se fundamentan los segmentos de actividad del Grupo, es decir, arroz o pasta.

Los fondos de comercio han sido adquiridos a través de combinaciones de negocio. Con efectos 31 de diciembre de 2024 y 2023, se realizó una prueba de deterioro (realizada por expertos independientes –Kroll-) sobre estos activos, imputando el valor de los mismos a las UGE o grupos de ellas que se indican en el cuadro anterior.

Los test de deterioro se han realizado calculando el valor en uso de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) mediante el descuento de los flujos de caja asociados, proyectados como regla general durante un periodo de 5 años y su valor residual calculado como una renta perpetua del último flujo proyectado con una tasa de crecimiento perpetuo.

Los flujos proyectados se calcularon en base a la información histórica y las mejores estimaciones de los responsables de cada UGE basadas en sus presupuestos y sus planes de negocio a medio plazo.

Adicionalmente, se ha contrastado el valor de mercado de las UGEs mediante el análisis de transacciones de mercado comparables. Respecto a las proyecciones utilizadas en los últimos ejercicios no se han puesto de manifiesto desviaciones relevantes que hayan obligado a realizar cambios significativos en las proyecciones.

La entrada en vigor de la nueva norma sobre arrendamientos (NIIF 16) con efecto 1 de enero de 2019, aunque no tuvo un efecto muy significativo en el Grupo Ebro, supuso determinadas modificaciones a la hora de realizar el *test* de deterioro a partir de 2019. En concreto, se produjeron los siguientes cambios:

- Los valores de contraste se han visto modificados al alza por la consideración de los derechos de uso.
- Las proyecciones de la cuenta de resultados y balance también han registrado modificaciones al eliminarse el gasto por arrendamientos, que ha sido sustituido por la amortización de los derechos de uso y el gasto financiero correspondiente al nuevo pasivo financiero.
- Se han considerado nuevas salidas de caja en los flujos correspondientes a la renovación de los contratos de arrendamiento sujetos a la nueva norma y su incidencia en los periodos proyectados y su valor residual.
- Se han ajustado las tasas de descuento de forma que se refleje la nueva situación de mercado asegurándose que los comparables utilizados también siguen la nueva norma.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo proyectado y los tipos de descuento antes y después de impuestos aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo por las UGEs más significativas han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

SEGMENTO	UGE	TIPO PRE TAX		TIPO POST TAX		TASA CRECIMIENTO - "G"	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Arroz	Negocio Congelados (Alemania y Dinamarca)	7,75%	8,25%	6,00%	6,38%	2,02%	2,40%
Arroz	Negocio Reino Unido	9,75%	10,75%	7,63%	8,13%	2,02%	2,55%
Arroz	Grupo Ingredientes (Bélgica y Países Bajos)	8,63%	8,75%	6,88%	7,13%	1,99%	2,30%
Arroz	Negocio SOS España	8,75%	9,63%	7,00%	7,75%	1,97%	2,35%
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	9,75%	10,38%	7,75%	8,25%	1,90%	2,30%
Arroz	Transimpex (Alemania)	7,75%	8,25%	6,00%	6,38%	2,02%	2,40%
Arroz	Grupo Riviana (EEUU)	9,00%	10,00%	7,25%	8,00%	2,19%	2,30%
Arroz	Grupo Tilda (Reino Unido)	9,63%	10,13%	7,75%	8,13%	2,02%	2,55%
Pasta	Grupo Ebro Francia	8,75%	8,75%	7,00%	7,13%	2,06%	2,35%
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	9,75%	10,75%	7,38%	8,25%	1,90%	2,30%
Pasta	Bertagni (Italia)	10,00%	10,63%	7,63%	8,13%	1,90%	2,30%
Resto	Harinas Santa Rita (España)	8,75%	9,63%	7,00%	7,75%	1,97%	2,35%

Las hipótesis/variables más significativas utilizadas en la valoración de cada UGE son, para cada una de ellas, (i) el crecimiento medio de las ventas para el periodo proyectado, (ii) la tasa anual de crecimiento compuesto del margen del Ebitda-A, (iii) la evolución del número de días del fondo de maniobra, (iv) las inversiones anuales medias en base a un porcentaje del Ebitda-A proyectado, (v) la tasa de descuento y (vi) la tasa de crecimiento perpetuo.

En 2024 (y 2023) el Grupo Ebro considera que no existen indicios de deterioro en sus activos intangibles, y los resultados de los test de deterioro realizados en 2024 (y 2023) han sido satisfactorios.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del importe recuperable de la UGE a la que corresponda el fondo de comercio, se considera que ningún cambio razonable en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que su valor contable excediera de su valor recuperable. En este sentido, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad sobre dos variables que se han considerado claves:

SEGMENTO	UGE	VARIACIÓN NECESARIA PARA QUE SU VALOR RECUPERABLE SEA IGUAL AL VALOR EN LIBROS	
		+WACC (PUNTOS)	– G (PUNTOS)
Arroz	Negocio Congelados (Alemania y Dinamarca)	**a)**	**a)**
Arroz	Negocio Reino Unido	1,5%	(0,5%)
Arroz	Grupo Ingredientes (Bélgica y Países Bajos)	0,75%	(0,5%)
Arroz	Negocio SOS España	1,5%	(0,5%)
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	0,25%	(0,25%)
Arroz	Transimpex (Alemania)	1,5%	(0,5%)
Arroz	Grupo Riviana (EEUU)	**a)**	**a)**
Arroz	Grupo Tilda	0,5%	(0,25%)
Pasta	Grupo Lustucru Premium G.	2,0%	(0,5%)
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	**a)**	**a)**
Pasta	Bertagni (Italia)	**a)**	**a)**
Resto	Harinas Santa Rita (España)	**a)**	**a)**

a) UGE´s en las que son necesarias variaciones de más de 2 puntos porcentuales de incremento en el WACC y, simultáneamente, una reducción mayor a 0,5 puntos porcentuales en el crecimiento a perpetuidad (sobre los porcentajes indicados en la tabla de la página anterior) para que su valor recuperable se iguale a su valor neto contable.

16. Existencias

El desglose de las existencias a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-24	31-12-23
Comerciales	20.042	18.072
Materias primas	443.836	385.191
Materiales de consumo y reposición	21.404	16.058
Envases	30.623	36.367
Productos en curso	126.832	32.998
Productos terminados	182.366	241.838
Subproductos y resíduos	6.450	5.360
Anticipos a proveedores	49.235	58.021
Total existencias brutas	**880.788**	**793.905**
Provisiones de existencias	(13.982)	(18.613)
Total existencias netas	**866.806**	**775.292**

Al cierre del ejercicio 2024 (2023), el saldo de Anticipos a Proveedores incluido en el estado de situación financiera consolidado corresponde prácticamente en su totalidad a pagos realizados a cultivadores arroceros y proveedores de arroz.

Asimismo, existen compromisos firmes de compra de arroz a agricultores y cooperativas por 28.584 (27.246) miles de euros. Adicionalmente el Grupo, en EEUU, Canadá, Francia, España e Italia, tiene comprometidas compras de materias primas y material de envases por importe total de 124.202 (121.537) miles de euros.

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 se han producido disminuciones en las provisiones por deterioro de las existencias. En 2024 (2023), la dotación neta (dotación menos reversión) de provisión de existencias ha supuesto una disminución de 3.600 (aumento neto en 2023 de 13.122) miles de euros, ha habido aplicaciones por 1.265 (1.915) miles de euros, y diferencias de conversión negativas (aumento de la provisión) por 234 (138 positivas) miles de euros.

17. Capital social y reservas, ganancias por accion y dividendos

17.1 CAPITAL Y RESERVAS

Capital social

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 153.865.392 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en las bolsas de valores españolas.

Ebro Foods, S.A. conoce la información relativa a los accionistas significativos y sus participaciones en el capital social por la información que éstos comunican directamente a la Sociedad Dominante o hacen pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas, así como por la información que la Sociedad Dominante recaba de dichos accionistas con ocasión de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas. De acuerdo con lo anterior, la participación de los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2024 (2023) es la siguiente:

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	2024					2023				
	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL			DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL		
Corporación Financiera Alba, S.A.	14,522	0	14,522	0	14,522	14,522	0	14,522	0	14,522
Sociedad Anónima Damm (a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	0	11,733	11,733	0	11,733	0	11,686	11,686	0	11,686
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	10,36	0	10,36	0	10,36	0	10,36	10,36	0	10,36
Hercalianz Investing Group, S.L.	9,705	0	9,705	0	9,705	9,073	0	9,073	0	9,073
Grupo Tradifín, S.L.	8,289	0	8,289	0	8,289	7,961	0	7,961	0	7,961
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.	7,827	0	7,827	0	7,827	7,827	0	7,827	0	7,827
José Ignacio Comenge Sánchez-Real (a través de Mendibea 2002, S.L.)	0,002	5,524	5,526	0	5,526	0,002	5,381	5,383	0	5,383
Artemis Investment Management, LLP	0	3,657	3,657	0	3,657	0	4,082	4,082	0	4,082

Prima de emisión

En cuanto a la prima de emisión, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

La prima de emisión fue distribuida casi en su totalidad en 2009, mediante el reparto de un dividendo extraordinario en especie de acciones propias.

Reservas no disponibles

Asimismo, las sociedades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal no podrá distribuirse salvo en caso de disolución, pero podrá utilizarse para compensar pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles y para aumentar el capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal de la Sociedad Dominante estaba íntegramente dotada.

Con respecto a las restricciones existentes sobre las reservas de las sociedades dependientes cabe destacar la existencia de reservas legales de sociedades dependientes españolas y algunas extranjeras por importe aproximadamente de 25,6 (25,4) millones de euros, a las cuales les es de aplicación general lo comentado en el párrafo anterior. Estas reservas, en la parte resultante del proceso de consolidación, figuran incluidas en reservas de resultados acumulados.

Formando parte del patrimonio neto consolidado se incluyen 38.531 (38.531) miles de euros correspondientes a Herba Foods S.L.U. Asimismo, algunas sociedades dependientes extranjeras tienen beneficios acumulados no distribuidos desde la fecha de su incorporación al Grupo Ebro. En ambos casos, la distribución de dichos beneficios se encuentra condicionada a la tributación del correspondiente impuesto sobre sociedades o retenciones en origen. A tales efectos, esos impuestos o retenciones en origen se devengan en el momento en que se acuerde dicha distribución, que no se tiene prevista en un futuro a corto y medio plazo.

Diferencias de conversión - Reserva por conversión de moneda extranjera

La reserva por conversión de moneda extranjera se emplea para registrar las diferencias de cambio que surgen en la conversión de los estados financieros de las entidades dependientes extranjeras. También se emplea para registrar las coberturas de las inversiones netas en estas entidades extranjeras. El detalle por sociedades de las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
Grupo Riviana (EEUU)	170.329	109.065
Sociedades del negocio Herba	(4.700)	(14.525)
Grupo Tilda (Reino Unido y UEA)	28.895	11.665
Ebro Alimentación México	(152)	(152)
Grupo Garofalo (Italia) - Parte internacional	21	(69)
Grupo Ebro Francia - Parte internacional	328	159
TOTAL	**194.721**	**106.143**

Acciones propias

Durante 2024, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2024, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 44.000 acciones, ventas de 1.475 acciones, y entrega de 42.525 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

Durante 2023, la Sociedad tuvo la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2023, en el marco del plan de acciones para empleados, se efectuaron compras de 41.000 acciones, ventas de 1.187 acciones, y entrega de 39.813 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

17.2 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz (después de deducir los intereses en acciones preferentes amortizables y convertibles no cumulativas –que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2024 y 2023–) entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año (más el número medio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos financieros de capital convertibles potencialmente dilusivos en acciones ordinarias –que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2024 y 2023–).

El siguiente cuadro refleja los beneficios e información de las acciones utilizados para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción (miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades continuadas	207.867	186.964
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades discontinuadas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz	207.867	186.964
Interés en las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	207.867	186.964

	2024	2023
	MILES	MILES
Media ponderada de acciones ordinarias para ganancias básicas y diluidas por acción **(*)**	153.865	153.865
Efecto de la dilución:		
Opciones sobre acciones	0	0
Acciones preferentes amortizables	0	0
Media ponderada de acciones ordinarias ajustadas por el efecto de la dilución	153.865	153.865

(*) Teniendo en cuenta el promedio de acciones propias durante el ejercicio.

No ha habido transacciones sobre acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y la de finalización de la elaboración de las mismas.

17.3 DIVIDENDOS

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 5 de Junio de 2024: fue acordada el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2023 y a reservas de libre disposición de 0,66 euros brutos por acción a pagar a lo largo del año 2024, por importe total de 101.551 miles de euros. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,22 euros brutos por acción, cada uno de ellos, los días 2 de abril, 28 de junio y 1 de octubre de 2024.

18. Ingresos diferidos

Esta cuenta incluye esencialmente las subvenciones de capital y otros ingresos diferidos que individualmente no son significativos. El movimiento en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (miles de euros):

	SUBVENCIONES OFICIALES		OTROS INGRESOS DIFERIDOS		TOTAL	
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Saldo al inicio del ejercicio	15.800	10.448	0	471	15.800	10.919
Subvenciones recibidas	1.417	6.304	0	0	1.417	6.304
Otros aumentos/disminuciones	(19)	444	63	(471)	44	(27)
Diferencias de conversión	3	1	1	0	4	1
A resultados negocios continuados	(1.966)	(1.397)	0	0	(1.966)	(1.397)
Saldo al cierre del ejercicio	**15.235**	**15.800**	**64**	**0**	**15.299**	**15.800**

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 está constituido, principalmente, por subvenciones de capital concedidas a distintas sociedades del Grupo en relación con ciertos proyectos de inversión en inmovilizaciones materiales (estas sociedades han cumplido hasta la fecha todas las condiciones asociadas a las subvenciones indicadas). En 2024 y 2023 los aumentos más significativos son debidos a las subvenciones concedidas en esos años a sociedades de Francia y de Italia para la ampliación de sus fábricas.

El desglose del saldo de las subvenciones por vencimientos sería el siguiente (miles de euros):

SUBVENCIONES DE CAPITAL	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS			
	< 1 AÑO	2-5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Desglose del Saldo Final por vencimiento	1.850	6.691	6.694	15.235

19. Provisiones para pensiones (compromisos de jubilación) y obligaciones similares

El movimiento de este epígrafe en el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
	TOTAL	TOTAL
Saldo a 1 de enero	**22.399**	**25.187**
Diferencias de conversión	132	(70)
Aplicación y pagos	(11.365)	(12.624)
Traspasos de otras cuentas	186	344
Dotación del ejercicio por variaciones actuariales	(6.378)	(1.751)
Dotación del ejercicio a resultados financieros	1.020	1.169
Dotación del ejercicio a gastos de personal	11.682	10.140
Dotación del ejercicio a otros gastos operativos	0	4
Saldo a 31 de diciembre	**17.676**	**22.399**

El detalle por tipo de compromiso es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
Compromisos de prestación definida	2.604	9.297
Premios de jubilación y otros similares	9.052	8.934
Programa de incentivos de alta Dirección (ver Nota 23)	6.020	4.168
Total	**17.676**	**22.399**

El resumen de tipos de compromisos por sociedad o UGE es el siguiente:

	COMPROMISOS PENSIONES APORTACIÓN DEFINIDA	COMPROMISOS PENSIONES PRESTACIÓN DEFINIDA	OTROS COMPROMISOS PRESTACIÓN DEFINIDA	PREMIOS DE JUBILACIÓN	PREMIOS DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZ. POR BAJAS O RETIROS
Ebro Foods, S.A. (España)					Sí **(a)**	
Grupo Riviana (EEUU y Canadá)	Sí	Sí **(b)**	Sí **(b)**			
Grupo Ebro Francia				Sí **(a)**	Sí **(a)**	Sí **(a)**
Bertagni (Italia)						Sí **(a)**
Ebro Belgium (Herba) (Bélgica)	Sí **(c)** 2007	Sí **(c)** 2006				Sí **(a)**
Herba Bangkok y Ebro India						Sí **(a)**
Garofalo (Italia)						Sí **(a)**
Geovita (Herba) (Italia)						Sí **(a)**
Mundiriso (Herba) (Italia)						Sí **(a)**
Grupo S&B (Herba) (Reino Unido)	Sí **(d)**	Sí **(d)**				
Ebro Foods, Gmbh (Alemania)		Sí **(a)**		Sí **(a)**		
Euryza (Herba) (Alemania)		Sí **(a)**				
Transimpex (Herba) (Alemania)		Sí **(a)**				
Grupo Ebro Neth. (Herba) (Holanda)	Sí **(e)**	Sí **(e)**				
Herba Ricemills (España)				Sí **(a)**		

(a) Compromisos no externalizados. Provisión y gestión interna. Excepto Garofalo (Italia), que tiene parte externalizado.
(b) Gestión externa de estos compromisos. La administración, gestión y decisiones de inversión de los activos son realizadas por un comité de administración independiente de la dirección de la Sociedad en cuestión.
(c) A partir de 2007 se convirtieron en compromisos de aportación definida.
(d) A partir de 2007 todo el personal activo pasó a compromisos de aportación definida, permaneciendo el personal pasivo en compromisos de prestación definida.
(e) A partir de 2014 se convierten en compromisos de aportación definida.

A continuación, se exponen aquellos compromisos más significativos en función de su importancia relativa en el conjunto de todos ellos y/o que por sus propias circunstancias específicas sea significativo desglosar.

19.1 PREMIOS DE JUBILACIÓN Y OTROS COMPROMISOS SIMILARES

El detalle por sociedad o negocio es el siguiente (miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
Grupo Ebro Francia	3.832	3.825
Grupo Arroz Herba (Herba)	2.424	2.329
Garofalo (Italia)	330	383
Grupo América Riviana (Riviana)	2.242	2.192
Ebro Foods, S.A.	212	190
Otros menores	12	15
TOTAL	**9.052**	**8.934**

19.1.1 Ebro Foods, S.A.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 (2023) de Ebro Foods, S.A. por importe total de 212 (190) miles de euros corresponde a la provisión para atender a posibles compromisos por premios de permanencia de parte del personal para los que no existe obligación legal de exteriorización, siendo el gasto del ejercicio 2024 (2023) por este concepto de 22 (13) miles de euros, y habiendo habido pagos en el ejercicio por importe de cero (61) miles de euros.

19.1.2 Sociedades del Grupo Lustucru Premium

Las sociedades del Grupo Lustucru Premium (Francia) tienen compromisos con el personal, básicamente por (i) premios de jubilación (3.666 y 3.666 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2024 y 2023), y (ii) premios de permanencia (166 y 159 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2024 y 2023).

Estas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales efectuados de forma interna. El gasto total del ejercicio 2024 (2023) ha sido de un importe neto de 249 (395) miles de euros, teniendo en cuenta que 34 (78) miles de euros han sido abonados (cargados en 2023) directamente en fondos propios por variaciones actuariales.

Estas provisiones están constituidas como fondos internos sin activos específicos en los que se materialicen. La tasa de interés aplicada en 2024 ha sido del 3,38% (3,17% en 2023).

19.1.3 Sociedades del Grupo Herba

Los convenios colectivos aplicables a las filiales de Italia, Bélgica, Tailandia e India incluyen compromisos por terminaciones de contratos (voluntarios o no) para su personal. Dichas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales, en algunos casos internos y en otros casos externos.

Las provisiones al cierre del ejercicio 2024 (2023) ascienden a 2.424 (2.329) miles de euros. El gasto del ejercicio 2024 (2023) ha sido de 455 (585) miles de euros.

Adicionalmente, algunas sociedades dependientes del Grupo Herba (S&B Herba de Reino Unido, Boost de Bélgica, Ebro Frost de Dinamarca, Grupo Ebro Netherland, y Grupo Ingredientes de Países Bajos a partir de 2014) tienen compromisos de aportación definida para planes de pensiones para algunos de sus empleados, en base a una aportación anual en función de un porcentaje de sus salarios. El gasto del ejercicio 2024 (2023) ha sido de 2.269 (2.241) miles de euros.

Por último, de acuerdo con el convenio colectivo del sector del arroz, Herba Ricemills, S.L.U. tiene compromisos por premios de jubilación exteriorizados a través de una póliza de seguros, con una provisión al cierre del ejercicio 2024 (2023) de cero (2) miles de euros. El gasto neto del ejercicio 2024 (2023) ha sido de 88 (77) miles de euros en la cuenta de resultados y de menor gasto por 228 (cero) miles de euros directamente en fondos propios por variaciones actuariales.

19.1.4 Garofalo (Italia)

El convenio colectivo aplicable incluye compromisos por terminaciones de contratos (voluntario o no) para su personal. Esta obligación quedó externalizada a partir de 2008, permaneciendo hasta su liquidación la provisión interna de la obligación devengada hasta dicha fecha. Dicha provisión se actualiza anualmente de acuerdo con cálculos actuariales externos. La provisión al cierre del ejercicio 2024 (2023) asciende a 330 (383) miles de euros. Esta provisión ha tenido un gasto financiero en 2024 (2023) de 11 (13) miles de euros, abonos directamente en fondos propios por variaciones actuariales por importe de 14 (cargos en 2023 por 8) miles de euros y pagos por 26 (8) miles de euros. Por la parte de la obligación externalizada a partir de 2008, el gasto del ejercicio 2024 (2023) ha sido de 570 (552) miles de euros.

19.1.5 Grupo Riviana

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida comentados en el apartado 19.2 siguiente, las sociedades del Grupo Riviana tienen planes de contribución voluntaria para todos sus empleados en EEUU. Estas sociedades contribuyen en un importe total igual a un porcentaje de la contribución de los propios empleados. El importe total del gasto de estos planes en 2024 (2023) ha sido 2.796 (2.680) miles de euros.

19.2 COMPROMISOS DE PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

El detalle por sociedad es el siguiente:

PRESTACIÓN DEFINIDA (000€)	31-12-24			31-12-23		
	COMPROM. PENSIONES	OTROS COMPROM.	TOTAL	COMPROM. PENSIONES	OTROS COMPROM.	TOTAL
Grupo Riviana (EEUU y Canadá)	97	(4.596)	(4.499)	5.244	(4.641)	603
Ebro Belgium (Herba) (Bélgica)	58		58	75		75
Grupo S&B (Herba) (Reino Unido)	1.222		1.222	2.552		2.552
Ebro Germany (Alemania)	1.204		1.204	1.325		1.325
Euryza (Herba) (Alemania)	3.552		3.552	3.669		3.669
Transimpex (Alemania)	1.067		1.067	1.073		1.073
	7.200	**(4.596)**	**2.604**	**13.938**	**(4.641)**	**9.297**

La evolución de los compromisos incluidos en el cuadro anterior durante 2024 y 2023 ha sido la siguiente, desglosándose en función de su localización geográfica (por ser la más afín y homogénea en la casuística de este tipo de compromisos):

(000€)	TOTAL		EUROPEAS		EEUU Y CANADÁ	
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Provisión para pensiones - obligaciones						
Saldo al principio del periodo	56.187	56.842	17.040	18.213	39.147	38.629
Dotaciones del ejercicio	3.657	3.590	774	694	2.883	2.896
Variaciones actuariales	(3.896)	544	(1.296)	(1.297)	(2.600)	1.841
Pagos del ejercicio	(5.589)	(3.675)	(1.742)	(764)	(3.847)	(2.911)
Traspasos entre planes	0	0	0	0	0	0
Diferencias de conversión	2.797	(1.114)	478	194	2.319	(1.308)
Saldo al 31 de diciembre	**53.156**	**56.187**	**15.254**	**17.040**	**37.902**	**39.147**
Provisión para pensiones - activos invertidos						
Valor al principio del periodo	(46.891)	(46.425)	(8.346)	(7.520)	(38.545)	(38.905)
Retorno de valor durante el periodo	(1.729)	(1.941)	(347)	(350)	(1.382)	(1.591)
Contribuciones de la Sociedad	(3.219)	(1.229)	(858)	(778)	(2.361)	(451)
Variaciones actuariales	(2.016)	(2.122)	21	(325)	(2.037)	(1.797)
Pagos del ejercicio	5.922	3.675	1.742	764	4.180	2.911
Traspasos entre planes	0	0	0	0	0	0
Diferencias de conversión	(2.619)	1.152	(363)	(137)	(2.256)	1.289
Saldo al 31 de diciembre	**(50.552)**	**(46.890)**	**(8.151)**	**(8.346)**	**(42.401)**	**(38.544)**
Saldo neto al 31 de diciembre	**2.604**	**9.297**	**7.103**	**8.694**	**(4.499)**	**603**

COSTE NETO ANUAL POR COMPONENTES	TOTAL		EUROPEAS		EEUU Y CANADÁ	
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Coste del servicio anual	1.109	1.070	38	37	1.071	1.033
Coste por intereses	2.460	2.508	736	657	1.724	1.851
Retorno de valor de los activos	(1.641)	(1.941)	(347)	(350)	(1.294)	(1.591)
	1.928	**1.637**	**427**	**344**	**1.501**	**1.293**
Variaciones actuariales registradas directamente en fondos propios consolidados: (beneficios) pérdidas	**(5.911)**	**(1.580)**	**(1.275)**	**(1.623)**	**(4.636)**	**43**

HIPOTESIS ACTUARIALES	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Tasa de descuento	3,30% a 5,50%	3,30% al 4,60%	4,64% a 5,69	4,90% a 5,14%
Evolución de los salarios	2,00% al 3,00%	2,00% al 3,00%	2,50% a 3%	2,50% a 3,00%
Retorno de valor de los activos	3,30% a 5,50%	3,30% al 4,60%	4,64% a 5,69	4,90% a 5,14%

En general, los compromisos corresponden a planes de pensiones para la mayoría de los empleados de Grupo Riviana, tanto en USA como en Canadá, y para determinados empleados de las filiales europeas. En el Grupo S&B, estos compromisos se refieren ya solo al personal pasivo (dado que los compromisos con el personal activo se traspasaron a sistemas de aportación definida a partir del 1 de enero de 2006).

En el Grupo Riviana, a partir de febrero de 2006, en USA ya no se incorporan nuevos empleados en este sistema de prestación definida.

Adicionalmente, en el Grupo Riviana los otros compromisos se refieren a coberturas de sanidad, medicamentos y seguros de vida, y sólo para una parte de los empleados.

20. Otras provisiones

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido los siguientes movimientos (en miles de euros):

MOVIMIENTOS DE OTRAS PROVISIONES	31-12-24	31-12-23
	TOTAL	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	**15.389**	**15.506**
Diferencias de conversión	78	27
Otros Traspasos	116	79
Aplicaciones y pagos	(1.272)	(2.025)
Dotaciones a resultados de otras provisiones	2.513	2.392
Reversiones a resultados de provisiones recuperadas	(48)	(590)
Salidas o ventas de negocios	0	0
Saldo al cierre del ejercicio	**16.776**	**15.389**

El resumen por conceptos de estas provisiones y por sociedades o segmentos es el siguiente (en miles de euros):

RESUMEN POR CONCEPTOS DE OTRAS PROVISIONES	31-12-24	31-12-23
Litigios y contenciosos	16.558	14.842
Plan de Modernización y Reestructuraciones	102	441
Otras contingencias varias de importes no significativos	116	106
	16.776	**15.389**

	31-12-24	31-12-23
Ebro Foods, S.A.	11.240	10.976
Grupo Lustucru Francia	1.266	1.582
Grupo Herba	1.589	1.538
Grupo Riviana	102	441
Grupo Garofalo	2.519	766
Grupo Ebro Germany	55	47
Otras	5	39
	16.776	**15.389**

20.1 LITIGIOS Y CONTENCIOSOS: PROVISIONES PARA COBERTURA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN VENTA DEL NEGOCIO LÁCTEO

Uno de los conceptos provisionados es la provisión para cobertura de resolución de litigios en la venta del negocio lácteo (vendido en 2010), que se correspondía con las garantías otorgadas a los compradores de dicho negocio, por las cuales en caso de resolución desfavorable de los mencionados litigios se ajustaría a la baja el precio de venta de dicho negocio. Las dotaciones (o reversiones) de esta provisión suponen un ajuste al precio de venta y en consecuencia se registran como menor (o mayor) resultado del ejercicio en que se dotan (o se revierten).

A 31 de diciembre de 2013 ya no quedaban pendientes litigios significativos, y por tanto, estas provisiones tenían saldo cero. Sin embargo, durante 2014 fueron surgiendo diversos contenciosos de menor cuantía sobre los que, para algunos de ellos, se estimó necesario registrar una provisión porque es probable supongan una futura salida de recursos.

En relación con la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que emitió el 26 de febrero de 2015, imponiendo una sanción a Puleva Food, S.L. de 10.270 miles de euros, y su anulación por la Audiencia Nacional del 25 de octubre de 2018, y con la reanudación retroactiva del expediente sancionador por parte de la CNMC del 21 de diciembre de 2018, la CNMC dictó una nueva resolución sancionadora el 11 de julio de 2019 (la "Resolución Sancionadora 2019"). En dicha nueva resolución, la CNMC mantenía su criterio en la calificación de los hechos imponiendo una sanción por el mismo importe a Puleva Foods, S.L.

Con fecha 21 de febrero de 2024 la Audiencia Nacional (AN) notificó su Sentencia de 13 de febrero de 2024 en la que resuelve el recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la Resolución Sancionadora de 2019. En dicha Sentencia, la Audiencia Nacional estima parcialmente el recurso interpuesto por Puleva Foods, S.L., y considera prescrita una parte de las conductas imputadas a la misma, así como únicamente acreditada su participación en dos conductas (y no tres, como consideraba la CNMC en la Resolución Sancionadora de 2019). En base a ello, ha decidido remitir las actuaciones a la CNMC para que proceda a calcular nuevamente la sanción teniendo en cuenta los argumentos del recurso estimados.

Ebro Foods, S.A., responsable contractualmente de parte de la sanción que, en su caso, se imponga finalmente a Puleva Foods, S.L., ha valorado junto a sus asesores legales externos la situación y las medidas a adoptar respecto a la mencionada Sentencia de la AN y el pasado 27 de septiembre de 2024 presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Por su parte, la CNMC también ha interpuesto recurso de casación.

En todo caso, aun cuando se considera que el recurso de casación tiene posibilidades de éxito y, de no ser así, se considera que el recalculo de la sanción ordenada por la Audiencia Nacional debería dar lugar a una reducción de la misma, dada la incertidumbre en cuanto a la resolución de recurso de casación y, en su caso, en cuanto al tiempo que llevaría a la CNMC el recálculo de la sanción y el importe de la misma, se estima conveniente continuar con la misma provisión registrada desde 2014.

Por otro lado, en 2016 se dotó una provisión de 2.500 miles de euros para cubrir el riesgo contencioso, con el comprador del negocio lácteo, por las actas fiscales firmadas en 2016 y en disconformidad derivadas de la inspección fiscal del Grupo Puleva de determinados años y hechos abiertos por las garantías contractuales del comprador cuya resolución sigue pendiente en la actualidad.

20.2 RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE OTROS LITIGIOS Y CONTENCIOSOS

Adicionalmente a lo comentado en el punto 20.1 anterior, a 31 de diciembre de 2024 (2023) existen provisiones para otros litigios y contenciosos por importe de 5.536 (4.413) miles de euros.

Estas provisiones registradas para otros litigios y contenciosos vienen derivadas de actuaciones judiciales en curso y otras reclamaciones para las que los Administradores de la Sociedad Dominante y los servicios jurídicos internos y externos estiman que de su resolución final no se derivarán pasivos adicionales significativos.

El detalle del riesgo máximo de estos litigios (punto 20.1 y 20.2) es (en miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
Actas de inspecciones fiscales y aduanas diversas en disconformidad	1.831	1.769
Riesgos contencioso administrativos	12.562	13.042
Otros riesgos contenciosos	2.542	1.242
	16.935	**16.053**

21. Situación fiscal

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las cuentas con Administraciones Públicas es el siguiente (en miles de euros):

	SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
	31-12-24	31-12-23	31-12-24	31-12-23
Hacienda Pública por IVA e IRPF	37.508	32.733	(9.684)	(9.169)
Seguridad social	0	4	(4.404)	(4.221)
Subvenciones pendientes de cobro	2.069	3.447		
Otras administraciones públicas	1.610	2.370	(1.107)	(356)
Total Administraciones Públicas	**41.187**	**38.554**	**(15.195)**	**(13.746)**
Impuesto de sociedades - cuota líquida	**25.930**	**26.472**	**(27.915)**	**(17.680)**

Dentro del Grupo existen algunas sociedades que tributan en régimen fiscal de declaración consolidada en función de la normativa legal/fiscal de cada país. De esta forma tributan en este régimen: la mayor parte de las sociedades españolas (grupo fiscal español), el grupo Riviana (USA) con su filial de Canadá, el grupo Lustucru Premium en Francia, parte del grupo de sociedades en Alemania, y el grupo de sociedades en Países Bajos.

Asimismo, a efectos del impuesto de sociedades, existen diferentes tipos de gravamen según los países, entre los que destacan por su importancia relativa: en España el 25%, en Francia el 25,83%, en Estados Unidos el 24%, en Alemania el 30%, en Países Bajos el 25,5%, en Italia el 28%, en Argentina el 25%, y en Reino Unido el 25%.

En el cuadro mostrado más adelante los efectos de las diferencias en las tasas de cada país distintas del 25% se incluyen en el epígrafe específico "efecto de diferentes tipos impositivos (Base)".

El gasto por impuesto de sociedades del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 está cuantificado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado (tipo efectivo) que se espera para el periodo contable anual ya ajustado por la aplicación de las normas vigentes. El tipo efectivo medio consolidado utilizado, de las actividades continuadas, ha sido del 25,67% para 2024, siendo el 25,14% el aplicado para el ejercicio anterior. Adicionalmente, el gasto por impuesto de sociedades incluye 750 miles de euros del impuesto complementario (Pilar Dos), comentado a continuación, al final de esta Nota.

El detalle del impuesto devengado del Grupo correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-24		31-12-23	
	CONTABLE	**FISCAL**	**CONTABLE**	**FISCAL**
Rtdo. antes de impuestos de actividades continuadas	**308.883**	**308.883**	**273.857**	**273.857**
Rtdo. antes de impuestos registrado en patrimonio	**6.378**	**6.378**	**1.751**	**1.751**
	315.261	**315.261**	**275.608**	**275.608**
Diferencias permanentes	(6.726)	(6.726)	(8.730)	(8.730)
Bases imponibles negativas del ejercicio	20.282	20.282	1.595	1.595
Compensación de Bases Imponibles Negativas individuales	(25.027)	(25.027)	(9.282)	(9.282)
Resultado contable ajustado	**303.790**	**303.790**	**259.191**	**259.191**
Diferencias temporarias		(32.615)		(12.140)
Bases imponibles negativas del ejercicio		363		611
Compensación de Bases Imponibles Negativas		(7.841)		(985)
Resultado fiscal ajustado	**303.790**	**263.697**	**259.191**	**246.677**
Efecto de diferentes tipos impositivos (Base)	(20.093)	(17.812)	(15.724)	(17.056)
Resultado fiscal (base imponible) del Grupo Económico	**283.697**	**245.885**	**243.467**	**229.621**
Cuota liquida al 25%	70.924	61.471	60.867	57.405
Deducciones aplicadas	(896)	(896)	(1.400)	(1.400)
Cuota líquida positiva	**70.028**	**60.575**	**59.467**	**56.005**
Regularización impuesto año anterior	(2.340)		(687)	
Regulariz. de imptos. diferidos netos por cambio tipo de gravamen	2.236		2.151	
Regulariz. de imptos. diferidos netos	1.020		975	
Actas de Inspección y sanciones	453	453	(41)	163
Cuotas impuestos equivalentes	10.225	10.559	7.414	7.446
Regularización cuota liquida año anterior		(3.222)		0
Total gasto por impuesto	**81.622**	**68.365**	**69.279**	**63.614**
Gasto de impuesto de actividades continuadas	**80.054**		**68.846**	
Gasto de impuesto registrado en patrimonio	**1.568**		**433**	
	81.622		**69.279**	

CUENTA DE RESULTADOS - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	31-12-24	31-12-23
Gasto por impuesto corriente de negocios continuados	60.575	56.005
Gasto de impuesto diferido total	7.932	2.971
Gasto de impuesto diferido en patrimonio	1.521	491
Regularización de impuesto del año anterior	(2.340)	(687)
Regulariz. de imptos. diferidos netos	3.256	3.126
Cuotas impuestos equivalentes	10.225	7.414
Actas de Inspección y sanciones	453	(41)
	81.622	**69.279**

GASTO POR IMPUESTO REGISTRADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	31-12-24	31-12-23
Variación valor razonable activos financieros	0	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	1.568	433
	1.568	**433**

El gasto total a efectos fiscales menos las retenciones y pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio da como resultado la cuenta a pagar / devolver (cuota líquida) a la administración tributaria por impuesto de sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporarias más significativas de sociedades corresponden en 2024 (2023) a:

- Disminución en 2024 de 6.813 (disminución en 2023 de 1.963) miles de euros de los efectos de las variaciones actuariales de los compromisos de pensiones, registradas directamente en patrimonio.
- Disminución de 11.333 (11.736) miles de euros por la amortización del ejercicio a efectos fiscales de los fondos de comercio generados en adquisiciones de sociedades extranjeras.
- Disminución de 7.232 (aumento en 2023 de 7.938) miles de euros por las diferencias temporarias del grupo Riviana (EEUU), principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones y periodificaciones.
- Disminución de 8.924 (3.269) miles de euros por las diferencias temporarias de grupo Herba, principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, libertad amortización en Italia y en EEUU, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones.
- Disminución de 1.929 (aumento en 2023 de 1.194) miles de euros por las diferencias temporarias de grupo Lustucru Premium en Francia, principalmente por movimiento de provisiones, compensado con amortizaciones de propiedades, planta y equipos.
- Disminución de 1.622 (disminución en 2023 de 4.134) miles de euros de ajustes de consolidación por diferencia de criterios contables entre las cuentas anuales individuales y las consolidadas.
- Aumento de 5.238 (disminución en 2023 de 170) miles de euros, principalmente de otras sociedades por origen y/o aplicación a efectos fiscales de provisiones revertidas y/o dotadas en el ejercicio, por dotaciones y/o reversiones a/de amortizaciones y de provisiones para inmovilizado, y otros riesgos cancelados e inversiones financieras sin/con deducibilidad fiscal en este ejercicio.

Las diferencias permanentes corresponden, básicamente:

- Disminución neta en 2024 por importe de 6.726 (disminución neta en 2023 de 8.730) miles de euros, debido a importes de impuestos equivalentes que no computan a efectos del cálculo del impuesto de sociedades, a gastos fiscales sin reversión, a la aplicación a efectos fiscales de pérdidas de inmovilizado financiero, a la reversión de ciertas provisiones que no tuvieron efectividad fiscal cuando se dotaron en ejercicios anteriores, y a ingresos no computables a efectos fiscales (por determinadas subvenciones y/o "*Paten box*").

En 2024 se han aplicado deducciones fiscales de la cuota por importe de 896 miles de euros (1.400 miles de euros en 2023). Las deducciones aplicadas en 2024 corresponden principalmente a desarrollo e innovación de nuevos productos, deducciones por mecenazgo, deducciones por doble imposición y reinversiones de plusvalías en ventas de inmovilizados (por las pendientes de aplicar de años anteriores a 2014).

Hasta 2014, incluido, se podían acreditar en España deducciones por reinversión que fueron suprimidas a partir de dicho año. En años anteriores las reinversiones fueron: en 2013 un total de 33,1 millones de euros de inversiones, y 5,0; 115,3; 57,3; 1,5; 16,2; 11,2; y 76,3 millones de euros, respectivamente, desde 2012 a 2006, cantidades que fueron reinvertidas por el grupo fiscal español en cada uno de los ejercicios mencionados. Asimismo, se han cumplido el resto de requisitos para poder aplicar estas deducciones a efectos fiscales.

El movimiento de impuestos diferidos correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-24			31-12-23		
	ACTIVOS	PASIVOS	NETO	ACTIVOS	PASIVOS	NETO
Saldo a 1 de enero: actividades continuadas	**44.877**	**(228.485)**	**(183.608)**	**48.794**	**(227.290)**	**(178.496)**
Traspasos de saldos	638	(361)	277	(3.296)	2.540	(756)
Diferencias de conversión	1.379	(8.272)	(6.893)	(361)	2.770	2.409
Devengados / aplicado en cuenta de resultados	894	(8.698)	(7.804)	1.152	(4.122)	(2.970)
Devengados / aplicado en patrimonio neto	(1.559)	43	(1.516)	(365)	(102)	(467)
Regularizaciones	(1.140)	(2.554)	(3.694)	(1.047)	(2.281)	(3.328)
Saldo a 31 de diciembre	**45.089**	**(248.327)**	**(203.238)**	**44.877**	**(228.485)**	**(183.608)**

El detalle de los impuestos diferidos por los epígrafes más significativos que los componen es el siguiente a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31-12-24		31-12-23	
	IMPUESTO DIFERIDO		IMPUESTO DIFERIDO	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Propiedades, planta y equipos	1.450	(61.249)	625	(55.245)
Propiedades de inversión	4.380	0	5.644	0
Fondo de comercio	3.608	(93.739)	3.009	(86.655)
Otros activos intangibles	5.478	(85.160)	5.421	(78.092)
Inventarios	8.964	(523)	8.391	(365)
Cuentas a cobrar y periodificaciones activas	2.591	(1.073)	2.513	(934)
Pensiones y compromisos similares	3.456	(189)	4.069	(953)
Otras provisiones (a largo plazo)	1.269	(459)	584	(526)
Cuentas a pagar y periodificaciones pasivas	11.552	(386)	9.582	(364)
Créditos fiscales por deducciones y bases negativas	2.341	0	5.039	0
Actas fiscales	0	(2.972)	0	(2.972)
Periodificación beneficios fiscales	0	(2.577)	0	(2.379)
TOTAL	**45.089**	**(248.327)**	**44.877**	**(228.485)**

El grupo fiscal español tiene abiertos a inspección para el impuesto de sociedades desde el ejercicio 2016, y desde 2021 para el resto de impuestos que le son aplicables. El resto de sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los impuestos y ejercicios que determine la ley local en cada caso y que no han sido objeto de inspección previa y que, en su mayor parte, son desde 2020 o 2021.

En opinión de los Administradores no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se pudieran derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

ANULACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2016

En enero de 2024, el Tribunal Constitucional de España declaró inconstitucionales algunas de las medidas del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre; en concreto, las que modifican la Ley del Impuesto de Sociedades en España.

El Real Decreto-ley 3/2016 modificó varios puntos del impuesto de sociedades mediante la eliminación de algunas deducciones. De esas modificaciones hay tres puntos que el Tribunal Constitucional anuló por inconstitucionales:

- La limitación de la compensación de bases imponibles negativas para empresas con una facturación superior a 20 millones de euros.
- La limitación de las deducciones por doble imposición.
- La obligación de integrar en la base del impuesto los deterioros de valor de sus participaciones fiscalmente deducibles por quintas partes en cinco años.

En diciembre de 2024, fue aprobada una nueva Ley que regula nuevamente esos preceptos anulados por el Tribunal Constitucional, volviendo a promulgarlos en similares consecuencias para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Ebro Foods, S.A., como sociedad cabecera del grupo fiscal español, tenía y tiene recurridos los ejercicios 2016 a 2020 (ambos inclusive) alegando la inconstitucionalidad de ese Real Decreto-Ley 3/2016 si bien, los importes involucrados en esos ejercicios no son significativos en su conjunto para las cuentas de la Sociedad, que no ha registrado impacto alguno en sus cuentas anuales de 2023 y tampoco en 2024. Durante 2024 no se han producido cambios ni notificaciones o novedades en estos recursos.

REFORMA FISCAL INTERNACIONAL. REGLAS DEL MODELO DEL PILAR DOS

En la Unión Europea, en diciembre de 2022, se adoptó la Directiva 2022/2523 del Consejo sobre la garantía de un nivel mínimo general de imposición para los grupos empresariales multinacionales y los grandes grupos nacionales en la UE, que debía transponerse antes del 31 de diciembre de 2023, entrando en vigor la nueva imposición mínima el 1 de enero de 2024. La Directiva implementa a nivel de la UE las reglas del Pilar Dos del Marco Inclusivo de la OCDE sobre erosión de base imponible y transferencia de ganancias. El Pilar Dos se aplica a grupos multinacionales con un volumen de negocios de más de 750 millones de euros e implica un impuesto mínimo del 15% calculado sobre el beneficio contable ajustado, jurisdicción por jurisdicción.

En España, el 21 de diciembre de 2024 se publicó la ley por el que se transpone la Directiva europea que establece un nivel impositivo mínimo global del 15% para las empresas multinacionales y los grandes grupos nacionales. La ley entra en vigor desde el 1 de enero de 2024. También se ha promulgado o está en proceso de promulgarse legislación sobre el Pilar Dos en la mayoría de los Estados miembros de la UE.

El Grupo Ebro está dentro del alcance de esta legislación y ha realizado una evaluación de su exposición potencial a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos teniendo en cuenta los puertos seguros transitorios. Una vez aprobada la legislación en España, Ebro Foods, S.A. es la entidad matriz última obligada a pagar el impuesto adicional adeudado por aquellas filiales ubicadas en jurisdicciones por debajo del tipo impositivo mínimo efectivo del 15%. Las entidades del Grupo también estarán sujetas a impuestos en aquellos países donde se apruebe un impuesto mínimo global nacional de acuerdo con las reglas del Pilar Dos.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Pilar Dos se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes *country by country* y los estados financieros de 2024 de las entidades que forman el Grupo. De acuerdo con esta evaluación, el Grupo ha identificado la exposición potencial al Pilar Dos con respecto a los beneficios obtenidos en los países Tailandia y Emiratos Árabes Unidos.

La exposición potencial procede de las dos sociedades dependientes en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Pilar Dos es inferior al 15 %. La tasa impositiva efectiva del Pilar Dos es más baja en estas jurisdicciones debido a ciertos ajustes de "*tax holidays*" y créditos fiscales recibidos por dichas entidades. Sin embargo, los resultados en esos países no son significativos sobre el resultado consolidado total, estimando un potencial gasto por impuesto complementario de 750 miles de euros para 2024.

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS Y CRÉDITOS FISCALES

En relación con bases imponibles negativas pendientes de compensación de las sociedades del Grupo, a 31 de diciembre de 2024 existen 76,6 millones de euros de base negativa, en su mayor parte no activado su crédito fiscal, a recuperar durante un periodo de tiempo que va desde los 4 años hasta sin vencimiento determinado, de acuerdo con el siguiente detalle, en el que también se incluyen las deducciones fiscales pendientes de aplicar:

Grupo Ebro Foods

CRÉDITOS FISCALES POR PAÍSES (000€)	31-12-24 - CREDITOS FISCALES POR:			
	BASES IMPONIBLES NEGAT.	BASES IMPONIBLES NEGAT.	DEDUCCIONES Y SIMILARES	TOTAL CRÉDITOS
	BASES	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS
EEUU	0	0	14.524	14.524
Francia	393	98	0	98
Italia	0	0	2.415	2.415
Suecia	2.670	667	0	667
España	50.399	12.600	3.803	16.403
Holanda	3.022	736	0	736
Bélgica	85	21	0	21
Alemania	9.611	1.442	0	1.442
Reino Unido	6.191	1.549	0	1.549
Marruecos	3.370	836	0	836
Argentina	729	192	0	192
Camboya	137	27	0	27
	76.607	**18.168**	**20.742**	**38.910**
Registrados en las cuentas (activados)		2.319	2.415	4.734
No registrados en las cuentas		15.849	18.327	34.176
		18.168	**20.742**	**38.910**

LITIGIOS Y CONTENCIOSOS: ACTAS FISCALES

En 2018 finalizó la inspección fiscal que correspondió a los ejercicios 2012 a 2015, ambos inclusive, del grupo fiscal español, y derivado de ello se registraron en 2018 provisiones por 851 miles de euros de ciertas Actas preliminares firmadas en disconformidad. En 2019 se recibieron las Actas definitivas de esos ejercicios inspeccionados, y se rectificó la provisión disminuyéndola en 49 miles de euros. Todas estas actas fueron ya registradas contablemente en 2018, bien para su pago (las firmadas en conformidad), o bien provisionadas (las firmadas en disconformidad). Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas.

Adicionalmente a lo anterior, también se firmaron actas definitivas en disconformidad por importe de 3.641 miles de euros relativas a un concepto específico (de precios de transferencia) con los que el Grupo Ebro mostró su disconformidad total. En este caso, este importe no fue provisionado dado que las actas fueron recurridas y la estimación de ganar este contencioso era muy alta, debido a la existencia de argumentos sólidos y antecedentes de inspecciones anteriores, que hacían que el riesgo fuera considerado como remoto. Desde 2021 a 2024, se han ido produciendo la resolución de los siete contenciosos que componen esta parte de las actas (acuerdos amistosos entre España y otros países para evitar la doble imposición), de los que no se ha derivado pagos significativos en su liquidación para Ebro Foods, S.A. y para el Grupo.

En 2023 se resolvieron las actas de IVA de los periodos 2012 a 2015, al estimarse parcialmente las alegaciones y liquidar el resto, no habiéndose producido impactos significativos de esta resolución. Para el resto de Actas del periodo 2012 a 2015 no ha habido cambios significativos en la situación de estos contenciosos.

22. Compromisos y contingencias

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTOS NO CAPITALIZADOS (POR BAJO VALOR O SER A CORTO PLAZO) – GRUPO COMO ARRENDATARIO

En la Nota 10 se incluye la información de los gastos (pagos) mínimos futuros a pagar en concepto de arrendamientos no capitalizados por ser de bajo valor o ser a corto plazo.

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO – GRUPO COMO ARRENDADOR

El Grupo ha arrendado alguno de sus inmuebles dentro de su cartera de inversiones inmobiliarias. Estos arrendamientos no cancelables tienen plazos restantes de entre 1 y 5 años. Todos los arrendamientos incluyen una cláusula de revisión generalmente al alza de la cuota de alquiler anualmente, según las condiciones vigentes de mercado.

Los cobros futuros mínimos a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes (en miles de euros):

	31-12-2024	31-12-2023
Menos de un año	1.000	1.022
Más de un año pero menos de cinco	61	63
Más de cinco años	35	49
Total	**1.096**	**1.134**

COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN EN ACTIVO FIJO

A 31 de diciembre de 2024 (2023) el Grupo tiene comprometidas inversiones por adquisiciones o renovaciones de maquinaria por importe de unos 60.815 (62.147) miles de euros.

COMPROMISOS RELATIVOS A EXISTENCIAS

Ver la información incluida en la Nota 16.

RECLAMACIONES LEGALES Y GARANTÍAS DE CONTENCIOSOS

Ver la información incluida en las Notas 20 y 21.

GARANTÍAS

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 existen garantías dadas en forma de avales bancarios (miles de euros):

	31-12-24	31-12-23
De bancos: Ante tribunales y organismos por reclamaciones económico-administrativas y aplazamiento de impuestos (ver notas 20 y 21)	16.097	16.097
De bancos: Ante F.E.G.A. aduanas y terceros como garantía de cumplimiento de operaciones de tráfico normal	56.127	50.255
TOTAL	**72.224**	**66.352**

Por último, los créditos del grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 40 millones de euros (ver Nota 12).

COMPROMISOS DE INVERSIONES EN SOCIEDADES

Tal y como se expone en la Nota 12.2, el Grupo ha llevado a cabo en los últimos ejercicios combinaciones de negocios en los que se adquirieron la mayoría de las acciones con derecho a voto y, por tanto, el control sobre dichos negocios. En algunas de estas operaciones se establecieron determinadas opciones de venta en favor de los accionistas minoritarios, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

NEGOCIO ADQUIRIDO	FECHA ADQUISICIÓN	% ADQUIRIDO	% MINORITARIO	DESCRIPCIÓN
Transimpex m.b.H.	01-10-2017	100%	–	Nota 1
Pastificio Lucio Garofalo Spa	18-06-2014	52%	48%	Nota 2
Santa Rita Harinas, S.L.	13-07-2016	52%	48%	Nota 2
Grupo Geovita	01-08-2017	52%	48%	Nota 2
Bertagni 1882, S.p.A.	01-04-2018	70%	30%	Nota 2

Nota 1: Transimpex: el Grupo debe adquirir obligatoriamente el porcentaje de acciones de los minoritarios (45%) pagando un precio fijo en caso de fallecimiento, incapacidad o desistimiento del minoritario. A dicho precio fijo se añadirá el porcentaje de participación correspondiente de los beneficios que no hayan sido objeto de distribución en la fecha de la compra del referido porcentaje en manos de minoritarios. Por tanto, se considera que se trata de un aplazamiento de pago del 100% de las acciones, por lo que las acciones de los minoritarios se registran como si ya hubiesen sido adquiridas en el momento de la combinación de negocios y las variaciones en el pasivo existente con los minoritarios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota 2: El precio de la opción de venta de los minoritarios se calcula en base a los resultados medios de una serie de años. La política contable seguida por el Grupo para registrar estas opciones de venta, cuando se concluye que no procede aplicar la NIC 32 dado que no se han adquirido los derechos políticos y económicos del 100% de las acciones (incluyendo las de los minoritarios), se detalla en la Nota 3.a.

En relación con las condiciones contractuales de las combinaciones de negocio anteriores, éstas:

- No establecen restricciones sobre los derechos de voto de los minoritarios o sobre los dividendos a percibir por estos.
- Del mismo modo, no se establecen opciones de compra que coincidan temporalmente con las opciones de venta de los minoritarios, aun cuando las condiciones de fijación de precios puedan ser similares.
- Los precios de ejercicio de las opciones de los minoritarios se establecen en base a los resultados medios que obtengan los negocios adquiridos en una serie de años, no siendo por tanto establecidos en base a una cantidad fija (a excepción de Transimpex).

Teniendo en cuenta lo anterior, a excepción del caso de Transimpex, no se considera que las opciones venta en sí mismas constituyan una contraprestación contingente que proceda valorar de acuerdo con la NIC 32 y sí con la NIIF 10, dado que estas opciones no otorgan a la entidad el acceso presente a los rendimientos asociados sobre las acciones en poder de los minoritarios.

El resumen por sociedad de los compromisos pendientes es el siguiente:

- **Transimpex.** En septiembre de 2017, a través de la sociedad dependiente alemana 100% Ebro Foods, Gmbh., el Grupo Ebro adquirió directamente el 55% y comprometió el restante 45% del capital social de la sociedad alemana Transimpex, mbH.

La inversión total por el 100% de Transimpex ascendió a 23.622 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 9.361 miles de euros y el resto de 14.261 miles de euros quedó comprometido y aplazado su pago tres años hasta 30 de septiembre de 2020, fecha a partir de la cual (sin vencimiento pero con preaviso mínimo de 12 meses) los vendedores pueden libremente ejercer la opción de venta por ese importe aplazado más el 45% de los resultados no distribuidos desde el 1 de enero de 2018.

Por tanto, esta Sociedad se ha incorporado por el 100% de porcentaje de control, registrando como pasivo financiero a largo plazo el coste estimado de la opción del restante 45% (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 1 de la página anterior).

* **Grupo Garofalo.** El 18 de junio de 2014, el Grupo Ebro adquirió el 52% del grupo Italiano de Pasta Garofalo. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 63.455 miles de euros, de los que se pagaron 58.255 miles de euros en 2014 y el resto de 5.200 miles de euros en 2015. La toma de control efectiva de Grupo Garofalo fue a partir del 30 de junio de 2014 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

  Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro accionista (ejercitable hasta 31 de diciembre de 2029 según la novación en 2019 de esta opción) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2030 según la novación en 2019 de esta opción). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

  El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 2 de la página anterior).

* **Santa Rita Harinas.** El 13 de julio de 2016, el Grupo Ebro adquirió un porcentaje del 52% del capital social de Santa Rita Harinas, S.L. La inversión total por el 52% adquirido ascendió finalmente a 4.778 miles de euros. La toma de control efectiva de Santa Rita Harinas, S.L. fue a partir del 13 de julio de 2016 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

  Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 y sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 y sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

  El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2 de la página anterior).

* **Geovita.** En julio de 2017 el Grupo Ebro adquirió el 52% del capital social del grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Funtional Ingredients, S.r.l, con un compromiso de compra por el restante 48%. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 16.500 miles de euros pagados en 2017. La toma de control efectiva de Geovita fue a partir del 1 de agosto de 2017 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

  Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El valor de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

  El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 2 de la página 92).

- **Grupo Bertagni.** El 29 de marzo de 2018, a través de las compañías del Grupo en Francia (Lustucru Premium Group) y en Italia (Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A.), se produjo la adquisición del 70% de la sociedad italiana Bertagni 1882, S.p.A ("Bertagni"). La inversión total ascendió a 96,5 millones de euros. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación ha sido a partir del 1 de abril de 2018.

  Adicionalmente, por el restante 30% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor de los otros socios (ejercitable a partir de abril de 2023 y por un plazo de 10 años). El precio de compra en caso de ejercicio de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

  El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en "nota 2" al principio de esta Nota 22).

El resumen de los compromisos de inversiones en sociedades y el calendario estimado de los potenciales pagos futuros es el siguiente:

(000€)	TOTAL	GRUPO 1*	GRUPO 2**
Saldo de los compromisos al 1 de enero de 2024	**269.333**	**23.688**	**245.645**
Dividendos pagados en 2024	(14.303)	(1.689)	(12.614)
Participación en resultados de 2024 **(a)**	14.339		14.339
Participación en otros ingresos y gastos del patrimonio neto	78		78
Gastos-Pérdidas de derivados e instrum. Financieros (ver nota 7.3)	5.341	5.341	
Liquidación (pago) de las opciones	0	0	0
Variación del valor razonable en 2024 **(a)**	55.253		55.253
Saldo de los compromisos al 31 de diciembre de 2024	**330.041**	**27.340**	**302.701**
Estimación de vencimiento de pagos			
Pagos potenciales en 2025	302.701		
Pagos potenciales en 2026	27.340		
	330.041		

* **Grupo 1:** Transimpex
** **Grupo 2:** grupo Garofalo, Santa Rita Harinas, Geovita y grupo Bertagni
(a) La participación en resultados se registra en el estado de resultados consolidados en la línea de "resultados atribuidos a intereses minoritarios", y la variación del valor razonable se registra contra reservas acumuladas en el estado de variaciones del patrimonio neto consolidado en la línea de "otras variaciones".

23. Operaciones vinculadas

Las ventas y compras de partes vinculadas se han realizado a los precios normales del mercado. Los saldos por operaciones comerciales a cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido otras garantías respecto a las cuentas a cobrar o a pagar con partes vinculadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas. Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

23.1 OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A., EXCLUIDOS CONSEJEROS

En la Nota 17 se relacionan los accionistas que durante el ejercicio 2024 han tenido una participación significativa en el capital de Ebro Foods, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo Ebro Foods).

El resumen de las transacciones, excluidos dividendos, de cualquier sociedad del Grupo Ebro Foods con estos accionistas significativos y sus partes relacionadas (salvo que el accionista sea Consejero, en cuyo caso se refleja en la Nota 23.2), es el siguiente (en miles de euros):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Sociedad Anónima DAMM (Estrella de Levante, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2.701	2.321
Sociedad Anónima DAMM (COCEDA, S.L., anteriormente denominada Cia. Cervecera Damm, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	6.645	7.115
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	920	3.258
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	771	540
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	445	260
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	657	104
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	587	104
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	308	268
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	753	16
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Compra de bienes (terminados o en curso)	750	185
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	857	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Recepción de servicios	141	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	27	8
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	1	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	17	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Recepción de servicios	0	2

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	379	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	423	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Arrozales Isla Menor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Australian Commodities, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	0	22
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Australian Commodities, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	0	16
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Australian Commodities, S.L.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Australian Commodities, S.L.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Australian Commodities, S.L.)	Ebro Ingredients, B.V.	Recepción de servicios	0	6
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Casudis, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	32
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Casudis, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Guadalquivir S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	-96	106

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	325
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	18	104
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	104
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Ebro Ingredients, B.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	185
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	10	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	27	2
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	17	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	3	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	0	16
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	0	22
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - E l Cobujon, S.L.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Ebro Ingredients, B.V.	Recepción de servicios	0	6
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Fitoplacton Marino, S.L.)	Arotz Foods, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	7	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hacienda Guadiagrán, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	6.093	1.033
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Arrendamiento (gasto)	-10	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	14	34
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispamark Real Estate,S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Arrendamiento (Gasto)	463	452
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispamark Real Estate,S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	35	31
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	83
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	19	173
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	226
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	27	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Foods, S.L.U.	Recepción de servicios	2	0

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	172
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	196
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	0	2
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	17	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Labrador Guadalquivir, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Mundirice Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Oryza Agrícola S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	84
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	18	173
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	172
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	260

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Ebro Ingredients, B.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	186
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	27	2
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Mundi Riso, S.R.L.	Recepción de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Riceland Magyarorszag, Kft.	Prestación de servicios	0	1
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	17	0
Grupo Tradifín S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Zudirroz,S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	530	67
Grupo Tradifín S.L. (Real Club Sevilla Golf, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	6	0

23.2 OPERACIONES VINCULADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A.

El resumen de las transacciones, excluidos dividendos y remuneraciones, entre las sociedades del Grupo Ebro Foods y sus Consejeros y directivos y las partes relacionadas de éstos, es el siguiente (importe en miles de euros):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Antonio Hernández Callejas (Luis Hernández González)	Ebro Foods, S.A.	Arrendamiento (Gasto)	49	47
Antonio Hernández Callejas (Imirton, S.L.)	Ebro Foods, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	1
Félix Hernández Callejas (Hernández Barrera Servicios, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	4	4
Félix Hernández Callejas (Hernández Barrera Servicios, S.A.) **(*)**	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	347	336
Félix Hernández Callejas (Hernández Barrera Servicios, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	0
Demetrio Carceller Arce (Disa Energy, S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	2.491	4.045
Demetrio Carceller Arce (Disa Península, S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	10	44

(*) *Se hace constar que Hernández Barrera Servicios, S.A. es una parte relacionada también con el accionista significativo Grupo Tradifín, S.L. Don Félix Hernández Callejas y Grupo Tradifín, S.L. son Consejeros de Hernández Barrera Servicios, S.A.*

23.3 OTRAS OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y DIRECTIVOS: DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE EBRO FOODS, S.A.

En el marco de la política general de dividendos de Ebro Foods, S.A., durante el 2024 (2023) se han distribuido en concepto de dividendo las siguientes cantidades (importe bruto en miles de euros):

- Dividendos a accionistas significativos, excluidos aquellos que a 31.12.2024 tenían la condición de Consejeros: 43.966 (22.721)
- Dividendos a Consejeros y directivos: 28.524 (40.661)
- Dividendos a otras partes vinculadas: 0 (0)

Los dividendos distribuidos a Consejeros y directivos incluyen los distribuidos a los titulares directos de las participaciones declaradas como indirectas por algunos Consejeros.

23.4 OPERACIONES VINCULADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO EBRO FOODS, QUE NO SE ELIMINAN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMAN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DEL GRUPO EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES

No ha habido durante el ejercicio operaciones vinculadas de este tipo.

23.5 OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2024 (2023) el Grupo Ebro Foods no ha realizado operaciones con "otras partes vinculadas".

23.6 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Riso Scotti S.p.A. es una sociedad italiana con análogo género de actividad al del objeto social de Ebro Foods, S.A.

Don Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., es Consejero de Riso Scotti, S.p.A.

Durante el ejercicio 2024 (2023) Ebro Foods, S.A. y las sociedades del Grupo Ebro han realizado con Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro) las siguientes operaciones (importe en miles de euros):

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Ebro Foods, S.A.	Prestación de servicios (ingreso)	18	6
Ebro Foods, S.A.	Dividendos percibidos	2.000	400
Arotz Foods, S.A.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	82	13
Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (terminados o en curso)	1.196	488
Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (terminados o en curso)	10.753	4.914
Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	0	12
Herba Foods, S.L.U.	Gastos financieros	106	54
Transimpex Warenhandelsgesell Schaft, mbH	Venta de bienes (terminados o en curso)	0	51
Transimpex Warenhandelsgesell Schaft, mbH	Compra de bienes (terminados o en curso)	0	931
Mundi Riso, S.R.L.	Compra de bienes (terminados o en curso)	202	823

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2024 IMPORTE	EJERCICIO 2023 IMPORTE
Mundi Riso, S.R.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	2.850	2.444
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Compra de bienes (terminados o en curso)	105	105
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Compra de bienes (terminados o en curso)	163	54
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	244	169
Herba Bangkok, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	158	237
Ebro Ingredients, B.V.	Venta de bienes (terminados o en curso)	0	604

23.7 DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: CONFLICTOS DE INTERÉS Y PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA

Todos los Consejeros, y en el caso de Consejeros personas jurídicas también sus representantes personas físicas, han comunicado a la Sociedad que ni ellos, ni sus partes vinculadas, se han encontrado, directa o indirectamente, en alguna de las situaciones de conflicto de interés que señala el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Consejeros y, en su caso, las personas físicas que los representan en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. que se indican a continuación han comunicado a la Sociedad las siguientes relaciones con sociedades dedicadas a análogo género de actividad que el que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A.:

- Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Hercalianz Investing Group, S.L. Don Antonio Hernández Callejas no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- Don Félix Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Hercalianz Investing Group, S.L., sociedad en la que no ocupa ningún cargo. Don Félix Hernández Callejas ocupa los cargos de Presidente y Consejero Delegado en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- Doña Blanca Hernández Rodríguez tiene una participación indirecta del 16,63% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y del 33,25% en Arrozales Los Moriscos, S.L. a través de la participación directa del 33,25% que tiene en Grupo Tradifín, S.L., sociedad de la que es Consejera Delegada. Doña Blanca Hernández Rodríguez no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. ni en Arrozales Los Moriscos S.L.

Se hace constar que Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L. (Consejeros hasta el 27 de noviembre de 2024 y accionistas significativos) tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado.

Durante 2024 (2023) no han sido realizadas operaciones por los Administradores de Ebro Foods, S.A. ni, en su caso, por sus representantes personas físicas o partes vinculadas, con la Sociedad ajenas al tráfico ordinario de esta o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Los Consejeros no han comunicado a la Sociedad ninguna otra situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que ellos o personas vinculados a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad distintos de los indicados en la presente Nota.

23.8 CAMBIO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2024 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- El 31 de enero de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Elena Segura Quijada para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Fernando Castelló Clemente presentada el 10 de diciembre de 2023 con efectos 31 de diciembre de 2023. La Sra. Segura Quijada está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Elena Segura Quijada fue designada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y de la Comisión de Selección y Retribuciones para cubrir la vacante ocasionada en cada una de estas Comisiones tras la dimisión del Sr. Castelló Clemente.

  El nombramiento de la Sra. Segura Quijada como Consejera y su pertenencia a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Selección y Retribuciones fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.

- El 24 de abril de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó nombrar al Consejero don Jordi Xuclà Costa como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Consejero para cubrir la vacante ocasionada en la misma tras la renuncia presentada en esa misma fecha por el entonces Consejero Grupo Tradifín, S.L. (representado por doña Blanca Hernández Rodríguez) como miembro de dicha Comisión.

- El 27 de noviembre de 2024 Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. presentaron su renuncia como Consejeros con la finalidad ambos de ser sustituidos en el cargo por las personas físicas que les venían representando en el Consejo de Administración, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez, respectivamente. En esa misma fecha, el Consejo de Administración, previa emisión de los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejeros por el sistema de cooptación a Doña Blanca Hernández Rodríguez (categorizada como dominical) y don Félix Hernández Callejas (categorizado como ejecutivo) para cubrir las vacantes ocasionadas tras las mencionadas renuncias de Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz, Investing Group, S.L.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 (variaciones desde el 1 de enero de 2025 hasta el 26 de marzo, fecha ésta de formulación del Informe Financiero Anual 2024):

- El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murta Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año.

- En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó nombrar a doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) designar a doña Belén Barreiro Pérez-Pardo miembro de la citada Comisión.

Tras los cambios indicados, la composición del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Selección y Retribuciones es la siguiente:

Consejo de Administración

Antonio Hernández Callejas	Presidente	Ejecutivo
Demetrio Carceller Arce	Vicepresidente	Dominical
Belén Barreiro Pérez- Pardo	Vocal	Independiente
María Carceller Arce	Vocal	Dominical
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Vocal	Dominical
Corporación Financiera Alba, S.A. (Alejandra Olarra Icaza)	Vocal	Dominical
Mercedes Costa Garcia	Vocal	Independiente
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. (Javier Gómez-Trenor Vergés)	Vocal	Dominical
Javier Fernández Alonso	Vocal	Dominical
Félix Hernández Callejas	Vocal	Ejecutivo
Blanca Hernández Rodríguez	Vocal	Dominical
Elena Segura Quijada	Vocal	Independiente
Jordi Xuclà Costa	Vocal	Dominical

COMISIÓN EJECUTIVA	COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SOSTENIBILIDAD	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES
Antonio Hernández Callejas Presidente	Elena Segura Quijada Presidenta	Mercedes Costa García Presidenta
Demetrio Carceller Arce	Belén Barreiro Pérez-Pardo	Belén Barreiro Pérez-Pardo
Javier Fernández Alonso	Mercedes Costa Garcia	Demetrio Carceller Arce
	Javier Fernández Alonso	Blanca Hernández Rodríguez
	Jordi Xuclà Costa	Elena Segura Quijada

23.9 REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Remuneración de Consejeros. La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. en el ejercicio 2024 (2023), ascendió a 7.474 (8.085) de acuerdo con el siguiente detalle (importe bruto en miles de euros):

REMUNERACIÓN AL CONSEJO Y OTROS BENEFICIOS	2024	2023
Conceptos retributivos		
Dietas	346	329
Remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales	3.000	2.850
Total retribución Consejeros	**3.346**	**3.179**
Sueldos, Salarios y Honorarios Profesionales	4.128	4.906
Indemnización y otros instrumentos de transmisión	0	0
Total retribución Consejeros ejecutivos	**4.128**	**4.906**
TOTAL REMUNERACIONES	**7.474**	**8.085**
Otros beneficios		
Seguros de vida y jubilación	0	0

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que *"La retribución del conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (es decir, por sus funciones de supervisión y demás no ejecutivas) consistirá en (i) una asignación fija anual y (ii) dietas por asistencia a los órganos colegiados de la Sociedad. Tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación.*

Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por los Consejeros, la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo determinar la periodicidad de pago. .../..."

Con relación a la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, el Consejo de Administración, en su sesión del 25 de febrero de 2025 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó:

(i) proponer a la Junta General de accionistas que se celebre en 2025 la cantidad de 3.000 miles de euros brutos en concepto de retribución fija correspondiente a 2024; y

(ii) mantener las dietas por asistencia en 1.600 euros brutos por reunión del Consejo de Administración y en 800 euros brutos por reunión de las distintas Comisiones, con la excepción de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para la que se ha acordado proponer una dieta de 1.000 euros brutos por reunión.

El desglose individualizado de las remuneraciones del ejercicio 2024 es el siguiente (importes brutos en miles de euros):

CONSEJERO	REMUNERACIÓN FIJA	DIETAS POR ASISTENCIA	RETRIBUCIÓN FIJA POR FUNCIONES EJECUTIVAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR FUNCIONES EJECUTIVAS	TOTAL
Hernández Callejas, Antonio	416	23	1.503	2.625	**4.567**
Comenge Sánchez-Real, José Ignacio	156	20	0	0	**176**
Carceller Arce, Demetrio	385	30	0	0	**415**
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.	130	19	0	0	**149**
Costa García, Mercedes	200	30	0	0	**230**
Hercalianz Investing Group, S.L. (Consejero hasta el 27 de noviembre de 2024)	130	17	0	0	**147**
Hernández Callejas, Félix **(*)** (Consejero desde el 27 de noviembre de 2024)	26	8			**34**
Grupo Tradifín, S.L. (Consejero hasta el 27 de noviembre de 2024)	153	25	0	0	**178**
Hernández Rodríguez, Blanca (Consejera desde el 27 de noviembre de 2024)	22	3	0	0	**25**
Corporación Financiera Alba, S.A.	130	19	0	0	**149**
Barreiro Pérez-Pardo, Belén	163	26	0	0	**189**
Carceller Arce, María	130	19	0	0	**149**
Fernández Alonso, Javier	319	28	0	0	**347**
Murtra Millar, Marc Thomas	296	27	0	0	**323**
Xuclà Costa, Jordi	151	22	0	0	**173**
Segura Quijada, Elena	191	30	0	0	**221**
TOTAL (**)	**2.998**	**346**	**1.503**	**2.625**	**7.472**

(*) *Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. Está categorizado como Consejero ejecutivo por el hecho de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero de otra. No tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de la relación laboral que mantiene con una filial del Grupo.*

(**) *La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad y en el Grupo durante el ejercicio 2024 asciende a 7.473.470 euros brutos que se redondea a miles en 7.474 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.*

En relación con la información sobre las remuneraciones de los Consejeros consignada en esta Nota, se hace constar lo siguiente:

* En los importes consignados están incluidas:
  - **(i)** las remuneraciones correspondientes a Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2024;
  - **(ii)** las remuneraciones correspondientes a don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez en su condición de Consejeros desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; y
  - **(iii)** las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2024, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros. Téngase en cuenta que en 2023 don Félix Hernández Callejas no era Consejero en dicha filial, por lo que no percibió dieta alguna en ese año (sí lo era don Antonio Hernández Callejas, quien percibió en concepto de dietas la cantidad bruta total 5 miles de euros en 2023).

* Adicionalmente a los importes consignados hay que tener en cuenta que:
  - **(i)** Durante 2024 (2023) don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y
  - **(ii)** Desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial por importe bruto total de 142 miles de euros, cantidad que integra las sumas correspondientes a dicho periodo en concepto de retribución fija, variable anual y variable anual diferida.

* De la retribución total variable del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2024, 1.125 miles de euros brutos corresponden a la remuneración variable anual diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, correspondiente al año 2022, primer año del Plan y que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2022 y ha sido pagada en 2024.

* Por otra parte, con relación a la retribución total del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2024, en las cuentas del ejercicio 2024 ha quedado registrada una provisión por un importe de 2.250 miles de euros como estimación provisional de Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, correspondiente al año 2024 y que supone hasta un 50% de la remuneración variable anual diferida del trienio. Esta cantidad se abonará, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2026.

Estos Planes de remuneración variable anual diferida no están referenciados al valor de la acción de Ebro Foods ni implican la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración es beneficiario de seguros complementarios de vida y jubilación. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

Remuneración de directivos. En relación con la información sobre remuneraciones que se consigna a continuación, entiéndase por "directivos" al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y a los máximos responsables de las principales unidades de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

El total del personal que integra el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. a 31 de diciembre de 2024 es de 10 (10 en 2023), incluido el COO del Grupo, cuya remuneración total en 2024 (2023) ha sido de 2.797 (2.874) miles de euros brutos, correspondiente a sueldos y salarios fijos, variables anuales y, en su caso, variable anual diferida de los 10 directivos indicados.

Por su parte, los máximos responsables de las principales unidades de negocio del Grupo Ebro (excluidos el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y el COO del Grupo) a 31 de diciembre de 2024 son 5 (5 en 2023), y su remuneración total bruta en 2024 ha sido de 2.130 miles de euros, 763 miles de USD y 454 miles $CAN (2.067 miles de euros, 772 miles USD y 443 miles $CAN en 2023), correspondiente a sueldos y salarios fijos y variables anuales de dichos responsables de negocio.

Los profesionales del Grupo Ebro (excluidos el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y el COO) comprendidos en el Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, a 31 de diciembre de 2024 son 9 (9 en 2023) y la remuneración total bruta efectivamente cobrada por dicho Sistema en 2024 (que se corresponde con la devengada en 2022 por 9 profesionales) ha sido de 548 miles euros y 210 miles USD, cantidad ésta que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio 2022-2024 y que se provisionó en las cuentas del ejercicio 2022. Téngase en cuenta que algunos profesionales que participan en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 no tienen la condición de "directivo" a estos efectos.

Adicionalmente, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 ha quedado registrada una provisión por un importe de 1.128 miles euros y de 428 miles USD, como estimación provisional del Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 por los 9 profesionales del Grupo Ebro comprendidos en el Plan (excluido el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y el COO). Estas cantidades provisionadas, que suponen hasta un 50% de la retribución variable anual diferida del trienio 2022-2024, se abonarán, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2026.

Finalmente se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos con cobertura en todas sus filiales, con un límite de indemnización por año de 45 millones de euros, con un coste anual de 176 miles de euros (175 miles de euros) en 2024 (2023) y vigencia hasta el 30 de abril de 2025, estando actualmente en proceso de renovación.

24. Informacion medioambiental

Los principales objetivos del compromiso del Grupo Ebro con el medioambiente quedan definidos como sigue en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa: "Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, y optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad".

Conforme a esta declaración, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

1. Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad mediante la implantación de sistemas de gestión internos y el seguimiento de la legislación aplicable.
2. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad a través de la búsqueda de soluciones ecoeficientes y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones, optimizando sus consumos de agua, energía y materiales de embalaje.
3. Transitar hacia una economía circular, valorizando sus residuos y favoreciendo el reciclaje y la reutilización, usando materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.
4. Impartir programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados del Grupo.
5. Fomentar el uso de técnicas de cultivo sostenible entre sus proveedores agrícolas.

En lo que se refiere a sus operaciones, los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos con bajo impacto ambiental y suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

1. Emisiones a la atmósfera: principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales, y emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) ligadas al consumo de combustibles fósiles y electricidad. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.
2. Emisiones de ruido: resultantes del funcionamiento de motores, compresores, filtros de mangas, y otros equipos del proceso de fabricación. Todas las fábricas cumplen con la normativa ambiental y los niveles de ruido son monitoreados regularmente, implantando medidas de mitigación en caso necesario.
3. Procesos productivos: esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.
4. Consumo hídrico: el consumo de agua utilizado en los procesos productivos del Grupo es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor, como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.
5. Generación y gestión de residuos: el Grupo genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento), que son gestionados a través de gestores autorizados.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria; y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El cumplimiento total de la legislación aplicable a sus actividades es una de las áreas de actuación principales del Grupo Ebro en el ámbito de su gestión medioambiental.

En este contexto, todos los centros productivos del Grupo Ebro operan bajo las certificaciones, especificaciones y autorizaciones pertinentes de sus respectivas zonas geográficas y gestionan internamente sus aspectos medioambientales conforme a ellas.

Además de lo anterior, los siguientes centros tienen un sistema de gestión medioambiental certificado según la norma UNE-EN-ISO 14.001:

1. San Juan de Aznalfarache (Herba Ricemills)
2. Coria del Rio (Herba Ricemills)
3. Los Palacios (Herba Ricemills)
4. La Rinconada (Herba Ricemills)
5. Isla Mayor (Herba Ricemills)
6. Gragnano (Pastificio Lucio Garofalo)

CAMBIO CLIMÁTICO: MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DEL GRUPO EBRO

El cambio climático constituye un riesgo para el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo al influir directamente en aspectos fundamentales como la producción de materias primas, la disponibilidad de recursos críticos (como el agua), la viabilidad de las operaciones de transporte, logística y distribución de productos y el incremento de las necesidades energéticas de los procesos productivos, entre otros. Por tanto, las variables climáticas se constituyen como una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión.

En este contexto, durante 2023 y 2024, el Grupo inició el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas de la Organización bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD), el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que el Grupo puede estar expuesto como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo.

En este análisis se han incluido las Áreas de Arroz y Pasta (trigo), incluyendo tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional.

Como escenarios climáticos de referencia, se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC), y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador *The Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenario* (NZE) donde se asume que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C.

A. Estrategia

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha llevado a cabo mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos. En ambos riesgos, el rendimiento de los cultivos estaría directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante una situación de escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste asiático.

La obligatoriedad del cálculo de emisiones de alcance 3 incluyendo zonas de aprovisionamiento y proveedores, los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados como "inmateriales", pues en todos ellos ya se está trabajando.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que Ebro Foods también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo. Las oportunidades más destacadas serían las siguientes:

- Desarrollo de planes de eficiencia energética e incremento de instalaciones de energías renovables para autoconsumo en los centros de producción.
- Establecimiento de sinergias entre los objetivos de *packaging*, de reducción de emisiones y de reducción de consumos de materias primas.
- Desarrollo de programas de agricultura sostenible con proveedores.

B. Gestión

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos de Ebro Foods se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

La cuantificación del impacto financiero sobre los riesgos más significativos identificados es sumamente compleja, pues intervienen gran cantidad de variables más allá de las climáticas y cuyo aislamiento de la evaluación es extremadamente complicado.

Por ello, se ha realizado un estudio bibliográfico pormenorizado sobre las principales variables ambientales que podrían impactar sobre el precio de compra del arroz y el trigo duro, ya que Ebro Foods realiza compras de materia prima agrícola a proveedores de todo el mundo.

Riesgos físicos

A continuación, se desarrollan las medidas identificadas para paliar los principales riesgos y desarrollar las oportunidades categorizadas como más relevantes.

RIESGO FÍSICO	MEDIDAS
Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos más significativos identificados para Ebro Foods, siendo su nivel de riesgo para el negocio moderado	Ebro Foods dispone de las siguientes ventajas competitivas: • Stock, y previsión de stock, suficiente de materias primas para solventar crisis puntales de abastecimiento. • Cadena de suministro bien diversificada. • Puede modificar las zonas de aprovisionamiento de compra de arroz y trigo. • En momentos de tensionamiento de precios una de las medidas de mitigación es el traslado de aumento de costes al precio final.

Riesgos de transición

En lo que respecta a riesgos de transición, que inicialmente fueron calificados como "inmateriales", al realizar en 2024 el análisis de doble materialidad se evidenció la necesidad de considerar el riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y muy especialmente en su impacto en la cadena de valor (por ejemplo fertilizantes de uso común), y en este momento se encuentra pendiente su evaluación. Ebro Foods está desarrollando las siguientes iniciativas:

RIESGO DE TRANSICIÓN	MEDIDAS
• Potencial obligatoriedad de cuantificación de emisiones GEI indirectas (zonas de aprovisionamiento y proveedores). • CSRD: doble materialidad. • Alcance 3: emisiones ligadas a las zonas de aprovisionamiento y proveedores.	Ebro Foods ya ha efectuado su análisis de doble materialidad y calculado sus emisiones de alcance 1, 2 y 3. Asimismo, forma parte de iniciativas de reducción de emisiones del sector logístico como Lean & Green.
Altos costes asociados con la transición a tecnologías de bajas emisiones.	• Ebro Foods no es una organización con una dependencia alta de los combustibles fósiles debido a la naturaleza de su actividad. • Actualmente todos los secaderos de las fábricas de Ebro Foods funcionan con gas natural y en la producción de arroces instantáneos de USA también se utiliza ese combustible. • Respecto a la electricidad consumida, el Grupo Ebro Foods ya cuenta con una parte de autogeneración en algunas de sus fábricas de procesamiento y aproximadamente un 8,5% de la energía adquirida es con Garantía de Origen de fuentes renovables.
Cambios del comportamiento y demanda del consumidor final (productos de cercanía (cero emisiones) / ecológicos / productos más sostenibles).	• El Grupo Ebro cuenta en todas sus marcas con productos bajo estas premisas de negocio. No se considera que sea un riesgo de especial relevancia ya que distintos estudios específicos sobre tendencias en los consumidores de arroz y pasta señalan que no existe un aumento importante de demanda sobre estos productos. Estado de permanente alerta para anticipar los cambios de comportamiento del consumidor. • Apuesta por la diferenciación y la creación de valor para las marcas a través de la Innovación.

OPORTUNIDADES	MEDIDAS
Desarrollo de planes de eficiencia energética en los centros de producción.	Las sociedades del Grupo realizan periódicamente inversiones destinadas al incremento de su eficiencia energética. En los tres últimos años esta inversión ha ascendido a €2,2 millones y el objetivo del Grupo es continuar desarrollando actuaciones en este sentido. Por otra parte, en todas las inversiones se atiende a la mejora de la eficiencia energética como un aspecto relevante, en tanto que, con carácter general, la nueva maquinaria, por el avance de la tecnología, suele mejorar dicha eficiencia.
Incremento de instalaciones de energías renovables (solar, biomasa, cogeneración) en sus centros productivos según las condiciones de cada país, así como compra de energía verde (certificado con garantía de energía renovable).	En 2024, el 3,4% de la energía total consumida por el Grupo ha sido autogenerada en las instalaciones de fotovoltaicas y de cogeneración de los siguientes centros productivos: **Instalaciones fotovoltaicas** • Arotz Foods: Navaleno • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Ebro India: Taraori • Garofalo: Gragnano • Geovita: Bruno • Herba Bangkok: Nong Khae • Herba Ricemills: Rinconada y Algemesí • Mundi Riso: Vercelli • Riviana Foods: Colusa • Transimpex: Lambsheim **Instalaciones de cogeneración** • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Garofalo: Gragnano • Geovita: Vilanova Monferrato La previsión es que la inversión continúe aumentando en los próximos años. A cierre de 2024, un 8,5% de la energía eléctrica comprada (consumo indirecto) tiene garantía de origen renovable. A cierre de 2024, un 8,5% de la energía eléctrica comprada (consumo indirecto) tiene GdOR.
Generación de sinergias entre objetivos de *packaging*, reducción de emisiones y reducción de consumos de materias primas.	El Grupo ha definido en su Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 los siguientes objetivos respecto al embalaje y envasado: • Aumento del uso de materiales reciclables y reutilizables. • Reducción de la cantidad de materiales de envasado. • Uso de papel y cartón procedentes de bosques gestionados FSC / PFSC. • Uso de cartón reciclado. • Disminución del uso de plásticos no reutilizables. • Búsqueda de alternativas al plástico de origen vegetal.
• Desarrollo de programas de Agricultura Sostenible en sus principales zonas de aprovisionamiento. • Promoción de estándares de cultivo sostenible.	Ebro trabaja activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz y trigo en distintas áreas productoras para contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders*, así como a través de su adhesión a las dos principales plataformas internacionales en esta materia: *SAI Platform* (SAI-P) y *Sustainable Rice Platform* (SRP).

C. Métricas y objetivos

A fecha de cierre de este Informe esta fase del trabajo está aún en desarrollo y se prevé su finalización durante 2025.

MEDICIONES DEL ALCANCE 1, 2 Y 3

Para los trabajos de medición de los Alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono a nivel Grupo (disponibles ya desde el año 2021) se ha desarrollado un procedimiento de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para todas las sociedades del Grupo bajo la Norma ISO 14064-1:2019. La metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y unos factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Todos los gases (CO_2, CH_4, N_2O, HFC, PFC, SF_6 y NF_3) están incluidos en dicho cálculo.

En lo que respecta al Alcance 3, se ha calculado siguiendo los estándares de cálculo y reporte fijados por *GHG Protocol*.

Nota: *pueden consultar la huella de carbono del Grupo en 2024 y el detalle de esta información en el capítulo 2. Información medioambiental – NEIS E1 Cambio climático del informe de Sostenibilidad*

Como próximos pasos, se está trabajando en la definición del Plan de Acción Climática del Grupo, con el objetivo de establecer una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación del impacto ambiental del Grupo. Este plan tomará como base los resultados del análisis de nuestra Huella de Carbono y las iniciativas ya en marcha, y evaluará el marco metodológico más adecuado para fijar objetivos y definir acciones concretas en las distintas áreas de operación del Grupo. Se prevé que este trabajo esté finalizado durante el presente ejercicio 2025.

Palancas de descarbonización de los Alcances 1&2

El Grupo ha emprendido ya distintas actuaciones dirigidas a la descarbonización de las emisiones generadas dentro de su perímetro. Estas iniciativas, son:

1. Instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo.
2. Instalación de plantas de combustión de biomasa de origen renovable (cascarilla de arroz, carbón vegetal y chips de madera), para la obtención de energía térmica.
3. Instalación de plantas de cogeneración.
4. Compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable (GdOR).

Detalle de instalaciones fotovoltaicas, biomasa y cogeneración del Grupo Ebro

COMPAÑÍA	FÁBRICA	FOTOVOLTAICA	BIOMASA	COGENERACIÓN
Arotz Foods	Navaleno	x		
Bertagni	Avio	x		x
	Vicenza	x		x
	Avio *Warehouse*	x		
Ebro Frost Denmark	Orbaek		x	
Ebro Frost Germany	Offingen	x		x
Ebro Frost UK	Beckley			
Ebro India	Taraori	x	x	
Pastificio Lucio Garofalo	Gragnano	x		x

Detalle de instalaciones fotovoltaicas, biomasa y cogeneración del Grupo Ebro

COMPAÑÍA	FÁBRICA	FOTOVOLTAICA	BIOMASA	COGENERACIÓN
Geovita	Bruno	x		
	Villanova Monferrato			x
Herba Bangkok	Nong Khae	x		
Herba Ricemills	Algemesí	x		
	Rinconada	x		
	San Juan		x	
Mundi Riso	Vercelli	x	x	
Riviana Foods	Colusa	x		
S&B Herba Foods	Fullbourn			
	Regent			
	Oficina Orpington			
Tilda, Ltd.	Classic			
	Jazz			
Transimpex	Lambsheim	x		

En 2024, se ha incrementado en un 3% la compra de energía eléctrica con garantía de origen (GdOR), la autogeneración fotovoltaica y la utilización de combustibles de origen renovable. El total de energía renovable consumida del Grupo es del 5%.

Palancas de descarbonización del Alcance 3

Una vez finalizado el cálculo de las emisiones de Alcance 3 e identificadas las categorías y palancas de descarbonización más relevantes para el Grupo, como se ha mencionado anteriormente, definiremos objetivos de reducción en al menos alguna de las categorías siguientes:

- Compra de bienes y servicios
- Transporte aguas arriba y aguas abajo
- Final de la vida útil
- Residuos

No obstante lo anterior, el Grupo mantiene ya una trayectoria clara y definida en el desarrollo de medidas y actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones asociadas al Alcance 3.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN MARCHA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE ALCANCE 3

Compra de bienes y servicios (Categoría 1)

En esta categoría concreta, el Grupo tiene un gran *expertise* en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento.

Los objetivos principales de estos programas son contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático.

El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP).

En 2024, los máximos exponentes de trabajo realizado han sido los siguientes:

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES
Herba Ricemills	España	Origins	• Formación en buenas prácticas • Optimización de recursos • Incorporación de mujeres y jóvenes al campo
		Oryzonte	• Reducción uso de agua mediante AWD • Reducción de emisiones GEI: (–60% en 255 Ha con *AWD*) • Mejora biodiversidad • Verificación *SRP*
		FSA/PI	• Producción Integrada / *FSA*
	Pakistán	Verificación SRP	• Verificación SRP • Semilla certificada • Nivelación láser • Riego intermitente (*AWD*) • Disminución consumo agua
Ebro India	India	Organic Farming	• Certificación Orgánico
		Organic & Fair Trade Program	• Certificación Orgánico • Certificación *Fair Trade* (Comercio Justo)
		Control Farming	• Formación en buenas prácticas • Reducción pesticidas • Semilla certificada • Nivelación láser • Riego intermitente (*AWD*) • Disminución consumo agua • Control biológico de plagas • Reducción emisiones GEI • Verificación *SRP*
		SRP	
		Control Farming - AWD (CFT)	
Mundiriso	Italia	Verificación FSA	• Verificación *FSA*
Herba Bangkok	Tailandia	SRP Programme (parte de la iniciativa de Green Climate Fund)	• Formación en buenas prácticas • Incremento productividad del agua • Incrementar el número de mujeres en agricultura • Control biológico de plagas • Reducción emisiones GEI • Verificación *SRP*
		Green Climate Fund	• Reducción emisiones de GEI • Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes (*"climate-smart"*)
La Loma Alimentos	Argentina	Organic Farming	• Certificación Orgánico
		SRP	• Verificación *SRP*

Transporte "aguas arriba" y "aguas abajo" (Categorías 4 y 9)

Los trabajos de reducción en esta categoría se abordan desde la óptica de la logística terrestre y la marítima.

- **Emisiones asociadas a la logística terrestre nacional (España).** En el marco de la adhesión al Programa *Lean & Green*, durante 2024 el Grupo ha continuado trabajando en la reducción de su huella de carbono logística. Así, habiendo definido como año base el 2019 y como indicador de seguimiento el total de Tm CO_2e/Tm producto transportado para la venta, ya se ha alcanzado el objetivo de 1ª estrella (reducción del 20%), consiguiendo una reducción del 35,83%. El análisis detallado de los datos del 2024 está aún en curso.
- En cuanto a las emisiones asociadas a la logística marítima, se dispone de datos primarios del proveedor logístico Ecco-freight, que ha desarrollado una herramienta de cálculo, *Eccoprint*, que incluye el transporte (ferroviario y/o carretera) desde la fábrica de origen hacia el puerto de salida y, del puerto de destino hasta las fábricas.

Final de la vida útil (Categoría 12)

Las principales actuaciones de reducción en esta categoría se asocian a cambios en el material de *packaging* de los productos del Grupo. En este sentido, conforme al compromiso del Grupo con el 100% de reciclabilidad de su *packaging* para el año 2030, los productos de arroz seco de las marcas Arroz SOS, SOS especialidades, La Fallera, Sabroz y La Cigala en España, de la marca Risella en Finlandia, y los vasitos de arroz Brillante, uno de los formatos del Grupo más vendidos, son ya 100% reciclables.

Durante 2024, el Grupo ha continuado trabajado en varias iniciativas orientadas a conseguir la reciclabilidad de los envases y a reducir la cantidad de materiales de *packaging*:

1. Búsqueda de alternativas que garanticen las actuales propiedades de conservación de los alimentos para el formato *doypack* tríplex Poliéster/Poliamida/Polipropileno y Poliéster/Poliéster Alta Barrera/Polipropileno (*PET/PA/PP* y *PET/PET HB/PP*), así como para el formato compacto 1 kg y 0,5 de polipropileno. En fase de estudio por I+D para comprobar la eficacia de las propiedades barrera y correcto envejecimiento del alimento.
2. Cambio de composición de material dúplex (*PET/PPE* o *PP/PE*) a mono material (*PP* o *PE*), reciclables.
3. Reducción de espesor del *film* de plástico.
4. Reducción de composición de *packaging* de papel 3 capas a 2 capas.
5. Cambio de *packaging* de plástico a papel.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

Residuos (Categoría 5)

En este ámbito el trabajo se está dirigiendo a incrementar la valorización de residuos y/o disminuir el desperdicio alimentario (*food waste*) en las operaciones del Grupo.

En este contexto, es de gran relevancia el profundo cambio que la sociedad Herba Ricemills (España) ha realizado en la gestión de sus residuos. Fruto de ello, durante este ejercicio, el 99% de los residuos que ha generado han sido gestionados a través de operaciones de valorización.

En cuanto a excedentes alimentarios, la principal política interna para su gestión dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos tales como defectos en el *packaging*, cercanía de su fecha de caducidad, etc., no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa "La Alimentación no tiene desperdicio", una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la Asociación de Empresas de Gran Consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria que consigan una reducción de los desperdicios.
- Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado).
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 600 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, "La alimentación no tiene desperdicio" quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle partícipe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

Sin duda, el exigente marco regulatorio a corto y medio plazo, que tiene sus máximos exponentes en i) la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética en España, ii) la nueva Directiva de Reporte en Sostenibilidad (CSRD) y iii) la Propuesta de Directiva Europea sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad y Derechos Humanos, impulsará y reforzará el trabajo y los objetivos del Grupo en cambio climático de aquí a 2030, diseñando un plan de acción climática conforme a los Acuerdos de París que asegure que el modelo de negocio y la estrategia del Grupo son compatibles con la transición hacia una economía sostenible.

Para abordar estos retos y dar seguimiento a las tendencias y novedades legislativas promulgadas en esta materia, el Grupo ha activado el modo de escucha permanente asegurando su presencia en los foros más relevantes, tales como los grupos de trabajo específicos del Pacto Mundial de Naciones Unidas y el Clúster de Cambio Climático promovido por Forética (www.foretica.org).

En dicho Clúster, un grupo de grandes empresas trabajan juntas para liderar el posicionamiento estratégico del cambio climático en la gestión de las organizaciones, dialogar e intercambiar opiniones y buenas prácticas, ser parte del debate global y ser claves en las decisiones que se tomen a nivel administrativo.

Los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que el Grupo considera relevantes se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. Asimismo, los compromisos medioambientales y de reducción de la huella de carbono expuestos en esta Nota no afectan de forma significativa al valor de sus activos ni a su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible hasta la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

A fecha de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo no tiene obligaciones medioambientales conocidas que pudieran dar lugar a un pasivo relevante en los estados financieros consolidados.

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y resultado neto de operaciones discontinuadas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos mantenidos para la venta y pasivos mantenidos para la venta, así como tampoco operaciones discontinuadas durante 2024 y 2023.

26. Honorarios de auditores

Incluido en el epígrafe de servicios exteriores del estado de resultados consolidados se recogen los honorarios satisfechos a los auditores de las cuentas anuales consolidadas. Durante el ejercicio 2024 (2023), los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes (en miles de euros):

- Los honorarios correspondientes a servicios de auditoría en 2024 (2023) han ascendido a 2.129 (2.224) miles de euros y a otros servicios de verificación han ascendido a 153 (120) miles de euros.
- Los honorarios correspondientes a otros servicios han ascendido a 249 (196) miles de euros.

27. Otra información

INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO 1065/2007, DE 27 DE JULIO – ART.42 BIS

A efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 42 bis del Reglamento 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.b del referido artículo, se relacionan a continuación las cuentas abiertas en entidades financieras situadas en el extranjero titularidad de las filiales no residentes:

Respecto a Ebro Foods, S.A.

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE 2024 (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Semola s.r.l.	IBAN	BCABIT21XXX	IT39D0350003205000000037267	CREDITO EMILIANO SPA	Napoles	Italia	abril-21	18.314,11	32.926,11	100%	EUR
	IBAN	CITIITMXXXX	IT31V0356601600000136084453	CITIBANK	Milan	Italia	dic.-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Costa Rica S.L.	IBAN	BSNJCRSJXXX	CR11010200009024954723	BAC San Jose	San José	Costa Rica	agosto-06	11.223,84	16.147,93	100%	USD
Ebro Riviana Guatemala SL	Otro	CITIGTGCXXX	0002058006	CITIBANK	Ciudad Guatemala	Guatemala	marzo-21	24.131,66	27.047,68	100%	GTQ
EF Alimentación, S de R.L de CV.	CLABE	BCMRMXMM	187408390	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	20.785,53	14.777,10	100%	MXP
	CLABE	BCMRMXMM	187409842	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	0,00	0,00	100%	USD
Mundiriz	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000607 09.08	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2001	699.884,89	533.991,69	100%	MAD
	Otro	BCMAMAMCXXX	007 640 0013709000000131 39	Attijariwafa Bank	Tanger	Marruecos	2002	159.305,43	187.389,38	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 66600 60709 24	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2009	390,40	390,40	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 000 503 66500 12519 27	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2015	21.378,43	29.032,77	100%	EUR
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 167465 07	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	marzo-18	134,72	17.313,19	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70167 55	CaixaBank - Tanger	Tanger	Marruecos	sep.-21	6.452,47	6.468,15	100%	MAD
Agromeruan	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000068 19.76	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2007	17.576,87	11.047,93	100%	MAD
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 183549 61	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	octubre-21	1.833,41	1.833,41	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70268 43	CaixaBank - Tanger	Tanger	Marruecos	sep.-21	(1.430.792,21)	(1.093.779,77)	100%	MAD
Rivera del Arroz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000607 28.48	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2002	2.707,66	1.728,27	100%	MAD
Katania	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 210 00 13562 23	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	febrero-17	9.801,41	9.801,41	100%	MAD

Respecto a otras sociedades

Ver en Anexo a continuación de la Nota 28.

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital incluimos a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España que fue de 31,1 días en el año 2024 y 35,7 días en 2023. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

(000€)	2024		2023	
	% TOTAL		% TOTAL	
Volumen de pagos realizados		**552.985,0**		**487.801,1**
Volumen operaciones pagadas en plazo	97%	**538.031,9**	96%	**467.976**
Nº facturas pagadas en plazo	97%	**48.728**	95%	**39.447**
Días				
Periodo medio de pago		31,1		35,7
Ratio operaciones pagadas		30,9		35,7
Ratio operaciones pendientes		35,2		36,9

28. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han producido hechos posteriores significativos.

ANEXO: INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO 1065/2007, DE 27 DE JULIO – ART.42 BIS (CONTINUACIÓN DE LA NOTA 27).

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Herba Ricemills, S.L.U.	IBAN	CITIGB2L	GB42 CITI 1850 0811 2932 65	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	12-5-06	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB20 CITI 1850 0811 2932 73	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	12-5-06	0,00	0,00	100%	USD
Herba Foods	IBAN	CITIGB2L	GB26 CITI 1850 0811 2301 15	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	18-5-06	470.279,69	(1.730.637,57)	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB04 CITI 1850 0811 2301 23	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	18-5-06	(246.005,77)	(11.044.429,77)	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB48 CITI 1850 0811 2301 07	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	18-5-06	536.766,70	13.036.845,57	100%	EUR
Agromeruan	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000006819.76	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2007	17.576,87	11.047,93	100%	MAD
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 183549 61	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	oct-21	1.833,41	1.833,41	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70268 43	CaixaBank - Tanger	Tanger	Marruecos	sept-21	(1.430.792,21)	(1.093.779,77)	100%	MAD
Anglo Australian Rice LTD	IBAN	BARCGB22	GB93BARC20510130115193	BARCLAYS BANK	Liverpool	Reino Unido	1-11-86	16.454,91	16.735,68	100%	GBP
	IBAN	BARCGB22	GB54BARC20510159121999	BARCLAYS BANK	Liverpool	Reino Unido	1-8-01	0,00	0,00	100%	EUR
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	IBAN	CITIPTPX	PT50016900010003181600936	CITIBANK Internacional	Lisboa	Portugal	24-7-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB88CITI18500811257226	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	26-7-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB40CITI18500811247905	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	26-7-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	BESCPTPL	PT50000702450011754000839	NovoBanco	Coruche	Portugal	14-2-94	103.778,38	93.114,80	100%	EUR
	IBAN	BESCPTPL	PT50000702450011754110158	NovoBanco	Coruche	Portugal	15-12-97	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BBVAPTPL	PT50001900000020004690004	BBVA (Portugal)	Lisboa	Portugal	18-2-92	373,06	463,07	100%	EUR
	IBAN	BBVAPTPL	PT50001900000024000185188	BBVA (Portugal)	Lisboa	Portugal	8-2-94	0,00	0,00	100%	USD
Bertolini Import und E., GMBH	IBAN	COBADEFF	DE63 2004 0000 0623 7036 00	Commerzbank AG	Hamburgo	Alemania	1-1-13	36.789,32	29.618,40	100%	EUR
Ebro Foods Belgium, N.V.	IBAN	CITIBEBX	BE53570128815553	CITIBANK NA	Bruselas	Bélgica	15-6-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB72CITI18500811229966	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	14-6-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	GKCCBEBB	BE73552273580060	Belfius bank	Amberes	Bélgica	2-5-96	732.030,90	564.861,55	100%	EUR
	IBAN	GKCCBEBB	BE73552273580060 USD	Belfius bank	Amberes	Bélgica	2-5-96	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	KREDBEBB	BE15734074042230	KBC	Bruselas	Bélgica	28-11-23	189.999,60	190.843,23	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Ebro Foods GMBH	IBAN	COBADEFF	DE05200400000623709300	Commerzbank	Hamburgo	Alemania	1-7-11	14.755,60	14.284,35	100%	EUR
Ebro Rice Handling, BVBA	IBAN	CITIBEBX	BE75570130425551	CITIBANK NA	Bruselas	Bélgica	14-4-08	0,00	0,00	100%	EUR
EF Alimentación, S de RL de CV	CLABE	BCMRMXMM	187408390	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	7-8-11	20.785,53	14.777,10	100%	MXP
	CLABE	BCMRMXMM	187409842	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	7-8-11	0,00	0,00	100%	USD
Ebro Foods Nederland H., B.V.	IBAN	KREDNL2X	NL62KRED0633029009	KBC Bank NV Nederland	Rotterdam	Países Bajos	1-11-23	(19.237,59)	(3.862,95)	100%	EUR
Ebrofrost Denmark A/S	IBAN	CITIGB2L	GB79CITI18500811230034	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	26-7-06	(3.491.343,72)	(301.328,34)	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB79CITI18500813428915	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	23-4-13	46.881,11	192,27	100%	USD
	IBAN	JYBADKKK	DK5650600001063204	Jyske Bank A/S	Odense	Dinamarca	1-1-14	(329.736,93)	(61,78)	100%	DKK
	IBAN	JYBADKKK	DK50601180222	Jyske Bank A/S	Odense	Dinamarca	1-6-23	2.780,37	(627,19)	100%	USD
	IBAN	JYBADKKK	DK3450600001063212	Jyske Bank A/S	Odense	Dinamarca	1-1-14	1.057.878,27	(2.172,10)	100%	EUR
	IBAN	JYBADKKK	DK1050600001186252	Jyske Bank A/S	Odense	Dinamarca	27-3-24	201,18	(61,89)	100%	DKK
	IBAN	JYBADKKK	DK3050600001186765	Jyske Bank A/S	Odense	Dinamarca	28-6-24	175,33	21,92	100%	DKK
Ebrofrost Germany, GmBH	IBAN	BYLADEM1GZK	DE83720518400000161315	Sparkasse Günzburg/K.	Günzburg	Alemania	1-6-2013	1.341.591,67	462.887,29	100%	EUR
	IBAN	COBADEFFXXX	DE11720400460110102100	Commerzbank	Frankfurt	Alemania	26-6-23	16.873,56	16.809,26	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE28502109000221094662	Citibank	Frankfurt	Alemania	27-10-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebrofrost Holding GmbH	IBAN	BYLADEM1GZK	DE49720518400040319345	Sparkasse Günzburg/K.	Günzburg	Alemania	1-6-13	45.534,71	10.439,37	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE74502109000221095677	Citibank	Frankfurt	Alemania	11-10-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebrofrost UK Limited	IBAN	BYLADEM1GZK	DE27720518400040428187	Sparkasse Günzburg/K.	Günzburg	Alemania	17-6-15	98.901,52	216.363,15	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB44CITI18500818166455	Citibank NA	Londres	Reino Unido	13-9-17	0,00	0,00	100%	GBP

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Ebro Foods Nederland B., B.V.	IBAN	CITINL2X	NL37CITI0266064566	Citibank	Amsterdam	Países Bajos	18-1-12	0,00	1.368,14	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB83CITI18500814059840	Citibank	Londres	Reino Unido	31-12-14	0,00	0,00	100%	USD
Ebro India Private Limited	IBAN	HDFCINBB	50200001041939 (Bank deposit)	HDFC Bank LTd	Taraori	India	24-5-13	896,98	15,43	100%	INR
	IBAN	CITIINBX	521059001	Citi bank	Nueva Deli	India	18-9-13	37,53	112,38	100%	INR
	IBAN	BOFA0ND6216	24871013	Bank of America	Nueva Deli	India	24-8-14	88,37	228,12	100%	INR
	IBAN	INDB0000073	259996544504	IndusInd Bank	Karnal	India	14-3-17	1,00	4,00	100%	INR
	IBAN	UCBA0002323	23230210001110	UCO Bank	Karnal	India	6-5-17	0,19	0,58	100%	INR
	IBAN	HSBC0110005	054708284001	HSBC	Nueva Deli	India	20-11-18	978,92	1.840,69	100%	INR
	Other	HDFCINBB	50200001041939	HDFC Bank LTd	Taraori	India	24-5-13	1.278,27	1.208,68	100%	INR
	Other	CRLY0000002	02006017100000 (Courrent Account)	Credit Agricole	Nueva Deli	India	21-12-19	32,60	135,34	100%	INR
	Other	CHAS0INBX02	5622411725 (Courrent Account)	Jp Morgan	Nueva Deli	India	26-6-20	618,44	406,90	100%	INR
	Other	CRLY0000002	refer PCFC Loan Sheet	Credit Agricole	Nueva Deli	India	2-11-20	2.847,47	2.164,82	100%	INR
	Other	CHAS0INBX02	5622411725 (Bank Deposit)	Jp Morgan	Nueva Deli	India	26-6-20	2.324,06	31,94	100%	INR
	Other	CHAS0INBX02	refer PCFC Loan Sheet	Jp Morgan	Nueva Deli	India	23-7-20	1.040,06	342,16	100%	INR
	Other	CHAS0INBX02	Refer PCFC Loan Sheet	Jp Morgan	Nueva Deli	India	29-7-20	350,80	1.934,06	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	refer PCFC Loan Sheet	Bank of America	Nueva Deli	India	24-8-14	2.021,37	0,00	100%	INR
	Other	HSBC0400002	019051887002	ICICI Prudentail	Nueva Deli	India	21-11-13	7.308,79	3.756,15	100%	INR
	Other	CHAS0INBX02	refer WCDL Sheet	Jp Morgan	Nueva Deli	India	23-7-20	3.935,50	1.294,71	100%	INR
Euryza GMBH	IBAN	COBADEHHXXX	DE04200400000621702000	Commerzbank AG	Hamburgo	Alemania	1-3-00	100.813,36	116.030,95	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE83502109000214587009	Citigroup	Frankfurt	Alemania	1-2-07	0,00	0,00	100%	EUR
Euro Rice Flour, B.V.	IBAN	KREDNL2XXXX	NL84 KRED 0633 0298 74	KBC BANK NV N.	Rotterdam	Países Bajos	9-4-24	14.898,77	14.978,83	100%	EUR
Fentus 61 GmbH	IBAN	COBADEFFXXX	DE47 2004 0000 0626 0509 00	Commerzbank AG	Hamburgo	Alemania	1-2-17	44.619,26	32.819,06	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Herba Bangkok, S.L.	otro	CITITHBX	5-126385-015	CITIBANK NA	Bangkok	Tailandia	11-6-08	238.611,99	175.874,17	100%	THB
	otro	CITITHBX	0-126385-005	CITIBANK NA	Bangkok	Tailandia	11-6-08	0,00	0,00	100%	THB
	otro	CITITHBX	5-126385-104 USD	CITIBANK NA	Bangkok	Tailandia	10-10-15	264.476,49	1.700.079,44	100%	USD
	otro	CITITHBX	N/A	CITIBANK NA	Bangkok	Tailandia	11-6-08	0,00	0,00	100%	THB
	otro	BNPATHBK	00010 000632 040 83	BNP Paribas Bank	Bangkok	Tailandia	2-10-06	0,00	2.466.076,41	100%	THB
	otro	BNPATHBK	00010 000632 000 09	BNP Paribas Bank	Bangkok	Tailandia	2-10-06	0,00	918,81	100%	THB
	otro	BOFATH2X	N/A	Bank of America	Bangkok	Tailandia	3-8-16	0,00	0,00	100%	THB
	otro	BOFATH2X	33243 017	Bank of America	Bangkok	Tailandia	3-8-16	14.801,99	576.295,90	100%	THB
	otro	BOFATH2X	33243 025 USD	Bank of America	Bangkok	Tailandia	3-8-16	18.784,04	89.346,09	100%	USD
	otro	HSBCTHBK	002-256956-330	Hongkong & S.B. C.L.	Bangkok	Tailandia	20-11-24	1.030,95	361,67	100%	THB
	otro	HSBCTHBK	002-256956-375	Hongkong & S.B. C.L.	Bangkok	Tailandia	20-11-24	0,00	0,00	100%	USD
	otro	KRTHTHBK	092-0-03203-6	Krungthai Bank PCL.	MEA Ploenchit	Tailandia	25-8-06	97.794,00	90.763,89	100%	THB
Herba Cambodia Co, Ltd	otro	ABAAKHPP	000206556	Advanced Bank Of Asia Ltd	Nom Pen	Camboya	11-7-16	17.076,76	17.034,74	100%	USD
	otro	ABAAKHPP	000373587	Advanced Bank Of Asia Ltd	Nom Pen	Camboya	2-2-18	516,41	526,97	100%	KHR
Herba Germany GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE96 2004 0000 0622 0057 00	Commerzbank AG	Hamburgo	Alemania	27-6-05	(18,42)	(18,22)	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE60502109000214588005	Citigroup	Frankfurt	Alemania	1-12-06	–	–	100%	EUR
Ebro Ingredients Belgium BV	IBAN	KREDBEBB	BE11 7380 1830 6548	KBC Bank NV	Bruselas	Bélgica	30-6-06	53.236,18	123.680,91	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Ebro Ingredients, B.V.	IBAN	CITINL2X	NL08CITI0266059171	CITIBANK NA	Amsterdam	Países Bajos	10-1-13	0,00	(314.172,42)	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB84CITI18500813594416	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	10-1-13	0,00	(4.000,47)	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB82CITI18500810232335	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	13-12-18	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	KREDBEBB	BE19731041645812	KBC Bank NV	Bruselas	Bélgica	22-1-16	13.022,13	11.509,97	100%	EUR
	IBAN	DEGRBEBB	BE05676528001375	Degroof Petercam	Bruselas	Bélgica	11-5-21	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Ingredients SC BV	IBAN	KREDBEBB	BE56 7380 0432 3188	KBC Bank NV	Bruselas	Bélgica	19-10-01	26.599,44	32.592,37	100%	EUR
Ebro Ingredients N. BV	IBAN	CITINL2X	NL45CITI0266065295	CITIBANK NA	Amsterdam	Países Bajos	14-2-12	0,00	26.316,53	100%	EUR
Indo European Foods Limited	otro	600	GB26CITI18500814249046	Citi Bank	Londres	Reino Unido	Mayo 2022	0,00	0,00	100%	GBP
	otro	401279	GB93HBUK40127690427760	HSBC	Birmingham	Reino Unido	Mayo 2023	99.338,48	198.564,57	100%	EUR
	otro	402715	GB67HBUK40271525633524	HSBC	Birmingham	Reino Unido	Mayo 2023	392.346,88	1.532.124,59	100%	GBP
	otro	402715	GB89HBUK40271525633516	HSBC	Birmingham	Reino Unido	Mayo 2023	0,00	0,00	100%	GBP
	otro	401776	GB40HBUK40127690427744	HSBC	Birmingham	Reino Unido	Mayo 2023	96.822,73	252.788,14	100%	USD
	IBAN	185008	GB76CITI18500814833929	Citi Bank	Londres	Reino Unido	Nov 2023	0,00	0,00	100%	USD
International Pulse Ingred., BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL28 KRED 0633 0299 12	KBC BANK NV NEDERLAND	Amsterdam	Países Bajos	9-4-24	15.432,43	15.515,76	100%	EUR
Joseph Heap Property Ltd	IBAN	BARCGB22	GB52BARC20510170619930	BARCLAYS BANK	Liverpool	Reino Unido	1-2-04	0,00	0,00	100%	GBP
Joseph Heap & Sons Ltd	IBAN	BARCGB22	GB41BARC20510170416428	BARCLAYS BANK	Liverpool	Reino Unido	1-11-86	618,93	428,87	100%	GBP
Katania Magrheb, SARL	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 210 00 13562 23	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	10-2-17	9.801,41	9.801,41	100%	MAD

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
La Loma Alimentos, S.A.	CBU	SCBLUS33XXX	000 - 000336637	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	23-07-2013	177,17	95,95	100%	ARG
	CBU	BSCHARBA	000-00035161/0	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	20-01-2017	119,13	69,85	100%	ARG
	CBU	BSCHARBA	000-036430/6	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	03-05-2018	0,00	0,00	100%	USD
	CBU	BSCHARBA	000-036429/0	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	3-5-18	0,00	0,00	100%	USD
	CBU	BERAARBAXXX	42006614643	Nuevo Banco de Entre Ríos	Concordia	Argentina	22-05-2002	4.791,51	2.985,64	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068-000848/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	1.102,34	1.083,04	100%	USD
	CBU	BFRPARBAXXX	068/0314544/9	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	68.338,46	201.208,23	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068/314545/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	2,65	2,66	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068-000003/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	3.289,68	3.300,71	100%	EUR
	CBU	NACNARBACON	15602120124490	BNA	Concordia	Argentina	1-9-23	1.799,82	3.082,51	100%	ARG
	Valores	BFRPARBAXXX	068/0314544/9	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	74.798,87	88.004,17	100%	ARG
	IBAN	BBVAESMM	ES3801826204582012463035	BANCO FRANCES	Sevilla	España	13-11-19	700.910,11	463.360,19	100%	USD
	IBAN	BBVAESMM	ES1301826204590201548417	BANCO FRANCES	Sevilla	España	1-11-23	220.685,06	221.424,77	100%	EUR
Mediterranean Food Labels, BV	IBAN	CITINL2X	NL59CITI0266064558	Citibank	Amsterdam	Países Bajos	17-1-12	0,00	0,00	100%	EUR
Mundi Riso, S.R.L.	IBAN	CITIITMX	IT12D0356601600000122474011	CITIBANK NA	Milán	Italia	27-6-06	0,00	816,67	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB22CITI18500811257250	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	14-6-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BAPPIT21I87	IT32Q0503410000000000005783	BANCO BPM S.P.A.	Vercelli	Italia	27-3-96	58.410,94	53.249,66	100%	EUR
	IBAN	BAPPIT21I87	IT76U0503410000USD100003375	BANCO BPM S.P.A.	Vercelli	Italia	26-1-17	412,95	419,61	100%	USD

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Mundi Riz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000607 09.08	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	23-6-05	699.884,89	533.991,69	100%	MAD
	Otro	BCMAMAMCXXX	007 640 00137090000000131 39	Attijariwafa Bank	Tanger	Marruecos	24-6-05	159.305,43	187.389,38	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 66600 60709 24	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	1-7-05	390,40	390,40	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 000 503 66500 12519 27	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	7-7-05	21.378,43	29.032,77	100%	EUR
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 167465 07	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	1-3-18	134,72	17.313,19	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70167 55	CaixaBank - Tanger	Tanger	Marruecos	1-9-21	6.452,47	6.468,15	100%	MAD
Neofarms Bio, S.A.	CBU	BFRPARBAXXX	0170068826000000084796	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	80,09	78,65	100%	USD
	CBU	BFRPARBAXXX	017006882000003145 4182	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	64.497,89	38.745,61	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	017006882000003145 4250	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	0,37	0,38	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	0170068821000000000296	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	14-1-19	1.322,80	1.327,24	100%	EUR
	Valores	BFRPARBAXXX	017006882000003145 4182	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	1.109,49	7.350,58	100%	ARG
	IBAN	BBVAESMM	ES5701826204542012468030	BANCO FRANCES	Sevilla	España	24-3-20	8.427,21	63.601,70	100%	USD
	IBAN	BBVAESMM	ES8801826204560201546244	BANCO FRANCES	Sevilla	España	24-3-20	10,90	10,93	100%	EUR
N&C Boost, NV	IBAN	GKCCBEBB	BE49552273940071	Belfius bank	Amberes	Bélgica	2-5-96	138.764,99	136.533,47	100%	EUR
	IBAN	GKCCBEBB	BE12055950094292	Belfius bank	Amberes	Bélgica	2-5-96	0,00	0,00	100%	EUR
Reiskontor Handels, GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE70200400000621701200	Commerzbank AG	Hamburgo	Alemania	julio-01	32.289,89	30.591,64	100%	EUR
Rice&Cereals Consultancy, BV	IBAN	KREDBEBB	BE28738107281820	KBC Bank NV	Bruselas	Bélgica	nov.-98	383.707,54	422.076,12	100%	EUR
Riceland Magyarorszag	IBAN	CITIHUHX	HU96 10800007 54873009 00000000	Citibank	Budapest	Hungría	13-4-06	296.317,05	503.397,55	100%	HUF
	IBAN	CITIHUHX	HU09 10800007 64873017 00000000	Citibank	Budapest	Hungría	13-4-06	0,00	0,00	100%	EUR
Risella OY	IBAN	CITIFIHX	FI9571307001700049	Citibank Int. Plc Finland	Helsinki	Finlandia	23-5-06	0,00	0,00	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Rivera del Arroz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	01173500000321000607 28.48	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	24-6-05	2.707,66	1.728,27	100%	MAD
SBS Commodities BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL62 KRED 0633 0298 82	KBC BANK NV NED.	Rotterdam	Países Bajos	9-4-24	14.258,24	14.338,30	100%	EUR
Suntra Rice BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL40 KRED 0633 0298 90	KBC BANK NV NED.	Rotterdam	Países Bajos	9-4-24	14.722,76	14.802,82	100%	EUR
S&B Herba Foods, Ltd.	IBAN	CITIGB2L	GB04CITI18500811230026	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	6-2-06	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB06CITI18500811229990	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	6-6-12	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB18CITI18500811247913	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	6-2-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BARCGB22	GB66BARC20000020118044	BARCLAYS BANK	Londres	Reino Unido	1-4-92	19.974,80	25.619,50	100%	GBP
	IBAN	BARCGB22	GB42BARC20000085332255	BARCLAYS BANK	Londres	Reino Unido	1-10-98	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	BARCGB22	GB19BARC20000086447199	BARCLAYS BANK	Londres	Reino Unido	abr-92	0,00	0,00	100%	USD
TAG Nahrungsmittel, GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE12200400000623705100	Commerzbank	Hamburgo	Alemania	1-8-11	9.145,38	5.425,82	100%	EUR
TBA Suntra Beheer B.V.	IBAN	KREDNL2XXXX	NL50 KRED 0633 0299 04	KBC BANK NV NED.	Rotterdam	Países Bajos	9-4-24	839,46	1.089,34	200%	EUR
TBA Suntra B.V.	IBAN	CITINL2X	NL62CITI0266064698	CITIBANK NA	Amsterdam	Países Bajos	21-2-12	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB88CITI18500813090817	CITIBANK NA	Londres	Reino Unido	21-2-12	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	KREDNL2XXXX	NL06 KRED 0633 0299 20	KBC BANK NV N.	Rotterdam	Países Bajos	9-4-24	9.067,56	9.167,47	100%	EUR
Transimpex Warenhandelsgesell-Schaft, GmbH	IBAN	COBADEFFXXX	DE70 5454 0033 0703 0075 00	Commerzbank AG	Ludwigshafen	Alemania	1-10-17	4.526.724,14	2.942.496,86	100%	EUR
	IBAN	SOLDAES1HDB	DE47 6725 0020 0009 1217 22	Sparkasse	Heidelberg	Alemania	1-7-08	390.723,53	660.823,93	100%	EUR
	IBAN	COBADEFF545	DE14 5454 0033 0209 9901 00	Comerzbank AG	Ludwigshafen	Alemania	1-3-06	1.557.094,99	1.571.995,87	100%	EUR
	IBAN	GENODE61MA2	DE11 6709 0000 0015 1800 05	VR Bank Rhein-Neckar eG	Mannheim	Alemania	1-3-96	1.917,65	3.902,22	100%	EUR
	IBAN	HYVEDEMM489	DE40 6702 0190 0007 0683 28	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-6-99	1.960.002,36	2.640.058,49	100%	EUR
	IBAN	HYVEDEMMXXX	DE03 7002 0270 0874 3304 42	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-10-99	51.261,92	425.585,70	100%	USD
	IBAN	HYVEDEMM489	DE90 6702 0190 0030215605	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-4-21	0,00	2.629,28	100%	GBP
Vogan & Co. Ltd	IBAN	BARCGB22	GB23BARC20748190929786	BARCLAYS BANK	Sandy	Reino Unido	1-6-87	2.958,84	1.994,20	100%	GBP

3.3

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2024

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2024
(expresado en miles de euros)

INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

1. Situación de la entidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro Foods ("Ebro Foods", el "Grupo" o el "Grupo Ebro") es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de más de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutricionales de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son el Área de Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

a. Negocio Arrocero: incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende (i) por Europa, el Arco Mediterráneo, Golfo de Guinea, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y la sociedad Lustucru Riz, y (ii) por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

b. Negocio Pasta fresca y premium: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su *portfolio* una gama de productos pertenecientes a las categorías de salud, bio y orgánicos.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo.

Por su parte, los Comités de Dirección de las filiales (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio y el Presidente ejecutivo y el *Chief Operating Officer* de Ebro Foods, S.A.), se encargan del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de las respectivas áreas de negocio. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como los copos de patata, las legumbres, la quinoa y otros "granos antiguos".

El arroz es el grano con mayor consumo mundial destinado a la alimentación, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir cuatro grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa, el Sudeste Asiático y Argentina; este último origen permite una desestacionalización de determinadas variedades europeas y es una importante fuente de aprovisionamiento de arroz orgánico.

La pasta premium se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominado trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá, Australia y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de precocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes del Grupo son: (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan los productos del Grupo como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

El Grupo Ebro opera a través de un porfolio de 81 marcas, en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 17 de ellos. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Canadá	Francia	Marruecos
Argentina	Dinamarca	Países Bajos	Portugal
Bélgica	España	India	Reino Unido
Camboya	Estados Unidos	Italia	Tailandia

En la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (sobre información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeable a la incorporación de productos cercanos a su actividad.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también legales, sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- Satisfacer y anticipar las necesidades de los clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.

- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.
   - Localizar y desarrollar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos, productos de conveniencia, y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
   - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.
   - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto y servicio. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de las marcas del Grupo más emblemáticas.
   - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
     - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).
     - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:
   - La Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
   - La apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

   Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las "tormentas financieras", (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y consumidores).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor ("desde el campo hasta la mesa"). Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas. Para ello, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 guía su actuación a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la experiencia del consumidor. RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:
   - **Las Personas.** El Grupo implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que estamos presentes;

- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento.

  Así, el Grupo colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su Huella de Carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

2. Evolución y resultado de los negocios

ENTORNO GENERAL

En 2024, la economía mundial se mostró resistente a un entorno de condiciones financieras restrictivas y progresiva estabilización de la inflación que tanto ha preocupado a los bancos centrales. En general, las grandes economías internacionales lograron crecer más de lo previsto, aunque se mantiene la disparidad en la evolución de las distintas zonas.

El crecimiento del PIB mundial en el 2024 se estima en un 2,7% (2,7% en 2023). Estados Unidos mantiene un alto ritmo de crecimiento del 2,8% frente al 2,9% del año anterior, mientras la Unión Europea se quedó en un crecimiento del 0,7% (0,4% en 2023) lastrada de nuevo por la economía alemana que retrocedió un 0,2%. La economía China también sorprendió con un crecimiento del 5% anual, empujada por medidas monetarias y fiscales decididas.

Los principales bancos centrales realizaron progresivas bajadas en sus tipos directores a partir del mes de junio, liderados por el Banco Central Europeo. En Europa, las señales de debilidad económica impulsaron una bajada de tipos más rápida que al otro lado del océano Atlántico, donde se mantiene un fuerte empuje de la demanda interna y la inflación subyacente ha sido más resistente (3,2% interanual en diciembre).

Los primeros datos de actividad del año 2025 mantienen un patrón de crecimiento con los indicadores adelantados de crecimiento en EE.UU, apuntando a una subida del 0,7% en el primer trimestre de 2025 y mejoras en los mismos en la Unión, con un mejor dato del PMI en cinco meses, aunque se sitúan en la frontera de la contracción. Por último, cabe destacar que los índices de empleo se mantienen en buen nivel en la mayoría de las economías relevantes.

ENTORNO DE CONSUMO

Los últimos eventos geopolíticos sacuden el mercado: la guerra de Ucrania, la inflación desatada y la crisis en Oriente Medio han impulsado el sentimiento de inestabilidad. Al mismo tiempo, los cambios sociales y tecnológicos (IA, digitalización, nuevas fuentes de proteínas, medicamentos contra la obesidad) refuerzan la percepción de continuo movimiento y necesidad de adaptarse a un entorno cambiante.

La fuerte inflación sufrida en los últimos años impulsó el *hard discount* y la marca de distribuidor, con un creciente número de puntos de venta y un aumento de cuota de mercado, respectivamente. Esta tendencia hace casi imposible aspirar a la presencia en el 100% de los distribuidores y dificulta el mantenimiento de precios ante el sentimiento del mercado.

Pese a la inflación, la necesidad de socializar, el espíritu hedonista y el gusto por las soluciones convenientes hacen que se mantenga un fuerte impulso del consumo realizado en restauración, fuera del hogar.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio

Los consumidores han aumentado su capacidad de decisión: tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos. La personalización es un derecho, no una elección.

Se superponen los deseos al elegir la cesta de la compra: los productos deben ser saludables, pero, al mismo tiempo, incorporar la conveniencia y la sensación de placer. A este objetivo se une poco a poco la demanda de productos sostenibles.

Pese a lo anterior, el precio sigue siendo el principal *driver* del consumo.

Cambios sociales

a. Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z y la nueva generación alfa) tienen unos patrones de consumo de alimentación muy diferentes a sus mayores.

b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.

c. Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente, pero no están dispuestos a pagar un diferencial importante por ello.

d. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos, productos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

a. Compra *online* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...). Nuevos prescriptores y canales de prescripción (Tik tok, Instagram).

b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).

c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.

d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el *snack* como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas. Desde el mensaje hasta el medio. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Finalmente, la llegada de la Inteligencia Artificial va a suponer una nueva revolución trasversal: desde la optimización de inventarios a las recomendaciones de comercio electrónico, pasando por las tiendas autónomas o las comunicaciones personalizadas en tiempo real.

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA: CONFLICTO ORIENTE PRÓXIMO Y GUERRA EN UCRANIA

Transcurrido más de tres años desde la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022, se mantiene una alta incertidumbre a nivel global. Adicionalmente, desde octubre de 2023, la inestabilidad geopolítica del conflicto de Israel contra determinadas zonas de su alrededor geográfico también está provocando incertidumbre adicional en los mercados financieros y de energía.

La dificultad de conocer cuál será la evolución de estos conflictos y las claras implicaciones geopolíticas de los mismos hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones fiables del potencial impacto que, en los negocios del Grupo, podría seguirse de la evolución de los conflictos y la reacción internacional frente a los mismos. En este sentido, estas situaciones siguen afectando a la disponibilidad y precios de determinadas materias primas (aquellas en las que Rusia y Ucrania ostentan la condición de productor y exportador relevante a nivel mundial, como el trigo o el girasol), el precio de la energía y otros productos esenciales, los precios del transporte marítimo (ante la negativa de las navieras a transitar por el Golfo Pérsico) y los tipos de cambio de algunas divisas.

En todo caso, debemos señalar que el Grupo Ebro ha mostrado especial resiliencia frente a estas situaciones tan dramáticas y que, por las características de los productos que elabora y comercializa y por su implantación geográfica, ni el valor de sus activos ni su capacidad de generar flujos libres de caja han sufrido un impacto significativo, más allá de aquellos derivados de la situación económica general.

MERCADOS DE MATERIAS PRIMAS Y TRANSPORTE

Los precios de las principales materias primas descendieron un 1% durante 2024, manteniendo la tendencia del año anterior, aunque el último tercio de año registró un repunte del precio de algunos productos. En este leve descenso el protagonismo lo tuvo la bajada de los precios de la energía, mientras que metales y materias primas alimentación repuntaron levemente. En todo caso, los precios se encuentran claramente por encima de los niveles anteriores a la pandemia.

***Commodity prices*. Index, 100 = Enero 2022**

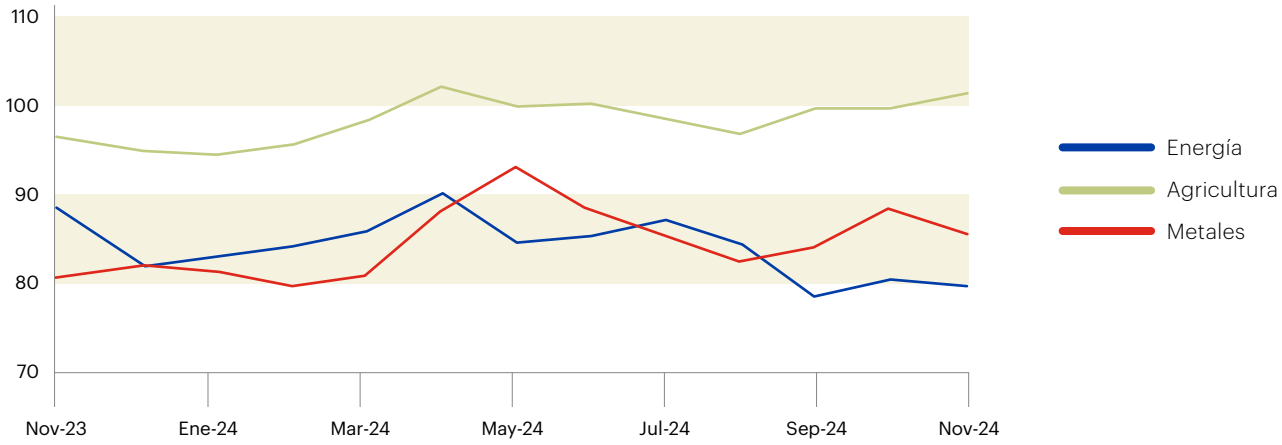

Fuente: Banco Mundial

Los precios de la energía, y del petróleo en particular, descendieron ante el aumento global de la producción y el suave incremento de la demanda de las principales economías desarrolladas y China, fruto de la ralentización en el crecimiento. Como es habitual, el precio del barril de petróleo mostró gran volatilidad relacionada con las sucesivas fases de las principales tensiones geopolíticas.

Los precios de los productos agrícolas experimentaron evoluciones divergentes, con unos precios del grano a la baja producto de cosechas abundantes, y precios de alimentos como las bebidas (café y té) al alza como consecuencia de cosechas inferiores a lo habitual.

La producción mundial de trigo duro en la cosecha 2024/25 se estima un 12% superior a la anterior campaña debido básicamente a un aumento de la superficie cultivada y buen rendimiento en Norteamérica. El precio del trigo duro durante 2024 mantuvo la tendencia a la baja de la segunda mitad del año anterior, con cierta bajada de precios hasta que comenzó la recolección y una confirmación de la misma a partir de este momento y hasta fin de año.

Precio del Trigo Duro en EUR/TON

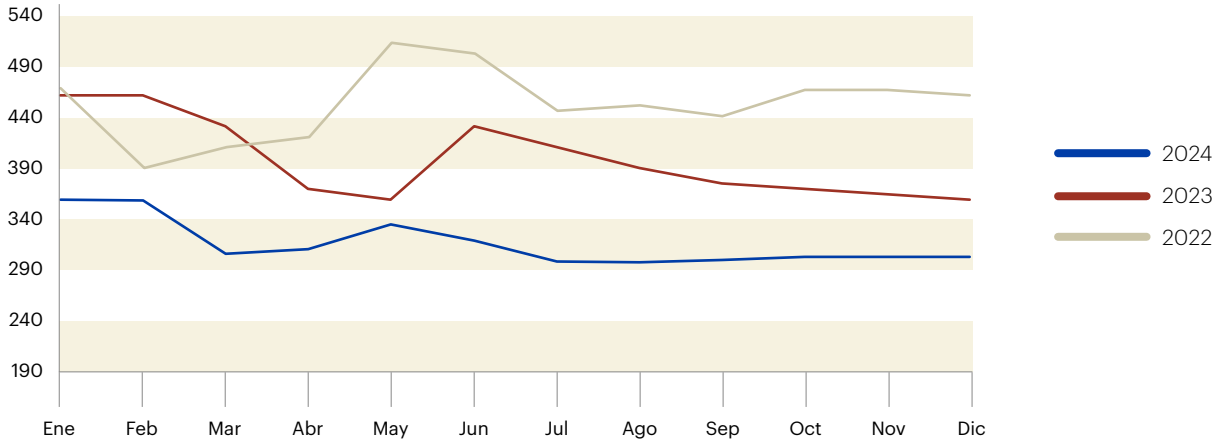

Fuente: Terre.net y datos propios

La evolución de los precios de las variedades más relevantes de arroz fue favorable, con precios cayendo a lo largo del año. El índice general de precios de arroz recopilado por FAO siguió un camino inverso al de 2023 a medida que las principales inquietudes que tensionaron el mercado en la segunda mitad del año anterior se disiparon: (i) buena climatología en Argentina, Uruguay y Brasil que disipó las tensiones sobre los precios de estos orígenes, y (ii) eliminación de las restricciones a la exportación de arroces enteros en India.

A continuación, se muestra la evolución del Índice FAO de precios internacionales de arroz en origen de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo:

Índice FAO precios arroz

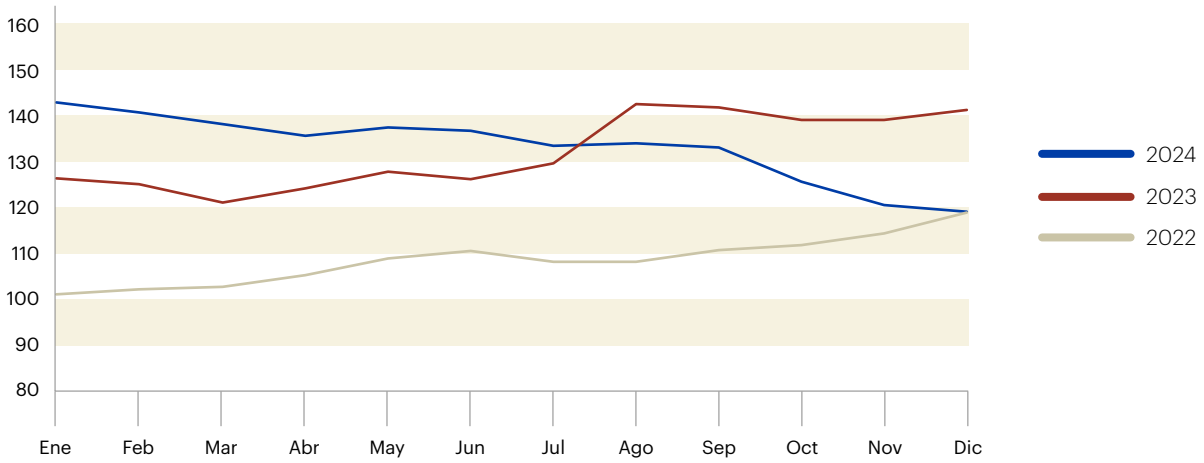

Fuente: FAO

La campaña de arroz 23/24 se mantuvo en niveles elevados. Según datos de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de la campaña se estima en 534 millones de toneladas de arroz blanco equivalente, por encima de la anterior (526 millones). La proyección para la 24/25 se dispara hasta los 539 millones de toneladas, por lo que los precios deberían seguir con la tendencia a la baja en todas las referencias.

El contrapunto a esta situación lo puso la evolución de los fletes marítimos, que tiene un impacto relevante en los arroces con orígenes en el Sudeste asiático. En concreto, el conflicto en torno al Golfo Pérsico hizo que a final de 2023 se cambiaran las rutas comerciales, abandonando las principales navieras la travesía del Golfo y Canal de Suez y sustituyéndola por la que rodea el Cabo de Buena Esperanza, mucho más larga y con un coste superior. En el gráfico a continuación se observa la evolución, desde inicio de 2023, de los fletes a barco entero, que refleja la volatilidad asociada a la evolución del conflicto.

***Baltic Dry Index* 2023-24**

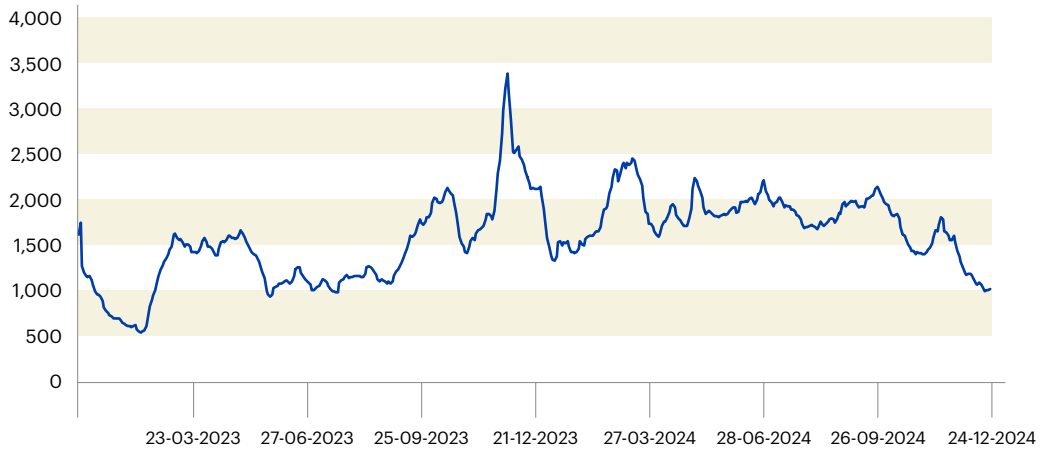

Fuente: Baltic Dry Index

RESULTADOS DEL GRUPO

A continuación, se presentan las magnitudes más significativas del Grupo:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2022	2023	2023/2022	2024	2024/2023	TAMI 2024-2022
Venta Neta	2.967.672	3.084.457	3,9%	3.140.493	1,8%	**2,9%**
Publicidad	(77.161)	(86.314)	11,9%	(94.692)	9,7%	**10,8%**
% sobre Venta neta	(2,6%)	(2,8%)	11,9%	(3,0%)		
EBITDA-A	334.622	387.171	15,7%	413.122	6,7%	**11,1%**
% sobre Venta neta	11,3%	12,6%		13,2%		
EBIT-A	233.599	284.297	21,7%	304.768	7,2%	**14,2%**
% sobre Venta neta	7,9%	9,2%		9,7%		
Beneficio Antes Impuestos	185.807	273.857	47,4%	308.883	12,8%	**28,9%**
% sobre Venta neta	6,3%	8,9%		9,8%		
Impuesto de sociedades	(50.242)	(68.846)	37,0%	(80.054)	16,3%	**26,2%**
% sobre Venta neta	(1,7%)	(2,2%)		(2,5%)		
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	135.565	205.011	51,2%	228.289	11,4%	**29,8%**
% sobre Venta neta	4,6%	6,6%		7,3%		
Resultado neto de operaciones discontinuadas	(917)		(100,0%)			**(100,0%)**
% sobre Venta neta	0,0%					
Resultado Neto de la Sdad. dominante	122.059	186.964	53,2%	207.867	11,2%	**30,5%**
% sobre Venta neta	4,1%	6,1%		6,6%		

BALANCE (000€)	31-12-22	31-12-23	2023/2022	31-12-24	2024/2023
Recursos Propios	2.164.438	2.185.159	1,0%	2.329.616	6,6%
Deuda Neta	762.635	570.404	25,2%	593.174	(4,0%)
Deuda Neta Media	645.809	657.683	(1,8%)	529.868	19,4%
Apalancamiento **(3)**	29,8%	30,1%		22,7%	
Activos Totales	3.900.216	3.871.565	(0,7%)	4.010.946	3,6%

	31-12-22	31-12-23	2023/2022	31-12-24	2024/2023
Circulante medio	925.501	942.499	(1,8%)	826.693	(12,3%)
Capital empleado medio	2.228.932	2.255.729	(1,2%)	2.181.137	(3,3%)
ROCE-A **(1)**	10,5	12,6		14,0	
Capex **(2)**	118.808	141.670	19,2%	155.302	9,6%
Plantilla media	6.293	6.323	0,5%	6.510	3,0%

(1) *ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre el capital empleado medio*

(2) *Capex como salida de caja de inversión más deuda financiera originada en la adquisición en caso de pago aplazado*

(3) *Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

La **cifra de ventas** aumentó, por tercer año consecutivo, un 1,8% año sobre año, con un crecimiento de la media acumulada en tres años del 2,9%. La variación se debe básicamente a la mejora de volúmenes, mientras que los precios recortaron ligeramente acompañando al mercado de materias primas básicas, pero minorado por un encarecimiento significativo de los fletes (que encarece el producto en destino). El impacto del tipo de cambio fue positivo en 8 millones de euros.

Por líneas de negocios, la distribución y su evolución es la siguiente:

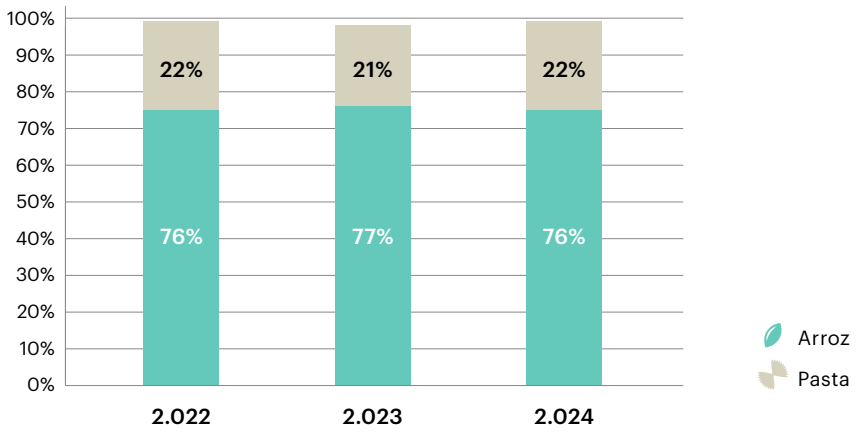

La distribución de los segmentos de actividad se mantiene estable. El peso de la actividad de arroz ronda el 77% del total. Por destino, aproximadamente el 34% de las ventas se realizan en Norteamérica, y tienen un peso creciente países de África y Oriente Medio, donde las marcas del Grupo están aumentando su distribución rápidamente.

La **generación de recursos, EBITDA-A,** sube un 6,7% en el año (mantiene un crecimiento medio acumulado del 11,1%), y el margen sobre ventas se mantiene al alza mostrando una mejora en el *mix* de producto. El tipo de cambio no tiene un impacto significativo sobre el EBITDA-A.

De nuevo, la cuenta de resultados muestra una evolución muy satisfactoria, batiendo claramente los ejercicios anteriores y marcando un nuevo récord histórico en el resultado comparable (sin incluir el beneficio neto de la venta de las actividades discontinuadas).

El **beneficio antes de impuestos** sube un 12,8% respecto al año anterior, con una mejora en el resultado procedente de la venta de un almacén en Francia y otras propiedades de inversión. La mejora se produce pese a haberse registrado una pérdida de 1,8 millones de euros por los daños producidos por la DANA en las instalaciones del Grupo en la zona afectada por la inundación. Recordamos que el año 2022 refleja el impacto negativo de la venta de la sociedad Roland Monterrat.

El **ROCE-A** mejora respecto a ejercicios anteriores por la evolución del resultado y los recursos empleados medios. Los recursos empleados en forma de capital circulante mantienen una evolución vinculada a la situación de las materias primas, con (i) una mejora en la media del año al reducirse los costes de las principales materias primas en origen pero (ii) mayor consumo de recursos en el último cuarto del ejercicio por los problemas derivados del trasporte marítimo.

PARÁMETROS DE ESTADO DE SITUACIÓN, DEUDA NETA Y CAPITAL EMPLEADO

Las principales variaciones de la deuda (ver definiciones al final de este informe de gestión) se deben a:

a. La fuerte generación de caja del ejercicio 2024, producto del resultado récord y de la reducción de los recursos dedicados a capital circulante en la segunda mitad del año;

b. Una menor generación de recursos a final del año 2024 debido al cierre de las rutas de trasporte por el Golfo Pérsico, que aconsejó un cambio en la logística pasando a realizar cargas a barco entero en lugar del movimiento de contenedores regular. Este cambio supone inmovilizar un volumen elevado de recursos al alargar la cadena de suministro con el objetivo de mantener la rentabilidad y mejorar la competitividad.

Para una adecuada comprensión del capital circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico, relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arrocera (final de verano), mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

Esta misma circunstancia aconseja que determinados índices de rendimiento (APM) se calculen utilizando medias móviles de 13 meses en los parámetros del estado de situación.

ÁREA ARROZ

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	**2022**	**2023**	***2023/2022***	**2024**	***2024/2023***	**TAMI 2024-2022**
Venta Neta	2.329.486	2.443.719	*4,9%*	2.454.016	*0,4%*	***2,6%***
Publicidad	(53.898)	(56.890)	*5,6%*	(61.491)	*8,1%*	***6,8%***
% sobre Venta neta	*(2,3%)*	*(2,3%)*		*(2,5%)*		
EBITDA-A	289.830	310.988	*7,3%*	326.183	*4,9%*	***6,1%***
% sobre Venta neta	*12,4%*	*12,7%*		*13,3%*		
EBIT-A	222.664	242.950	*9,1%*	253.853	*4,5%*	***6,8%***
% sobre Venta neta	*9,6%*	*9,9%*		*10,3%*		
CAPEX	71.152	100.122	*40,7%*	95.187	*(4,9%)*	***15,7%***

La situación del mercado de arroz en el año 2024 se ha visto marcado por: (i) la sucesión de buenas cosechas en los principales productores, que han permitido stocks de enlace holgados, y (ii) las restricciones a la exportación impuestas por la India en julio de 2023 y que se mantuvieron hasta final de septiembre de 2024. La India es el mayor exportador mundial de arroz y los temores a una fuerte presión social si no se mantenía el precio de un elemento esencial en su dieta hicieron que se impusieran estas restricciones pese a que no hubiera una limitación de oferta. Las restricciones afectaban a los arroces blancos y cargo, y también se impusieron precios mínimos de exportación de los arroces basmati para evitar una puerta de escape a las limitaciones sobre las otras variedades. Un monzón favorable y una nueva cosecha también muy abundante hicieron que los temores desaparecieran y se levantasen las restricciones eliminando la presión artificial sobre los precios, que experimentaron un descenso más acusado en el último tercio del año.

En clave local, la producción española se recuperó después de tres años de restricciones en el cultivo a causa de la sequía. En 2024 el agua embalsada permitió sembrar un 68% de las hectáreas del valle del Guadalquivir, con la optimización que eso supone de la capacidad fabril del Grupo en la zona. Pese a ello, el rendimiento no fue el esperado a causa de la salinidad en el margen derecho del Guadalquivir y lluvias tardías que afectaron la recolección.

En Estados Unidos, segunda buena campaña consecutiva, con aumentos de superficie cultivada. Además, la caída de precios de orígenes alternativos restó competitividad al arroz americano, permitiendo una mejora general en los precios locales de grano largo y medio.

Precios campaña EEUU

AGOSTO-JULIO

$/CWT	24/25 (*)	23/24	22/23	21/22	20/21
Precio medio	15,6	17,2	19,2	16,1	14,4
Grano largo	14,5	15,9	16,7	13,6	12,6
Grano medio	19,6	21,3	29,4	24,8	20,1

(*) Estimado
(Fuente: USDA)

Las **Ventas** crecen un 0,4%, con precios estables. Los volúmenes también se han mantenido estables, con leves cesiones a las marcas de distribución en productos de menor valor añadido que se compensan con (i) un aumento de las ventas de productos de conveniencia y (ii) la ocupación de nuevos espacios geográficos con potencial creciente.

Durante 2024, el Grupo desarrolló una estrategia de crecimiento en zonas emergentes de Oriente medio y África mediante sus marcas Tilda, Abu Bint y Peacock. Estos mercados, aunque se encuentran en desarrollo, en 2024 aportaron crecimientos en volumen por encima del 30%.

El **EBITDA-A** sube un 4,9% interanual, sin apenas impacto por tipo de cambio. La mejora absorbe un incremento del 8,1% en el gasto de publicidad para mantener el apoyo de las marcas del Grupo frente a la marca de distribución.

El incremento del EBITDA-A se apoya en las mejoras del *mix* de ventas, con reducción de volúmenes de bajo valor añadido como productos para la alimentación animal o harinas tradicionales.

Los costes del arroz en origen han sido favorables y también se ha producido una mejora en la productividad derivada de la renovación realizada de las instalaciones y la puesta en marcha de las nuevas plantas de arroces listos para tomar.

Por el contrario, la inestabilidad en los precios de los fletes derivadas de la situación comentada en el Golfo Pérsico ha supuesto un reto logístico significativo y presionado los márgenes.

La mayor aportación al EBITDA-A del negocio se concentra, por este orden, en Estados Unidos, Reino Unido, España y el resto de los países de la Unión Europea, aunque el peso de países en desarrollo es creciente.

Se mantiene la inversión en activos fijos (**CAPEX**), reflejando (i) la apuesta en las líneas de negocio con mayor potencial de crecimiento (arroces para microondas en Estados Unidos y España, ampliaciones de las plantas de ingredientes), (ii) la mejora en la productividad del empaquetado y (iii) las mejoras en la productividad (plantas de Italia y Reino Unido y plantas de congelados).

ÁREA PASTA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2022	2023	*2023/2022*	2024	*2024/2023*	TAMI 2024-2022
Venta Neta	651.545	652.220	*0,1%*	691.775	*6,1%*	***3,0%***
Publicidad	(24.904)	(31.521)	*26,6%*	(34.908)	*10,7%*	***18,4%***
% sobre Venta neta	*(3,8%)*	*(4,8%)*		*(5,0%)*		
EBITDA-A	58.478	90.435	*54,6%*	104.501	*15,6%*	***33,7%***
% sobre Venta neta	*9,0%*	*13,9%*		*15,1%*		
EBIT-A	26.330	57.261	*117,5%*	70.107	*22,4%*	***63,2%***
% sobre Venta neta	*4,0%*	*8,8%*		*10,1%*		
CAPEX	46.222	40.416	*(12,6%)*	57.862	*43,2%*	***11,9%***

Los precios del *durum* (trigo duro) mantuvieron una tendencia bajista a lo largo del año, con una gran cosecha en Canadá (de vuelta a las habituales en años anteriores) y mejoras en la superficie cultivada en EE.UU. Por el contrario, en Francia se mantiene una tendencia a la reducción de su cultivo que acompasa a un menor uso. También las cosechas de trigo blando han sido excelentes, lo que permite liberar tensiones a los precios, especialmente al suelo de contratación.

En 2024 las **Ventas** aumentaron un 6,1%. Los precios de venta en general bajaron, siguiendo la estela del trigo duro, aunque en el segmento fresco el impacto fue menor al tener más peso otras materias primas como los derivados lácteos, los copos de patata o la carne. Se produjo un sensible aumento en los volúmenes vendidos tanto en pasta fresca como en pasta seca premium.

Por mercados:

a. En Francia, el mercado de pasta fresca creció un 6,1% en volumen y un 3,7% en valor. Las marcas del Grupo mejoraron su posición relativa hasta una cuota del 52,9% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas). La gama de gnocchi a la sartén, en la que el Grupo tiene una clara posición de liderazgo, sigue concentrando el crecimiento del mercado, con un +10% en volumen sobre 2023.

b. Bertagni mantuvo su crecimiento: +16% en valor y +10,2% en volumen año sobre año, alcanzando alianzas estratégicas con algunos de los distribuidores de mayor crecimiento en el sector de la alimentación.

c. En Canadá, el mercado creció un 1,0% en volumen y un 0,6% en valor. Olivieri mantiene su liderazgo con un 54,3% de cuota de mercado en valor (fuente Nielsen 52 semanas F+D+M). El gnocchi a la sartén sigue liderando el crecimiento (su volumen se ha triplicado en cuatro años).

d. El mercado italiano de pasta seca disminuyó un 0,6% en volumen a lo largo de 2024, y un 5,4% en valor reflejo de la bajada de precios de la mano de un trigo más barato. La marca Garofalo mejoró ligeramente su posición, hasta el 6,8% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas). Asimismo, experimentó una clara mejora en los volúmenes exportados a terceros países.

El **EBITDA-A** creció un 15,6%. Un escenario de mejora en volúmenes y costes controlados han permitido la vuelta a la estabilidad en los márgenes, que se vieron muy afectados por la inflación en el año 2022 y 2023. El aumento recoge un incremento del gasto publicitario del 10,7%.

El **CAPEX** experimentó un importante impulso, con las inversiones centradas en la ampliación de capacidad en las plantas de gnocchi y pasta fresca.

2. Liquidez y recursos de capital

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

Generalmente, la estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones. El resto de la financiación se realiza a corto plazo, mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas soluciones se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en los Planes Estratégicos del Grupo. A final de 2023, una parte significativa de los préstamos con entidades de crédito quedó calificada a corto plazo, produciéndose la renovación a lo largo del ejercicio 2024 en condiciones que el Grupo considera adecuadas a la evolución de los mercados.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

INVERSIÓN / DESINVERSIÓN

Cambios por adquisición y venta de activos o negocios

Durante los tres últimos ejercicios no se han producido compras significativas de negocios.

Crecimiento interno

El crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que en los últimos tres años ha supuesto la renovación y ampliación de la capacidad productiva en los segmentos de (i) arroz listo para servir (vasitos y *doy pack*), (ii) pasta fresca rellena y (iii) gnocchi para hacer en sartén. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

AÑO	IMPORTE (000€)
2022	118.808
2023	141.670
2024	155.302

Una vez renovada prácticamente la capacidad de las instalaciones de arroz listo para servir en Estados Unidos y España se está afrontando la ampliación y mejora de las capacidades de pasta.

POSICIÓN FINANCIERA

En 2024 el endeudamiento aumentó levemente, producto de un mayor consumo de capital circulante al final del ejercicio. La particular evolución del circulante derivada de las dificultades logísticas por el cierre de las rutas a través del Golfo Pérsico se refleja en una bajada del endeudamiento medio, que todavía no reconoce completamente el aumento del último tercio de ejercicio. La ratio de cobertura de la deuda y la de apalancamiento reflejan el aumento de generación de recursos del negocio que deja al Grupo en una posición holgada.

DEUDA NETA (000€)	2022	2023	*2023/2022*	2024	*2024/2023*
Recursos Propios	2.164.438	2.185.159	*1,0%*	2.329.616	*6,6%*
Deuda Neta	762.635	570.404	*(25,2%)*	593.174	*4,0%*
Deuda Neta Media	645.809	657.683	*1,8%*	529.868	*(19,4%)*
Apalancamiento	35,2%	26,1%	*(25,9%)*	25,5%	*(2,5%)*
Apalancamiento DM ***(1)***	29,8%	30,1%	*0,9%*	22,7%	*(24,4%)*
EBITDA-A	334.622	387.171	*15,7%*	413.122	*6,7%*
Cobertura	2,28	1,47		1,44	

(1) *Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

Una parte relevante del endeudamiento, cuantificada en 330 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (269 en 2023 y 213 en 2022), corresponde a la contabilización de las opciones de venta por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Bertagni, Garofalo, Geovita, Santa Rita Harinas y Transimpex. Estas opciones, pendientes de materializarse, se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo. Las principales variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar la deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones put como las descritas, los cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros y las variaciones en el tipo de cambio) se recogen en la siguiente tabla de generación libre de caja:

FLUJO LIBRE DE CAJA (000€)	2022	2023	*2023/2022*	2024	*2024/2023*
Efectivo por actividades de operación	(14.017)	478.486	*(3513,6%)*	288.477	*(39,7%)*
Efectivo por actividades de inversión	(139.600)	(127.885)	*(8,4%)*	(119.109)	*(6,9%)*
Efectivo por operaciones con acciones	(97.180)	(97.977)	*0,8%*	(124.757)	*27,3%*
Flujo libre de caja	**(250.797)**	**252.624**		**44.611**	

La generación operativa de caja en el ejercicio 2024 mantuvo la senda positiva. El mayor impacto en las variaciones registradas en los últimos años procede de la inversión realizada en circulante (básicamente existencias) en atención a la evolución del mercado de materias primas y las necesidades logísticas.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

- **Inversión.** Recoge las variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detallaba con anterioridad). Adicionalmente, y como elementos más reseñables: (i) el año 2024, incluye el cobro por la venta de un almacén en Francia (23 millones de euros); (ii) el año 2023, la venta de las instalaciones de Woodland (11 millones de US$); y (iii) el año 2022, el cobro por la venta de Roland Monterrat (22 millones de euros) y el pago por la compra del negocio de InHarvest (48 millones de US$).
- **Operaciones con acciones.** Entrega de dividendos. Incluye el repartido a minoritarios de segundo nivel.

3. Objetivos y políticas de gestión del riesgo e instrumentos financieros

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la sociedad matriz y las sociedades que integran el Grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un *ranking* de mayor a menor impacto para el Grupo, así como de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales una vez segregados aquellos relacionados con la sostenibilidad en el presente ejercicio: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los vinculados con aspectos de sostenibilidad.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos.

Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos de actuación. En busca de la mejora del sistema de mitigación de riesgos el Grupo ha introducido un sistema de indicadores para las principales áreas de riesgo que se encuentra en fase de despliegue.

El modelo de gestión de riesgo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, en base a lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo. Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante de este informe de gestión.

Los principales riesgos descritos son:

RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL

- **Riesgo de suministro de materia prima.** La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.

  Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro); (ii) apertura de filiales u oficinas de representación en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Pakistán, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina); y (iii) búsqueda de la excelencia en la cadena logística para obtener el producto que cumpla con todos los requisitos de calidad y, con ello, prestar el mejor servicio.

- **Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas.** Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos de materias primas como los copos de patata, derivados lácteos, materias auxiliares, el trasporte o la energía.

  La gestión se basa en:

  a. Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.

  b. Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.

  c. Gestionar la cadena de suministro, desde la compra a la recepción. Promover los cambios necesarios en orígenes y medios de trasporte que permitan asegurar calidad y entrega en tiempo y forma.

  d. Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.

  e. Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.

  Una parte importante del éxito financiero de los últimos años corresponde a la adecuada gestión de este riesgo, anticipando y adaptándose a la situación del mercado.

- **Riesgo de concentración de clientes.** Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al *retail*. Aunque en este último segmento el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra.

Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

La diversificación geográfica del Grupo y la fuerza de sus marcas ayudan a minorar este riesgo, ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y define una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable, vinculada a la estrategia general del negocio.

- **Riesgo por retraso tecnológico.** Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto, que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. Tal y como se describe en este mismo informe de gestión, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la mitigación de este riesgo.
- **Ciberseguridad.** El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, "malware", ataques a las webs, "ataque de día cero", etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la "nube", información compartida). Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA

- **Catástrofes naturales.** Los efectos de posibles catástrofes naturales en los países de origen de los aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones. De nuevo, el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que el Grupo destina sus productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.
- **Riesgo de competencia.** El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un buen número de partícipes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseñas propias denominadas "marcas blancas" que ejercen una presión adicional sobre los productos del Grupo.

  La gestión de este riesgo se realiza mediante acciones destinadas a liderar la categoría o el segmento de mercado:

  a. Análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.
  b. Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad... con un claro enfoque al cliente.
  c. Reposicionamiento en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que encajen en la estrategia del Grupo.

- **Riesgo reputacional.** Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, redes sociales etc.... y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno.

  Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

  Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual e industrial.

- **Cambios en los estilos de vida.** Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de los productos del Grupo por el consumidor.

  Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con los productos del Grupo.

- **Riesgo país o de mercado.** El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) descritos en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, o los derivados de posibles crisis internacionales, como los existentes en Ucrania u Oriente Medio.

- **Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.** Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo. Este riesgo se mitiga en la medida que las operaciones requieren unos niveles de aprobación determinados por el Consejo y por la práctica habitual de realizar controles de *due dilligence* en las compras significativas del Grupo, con la intervención coordinada de los principales niveles de responsabilidad y salvaguarda de la compañía.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- **Regulatorio sectorial.** El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc.... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

  Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

  Dentro de este apartado, un punto que gana relevancia y está vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria (sostenibilidad) es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

  Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, (i) trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se pide que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad, (ii) potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos y (iii) reforzando los controles de los productos en origen.

- **Regulatorio general.** Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, las sociedades españolas del Grupo cuentan con un Modelo de Prevención de Delitos en España, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. La referida Unidad hace igualmente seguimiento de los modelos de prevención penal existentes en otras filiales extranjeras, ajustados a su normativa local.
- **Fiscal.** Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de esta por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

  Para mitigar este riesgo el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad y el Comité de Riesgos, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos realizados por expertos para apoyar su postura y siempre guiado por el principio de prudencia en esta materia. Por ejemplo, durante 2023 y 2024, se ha realizado un trabajo para analizar la exposición del Grupo a las nuevas reglas del Pilar 2.

RIESGO FINANCIERO

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su estado de situación, que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptas para reducirlos se realiza en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

RIESGOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD

Dado el nuevo marco de actuación resultante de la Directiva sobre sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés) y las normas que la desarrollan *Corporate Sustaibability Reporting Standars* (CSRS), el Grupo acometió una evaluación completa de los riesgos vinculados con la sostenibilidad. Esta evaluación se realizó considerando el nuevo enfoque de doble materialidad que establece la norma, hacia el interior o riesgo / oportunidad financiero y hacia el exterior o impacto positivo/negativo.

La evaluación de riesgo se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido por la norma: identificación de los temas principales en materia de sostenibilidad (considerando los procesos y grupos de interés), evaluación de posibles impactos, riesgos y oportunidades sobre los temas previamente identificados y, finalmente, ejercicio de doble materialidad (considerando severidad, probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal).

En lo relativo a los riesgos, en lo sustancial el proceso no difiere de la evaluación general de riesgos que realiza la compañía, pero dada la especificidad de los mismos se decidió considerar en el Mapa de Riesgos un nuevo grupo de riesgos vinculados a la sostenibilidad, donde se incluyeron (i) los que ya figuraban en el Mapa y que estaban relacionados con aspectos ESG y (ii) los nuevos riesgos identificados en este trabajo.

El resultado es un total de 12 riesgos y 8 impactos negativos considerados materiales, a los que se suma 10 oportunidades y 16 impactos positivos evaluados como materiales. Dentro de los principales riesgos identificados, las categorías más relevantes corresponden con:

- **Cambio climático.** Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo.

  La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentra pendiente de aprobación la definición de objetivos de reducción conforme a SBTI y el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

  Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento, se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en la diversificación de sus fuentes de suministro, la multilocalización de sus activos productivos y la potenciación de la gestión de su cadena de valor, que la sitúa en una situación de privilegio dentro del sector.

  En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de su capacidad de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- **Gestión de agua y biodiversidad.** Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos.

- **Condiciones de trabajo y entorno laboral.** Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento por la organización. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "Rumbo a 2030" y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA en instalaciones propias como ajenas de forma aleatoria.

- **Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan los productos del Grupo.

  La política del Grupo se sustenta en los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

  Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP-), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

  Los principales puntos de control se agrupan en:

  - **Puntos físicos:** controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.
  - **Puntos químicos:** detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
  - **Puntos biológicos:** presencia de elementos como salmonela u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Iniciative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, empresas del Grupo han definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

Los controles deben considerar la cadena de suministro completa, por lo que la prevención llega hasta el punto de origen y el transporte mediante una exhaustiva selección de proveedores en terceros países.

4. Hechos posteriores

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de este informe de gestión, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

5. Evolución previsible del grupo

Tal y como se apunta en el comentario sobre el entorno económico general, la perspectiva para el 2025 muestra una economía global bastante más resiliente de lo esperado, pero con dudas derivadas del posible conflicto arancelario que podría desembocar en un mayor estancamiento general e, incluso, suponer un factor inflacionario para unas economías que no tienen demasiado lejos la crisis de precios. Dentro de los países desarrollados se observan dos velocidades: la economía americana con una importante tracción y las economías de la Unión Europea intentando evitar el estancamiento.

La política monetaria en la mayoría de los países se inclina por la bajada de tipos de interés para activar las economías más deprimidas aunque, de nuevo, hay diferencias con un Banco Central Europeo más urgido por las necesidades de aumentar la tasa de actividad, en especial en Alemania que se mantiene al borde de la recesión.

Pese a la estabilización, los precios de los alimentos siguen estando históricamente altos. El consumidor ha mostrado su preocupación por los precios elevados y muy particularmente por los precios de los alimentos; compra menos y a un mayor precio, y esto ha empujado a muchos consumidores a replantearse sus hábitos de compra. En 2024 se observó el crecimiento de la marca de distribución. Mientras la situación se mantenga en estos términos, el reto para la industria se mantiene en 2025.

Los precios internacionales de la mayoría de las variedades de arroz apuntan a la baja y las condiciones de las cosechas en curso y los precios de otros granos que pudieran ser sustitutivos no apuntan hacia cambios en la tendencia a corto plazo.

Respecto al trigo duro, los precios también apuntan a la baja, y los stocks de enlace son abundantes por lo que no se estiman cambios de tendencia hasta la nueva cosecha.

NEGOCIO ARROZ

El mercado de arroz tiene buena salud. Su consumo aumenta, las tendencias demográficas y los hábitos alimenticios en general son favorables y el número de potenciales consumidores se incrementa. El Grupo aspira a liderar este crecimiento desde la innovación y la expansión del mercado en usos como los snacks o comidas con base arroz y ampliar la gama de productos de calidad y conveniencia.

Una idea recurrente es la adaptación, mantenerse en movimiento para captar las necesidades de nuevas generaciones y las formas de consumo y prescripción que evolucionan a velocidad de vértigo y con el uso de la IA pueden sufrir una importante transformación.

El Grupo apuesta por (i) aumentar su capacidad de producción de ingredientes con base en la proteína vegetal y su distribución geográfica, (ii) ampliar la distribución de la marca Tilda como referente internacional en arroces aromáticos y cocina exótica, (iii) desarrollar una gama completa de productos congelados para HORECA y el hogar (iv) introducir nuevas recetas de arroces para microondas vinculadas al placer y la comodidad (v) apuntar a la excelencia en calidad y servicio al cliente.

NEGOCIO PASTA

Pasta fresca y pasta seca premium se mantienen como las categorías con mayor crecimiento. El año 2024 se caracterizó por cierta tranquilidad con precios contenidos, se espera que la competencia puede retornar en 2025 con más presión en los lineales y concentración de la distribución en los segmentos que pugnan por los precios más ajustados.

Los principales objetivos de futuro son:

* Trabajar para convertir la marca Garofalo en una referencia premium italiana, transcendiendo la referencia de pasta seca. Ampliar las categorías en las que opera y la distribución de sus productos.
* Mantener el crecimiento del gnocchi para sartén en dobles dígitos. Ampliar su base de productos mediante la innovación y el aumento de capacidad productiva y expandir el concepto a más países.
* Mejorar la productividad y la capacidad de las plantas de productos frescos, ser líder en calidad y servicio.

6. Información sobre el personal y medio ambiente

Esta información se incorpora dentro del apartado de Información no Financiera que forma parte de este informe de gestión y en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. Actividad de I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2024 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio de las actividades que continúan asciende a 4,1 millones de euros distribuidos entre recursos internos (3,4 millones de euros) y externos (0,6 millones de euros).

Las inversiones en I+D+i durante el año han ascendido a 44,0 millones de euros, la mayoría correspondientes a (i) la expansión de la planta de productos para microondas de Estados Unidos, (ii) la finalización de procesos complejos en la planta de San José de la Rinconada y (ii) nuevos procesos de pasta fresca rellena y gnocchi en Francia, Italia y Canadá.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El Centro de I+D ubicado en Lyon. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén.
2. Centro I+D de Bertagni en Arcugnano. Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama y desarrollo de recetas y (ii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
3. Estados Unidos. Departamento que se dedica al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) renovación de recetas y sustitución de ingredientes por otros más saludables y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.
4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache y la planta de Bruno (Italia), dedicados a (i) el desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas, (ii) la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados y (iii) el desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas. Los proyectos más importantes que se están desarrollando consisten en (i) el estudio sobre procesos de vaporizado con menores consumos de agua y energía, (ii) estudio para ampliar la vida útil en productos listos para tomar y (iii) extensión de gama y desarrollo de recetas de arroz.

8. Operaciones con acciones propias

Durante 2024, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2024, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 44.000 acciones, ventas de 1.475 acciones, y entrega de 42.525 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

9. Otra información relevante

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital se incluye a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España, que fue de 31,1 días en el año 2024 y 35,7 días en 2023. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

(000€)	2024		2023	
	% TOTAL		% TOTAL	
Volumen de pagos realizados		**552.985,0**		**487.801,1**
Volumen operaciones pagadas en plazo	97%	**538.031,9**	96%	**467.976**
Nº facturas pagadas en plazo	97%	**48.728**	95%	**39.447**
Días				
Periodo medio de pago		31,1		35,7
Ratio operaciones pagadas		30,9		35,7
Ratio operaciones pendientes		35,2		36,9

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

En el año 2024 la cotización de la acción experimentó un leve incremento con ligeras oscilaciones en la primera mitad y una evolución lateral en la segunda mitad de ejercicio. El aumento de valor fue mucho más modesto que el experimentado por el índice IBEX 35 u otros indicadores de referencia. Esta situación parece reflejar el hecho de que la Sociedad se considera una inversión defensiva con menor volatilidad que la media, cuyo sector ha quedado rezagado frente a otros como el financiero (que se ha beneficiado por una mejora en sus márgenes de intermediación) o el tecnológico (para el que se prevé un elevado potencial de crecimiento).

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El 5 de junio de 2024 la Junta General de Accionistas acordó el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2023 y a reservas de libre disposición de 0,66 euros brutos por acción a pagar a lo largo del año 2024, por importe total de 101.551 miles de euros brutos. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,22 euros brutos por acción, cada uno de ellos, los días 2 de abril, 28 de junio y 1 de octubre de 2024.

INDICADORES DE EVOLUCIÓN DE NEGOCIO

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (*ESMA*, en sus siglas inglesas), a continuación, se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este informe de gestión.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad, y no se ha modificado su definición.

EBITDA-A. Ebitda ajustado. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados que se considera no proceden de las operaciones que supones flujos de caja regulares de acuerdo con la actividad del Grupo (básicamente los derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc.).

Una reconciliación de este se muestra a continuación:

	2022	2023	2023/2022	2024	2024/2023
EBITDA-A	**334.622**	**387.171**	**52.549**	**413.122**	**25.951**
Dotaciones para amortizaciones	(101.023)	(102.874)	(1.851)	(108.354)	(5.480)
EBIT-A	**233.599**	**284.297**	**50.698**	**304.768**	**20.471**
Ingresos no recurrentes	1.807	3.848	2.041	18.203	14.355
Gastos no recurrentes	(32.835)	(11.894)	20.941	(13.663)	(1.769)
Resultado operativo	**202.571**	**276.251**	**73.680**	**309.308**	**33.057**

El EBIT-A se calcula detrayendo del EBITDA-A la amortización del ejercicio.

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción *put/call* que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

	31-12-22	31-12-23	31-12-24
(+) Pasivos financieros no corrientes	553.164	175.108	203.465
(+) Otros pasivos financieros corrientes	394.833	728.359	636.994
(+) Pasivos financieros disponibles para la venta	0	0	0
(+) Préstamos a empresas asociadas	(1.122)	(1.122)	(1.122)
(–) Suma de fianzas a pagar	(676)	(501)	(43)
(–) Tesorería y otros activos líquidos	(184.950)	(329.988)	(249.885)
(–) Derivados – activo	(1.457)	(2.225)	(428)
(+) Derivados – pasivo	2.843	773	4.193
Total deuda neta	**762.635**	**570.404**	**593.174**

Deuda neta media. Se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses del cálculo de deuda neta anterior.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver estado de flujos de efectivo consolidados.

ROCE-A. Medida de rentabilidad de los activos calculada como resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo, definido como la media móvil de los últimos 13 periodos observados de esta medida. El cálculo es consistente con el de ejercicios anteriores.

Capital empleado (medio). El capital empleado se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de intangibles, propiedades, planta y equipo y capital circulante. No se trata por tanto de una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Capital circulante (medio). El capital circulante se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de existencias, clientes por ventas y prestaciones de servicios, otras partidas deudoras menos acreedores comerciales y otras deudas corrientes. Al igual que en el caso del capital empleado, este cálculo no consiste en una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y recursos propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA-A.

3.4

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME SCIIF

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2024

CIF: A47412333

Denominación Social:

EBRO FOODS, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - 3ª PLANTA. MADRID

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí

[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,00	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,52	0,00	0,00	0,00	14,52
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	0,00	0,00	11,73
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,73	0,00	0,00	11,73
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	9,71	0,00	0,00	0,00	9,71

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,29	0,00	0,00	0,00	8,29
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	7,83	0,00	0,00	0,00	7,83
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,52	0,00	0,00	5,53
MENDIBEA 2002, S.L.	5,52	0,00	0,00	0,00	5,52
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	0,00	3,66	0,00	0,00	3,66

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2024.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,13	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,04	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	28,06

Véase la tercera nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE, S.L.	0,13	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	68,15

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.
GRUPO TRADIFÍN, S.L., HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Societaria	Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. y tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2024, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2024, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2024, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2024, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2024, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Don Demetrio Carceller Arce es Consejero dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación Económica Delta, S.A. a través de

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación directa del 0,06% e indirecta del 1,11% a través de Inversiones Las Parras de Castellote, S.L. Ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm y otras sociedades relacionadas con dicha sociedad. En Corporación Económica Delta, S.A es el representante persona física del Consejero persona jurídica y Presidente del Consejo de Administración, Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Doña Alejandra Olarra Icaza es la persona física representante del Consejero dominical y accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. La Sra. Olarra Icaza es empleada de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Relación societaria. Don Javier Gómez-Trenor Vergés es la persona física representante del Consejero dominical y accionista significativo Empresas Comerciales e Industriales, S.L. en el Consejo de Administración

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			de Ebro Foods, S.A. El Sr. Gómez-Trenor Vergés tiene una participación indirecta del 12,494% en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. a través de Inversiones Caspatró, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 50,056%. El Sr. Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., Cultivos Valencia, S.L., y ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Relación societaria. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejero dominical del accionista significativo Grupo Tradifín, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 33,25% y ocupa el cargo de Consejera Delegada. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Grupo Tradifín, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,67% en el

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo en esa sociedad. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Félix Hernández Callejas es Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 28,67%. No ocupa ningún cargo en esa sociedad pero sí en los órganos de administración de sociedades relacionadas con ella. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Doña María Carceller Arce es Consejera dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund, B.V. en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Relación societaria. Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real es Consejero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			dominical y accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. El Sr. Comenge Sánchez-Real tiene una participación indirecta del 73% en Mendibea2002, S.I., sociedad en la que ocupa el cargo de Administrador Único. Asimismo, el Sr. Comenge Sánchez-Real mantiene relaciones de naturaleza societaria con alguna sociedad relacionada con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Don Jordi Xuclà Costa es Consejero dominical del accionista significativo Alimentos y Aceites, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,963%. El Sr. Xuclà no mantiene ninguna relación relevante con Alimentos y Aceites, S.A. ni con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Don Javier Fernández Alonso es Consejero dominical del accionista significativo y también Consejero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Corporación Financiera Alba, S.A. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros cargos en los órganos de administración de otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

Los Consejeros Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. son accionistas significativos de Ebro Foods, S.A.

Asimismo el Consejero don José Ignacio Comenge-Sánchez Real es accionista significativo a través de su sociedad controlada Mendibea 2002, S.L. Véase el apartado A.2 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante 2024 no ha habido variaciones significativa en la autocartera de la Sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultades para subdelegar, para la adquisición derivativa de acciones propias, y a las sociedades del Grupo Ebro para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello con el límite del 10% del capital suscrito, por el plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta y por el contravalor mínimo y máximo, respectivamente, del valor nominal y valor de cotización en el momento de la adquisición.

En virtud de este acuerdo el Consejo de Administración está autorizado para (i) directamente o por delegación, adquirir acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas, entregarlas a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones antedichas; y (ii) para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 acordó (i) delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta; y (ii) delegar la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con limitación en este caso de la facultad de ampliar capital hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo previsto en el citado artículo legal.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas el 29 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 recogidos en el presente apartado permanecen vigentes al no haber sido revocados.

Existe la previsión de que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebre en este año 2025, el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, en cuyo caso quedaría sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General el 29 de julio de 2020 que se recoge en el presente apartado.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,19

Véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2022	14,64	56,01	0,03	10,78	81,46
De los que Capital flotante	0,09	12,94	0,03	0,42	13,48
06/06/2023	14,85	57,27	0,04	10,89	83,05
De los que Capital flotante	0,13	13,97	0,04	0,53	14,67
05/06/2024	42,68	27,69	0,08	10,98	81,43
De los que Capital flotante	0,06	11,67	0,08	0,62	12,43

En 2024 la Junta General Ordinaria de accionista se celebró de forma mixta (presencial y telemática). Así, el Consejo de Administración acordó habilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el anuncio de convocatoria.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, http://www.ebrofoods.es/, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/. Dentro de él, está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/; y

- https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-ordinaria-de-accionistas-junio-2024/, siendo éste el enlace a la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2024.

Asimismo, en la medida en que la Junta General Ordinaria de accionistas en el ejercicio 2024 se celebró de forma mixta (telemática y presencial), la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dicha Junta. El enlace a la retransmisión en directo de la Junta Ordinaria se mantuvo activo en la web durante el tiempo de celebración de la misma.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas

- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información

- Junta General Ordinaria de Accionistas junio 2024, referido a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria

- Juntas Generales de Accionistas anteriores

- Consejo de Administración

- Reglamento del Consejo de Administración

- Remuneraciones de los Consejeros

- Comisiones del Consejo

- Informe Anual de Gobierno Corporativo

- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR		Independiente	CONSEJERO	31/01/2022	06/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	16/12/2020	ACUERDO JUNTA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
COMENGE SÁNCHEZ-REAL						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI XUCLÀ COSTA		Dominical	CONSEJERO	30/03/2022	30/03/2022	COOPTACION
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Dominical	CONSEJERO	31/01/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA		Independiente	CONSEJERO	31/01/2024	31/01/2024	COOPTACION
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	CONSEJERO	27/11/2024	27/11/2024	COOPTACION
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		Dominical	CONSEJERO	27/11/2024	27/11/2024	COOPTACION

Número total de consejeros	14

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Dominical	16/12/2020	27/11/2024	Comisión de Selección y Retribuciones	SI
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Ejecutivo	16/12/2020	27/11/2024	Comisión de Estrategia e Inversiones	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El 27 de noviembre de 2024, por escrito y con efectos a esa misma fecha, Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L. presentaron su renuncia al cargo de Consejero, con la finalidad ambos de ser sustituidos en el cargo por las personas físicas que les venían representando en el Consejo de Administración, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez, respectivamente.

En la reunión del Consejo de Administración celebrado el mimo día 27 de noviembre de 2024, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez fueron nombrados Consejeros por el sistema de cooptación con el informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración. Asimismo, una vez que dentro de la propia reunión ambos aceptaron el cargo de Consejero, don Félix Hernández Callejas fue nombrado miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y doña Blanca Hernández Rodríguez fue nombrada miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Véanse en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones desde el 1 de enero de 2025 hasta el 26 de marzo de 2025 (fecha de aprobación del presente Informe).

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Nacido en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Sevilla y diplomado en Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods,S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América, África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		con diferentes premios y galardones, como el Premio Tiepolo al éxito empresarial italiano y español, el Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla, los Premios Empresariales "Dinero", a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria y Premio Manuel Clavero. Habla inglés, francés e italiano.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vocal	Nacido en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras. Durante 20 años ha sido Director General de Arrocerías Herba, S.A. Actualmente es Consejero de Magallanes Value Investors, S.A., SGIIC y Administrador en empresas arroceras como Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y Hercalianz Investing Group, S.L. Dentro del Grupo Ebro Foods es Director General de Herba Ricemills, S.L.U. y, Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo, entre ellas de Pastificio Lucio Garofalo, S.pA.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de don Félix Hernández Callejas se hace constar que este Consejero:

(i) no tiene atribuidas funciones ejecutivas ni de dirección en Ebro Foods, S.A. y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ese concepto;

(ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (en concreto, de Herba Ricemills, S.L.U.) y administrador en otras filiales del Grupo; y

(iii) ocupa el cargo de Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. Véase en el apartado C.1.2 del presente Informe las variaciones habidas el 27 de noviembre de 2024 en el Consejo de Administración, relativas a Hercalianz Investing Group, S.L. y don Félix Hernández Callejas.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacido en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Sacyr, S.A. Preside el Patronato de la Fundación Damm y es miembro del patronato de la Fundación Disa, Fundación Estrella de Levante y Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacida en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 30 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School, del consejo asesor de la Fundación A la Par y Patrona Honorífica de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla, donde ha sido reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial. Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Es bilingüe en alemán y habla inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Iberica S.L. y de Arbitraje&Inversiones S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional de España), Olive Partners, S.A., y Coca-Cola European Partners.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Nacido en Olot (Girona). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona, Doctor en Comunicación y Relaciones Internacionales por la Universidad Ramon Llull y Máster en Defensa Nacional (CESEDEN), entre otros títulos. Jurista y consultor en Relaciones Internacionales, ha sido profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Gerona y Universidad de Barcelona. También ha sido Senador electo por Girona, CiU (2000- 2004, VII Legislatura) y Diputado, Congreso de los Diputados (2004-2019), miembro de la Asamblea Parlamentaria tanto de la Unión Europea Occidental (2008-2011), de la OTAN (2008-2011), de la Unión por el Mediterráneo (2004-2008) como del Consejo de Europa

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		(2008-2019). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull y investigador del Real Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU. Miembro del Consejo Asesor de LLYC y miembro del Consejo de Administración de RENFE Mercancías del que ha sido Presidente del Consejo de Auditoría y Control. Es Patrono de la Fundación Josep Pla. Desde octubre de 2023 es Vicepresidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Le ha sido otorgada, entre otras distinciones, la Encomienda al Mérito Civil.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacido en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas con Matrícula de Honor por la Universidad de Deusto, especialidad en Finanzas. En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y en 2002 se unió a ABN AMRO en Madrid. En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General en 2020, cargo que ocupa en la actualidad. Actualmente es, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., miembro del Consejo de Administración de CIE Automotive, Viscofan y los vehículos Rioja y Rioja Acquisition (Naturgy). Adicionalmente, es Consejero en el vehículo de capital riesgo del Grupo Alba y miembro del Comité de Inversiones de dos fondos gestionados por Artá Capital. Ha sido Consejero, entre otras, de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Doña Alejandra Olarra (representante persona física de Corporación Financiera Alba, S.A. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.) nació en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión. Cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En la actualidad es miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Habla inglés.
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Don Javier Gómez-Trenor Vergés (representante persona física del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.) nació en Barcelona. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Nacida en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Es fundadora y Consejera Delegada de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C., gestora independiente de fondos de inversión con filosofía value que promueve características ESG, es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas y todos sus fondos son artículos 8 y 9. Es fundadora y Presidenta de Techo Hogar Socimi, empresa social innovadora que nace para contribuir a acabar con el sinhogarismo, y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre, de COF Virgen de los Reyes y de Fundación Capacis, y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Es fundadora y CEO de 40dB, consultora de investigación social y de mercado, y forma parte del Consejo científico del Real Instituto Elcano. Con más de 25 años de experiencia en el estudio del consumidor y de la sociedad. Con experiencia nacional e internacional, ha dirigido proyectos en Europa y Latam y numerosas investigaciones sobre el impacto social de la ESG, la crisis climática, las nuevas tecnologías y las inteligencias artificiales, entre otras. Con una visión holística de los ciudadanos y consumidores, ha trabajado para el sector de gran consumo, alimentación y bebidas, retail, entretenimiento, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía, banca, seguros, ONGs y universidades Es autora de "La sociedad que seremos" (Planeta, 2017) y de varias publicaciones académicas y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Ha sido Presidenta del CIS (2008-2010) y es

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones, del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministro de Economía, Comercio y Empresa de España. Ha recibido varios reconocimientos y premios. En 2011, fue elegida por la Revista Tiempo entre las 100 Mujeres Líderes y ha sido Top 100 Mujeres Líderes en España en la categoría de pensadoras y expertas en 2016, 2017 y 2018 (actualmente, honoraria). En 2019, recibió el Premio Europeo a la Mujer Emprendedora de la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Nacido en Blackburn, Lancashire, Reino Unido. Es Ingeniero Industrial, especialidad Mecánica de Máquinas, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona (ETSEIB), de la Universidad Politécnica de Cataluña, y Máster en Administración de Empresas (MBA) con major en Finanzas por la Leonard School of Business de la Universidad de Nueva York. Es patrono de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa". Empezó su carrera profesional en la industria nuclear en British Nuclear Fuels Ltd en el Reino Unido, y continuó su carrera profesional en la consultora de estrategia DiamondCluster, donde trabajó para grandes empresas tecnológicas. Ha dedicado varios años a la función pública, donde fue especialista en Estrategia Digital, Transformación Digital y Public-Private Partnerships. En este cometido desarrolló la labor de director general de Red.es, así como la de jefe de Gabinete del ministro de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España. Ha sido Socio director de Closa Investment Bankers, así como director de CREA Inversión, y cuenta con amplio conocimiento del sector tecnológico. Es profesor asociado de Dirección Financiera, Economía Financiera y de Master of Science in Finance and Banking en la Universidad Pompeu Fabra, donde imparte clases a estudiantes de grado de Administración y Dirección de Empresas, de grado de Económicas y Máster. Ha sido Presidente de Indra Sistemas, S.A. y a fecha de aprobación del presente Informe es Presidente ejecutivo de Telefónica, S.A.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Nacida en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, MAJ por el IE Business School y doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación en diciembre de 2011. Trabajó durante diez años en el departamento mercantil del Bufete Jose Mario Armero compaginando este ejercicio profesional con su actividad docente, como profesora de Seguridad en el Trafico Jurídico y profesora de Negociación en el IE Business School En la actualidad dirige el Centro de Negociación y Mediación del IE Business School a la par que imparte la asignatura de Negociación y Mediación en todos los programas Máster y Executive Education, además dirige el Foro Negocia. Es autora y directora y coordinadora de muchos libros sobre negociación y mediación: "Negociar para CON-vencer" (McGraw Hill, 2004), autora del capítulo III "La Negociación" en el manual "Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos" (Cerasa, 2006), autora del capítulo III "El impacto del diálogo entre accionistas en la reputación corporativa y la confianza" (Centro de Gobierno Corporativo IE Business School 2010), "Negociar para CON-seguir" (Pearson, 2011), "El Negociador efectivo: comunicación persuasiva con técnicas de mindfulness" (LID, 2017), autora del capítulo 15 "De la cultura del litigio a la cultura del acuerdo" (Francis Lefebvre, 2024). Es Patrona de las Fundaciones "Contigo Contra el cáncer de la mujer" y "Quiero Trabajo" y miembro del Consejo Asesor de "Más cultura del Acuerdo".
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	Nacida en Sevilla. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, Máster en Gestión de Carteras por el Options&Futures Institute IEB y Women Angels de IESE. Participa anualmente en cursos de formación en materia ESG impartidos por IDD

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Consultoría. Con más de 20 años de experiencia nacional e internacional en el sector financiero, relaciones con inversores, operaciones corporativas e inmobiliarias y gestión patrimonial. Ha trabajado en JP Morgan Investment Banking, Banco BPM y A&G Banca Privada. Ha colaborado con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones). Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativa de la RTVA. Bilingüe en inglés e italiano.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	3	4	37,50	37,50	37,50	50,00
Independientes	3	2	2	2	75,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	5	5	6	42,86	35,71	35,71	42,86

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas, como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección de Consejeros cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.

- A igualdad de condiciones, optar por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

- Favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia profesional y género en la composición del Consejo.

- Conseguir que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, perfil y experiencia profesional de los Consejeros y capital social representado en el Consejo de Administración;

- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento;

- análisis de la experiencia, cualificación y formación profesional del candidato y de su disponibilidad para asumir debidamente el compromiso de su función; y

- verificación de que el nombramiento del candidato cumple con los requisitos de diversidad, no discriminación e igualdad de trato establecidos en el Código de Conducta y en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad.

La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuando al sexo, edad, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeros, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos, sin perjuicio de que debe recuperarse el objetivo fijado en la Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo de que el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano. En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Téngase en cuenta que la Sociedad considera como "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Véase en la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe la evolución de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2024, cuando se ha planteado el nombramiento por cooptación de un Consejero o su ratificación por la Junta General de accionistas, la Comisión de Selección y Retribuciones, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad (la "Política"), ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros, presencia femenina, tamaño y diversidad de conocimientos y perfiles.

Respecto a estos extremos, la Comisión de Selección y Retribuciones, en sus últimos Informes de fecha 27 de noviembre de 2024 relativos al nombramiento por el sistema de cooptación de don Félix Hernández Callejas, como Consejero ejecutivo, y de doña Blanca Hernández Rodríguez, como Consejera dominical:

(i) Ha valorado el tamaño del Consejo de Administración, fijado en 14 miembros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en 29 de julio de 2020.

La Comisión considera que este tamaño permite dotar al Consejo de Administración de la adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, así como un adecuado balance entre la representación de los accionistas significativos y los accionistas minoritarios en el Consejo de Administración.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros."

Considera la Comisión que el número de Consejeros independientes (4) resulta sensiblemente inferior al tercio (4,666) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que no son de elevada capitalización.

Concluye la Comisión que hay que seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independiente hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que a la hora de valorar el seguimiento de esta recomendación debe tenerse en cuenta el alto porcentaje de capital social concentrado en el Consejo de Administración (68,15% al cierre del ejercicio 2024).

(iii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse (como en el caso de Ebro): a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. B) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí."
Considera la Comisión de Selección y Retribuciones que si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) continúa siendo mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (58,44%), debe tenerse en cuenta que (i) los accionistas significativos representados en el Consejo de Administración no tienen vínculos entre sí; (iii) está representando en el Consejo de Administración más del 68% del capital social; y (iv) el capital cautivo de la Sociedad se sitúa cerca del 72%.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado que la composición del Consejo en cuanto al porcentaje de Consejeros dominicales conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

(iv) Por lo que respecta a la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de la presencia femenina (en cuanto a sexo menos representado en el Consejo), señala la Comisión que tras la incorporación de doña Elena Segura Quijada el pasado 31 de enero de 2024, ratificada por la Junta General de accionistas celebrada el pasado 5 de junio de 2024, la Sociedad ha recuperado el porcentaje de presencia femenina en el

Consejo de Administración del 42,86% del total de sus miembros (14) que había alcanzado antes de 2022. Véase a este respecto la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

(v) Ha valorado el hecho de que todos los Consejeros actuales han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo y distribución, sostenibilidad, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración en su conjunto cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafría en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en sus reuniones de 21 de marzo de 2002 y 25 de septiembre de 2007, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior seiscientos mil euros, aprobación de la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a seiscientos mil y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, las facultades de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación societaria. Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2007, las inversiones, gastos estratégicos u operaciones societarias que superen los seiscientos mil euros deberán ser previamente aprobados por la Comisión Ejecutiva. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva. va.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, NV	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPAÑOLA DE I+D, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EURODAIRY, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FORMALAC, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA FOODS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA TRADING, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NURATRI, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRAMAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRIAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRONATUR, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISELLA, OY	PRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SANTA RITA HARINAS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VITASAN, S.LU.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	YOFRES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DOSBIO, 2010, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	DIRECTOR GENERAL	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A. es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SETPOINT EVENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPAÑÍA INVERSORA DEL MAESTRAZGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DAMM	PRESIDENTE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DISA	PATRONO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CERVECEROS DE ESPAÑA	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INTERNATIONAL SGPS UNIPESSOAL LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE LTD	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB DATA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	EL OBRADOR DE HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	NOSTRA RESTAURACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA FRANQUICIA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	JAPAN INVESTMENT, B.V.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	IESE BUSINESS SCHOOL	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN ALAPAR	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PATRONO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BLIG 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ARBITRAJES E INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	GLOBOTRANS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DOSVAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, LTD	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	OLIVE PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	CVNE, S.A.	CONSEJERO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	FRUVEGA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DOSVAL, S.L.	PRESIDENTE
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	OLIVE PARTNERS, S.A.	VICEPRESIDENTE
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	TRACTORGATE, S.L.	CONSEJERO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	RIEGOS EL PATOR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	PROFAND FISHING HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	RIOJA, SARL	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	RIOJA ACQUISITION, SARL	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	INVERSIONES CASPATRÓ, S.L.	PRESIDENTE
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS VALENCIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LAS COLINAS DEL CONTADOR, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	TINADAS DEL ROBLE, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LOS BARRANCOS Y EL HORNILLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	DOSVAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	FRUVEGA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CARTUJA AGRÍCOLA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	RIEGOS EL PATOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	OLIVE PARTNERS, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CITRICULTURA PAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ACEBES NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRICOLA MAURIÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRICOLA VILLAAMARTA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGROPECUARIA ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARRIZUR 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZALES ISLA MENOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AUSTRALIAN COMMODITIES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CAMPOARROZ SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CONDE-GUADAIRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CUQUERO AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA CASUDIS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA GUALDAQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EL COBUJÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTREGUADAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTRERRÍOS NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPARRAGOSILLA 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FITOPLANCTON MARINO, S.L.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	GREENVETA 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA BOCÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA GUADIAGRÁN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA LAS POMPAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERSOT VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAGRAINS AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAMARK REAL ESTATE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ISLASUR, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LABRADOS GUADALQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LIBECCIO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LLANOS RICE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MATOCHAL SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MUNDIRICE AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ORYZA AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PESQUERÍAS ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRORRÍO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISOLAND AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERCANT AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERETA 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SARTENEJALES. S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SIROCCO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VERCELLI AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETA GRAINS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETARROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ZUDIRROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANIMA VENTURES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN TECHO HOGAR	OTROS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS UCITS SICV	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REAL CLUB SEVILLA GOLF, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO HOGAR SOCIMI, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO RAICES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TRADIFÍN, S.A.	CONSEJERO
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	INDRA SISTEMAS, S.A.	PRESIDENTE
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.	CONSEJERO
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	RENFE MERCANCÍAS SME	CONSEJERO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN JOSEP PLÁ	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN JORDI COMAS	PATRONO

En relación con la información consignada en este apartado, se hace constar que doña María Blanca Hernández Rodríguez es la persona física representante de Patrono persona jurídica en el Patronato de la Fundación Techo Hogar y Presidenta del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Conferenciante y publicación de artículos.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Directora del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School.
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Profesor asociado en Dirección Financiera y economía Financiera en la Universidad Pompeu Fabra y UPF Barcelona School of Management, así como asesor del Consejo de Nautalia y otros.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	Conferenciante, publicación de artículos y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull.

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En relación con la información sobre otras actividades retribuidas consignada en este apartado, se hace constar que:

- Los Consejeros Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. realizan, cada uno de ellos, las actividades propias de su objeto social.

- Don Javier Fernández Alonso y doña Alejandra Olarra Icaza son empleados de Corporación Financiera Alba, S.A.

- Don Félix Hernández Callejas es Director General de Herba Ricemills, S.L.U. y Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A, filiales ambas del Grupo Ebro. Véase el apartado C.1.13 del presente Informe.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.474
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

- Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye:

(i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales;

(ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de las funciones ejecutivas en la Sociedad;

(iii) las remuneraciones correspondientes a Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2024;

(iv) las remuneraciones correspondientes a don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez en su condición de Consejeros desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; y

(v) las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2024, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

- Adicionalmente al importe bruto consignado en este apartado C.1.13 hay que tener en cuenta lo siguiente:

(i) durante 2024 el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y

(ii) desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial, como remuneración por su

relación laboral, por importe bruto total de 142 miles de euros, cantidad que integra las sumas correspondientes a dicho periodo en concepto de retribución fija, variable anual y variable anual diferida.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MANUEL DE LUNA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES Y ENTIDADES FINANCIERAS

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	40,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.797

En relación con la información que se consigna en este apartado, entiéndase por "alta dirección" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el artículo 31, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 32.5 del Reglamento del Consejo ("…/… cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2023 realizada en 2024, no ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad. En el proceso de la evaluación correspondiente a 2023 (realizada en 2024) la Sociedad ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente, en cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

La evaluación realizada por el consultor externo se ha estructurado en cuatro fases:

(i) Ha revisado la documentación interna de la Sociedad: las actas de Consejo y Comisiones correspondientes al ejercicio 2023, los informes de actividades de las Comisiones, y las normas relativas al funcionamiento del Consejo y las Comisiones recogidas en los textos corporativos (Estatutos, Reglamento del Consejo de Administración, Políticas...).

(ii) Ha elaborado un cuestionario, personalizado para cada Consejero, que incluye preguntas sobre la composición, funcionamiento y cargos del Consejo y Comisiones, incluyendo preguntas específicas de las Comisiones a responder tanto por los miembros de éstas como por todos los Consejeros (a efectos de evaluar la percepción del trabajo de las Comisiones por los Consejeros que no forman parte de las mismas), teniendo en consideración tanto la regulación interna de la Sociedad como las recomendaciones de buen gobierno y las previsiones de las guías técnicas de Comisiones emitidas por la CNMV.

(iii) El coordinador de la evaluación (Catedrático de Derecho Mercantil), mantuvo entrevistas personales con los Presidentes del Consejo de Administración y de sus Comisiones a fin de recabar opiniones, sugerencias y precisiones respecto a la información facilitada a través del cuestionario.

(iv) Con el resultado de las acciones anteriores, ha emitido un informe de evaluación que recoge las conclusiones sobre la composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, sus cargos y el desempeño individual de cada uno de sus miembros.
El informe de evaluación analiza los siguientes aspectos:

- La composición y diversidad, contemplando la idoneidad individual y del conjunto de los Consejeros y, en su caso, miembros de las Comisiones;

- La organización y funcionamiento de las reuniones, incluyendo la convocatoria y aspectos tales como antelación y claridad y adecuación del orden del día;

- El contenido y desarrollo de las reuniones, así como el contenido, completitud y claridad de las actas;

- El ejercicio del derecho de información de los Consejeros en el marco de las reuniones;

- Las relaciones entre el Consejo y sus Comisiones;

- El desempeño de los cargos del Consejo: Presidente, Secretario y Consejera Coordinadora; y

- Otras cuestiones específicas propias del Consejo y las Comisiones.

Destacar, por último, que el informe de evaluación emitido por el consultor externo incluye la revisión del perfil profesional de todos los Consejeros, concluyendo con una valoración muy positiva tanto de la idoneidad individual de cada Consejero como de la idoneidad del Consejo en su conjunto.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En 2024 y 2023 ni la Sociedad ni ninguna sociedad del Grupo Ebro ha mantenido relación alguna con el consultor externo o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

Se hace constar que la edad de los Consejeros es uno de los elementos de diversidad recogidos en la Política de Selección de los Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	6
Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	1
Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	8
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	4

Durante el ejercicio 2024 la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2024, el Auditor Externo ha acudido a todas ellas y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a 5.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,75
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar e impulsar las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad, revisando los servicios desarrollados al respecto por la Auditoría Interna, la Dirección Económica y el Comité de Dirección y velando por su correcta difusión dentro del Grupo.

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

A este respecto, le corresponde igualmente velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidenta, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Conocer de las decisiones de la dirección de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Auditor externo de cuentas en conexión con la auditoría.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que en 2024 el Auditor externo de cuentas asistió a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2023 para trasladar directamente al Consejo sus conclusiones de la auditoría de cuentas, que dieron lugar a la emisión sin salvedades de los Informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.3, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración, es a quien corresponde, en último término, velar por la independencia e idoneidad profesional del auditor externo.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponden a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad , entre otras, las siguientes competencias en esta materia:

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidenta, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la renovación o revocación de su nombramiento.

- Velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad , la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio. Cabe señalar que el referido Protocolo ha sido objeto de revisión y actualización en febrero de 2025.

Finalmente, el artículo 43 del Reglamento del Consejo ("Relaciones con los Auditores") determina que el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando

su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el auditor externo se encauzará a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad .

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.

- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.

- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 aprobó, dentro del punto octavo del orden día, los siguiente acuerdos:

- nombrar a Ernst & Young, S.L. ("EY") como Auditor de Cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su Grupo consolidado, por el plazo de tres años, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Ebro Foods, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026; y

- delegar expresamente en el Consejo de Administración las facultades que fueran necesarias y la facultad de sustitución para, previa propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, celebrar con EY, como auditor externo de cuentas, del correspondiente contrato de arrendamiento de servicios y acordar sus términos y condiciones y la remuneración que estime oportunos y realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En el acta notarial de la Junta se dejó expresa constancia de que la reelección de EY como auditor de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 se corresponde con la recomendación motivada de dos alternativas para el encargo y preferencia por la propuesta que fue trasladada al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tras la realización del proceso de selección organizado conforme a los criterios establecidos en el artículo 16.3 del Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría de las entidades de interés público, al que expresamente se remite el artículo 40.3 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	251	151	402
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	73,61	8,45	18,88

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	11	11

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	32,35	32,35

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 15.2, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el artículo 31.3 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar el crédito o reputación de ésta o (ii) aparece como investigado en cualquier causa penal, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible y mantener informado al Consejo de las vicisitudes posteriores en ambos casos.

Finalmente, el Reglamento del Consejo establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Estrategia e Inversiones a 31 de diciembre de 2024 que figura en el cuadro anterior, téngase en cuenta la variación habida durante el ejercicio 2024 expuesta en el apartado C.1.2 ("Observaciones") del presente Informe.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo apartado 3 establece las competencias propias de esta Comisión.

Ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;

- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y

- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha realizado el seguimiento del Plan Estratégico del Grupo Ebro 2022-2024 y ha trabajado en otros asuntos estratégicos del Grupo.

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En cuanto a la composición de la Comisión de Selección y Retribuciones a 31 de diciembre de 2024 que figura en el cuadro anterior, téngase en cuenta la variación habida durante el ejercicio 2024 expuesta en el apartado C.1.2 ("Observaciones") del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamente le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones es designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes.

Se reúne siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;

- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;

- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;

- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;

- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;

- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;

- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;

- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;

- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;

- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e

- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2024, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento por cooptación de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y ratificación de un nombramiento por cooptación por la Junta General de accionistas celebrada el 5 de junio de 2024; (ii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión de los nombramientos por cooptación y ratificación de Consejeros mencionados; (iii) revisión de las políticas de su competencia implantadas en el Grupo; (iv) propuesta al Consejo de Administración e informe específico de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027; (v) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vi) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2023; (vii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2023; y (viii) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2023.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Asimismo, durante el referido ejercicio 2024 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2023 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 5 de junio de 2024.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2025, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2024.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión Ejecutiva a 31 de diciembre de 2024 que figura en el cuadro anterior, téngase en cuenta la variación habida durante el ejercicio 2024 expuesta en el apartado C.1.2 ("Observaciones") del presente Informe.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión. Al menos dos de los miembros de la Comisión Ejecutiva debe ser Consejeros no ejecutivos, y uno de ellos independiente.

Está presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebra, con carácter general, una sesión cada dos meses, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	PRESIDENTE	Independiente

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	VOCAL	Independiente
DON JORDI XUCLÀ COSTA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a 31 de diciembre de 2024 que figura en el cuadro anterior, téngase en cuenta que con fecha 24 de abril de 2024 don Jordi Xuclà Costa fue nombrado miembro de la Comisión para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia presentada ese mismo día por el entonces Consejero Grupo Tradifín, S.L. como miembro de dicha Comisión.

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a fecha de aprobación del presente Informe, véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe los cambios habidos desde el cierre del ejercicio 2024 y hasta dicha fecha y la composición actual de esta Comisión.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos sus miembros deben ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en su conjunto serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos.

El Presidente de la Comisión es designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión se reúne a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo con relación a cada una de las materias siguientes:

- gestión de riesgos y control interno;

- políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;

- información periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;

- los sistemas internos de control y de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación;

- auditor externo de cuentas en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;

- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;

- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;

- canal de denuncias corporativo; y

- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas internas de su competencia.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera, sostenibilidad, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales y los relativos a medioambiente y sostenibilidad, operaciones vinculadas, conflictos de interés, Canal de Denuncias Corporativo, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2024 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2023 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 5 de junio de 2024.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2025, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad durante el ejercicio 2024.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA / DON JORDI XUCLÀ COSTA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/11/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Selección y Retribuciones	4	80,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	3	60,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00

En cuanto a la composición de las Comisiones a fecha de aprobación del presente Informe, véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe los cambios habidos desde el cierre del ejercicio 2024 y hasta dicha fecha y la composición actual de las Comisiones.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 22.
- Comisión Ejecutiva: artículo 23.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: artículo 24.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 25.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 26.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las competencias de (i) supervisar las operaciones vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación, y (ii) supervisar el procedimiento interno establecido en la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, las operaciones vinculadas. Dicho artículo 37 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.

- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación del resto de las operaciones vinculadas, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.

- En los casos en los que, conforme a lo previsto en párrafo anterior, el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.

- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. Se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

Asimismo, el Protocolo sobre Operaciones Vinculadas implantado en la Sociedad establece los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, que permite identificar las eventuales operaciones antes de su celebración;

- de valoración de las condiciones de tales operaciones desde el punto de vista de la razonabilidad de las mismas y el interés de las Sociedad y su Grupo y los intereses de los demás accionistas distintos de la parte vinculada;

- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación; y

- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

Este Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	Estrella de Levante, S.A.	2.701	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	COCEDA, S.L.	6.645	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce.	NO
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	9,71	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	14.293	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas, doña Blanca Hernández Rodríguez, Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L.	NO
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,29	Real Club Sevilla Golf, S.L.	6	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas, doña Blanca Hernández Rodríguez, Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L.	NO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Recepción de servicios de patrocinio de productos de Herba

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;

- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y

- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

En cuanto a las operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods e Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Hercalianz Investing Grupo, S.L., deben considerarse también vinculadas a Grupo Tradifín, S.L. en atención a la participación que tanto Grupo Tradifín, S.L. como Hercalianz Investing Group, S.L. tienen en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (participación del 50% cada una ellas).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y sus filiales consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: semillas y arroz en sus distintas variedades, por importe de 10.063;

- ventas nacionales e internacionales de materia prima: arroz en sus distintas variedades y plancton marino, por importe de 2.406;

- prestación de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 108;

- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 945;

- recepción de servicios de almacenamiento de arroz, por importe de 10;

- transferencia de I+D y acuerdo sobre licencia de semillas, por importe de 308; y

- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 453.

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2024.

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Luis Hernández González	Contractual	49	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas, doña Blanca Hernández Rodríguez, Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L.	NO
(2)	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hernández Barrera Servicios, S.A.	Contractual	352	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas, doña Blanca Hernández Rodríguez, Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L.	NO
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Energy, S.L.U.	Comercial	2.491	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(4)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Península, S.L.U.	Comercial	10	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado
(2)	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Véase en el apartado OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Hernández Barrera Servicios, S.A.
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios de suministro de gas y gasóleo a precio y condiciones de mercado
(4)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios de suministro de gasóleo a precio y condiciones de mercado

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados; y

- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado (según información obtenida de bolsas y otra información pública).

En cuanto a las operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods y Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar que dichas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a don Félix Hernández Callejas deben considerarse también vinculadas a Grupo Tradifín, S.L. en atención a que esta sociedad es Consejera de Hernández Barrera Servicios, S.A. de la que don Félix Hernández Callejas es Consejero y Presidente (véase el apartado C.1.11 del presente Informe).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Hernández Barrera Servicios, S.A. consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- prestación de servicios informáticos (ingreso), por importe de 4;

- recepción de servicios de asesoramiento jurídico y fiscal (gasto) por importe de 347; y

- venta de material de oficina, por importe de 1.

Asimismo, se hace constar que todas las operaciones indicadas en este apartado se han realizado en condiciones de mercado, habiéndose verificado que eran justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y su Grupo y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada.

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2024.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante 2024 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti, S.p.A. sociedad italiana que en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Se trata pues de una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

Dichas operaciones, expresada en miles de euros, son las siguientes:

- Ebro Foods, S.A. Prestación de servicios (ingreso) por importe de 18;
- Ebro Foods, S.A. Dividendos percibidos por importe de 2.000;
- Arotz Foods, S.A. Compra de bienes (Terminados o en curso) por importe de 82;
- Herba Ricemills, S.L.U. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 1.196;
- Herba Ricemills, S.L.U. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 10.753;
- Herba Foods, S.L.U. Gastos financieros por importe de 106;
- Mundi Riso, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 202;
- Mundi Riso, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 2.850;
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 105;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 163;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 244; y
- Herba Bangkok, S.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 158.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad la resolución de los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos y filiales cotizadas, si las tuviera (que no es el caso).

Con relación a los Consejeros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 37.1 se establece la obligación de los Consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A tales efectos, el artículo 38 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores ("RICO") establece para las Personas Afectadas (Consejeros, Altos Directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuesto de incumplimiento.

Igualmente, el RICO establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Finalmente se hace constar que anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros (y en el caso Consejeros personas jurídicas también a sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración), información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.
Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2024 han tenido especial relevancia los riesgos asociados al precio de las materias primas, las catástrofes naturales, los relacionados con la seguridad alimentaria, aspectos de seguridad informática vinculados a la infraestructura de la red y los derivados de cambios normativos y, muy especialmente, los vinculados a la nueva directiva sobre reporte en materia de sostenibilidad (CSRD) y la directiva sobre un tipo fiscal efectivo mínimo (Pilar 2).

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera y no financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 17.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por la Dirección.

- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera y no financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera y no financiera del Grupo.

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera y no financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera y no financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la cuarta nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima.

- Riesgo de mercado (precios).

- Riesgo de concentración de clientes.

- Riesgo tecnológico.

- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia.

- Riesgo reputacional.

- Exposición en Redes Sociales

- Cambios en los estilos de vida.

- Riesgo país o de mercado.

- Catástrofes naturales, incendios.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.

- Regulatorio general.

- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.

- Riesgo tipo de interés.

- Riesgo de liquidez.

- Riesgo de crédito.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Ambientales, donde destacan los derivados del Cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad.

- Sociales, entre los que destacan la Seguridad laboral, la Promoción y Respeto de los Derecho Humanos y la Seguridad y calidad alimentaria

- Gobernanza y, especialmente, los derivados de la gestión las relaciones con los proveedores.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales riesgos que puedan afectar al Grupo. Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. De acuerdo con la Política de control y gestión de riesgos incluidos fiscales y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, representa una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

En atención a la relevancia de los resultados del Grupo y sus filiales, la Dirección considera oportuno revisar a la baja los umbrales establecidos a estos efectos, estando previsto realizar, durante el ejercicio 2025, una revisión de la Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en este punto.

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad (i) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, (ii) la valoración del eventual impacto económico de los mismos y (iii) en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado anteriormente), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe recurrentemente (al menos, dos veces al año) las actas del Comité de Riesgos, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se enumeran a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2024 y primeros meses de 2025 (hasta la fecha de aprobación del presente Informe):

A. RIESGOS DE SUMINISTRO

- Suministro arroz.

Durante buena parte del año 2024 se mantuvieron las restricciones a la exportación de arroz en determinados países como India y Myanmar que fueron descritas en este apartado en el ejercicio anterior. La política del Grupo consistió en asegurar el suministro mediante posiciones holgadas de existencias y búsqueda de alternativas hasta el levantamiento de las restricciones en el último tercio del año.

La compleja situación en el Mar Rojo condujo a un cambio en las rutas de suministro para evitar estas aguas, con el consiguiente incremento del coste al aumentar la distancia y el tiempo de navegación. La ruta del Mar Rojo es sensible en tanto significa el punto de entrada en Europa de un importante contingente de arroces con origen en el sudeste asiático, cuyo tráfico se realiza habitualmente en contenedores. Durante el año 2024 el Grupo exploró la alternativa de carga a granel, lo que ha permitido mantener bajo control los costes y mejorar la capacidad competitiva.

B. CAMBIO CLIMÁTICO Y CATASTROFES NATURALES

A finales de 2024 las instalaciones del Grupo en Valencia se vieron afectadas por los efectos de la DANA; en concreto, la fábrica de Algemesí y los almacenes externos de materia prima ubicados en la zona. Los daños provocados por el siniestro estaban debidamente asegurados por las pólizas contratadas por el Grupo, y las medidas y protocolos de prevención y actuación inmediata tras el desastre funcionaron correctamente, lo que permitió tanto minimizar los daños como reducir el tiempo de parada de la fábrica.

El impacto financiero está pendiente de la evaluación final en atención a la cobertura por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Adicionalmente, la situación ha permitido identificar medidas de refuerzo en la prevención de daños ante este tipo de situaciones, así como mejorar la capacidad de respuesta en el suministro de nuestros productos.

C. RIESGO SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el mes de septiembre de 2024 una de las empresas del Grupo detectó en un producto la presencia de un alérgeno procedente de una harina especial suministrada por un tercero. Esta situación activó los protocolos de seguridad y se procedió a la retirada del producto y el seguimiento del origen de la incidencia para reclamar los gastos ocasionados, sin mayor repercusión.

D. RIESGO CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Durante el año 2024 se han lanzado o entrado en vigor diversas iniciativas legales que han generado la necesidad de realizar trabajos específicos para su adecuado cumplimiento. Las más relevantes se encuentran en el ámbito de la sostenibilidad (CSRD, Diligencia Debida) y la fiscalidad (Directiva sobre Pilar 2). El Grupo ha dado respuesta a esta nuevas necesidades mediante la creación de grupos de trabajo, integrados tanto por personal interno como por asesores externos especializados, dedicados a identificar la situación inicial, evaluar el riesgo potencial y proponer las iniciativas pertinentes para mitigarlo. Como resultado de estas iniciativas se han puesto en marcha trabajos específicos que permitan su cumplimiento en función del calendario planteado por las mismas.

E. RIESGO PAÍS

Guerra en Ucrania y conflicto Oriente Próximo

Estos conflictos generan un elevado nivel de incertidumbre sobre la situación de determinadas materias primas y la situación económica global. Pese a que resulta difícil evaluar cuál puede ser su evolución y consecuencias futuras el Grupo considera que no deberían tener un impacto relevante sobre la recuperabilidad de sus activos y la generación de flujos de efectivo por las siguientes razones:

- El Grupo no tiene intereses relevantes en las zonas directamente afectadas; y

- La tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis. Por ello, no se espera una disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución de sus productos.

Hasta la fecha los principales impactos sobre el Grupo son colaterales y han sido analizados en el apartado sobre el Riesgo de suministro de materias primas .

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados “Crisis Management Plan”, en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4 del presente Informe), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.

- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.

- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.

- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.

- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.

- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.

- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad le corresponde (i) la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera; (ii) conocer y revisar cualquier información financiera de carácter público; y (iii) velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económico-Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión de la alta dirección, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia del primer nivel directivo y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos del primer nivel directivo.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico-financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El primer nivel directivo, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico-Financieras.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012. El Código de Conducta fue modificado en 2023 para su adaptación, en lo relativo al Canal de Denuncias Corporativo, al Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods (que fue diseñado e implantado en el Grupo Ebro Foods en 2023, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informe sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.

- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.

- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.

- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- • Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha asumido formalmente, tal como establece el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de implementar un canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con especial atención a aquellas relativas a posibles falsedades financiero-contables.

En este ámbito, en 2023 el Grupo Ebro estableció un Sistema Interno de Información adaptado a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través de la cual se ha traspuesto a derecho nacional la Directiva 2019/1937, conocida como la Directiva Whistleblowing (el "SII"). Dentro del SII, el Consejo de Administración ha aprobado la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante, en la que se establecen los principios y valores que inspiran el repetido SII.

En su estructura operativa, el SII descansa en la creación del Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier información relativa a potenciales irregularidades o infracciones que puedan afectar a Ebro Foods, S.A. o a su Grupo. El referido Canal de Denuncias Corporativo, configurado conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, es de acceso público y gratuito a través de la página web de la Sociedad.

A través de dicho Canal de Denuncias Corporativo, por tanto, cualquier persona pueden enviar las denuncias que consideren procedentes. Las comunicaciones que se remitan a través del Canal de Denuncias Corporativo serán recibidas por el Responsable del Sistema quien, en atención a su contenido y procedencia, determinará el procedimiento de gestión de la información específica, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos (cuyo resumen está publicado igualmente en la página web de la Sociedad).

Junto con el Canal de Denuncias Corporativo, las sociedades del Grupo que, de acuerdo con su normativa local, deban contar con un canal de denuncias mantienen dicho canal local, regulándose tanto en la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante como en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de aquellas informaciones que, por su ámbito subjetivo y objetivo, deban ser tramitadas conforme a los criterios imperativos establecidos en la Ley 2/2023.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato, en el tratamiento de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncias Corporativo.

Sin perjuicio de la instrucción directa de denuncias por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en los casos en los que así resulte procedente conforme al Manual de Procedimientos, el Responsable del Sistema informa periódicamente a dicha Comisión sobre el funcionamiento y denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias Corporativo, así como sobre las investigaciones realizadas y los resultados de las mismas, siempre con absoluto respeto a las principios de seguridad, confidencialidad, imparcialidad, transparencia y protección al informante, que constituyen principios esenciales del Sistema Interno de Información.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.

- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.

- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.

- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para realizar sesiones de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. **Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Dentro de la Política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por el Comité de Riesgos, el departamento de Auditoría Interna (en lo relativo al testeo de los controles del SCIIF) y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución,

fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cinco tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos, Financieros y aquellos relacionados con la Sostenibilidad y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera de la sociedad y su Grupo, así como el control de la implantación y cumplimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos tanto en general como en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que realiza la llevanza directa del seguimiento de los riesgos reportados por las distintas unidades y las medidas definidas para la mitigación de los mismos.

Igualmente, en este marco, el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz realiza de forma periódica testeos sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF de las distintas compañías del Grupo.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Económico-Financiera del Grupo y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting

- Consolidación

- Ventas y Cuentas a Cobrar

- Compras y Cuentas a Pagar

- Activos Fijos

- Inventarios

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles.

Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

De forma periódica, el adecuado funcionamiento de los controles es verificado por el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz del Grupo, que realiza trabajos específicos de testeos de controles del SCIIF en las distintas unidades del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Se ha implantado un sistema de autenticación adicional basado en MFA para el acceso a nuestra red o datos corporativos, tanto para empleados como para colaboradores terceros.

Ebro Foods ha implantado un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales (actualmente en Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation). Parte de esa funcionalidad ha sido extendida al resto de filiales de

Ebro Foods que tienen SAP como ERP. Para el año 2025 se prevé extender esa funcionalidad y revisión de la matriz de segregaciones para Riviana Foods.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha implantado una nueva herramienta basada en Workiva y se ha usado ya para la información no financiera relevante a 2024. Se han implantado las métricas relevantes a las directrices aplicables.

Todas las filiales que están incluidas en el ERP corporativo basado en SAP han implantado un procedimiento de segregación de funciones dentro de IT y el uso de usuarios privilegiados (Firefighter) bajo petición, aprobación y control de los mismos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones está soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles está soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos o entornos cloud de los principales hyperscalers, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades (especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube), seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los indicados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas lideres en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantado nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada en las filiales significativas del Grupo Ebro.

Así mismo, Ebro Foods sigue avanzando en la mejora de la ciberseguridad a través de nuevas políticas e implantación de nuevos sistemas avanzados.

Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. En sus centros de datos existen sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre. El proceso de migración de Ebro Foods sigue su plan establecido de tener todos sus sistemas críticos migrados a entorno cloud durante el año 2025. Algunos de ellos ya se han completado exitosamente durante 2024. Esto posibilitará contar un entorno de 'Disaster Recovery' tanto de corto alcance como de largo alcance para reaccionar ante posibles desastres.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF).

Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.

- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.

- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.

Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular, el sistema de control interno de la información financiera, sean los adecuados.

Igualmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.

El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna (i) revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio y (ii) realiza de forma periódica testeos de los controles del SCIIF de las filiales del Grupo con la finalidad de detectar eventuales medidas de refuerzo a establecer en dicho ámbito, todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio un informe de actividades.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Sociedad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2024, y tras la auditoría de cuentas de 2023, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2024, el Auditor Externo ha acudido a 6 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a 5 (a presentar los trabajos previstos en el plan anual de trabajo de Auditoría Interna).

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el Auditor Externo.

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas son justas y razonables, siempre en interés del Grupo Ebro Foods y, en su caso, de los accionistas distintos de las partes vinculadas, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2024 (ni las realizadas en 2025 hasta la fecha de emisión del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Se hace constar que la Política de Primas de Asistencia a la Junta General de accionistas que tiene implantada la Sociedad, establece el principio de que dichas primas no consistirán en la entrega de cantidades en dinero sino en la entrega de un obsequio relacionado con los productos del Grupo Ebro Foods y/o sus marcas.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.

La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, y promoción de oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" o "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

A la fecha de cierre del ejercicio 2024, el número de Consejeros categorizados como dominicales (8) supone el 57,14% del total de los miembros del Consejo (14) y el 66,67% sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12).

Asimismo, a esa misma fecha la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital es del 58,44%.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (58,44%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en (i) los accionistas significativos son titulares en total del 71,62% del capital social, y (ii) en el Consejo de Administración están presentes o representados 7 accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 68,15% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. con el que mantiene el vínculo societario descrito en el apartado A.6 del presente Informe, aunque está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es Directivo en una filial de Ebro Foods, S.A. y administrador en otras filiales del Grupo Ebro.

Se ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social consignados, véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

A la fecha de cierre del ejercicio 2024 el número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La Comisión de Selección y Retribuciones entiende necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que debe tenerse en cuenta que el porcentaje de capital social representado en el Consejo de Administración era a 31 de diciembre de 2024 del 68,15%.

En cuanto al porcentaje relativo al capital social consignado, véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídica en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 32 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir los candidatos" que estos habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con los candidatos por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 32 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente Ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Se informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados en cada reunión de la Comisión Ejecutiva y todos los Consejeros tienen a su disposición las actas de las reuniones de esta Comisión a través del Secretario del Consejo.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.

La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

    a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

    b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

    c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

    Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

    Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024, vigente durante el ejercicio 2024 al que se refiere el presente Informe, y en la Política de Remuneración de Consejeros 2025-2027, vigente a la fecha de aprobación del presente Informe.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente Ejecutivo del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, realiza funciones ejecutivos para la Sociedad y percibe remuneración por ello.

Don Félix Hernández Callejas no tiene atribuidas funciones ejecutivas para la Sociedad pero está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (de la que percibe una retribución de carácter salarial) y administrador en otras filiales del Grupo. Véase a este respecto la información consignada las "Observaciones" del apartado C.1.13 del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Presidente Ejecutivo aplicados en el ejercicio 2024 se detallan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente dicho ejercicio y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, tanto la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 vigente durante el ejercicio 2024, como la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 vigente a la fecha de aprobación del presente Informe, recogen, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 y la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 recogen que la remuneración del actual único Consejero Ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en Ebro Foods, S.A. no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

    Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones desde el 1 de enero de 2025 hasta el 26 de marzo de 2025 (fecha de aprobación del presente Informe):

- El 22 de enero de 2025, don Marc T. Murtra Millar presentó por escrito su dimisión como Consejero por motivos profesionales, con efectos 27 de enero de 2025.

- El 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó nombrar a doña Belén Barreiro Pérez-Pardo miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y a doña Elena Segura Quijada Presidenta de dicha Comisión. Ambas Consejeras están categorizadas como Consejeras independientes y la Sra. Segura Quijada es miembro de la Comisión desde enero el 31 de enero de 2024.

- Tras los cambios indicados, la composición del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Selección y Retribuciones es, a fecha de aprobación del presente Informe, la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- Antonio Hernández Callejas. Presidente (Ejecutivo)
- Demetrio Carceller Arce. Vicepresidente (Dominical)
- Belén Barreiro Pérez-Pardo (Independiente)
- María Carceller Arce (Dominical)
- José Ignacio Comenge Sánchez-Real (Dominical)
- Corporación Financiera Alba, S.A., representado por Alejandra Olarra Icaza (Dominical)
- Mercedes Costa García. Consejera Coordinadora (Independiente)
- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representado por Javier Gómez-Trenor Vergés (Dominical)
- Javier Fernández Alonso (Dominical)
- Félix Hernández Calleja (Ejecutivo)
- Blanca Hernández Rodríguez (Dominical)
- Elena Segura Quijada (Independiente)
- Jordi Xuclà Costa (Dominical)

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SOSTENIBILIDAD:

- Elena Segura Quijada. Presidenta
- Belén Barreiro Pérez-Pardo
- Mercedes Costa García

- Javier Fernández Alonso
- Jordi Xuclà Costa

COMISIÓN EJECUTIVA:
- Antonio Hernández Calleas. Presidente
- Demetrio Carceller Arce
- Javier Fernández Alonso

A la fecha de emisión de la presente Informe existe un puesto vacante tanto en el Consejo de Administración como en la Comisión Ejecutiva. La Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en la cobertura de dichas vacantes con un Consejero independiente.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LA PRESENCIA FEMENINA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se exponen a continuación la evolución de la presencia femenina en el Consejo de Administración en los último cuatro años.

A finales del año 2021 la Sociedad había alcanzado un porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración del 42,86% del total de sus miembros (6 mujeres de un total de 14 miembros).

En marzo de 2022, tras la dimisión como Consejero de Alimentos y Aceites, S.A. (que estaba representado en el Consejo de Administración por una mujer) y la incorporación al Consejo de Administración de un Consejero hombre (Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A. -SEPI-), la presencia femenina bajó del 42,86% al 35,71% (5 mujeres de un total de 14 miembros), situándose, por tanto, por debajo del objetivo del 40%.

Tras la salida como Consejero de don Fernando Castelló Clemente con efectos desde el 31 de diciembre de 2023 y la incorporación doña Elena Segura Quijada el pasado 31 de enero de 2024, el porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración volvió a ser de 6 mujeres de un total de 14 miembros, lo que supone el 42,86%, por lo que la Sociedad ha recuperado el porcentaje de presencia femenina alcanzado a finales de 2021 y existente antes de que Alimentos y Aceites, S.A. (que estaba representado por una mujer) saliera del Consejo de Administración en marzo de 2022.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LOS DATOS SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y DERECHOS DE VOTOS

Se hace constar que a 26 de marzo de 2025 (fecha de aprobación del presente Informe) no se han producido modificaciones significativas en los datos relativos los derechos de voto titularidad de accionistas significativos y Consejeros y capital social consignados a lo largo del presente informe.

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del grupo Ebro Foods, enumerados en el apartado E.3 del presente Informe.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroces semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.

- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, así como de los copos de patata, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.

- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de las ventas del Grupo e impactar sobre el riesgo de crédito.

- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.

- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.

- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc..., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interactuación con agentes sociales.

- Exposición a las Redes Sociales. Individualizado desde 2020 frente al más genérico "riesgo reputacional" por su amplísima repercusión y la diversidad y complejidad de gestionar este tipo de amenazas.

- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en la misma de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.

- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que da cobertura a todas las sociedades españolas del Grupo cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un tercero experto en la materia.

Por su parte, algunas de las filiales del Grupo cuentan, conforme a su normativa local, con modelos y estructuras análogas, dirigidas a mitigar el riesgo de comisión de delitos en su seno y, en último término, minorar o eliminar la eventual responsabilidad penal de la persona jurídica.

El seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos y los sistemas análogos de filiales extranjeras que realiza la Unidad de Cumplimiento Normativo consiste en el seguimiento semestral del Modelo, a través del cual se verifica igualmente el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales.

En el ámbito del cumplimiento y compliance, el Grupo cuenta, desde 2023, con un Sistema Interno de Información adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Elemento esencial del Sistema es el Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier tercero puede poner en conocimiento del Responsable del Sistema cualquier irregularidad o infracción que afecte a la Sociedad o a cualquiera de las sociedades del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Cambio climático. Se trata de un riesgo transversal que afecta a todas las categorías de riesgo definidas por el Grupo. Se evalúan riesgos físicos relacionados con el cambio climático y de transición a una economía libre de emisiones. Se han considerado especialmente relevantes para el Grupo aquellos riesgos físicos asociados al cambio de las temperaturas y a la disponibilidad de recursos hídricos y su impacto sobre las cosechas que constituyen la materia prima básica de la actividad del Grupo.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección de residuos de productos fungicidas y pesticidas por los productores.

- Condiciones laborales y atracción de talento. Necesidad de atraer profesionales cualificados en un entorno seguro y con unas condiciones competitivas que permitan la excelencia.

- Respeto a los Derechos Humanos. Se trata de un riesgo transversal que afecta al cumplimiento de estándares tanto internos (implantados dentro en el Grupo) como externos (existentes a lo largo de la cadena de valor y en la relación del Grupo con agentes externos).

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás estructuras análogas en aquellas filiales en las que, conforme a su normativa local, existen, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.

- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.

- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform. Año 2015.

- Fundación SERES. Año 2015.

- Sustainable Rice Platform (SRP). Año 2016.

- Sedex. Año 2016.

- Forética. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/03/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de enero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administracion es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Building a better working world

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Building a better working world

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06614

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfonso Manuel Crespo

26 de marzo de 2025

3.5

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024
CIF:	A47412333

Denominación Social:

EBRO FOODS, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - 3ª PLANTA. MADRID

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. (la "Sociedad") aplicable en el ejercicio en curso (2025) es la correspondiente a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que fue aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2024.

Tal y como se expone en la misma, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2022-2024), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), en atención a la amplia aceptación que obtuvo de los accionistas cuando fue aprobada en 2021 (voto a favor del 73,826% del capital social presente o representado en la Junta General, y la abstención del 12,983% de dicho capital social). En base a ello, en el establecimiento de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no se atendió a empresas comparables ni participó en su elaboración ningún asesor externo.

CONTINÚA ESTE APARTADO EN EL APARTADO D.1 DEL PRESENTE INFORME.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirá una retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 indicados en el apartado A.1.1 anterior (véase el apartado D del presente Informe).

La retribución variable del Presidente Ejecutivo por sus funciones ejecutivas en la Sociedad incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en su contrato como Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 (EBITDA y ROCE fijados en el presupuesto consolidado 2025).

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable anual queda topada al 100% de la remuneración anual fija). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2025) quedará determinada en 2026, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2025 y sea posible verificar, con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto.

- Una retribución variable anual diferida, vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, aplicable tanto al Presidente Ejecutivo como al principal nivel directivo del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), (que se corresponden con objetivos fijados en el Plan Estratégico 2025-2027), así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos LP 2025-2027.

El abono de los incentivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder a los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo) por razón de este incentivo en el ejercicio 2025 sería abonada en 2027.

Las condiciones generales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 contemplarán una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de la Sociedad adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 contemplará una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de la Sociedad podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Con la participación del Presidente Ejecutivo y el primer nivel directivo del Grupo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 se consigue vincular a este colectivo con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

Como se ha indicado anteriormente, al tiempo de la emisión del presente Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en la definición del nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027, en base al cual quedará definida la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. En este sentido, el nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que será sometido a aprobación del Consejo de Administración en 2025) recogerá previsiones sustancialmente análogas a las de los Planes anteriores, no previéndose por tanto cambios en la estructura y objetivos en base a los cuales se determine la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan). De producirse algún cambio sustancial se propondría a la Junta General de accionistas la modificación, en lo pertinente, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, y se detallaría en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2025), será la que fije la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2025), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna con relación a la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales para que éste, a su vez, decida la propuesta a

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

elevar a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 2026 en otros términos, en el ejercicio en curso (2025) se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales idéntica a la del ejercicio anterior. Respecto de ésta (la correspondiente al ejercicio 2024), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 20 de febrero de 2025, acordó proponer al Consejo de Administración, con informe favorable, el incremento para el ejercicio 2024 de la remuneración fija para el conjunto del Consejo de Administración en 150.000 euros brutos (esto es, hasta la suma de 3.000.000 euros brutos). Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración el mantenimiento, durante 2025, de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, a razón de 1.600 euros brutos por reunión de Consejo y 800 euros por reunión de Comisión, con excepción de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, respecto de la cual se propuso al Consejo de Administración incrementar las dietas por asistencia a las reuniones de la misma hasta los 1.000 euros brutos por reunión (frente a los 800 euros brutos por reunión de los ejercicios anteriores).

En cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
-- Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
-- Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
-- Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de la aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En su reunión de 20 de febrero de 2025, la Comisión de Selección y Retribuciones, a solicitud del propio Presidente Ejecutivo, acordó proponer al Consejo de Administración, con informe favorable, la reducción de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas en 100.000 euros brutos anuales. Aprobada dicha revisión por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2025, la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de funciones ejecutivas para el ejercicio 2025 (con efectos desde el 1 de enero de 2025) ha quedado fijada en 1.400.000 euros brutos.

Lo anterior determina que, a la misma Junta General de accionistas en la que se someterá a votación, con carácter consultivo, el presente Informe, se propondrá la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 en este punto, pues al tiempo de elaboración de la misma (2024) se partió de que la remuneración fija del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas durante el trienio a que la Política se refiere permanecería inalterada respecto a la entonces vigente (1.500.000 euros brutos anuales).

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también en el ejercicio en curso (2025) como remuneración fija en especie el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad.

El Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero en otra; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo).

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2025) es de 6.417,95 euros brutos.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución

adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por las respectivas empresas a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, entre los Consejeros, solamente el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2025-2027) retribución variable en el ejercicio en curso (2025) por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivo/s de EBITDA (con un peso del objetivo del 80%) y de ROCE (con un peso del objetivo del 20%) establecidos en el presupuesto consolidado 2025.

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (cumplimiento conjunto de ambos objetivos -EBITDA y ROCE, con el peso correspondiente de cada uno de ellos- igual o superior al 100%) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- En caso de infracumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento conjunto de los citados objetivos se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente.

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar su retribución variable hasta el límite máximo establecido del 100% su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 (en 2026, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2025) en base a los criterios antes indicados.

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2025 podrá variar entre 0 euros (en caso de infracumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 1.400.000 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027, al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el primer nivel directivo del Grupo. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Plan de Incentivos LP 2025-2027 sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2025-2027), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones 2025-2027.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Como se ha indicado anteriormente, al tiempo de la emisión del presente Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en la definición del nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027, en base al cual quedará definida la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. En este sentido, el nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que se someterá a aprobación del Consejo de Administración en 2025) recogerá previsiones sustancialmente análogas a las de los planes anteriores, no previéndose por tanto cambios en la estructura y objetivos en base a los cuales se determine la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan). Si se introdujesen modificaciones sustantivas se sometería a la Junta General de accionistas la correspondiente modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, además de indicarse en el Informe de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025.

Los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, y los principales directivos del Grupo) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 (como hacía el anterior) prevé el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Las líneas principales que recogerá el nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el Presidente Ejecutivo, establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, son las siguientes:

- El coeficiente de participación del Presidente Ejecutivo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 es del 100%, de forma que el incentivo total del trienio se calcula sobre la base del 100% de su remuneración fija en el trienio.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para los dos primeros años (2025, a pagar en 2027, y 2026, a pagar en 2028) son el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales de dichos años establecidos en el Plan Estratégico 2025-2027, a cuyo cumplimiento se sujeta, en cada uno de esos dos años, el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA consolidado representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año, y el grado de cumplimiento del EBITDA menos CAPEX consolidado, el 20% restante.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el último de los años (2027, a pagar en 2029) son (i) el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales para dicho año previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%), a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida; (ii) la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2025-2027, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida; (iii) la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia e Inversiones, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida; y (iv) la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 de entre los incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida. Respecto de estos dos últimos aspectos, la Comisión de Estrategia elevará sus propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones.

- En los dos primeros años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2025 y 2026):

a) En caso de cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados recogidos para dichos años en el Plan Estratégico 2025-2027 al 100% o superior, la retribución variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 25% de la remuneración correspondiente al trienio.

b) En caso de infracumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento conjunto de los objetivos es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2027):

a) En atención al grado de cumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 para dicho año se determinará un 25% de la remuneración correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o infracumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

-- el 50% (12,5% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2025-2027;

-- el 25% (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 identificados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027; y

-- el 25% restante (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

En caso de sobrecumplimiento o infra cumplimiento conjunto de los referidos objetivos será de aplicación lo señalado anteriormente respecto a tales situaciones, aplicando el límite máximo del 100% de la remuneración del trienio en caso de sobrecumplimiento.

- Corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA y EBITDA menos CAPEX). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027, de (i) la propuesta de evaluación cualitativa del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y (ii) la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la citada Comisión. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones elevará una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Plan de Incentivos LP 2025-2027).

En base a lo anterior, con relación a la remuneración variable que podría llegar a corresponder en 2025 al Presidente Ejecutivo por razón del Plan de Incentivos LP 2025-2027 hay que señalar que:

-- Será en 2026, una vez cerrados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2027) por el ejercicio 2025 en atención a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

-- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2025 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 1.050.000 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que, conforme se ha indicado anteriormente, no está sujeta a revisión salvo por circunstancias extraordinarias).

-- La cantidad que proceda quedará provisionada en el cierre del ejercicio 2025, y será pagada en su caso en 2027.

-- Por otro lado, en el ejercicio en curso (2025), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2023, segundo año del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-2024. Debe señalarse que, por ser la cantidad correspondiente al segundo año del plan de incentivos anteriormente vigente, la remuneración variable diferida objeto del mismo era el 25% de la remuneración del trienio.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 anteriormente descrito, actualmente en fase de elaboración por la Comisión de Selección y Retribuciones, no estará referenciado al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2025), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecies y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

Sobre a la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2025-2027 establece que el actual esquema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones (el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas para la Sociedad durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas, más allá de la retribución salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, percibe en su condición de directivo de una filial del Grupo. Recuérdese que don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial del Grupo y de Consejero de otra pero no desarrolla funciones ejecutivas para la Sociedad.

De conformidad con los términos de la relación laboral que vincula a don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo, en el ejercicio en curso (2025) percibirá la siguiente remuneración:

- Una remuneración fija de 782.663,72 euros brutos anuales;

- Una remuneración variable anual ordinaria de hasta el 75% de su remuneración fija, en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto; y

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- Una remuneración anual diferida en base a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa al que tiene derecho conforme a su contrato de trabajo. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2025) es de 8.068,44 euros brutos.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedido, ni prevé conceder, en el ejercicio en curso (2025) ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

El Presidente Ejecutivo percibe anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). En el ejercicio en curso (2025) se prevé que el Presidente Ejecutivo percibirá dietas por este concepto un importe análogo al percibido en 2024 (5.200 euros brutos).

Desde enero de 2024, el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ostenta la condición de Consejero en la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (filial del Grupo Ebro Foods), por lo que en el ejercicio en curso (2025), de mantener dicha condición durante el mismo y mantenerse tales dietas en un importe igual al de los últimos ejercicios, percibirá por este concepto un importe análogo al percibido en 2024 (5.000 euros brutos).

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 fue aprobada, conforme exige la normativa aplicable, el pasado ejercicio 2024.

Entre la fecha de aprobación y la fecha de emisión del presente Informe, se han planteado algunas modificaciones en los importes de las remuneraciones de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el ejercicio de funciones ejecutivas) que implican, a su vez, modificaciones en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

En particular, los cambios planteados son:

1. El incremento de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales desde los 2.850.000 euros brutos anuales hasta los 3.000.000 euros brutos anuales;

2. El incremento de las dietas por asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad desde los 800 euros brutos por reunión hasta los 1.000 euros brutos por reunión; y

3. La reducción de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas desde 1.500.000 euros brutos anuales hasta 1.400.000 euros brutos anuales.

A estos efectos, en la misma reunión de la Junta General de accionistas en la que se someta a votación, con carácter consultivo, el presente Informe, se someterá a aprobación la correspondiente modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 en lo pertinente.

Adicionalmente, como se ha señalado con anterioridad, al tiempo de la emisión del presente Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en la definición del nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027, en base al cual quedará definida la remuneración variable anual

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. En este sentido, el nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que será sometido a aprobación del Consejo de Administración en 2025) recogerá previsiones sustancialmente análogas a las de los planes anteriores, no previéndose por tanto cambios en la estructura y objetivos en base a los cuales se determine la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan). De producirse algún cambio sustancial se propondría a la Junta General de accionistas la modificación, en lo pertinente, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/01/Politica-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (76,121%) y la abstención de un 12,757%, no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2024) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2023.

En este sentido, en su reunión de 19 de febrero de 2024, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevase a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar ese año (2024) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2023) la cantidad de 2.850.000 euros brutos. Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2024 acordó elevar esa propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2024. Y dicha propuesta resultó aprobada por una amplia mayoría en la citada Junta General, celebrada el 5 de junio de 2024.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2023, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2023 (fijada en 2024) se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 1.844.852,78 euros brutos; y

- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 1.005.147,17 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2023 ascendieron a 324.000 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2024) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 20 de febrero de 2025, acordó proponer al Consejo de Administración que éste eleve a la Junta General ordinaria de accionistas (a celebrar en 2025) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2024) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión) con excepción de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, respecto de la cual propuso incrementar la dieta por asistencia hasta los 1.000 euros brutos por reunión.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2025, acordó elevar esa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (véase el apartado A.1 del presente Informe y su continuación en el apartado D). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2024, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.016.551,57 euros brutos; y

- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 983.448,35 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones por el ejercicio 2024 ascienden a la cantidad total de 340.800 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales se distribuye entre los Consejeros de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo, el cargo que, en su caso, ostenten en el Consejo y/o sus Comisiones y al número de reuniones.

b) Retribución del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad.

En el ejercicio 2024, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.500.000 euros brutos. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 tras la modificación aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2022.

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2024), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 20 de febrero de 2025, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA y ROCE consolidado del presupuesto 2024, que son las variables en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2024, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual. Debe recordarse en este punto que, conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, tras la modificación aprobada por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2023, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo está topada, en caso de sobrecumplimiento de objetivos, al 100% de su importe (esto es, al 100% de la remuneración fija anual).

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 20 de febrero de 2025, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2024 conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024. Siendo 2024 el tercer y último ejercicio del citado Plan de Incentivos, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 50% de la remuneración del trienio, en atención (i) el 25%, al cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX recogidos en el Plan Estratégico 2022-2024 para el ejercicio 2024; (ii) el 12,5%, a la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Plan de Incentivos (2022 a 2024) en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2022-2024; (iii) el 6,25%, a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024; y (iv) el último 6,25%, a la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 de entre los incluidos en dicho Plan Estratégico.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2024) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.502.669,78 euros brutos (1.500.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 2.669,78 euros brutos en especie).

- Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.500.000 euros brutos.

- Retribución variable anual diferida: 2.250.000 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2026 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2024, tercer y último ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, se determinaba el 50% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2024), el Presidente Ejecutivo recibió la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2022, que se abonó en el año 2024. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2022. Téngase en cuenta que en 2022, primer ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2024 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de 2022-2024.

No obstante, como se ha indicado anteriormente, para el ejercicio 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, ha acordado proponer a la Junta General de accionistas a celebrar en 2025 el incremento de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales hasta los 3.000.000 euros brutos anuales, frente a los 2.850.000 euros brutos anuales que figuraban en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 para dicho ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 durante el ejercicio 2024.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en el ejercicio cerrado (2024), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Plan, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan.

Las condiciones generales del Plan contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del plan no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Plan está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del mismo se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del repetido Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 en 2024 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2026.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo y por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2024), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 recogía expresamente ambos principios.

Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, y con ello se persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en los planes de incentivos a largo plazo), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	125.273.098	81,42

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	13.929.710	11,12
Votos a favor	95.358.226	76,12
Votos en blanco	3.485	0,00
Abstenciones	15.981.677	12,76

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.
En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2023 en la cantidad de 2.850.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2024, el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2025 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó proponer a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en el mes de

junio de 2025 la fijación de la remuneración fija del Conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la referida cantidad de 3.000.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2023) y se realizará (respecto al ejercicio 2024) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 (siendo la misma que se recoge, a su vez, en la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2024 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, es la determinada en su contrato. Tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2024 ha sido de 1.500.000 euros brutos. Este importe es el mismo percibido en el año anterior (2023).

Respecto a las remuneraciones variables de 2024 (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos a las que se sujetan tales remuneraciones variables y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración. En este sentido, respecto del ejercicio 2024, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.500.000 euros brutos en concepto de remuneración variable anual (habiendo aplicado el tope máximo de la misma por haberse sobrecumplido los objetivos aplicables); y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2024, la suma de 2.250.000 euros brutos (frente al 1.125.000 euros brutos devengado en 2023, si bien debe tenerse en cuenta que conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2024, que es el último año del trienio del citado Plan de Incentivos, se ha determinado el 50% de la remuneración variable del trienio, mientras que en 2023, se determinó el 25% de la remuneración variable del trienio).

Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2024 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) en 2024 y se pagará en 2026.

De acuerdo con el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo ha cobrado en 2024, por su participación en dicho Plan, la cantidad devengada en 2022; esto es, la suma de 1.125.000 euros brutos. Téngase en cuenta que, conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2024 se ha cobrado la cantidad correspondiente al primer año del citado Plan de Incentivos, en el que se determinó el 25% de la remuneración del trienio 2022-2024.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad

incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, le corresponde una retribución variable anual por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Las retribuciones variables, tanto anual como diferida, del Presidente Ejecutivo es dineraria.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibe una retribución variable a largo plazo.

Dichas remuneraciones variables a largo plazo derivan de la participación del Presidente Ejecutivo y los principales directivos del Grupo, en los Planes de Incentivos a Largo Plazo (Planes que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos de los Planes de Incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año identificados en el correspondiente Plan de Incentivos, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio 2022-2024, en el correspondiente Plan de Incentivos. Ver exposición más detallada en apartados anteriores este Informe.

El abono de los incentivos a largo plazo se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del correspondiente Plan de Incentivos a Largo Plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio cerrado (2024) no se han producido modificaciones significativas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como ha sido detallado con anterioridad, el Presidente Ejecutivo percibió en 2024 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

Como se ha explicado anteriormente, don Félix Hernández Callejas, Consejero Ejecutivo que no desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad y que tiene tal categorización por ser un directivo de una filial del Grupo, percibió en 2024, por su relación laboral con una filial del Grupo, una remuneración salarial, desde que fue nombrado Consejero de la Sociedad el 27 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

- 83.657,78 euros brutos en concepto de remuneración fija;

- 33.755,73 euros brutos en concepto de remuneración variable anual; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2022, la suma de 24.173,68 euros brutos.

La cantidad devengada en concepto de remuneración anual diferida 2024 por importe (en el período indicado) de 48.347,38 euros brutos ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2024 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente a don Félix Hernández Callejas (en su condición de directivo de una filial del Grupo participante en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024) en 2024 y se pagará en 2026.
Adicionalmente, como ha sido detallado con anterioridad, el Presidente Ejecutivo percibió en 2024 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse los apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), el Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2024), por valor de 2.669,78 euros, consta incluida en la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, devengada en el ejercicio 2024.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado.

Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han producido pagos de esa naturaleza.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 27/11/2024
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 27/11/2024
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Consejero Ejecutivo	Desde 27/11/2024 hasta 31/12/2024
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Consejero Dominical	Desde 27/11/2024 hasta 31/12/2024
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	260	23	156	1.503	1.500	1.125			4.567	5.312
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	195	30	190						415	388
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	130	26	33						189	176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	130	19							149	137
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	130	20	26						176	165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	130	19							149	137
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	130	30	70						230	223
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	130	19							149	137
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	130	28	189						347	334
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	108	25	45						178	223
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	108	17	22						147	165
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	22	3	4						29	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	22	3							25	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	130	27	166						323	316
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	130	30	61						221	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	130	22	21						173	137

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones
La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2024 asciende a 7.468.470 euros brutos que se redondea a miles en 7.469 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Plan							0,00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JORDI XUCLÀ COSTA	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFÍN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Concepto	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS										5
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
GRUPO TRADIFÍN, S.L.										
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.										
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ										
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR										
Doña ELENA SEGURA QUIJADA										
Don JORDI XUCLÀ COSTA										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones
las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2024, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros. Téngase en cuenta que en 2023 don Félix Hernández Callejas no era Consejero en dicha filial, por lo que no percibió dieta alguna en ese año (sí lo era don Antonio Hernández Callejas, quien percibió en concepto de dietas la cantidad bruta total 5 miles de euros en 2023.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Plan							0,00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFÍN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Concepto	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	

Observaciones

No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.567				4.567						4.567
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	415				415						415
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	189				189						189
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	149				149						149
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	176				176						176
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	149				149						149
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	230				230						230
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	149				149						149

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	347				347						347
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	178				178						178
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	147				147						147
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	29				29	5				5	34
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	25				25						25
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	323				323						323
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	221				221						221
Don JORDI XUCLÀ COSTA	173				173						173
TOTAL	7.467				7.467	5				5	7.472

Observaciones

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2024 asciende a 7.468.470 euros brutos que se redondea a miles en 7.469 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad más el Grupo en el ejercicio 2024 asciende a 7.473.470 euros brutos que se redondea a miles en 7.474 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

- No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.567	-14,11	5.317	18,47	4.488	1,72	4.412	6,13	4.157
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	34	-	0	-	0	-	0	-	0
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	147	-10,91	165	-2,37	169	2,42	165	-4,07	172
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	415	6,96	388	-2,02	396	1,80	389	-2,75	400
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	189	7,39	176	-0,56	177	0,57	176	-2,22	180
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139	-3,47	144
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	176	6,67	165	-2,37	169	2,42	165	-4,07	172

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139	-45,91	257
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	230	3,14	223	1,36	220	-2,65	226	0,00	226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139	-3,47	144
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	347	3,89	334	0,30	333	-0,30	334	138,57	140
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	178	-20,18	223	3,72	215	67,97	128	-41,82	220
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	25	-	0	-	0	-	0	-	0
Don MARC THOMAS MURTRA MILLAR	323	2,22	316	4,98	301	-	0	-	0
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	221	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JORDI XUCLÀ COSTA	173	26,28	137	19,13	115	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	207.867	11,18	186.964	53,18	122.059	-48,85	238.629	24,02	192.415
Remuneración media de los empleados									
	47	6,82	44	2,33	43	4,88	41	-4,65	43

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

CONTINÚA EN ESTA NOTA EL CONTENIDO DEL PUNTO 1 DEL APARTADO A.1.1 DEL PRESENTE INFORME.

Los principios que inspiran la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 son los recogidos en el apartado 3 de la misma. En base a esos principios, la remuneración de los Consejeros en el ejercicio en curso (2025) se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta (i) los cargos desempeñados por los Consejeros, (ii) la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo, y (iii) las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente Informe.

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

c) Los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable anual ordinaria; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual ordinaria como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

Respecto a la remuneración variable anual diferida vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, se hace constar que, al tiempo de la emisión del presente Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en la definición del nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), en base al cual quedará definida la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan.

En este sentido, la previsión a esta fecha es que el nuevo Plan de Incentivos LP 2025-2027, que será sometido a aprobación del Consejo de Administración en 2025, recogerá previsiones sustancialmente análogas a las de los Planes anteriores, no previéndose por tanto cambios en la estructura y objetivos en base a los cuales se determine la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan). De producirse algún cambio sustancial, se hará constar así en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 a través de la correspondiente modificación de la misma (a aprobar por la Junta General de accionistas de la Sociedad) y se detallará en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

Para el ejercicio en curso (2025):

- La remuneración variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y ROCE (20%) establecidos en el presupuesto

anual consolidado 2025. Dicha remuneración variable anual quedará topada, en caso de sobrecumplimiento de objetos, al 100% de la remuneración anual fija.

- La remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA menos CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2025 en el Plan Estratégico consolidado 2025-2027 del Grupo.

El Presidente Ejecutivo es el único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad.

Se recuerda que, tal y como consta en el apartado A.1.4 del presente Informe, el Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero de otra; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo).

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/03/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[√] Si
[ ] No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa, Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., se ha abstenido en la votación del Consejo de Administración sobre el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A.

3.6

ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

1 / NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

2 / TAXONOMÍA VERDE

3 / NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

4 / NEIS E2 - CONTAMINACIÓN

5 / NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

6 / NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

7 / NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

8 / NEIS S1 - PERSONAL PROPIO

9 / NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

10 / NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS

11 / NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

12 / NEIS G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

13 / ANEXOS

CONTENIDO

NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL 537

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad 537

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas 538

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos 539

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 544

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida 545

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad 545

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 548

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas 556

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 558

IRO – 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa 563

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa 576

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods 577

TAXONOMÍA VERDE 584

Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre Taxonomía) 584

Proporción del volumen de negocios 589

Proporción del volumen de CapEx 591

Proporción del volumen de OpEx 593

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214) 595

NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO 600

Listado de IROs asociados al E1 600

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos 601

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 602

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 602

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima 604

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 607

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático 608

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 611

E1-5. Consumo y combinación energéticos 611

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales 613

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. 620

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono 620

NEIS E2 - CONTAMINACIÓN 621

Listado de IROs asociados al E2 621

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales 621

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación 622

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación 624

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación 625

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo 626

NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS 627

Listado de IROs asociados al E3 627

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades 627

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 628

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos 629

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 629

E3-4. Consumo de agua 630

NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS 632

Listado de IROs asociados al E4 632

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 632

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad 633

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio 634

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 634

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas 635

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad 635

NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 636

Listado de IROs asociados al E5 636

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades 636

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 637

E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs 638

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 639

E5-4. Entradas de recursos 640

E5-5. Salidas de recursos 642

NEIS S1- PERSONAL PROPIO 645

Listado de IROs asociados al S1 645

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 646

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio 649

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias 656

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes 658

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 659

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias 661

S1-6. Características de los asalariados de la empresa 662

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social 663

S1-9. Parámetros de diversidad 664

S1-10. Salarios adecuados 665

S1-12. Personas con discapacidad 665

S1-14. Parámetros de salud y seguridad 666

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) 667

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos 668

NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR 669

Listado de IROs asociados al S2 669

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales 670

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor 671

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias 674

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas 675

S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 676

S2-5. Metas y gestión de incidencias negativas 682

NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS 684

Listado de IROs asociados al S3 684

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades 684

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados 687

S3-2. Procesos para colaborar 689

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 690

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas 693

NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES 694

Listado de IROs asociados al S4 694

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades 695

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 699

S4-2. Interacción con clientes y consumidores 704

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 706

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias 709

NEIS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL 711

Listado de IROs asociados a GOV1 711

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 712

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa 714

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores 717

Adopción de medidas para la gestión IROs 718

G1-6 Prácticas de pago 719

ANEXOS 721

1. *Sector-Specific* – I+D+i 721

2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE 726

3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018) 734

4. Índice de la Ley 11/2018 744

5. Índice de contenidos NEIS 751

6. Sociedades del Grupo 754

NEIS 2
INFORMACIÓN GENERAL

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

***(5a, 5b, 5c, 5d)**

El presente Informe de Sostenibilidad (el "**Informe**") comprende la información no financiera de Ebro Foods, S.A. (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el "**Grupo Ebro**" o el "**Grupo**").

El Informe (i) cubre las operaciones globales del Grupo a lo largo de toda su cadena de valor, (ii) incluye la información de todas las empresas subsidiarias que desarrollan actualmente los negocios principales del Grupo Ebro, así como de sus respectivas instalaciones industriales (ver Anexo 5.6) y (iii) comprende el mismo perímetro que los Estados Financieros de Ebro Foods, S.A., a 31 de diciembre de 2024. En el caso de que existan indicadores cuyo alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indica de forma específica.

El objetivo del Informe es ofrecer a nuestros grupos de interés una imagen fiel y real de los aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza más relevantes, y nuestros compromisos, prácticas y resultados correspondientes al ejercicio 2024. Para ello, se ha hecho una identificación de todas las actividades que se desarrollan en la cadena ascendente y descendente del Grupo con el objetivo de identificar incidencias e impactos que puedan estar vinculados a nuestra actividad.

Conforme a las directrices exigidas por la CSRD, el Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y de gobernanza que son materiales para el Grupo Ebro y ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la **Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad** (*Corporate Sustainability Reporting Directive* o "CSRD", por sus siglas en inglés). Por lo tanto, el presente informe ha sido elaborado de acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos por los estándares CSRD, desarrollados por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG). Esta directiva tiene como objetivo estandarizar la información de sostenibilidad que las empresas divulgan, equiparando esta información con la financiera y respondiendo a las necesidades informativas de los diferentes grupos de interés.

Al no haber sido traspuesta dicha normativa al ordenamiento español con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, el Informe contiene un apéndice final con la información relativa a aquellos indicadores en materia ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo) que han sido requeridos conforme a la **Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad**.

Por otro lado, el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece en su Artículo 8 la obligación de divulgar cómo y en qué medida las actividades de la empresa se relacionan con actividades económicas ambientalmente sostenibles, así como la proporción que estas actividades sostenibles representan en relación con el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos. Este reglamento es obligatorio para ciertas empresas, incluida el Grupo Ebro, que consolida la presentación de esta información

en el apartado Taxonomía europea de actividades sostenibles dentro del capítulo 2 /sección Información medioambiental.

En el presente Informe, Ebro Foods ha ejercido la opción de omitir de manera parcial la información específica relacionada con la propiedad intelectual, el conocimiento técnico o los resultados de la innovación, al ser un activo imprescindible en su estrategia de valor añadido y un aspecto clave para reforzar sus ventajas competitivas. Al margen de esta emisión parcial, se ha divulgado todo el resto de información relevante para proporcionar una visión completa y transparente del desempeño del Grupo en sus respectivos impactos, riesgos y oportunidades materiales.

El Grupo Ebro no se ha acogido a la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa dentro de las operaciones propias del Grupo, así como en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Asimismo, las políticas, actuaciones y metas descritas a lo largo del documento comprenden la cadena de valor.

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas

***(9, 10, 11)**

DEFINICIÓN DE HORIZONTES EMPLEADOS

En cuanto a la divulgación de definiciones de horizontes temporales a mediano y largo plazo, el análisis de doble materialidad (DMA) del Grupo Ebro realizado en 2024 ha empleado una definición de plazos distinta a la establecida por la CSRD. En nuestro DMA, el medio plazo se define como "dentro de los próximos tres años", en contraste con los cinco años estipulados por la CSRD, mientras que el largo plazo se considera "a partir de los tres años", en lugar de los cinco años fijados en la CSRD. Esta diferencia responde a la necesidad de alinear el análisis con la planificación financiera y la estrategia corporativa del Grupo, que establece ciclos de tres años para el desarrollo de sus distintos planes estratégicos.

Asimismo, en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas de Ebro Foods realizado en el año 2023 conforme a las recomendaciones del ***Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*** (TCFD), se han tomado como referencia los escenarios climáticos desarrollados por el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático** (IPCC), y se han empleado horizontes temporales distintos a los estipulados en la CSRD.

MÉTRICAS

Este Informe recoge ciertos parámetros, analizados para todas las actividades que forman parte de la cadena de valor, relativos a la medición de Alcance 3 de la Huella de Carbono, cuya cuantificación implica un grado de incertidumbre inherente, ya que se han obtenido a partir de estimaciones en lugar de mediciones directas. Lo mismo ocurre respecto a las proyecciones de escenarios climáticos a largo plazo, debido a la complejidad y variabilidad de los factores que intervienen en su cálculo. Por este motivo, no se prevén cambios a corto plazo en el sistema de mediciones de dichos parámetros.

La información relacionada con los indicadores de sostenibilidad reportados proviene de datos primarios proporcionados a través de las filiales del Grupo. En los casos donde no se dispone de datos originales, se recurre a estimaciones; específicamente, en los referidos a algunos *DataPoints* de Medioambiente. Estas estimaciones se aplican siempre que se cuente con una fuente de información confiable y reconocida por el sector o por

expertos en la materia, y siempre que la información estimada cumpla con los criterios cualitativos establecidos en el ESRS 1. Para aquellos indicadores que lo requieren, se han proporcionado aclaraciones metodológicas y/o sobre el alcance de la información reportada.

Para los indicadores en los que se han realizado modificaciones en la metodología de cuantificación desde el reporte anterior, o en los que se ha alterado el formato de divulgación o presentación, se incluye una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, la Compañía ha revisado la metodología de cálculo de diversas métricas con el fin de mejorar su precisión y alinearse con las mejores prácticas del sector.

Los valores históricos de los indicadores presentados pueden experimentar cambios debido a actualizaciones metodológicas o a otras circunstancias, lo que puede afectar a las fuentes de información y su posterior reporte en el Informe. Si estas modificaciones se deben a la corrección de imprecisiones en reportes anteriores se señala de manera explícita, junto a la métrica o el valor correspondiente, incluyendo la naturaleza de dichas correcciones.

A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas, que pueden encontrarse en los distintos apartados del Informe. Se cuenta con contenidos públicos, y se incluyen referencias adicionales que están fuera del alcance de la verificación externa.

PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN E INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS POR ELLOS

***(GOV-1 21, 22 y 23) (GOV-2, 26)**

Información relativa a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Se indica en el siguiente cuadro la composición del Consejo de Administración y la categorización de los Consejeros y Comisiones a las que pertenecen al cierre del ejercicio 2024 (información a fecha 31.12.2024):

CONSEJERO (REPRESENTANTE)	CATEGORIZACIÓN	COMISIONES A LAS QUE PERTENECE
Antonio Hernández Callejas Presidente	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva (Presidente) y Comisión de Estrategia e Inversiones
Demetrio Carceller Arce Vicepresidente	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	Comisión Ejecutiva, Comisión de Selección y Retribuciones y Comisión de Estrategia e Inversiones (Presidente)
Belén Barreiro Pérez-Pardo [1]	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones
María Carceller Arce	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	--------
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Dominical (Accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Corporación Financiera Alba, S.A. (Alejandra Olarra Icaza)	Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	--------
Mercedes Costa García Consejera Coordinadora	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones (Presidenta) y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. (Javier Gómez-Trenor Vergés)	Dominical (Accionista significativo: Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.)	--------

CONSEJERO (REPRESENTANTE)	CATEGORIZACIÓN	COMISIONES A LAS QUE PERTENECE
Javier Fernández Alonso	Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Estrategia e Inversiones
Blanca Hernández Rodríguez	Dominical (Accionista significativo: Grupo Tradifín, S.L.)	Comisión de Selección y Retribuciones
Félix Hernández Callejas [2]	Ejecutivo (Accionista significativo: Hercalianz Investing Group, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Marc Thomas Murtra Millar [3]	Independiente	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (Presidente)
Elena Segura Quijada [4]	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Jordi Xuclà Costa	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

(1) Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de enero de 2025.
(2) Don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. y está categorizado como ejecutivo dada su condición de directivo en una filial del Grupo y Consejero en otra.
(3) Don Marc Thomas Murtra Millar renunció a su condición de Consejero y miembro de las Comisiones de las que formaba parte el 23 de enero de 2025 con efectos con efectos 27 de enero de 2025. A fecha de emisión del presente Informe no se ha cubierto la vacante ocasionada en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva tras la salida del Sr. Murtra Millar.
(4) Doña Elena Segura Quijada fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia del Sr. Murtra Millar.

No hay Consejeros en representación de las personas trabajadoras.

Durante el ejercicio 2024 el Consejo de Administración ha estado compuesto por un total de 14 miembros, de conformidad con el número fijado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

Información relativa a la categorización de los Consejeros

La composición del Consejo desde la perspectiva de las categorías de los Consejeros es, a fecha de cierre del ejercicio 2024, la siguiente:

- 2 Consejeros están calificados como ejecutivos, lo que supone el 14,29% sobre 14 miembros;
- 8 Consejeros están calificados como dominicales, lo que supone el 57,14% sobre 14 miembros; y
- 4 Consejeros están calificados como independientes, lo que supone el 28,57% sobre 14 miembros.

A fecha de emisión del presente Informe, y como consecuencia de la vacante ocasionada en el Consejo de Administración tras la salida del Consejero don Marc Thomas Murtra Millar el pasado 27 de enero de 2025, (i) el número de Consejeros independientes ha bajado de 4 a 3, lo que supone el 23,08% sobre 13 miembros; y (ii) los 8 Consejeros dominicales suponen el 61,54% sobre 13 miembros.

Información relativa a la presencia femenina en el Consejo de Administración, Comisiones de la Sociedad y dirección del Grupo

La presencia femenina en el Consejo de Administración (en cuanto sexo menos representado en este órgano) es, a fecha de cierre del ejercicio 2024, de 6, lo que representa un 42,86% del total de sus 14 miembros, de las cuales:

- 3 están categorizadas como independientes, lo que supone el 75% de presencia femenina en dicha categoría; y
- 3 como dominicales, lo que supone el 37,50% de mujeres en dicha categoría.

Ninguna mujer está categorizada como Consejera ejecutiva.

En las Comisiones del Consejo de Administración la presencia femenina, a fecha de cierre del ejercicio 2024, es la siguiente:

- 4 mujeres en la Comisión de Selección y Retribuciones, lo que supone una presencia femenina del 80% respecto del total de los miembros (5) de esta Comisión; y
- 2 mujeres en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, lo que supone una presencia femenina del 40% respecto del total de sus miembros (5).

No hay presencia femenina en la Comisión Ejecutiva ni en la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Como consecuencia de la incorporación, el pasado 28 de enero de 2025, de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a la Comisión de Auditoría a la Comisión de Auditoría para cubrir la vacante ocasionada en la misma tras la salida del Sr. Murtra Millar, el número de mujeres en esta Comisión ha aumentado de 2 a 3 mujeres, por lo que a fecha de emisión del presente Informe, la presencia femenina supone el 60% del total de los miembros de la Comisión.

Finalmente se indica que de los 10 empleados que conforman el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (15 en todo el Grupo Ebro) 4 son mujeres, lo que supone una presencia femenina del 40% en la dirección de la Sociedad y del 26% en la dirección del Grupo. A este respecto, entiéndase por "directivos" tanto al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Información relativa a la diversidad de edad, conocimientos y experiencias en el Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración en su conjunto cuenta con experiencia acreditada en los siguientes sectores y mercados que considera claves para el desarrollo de la actividad nacional e internacional del Grupo: económico, financiero, legal, empresarial, industrial, mercados de consumo y distribución, arroz, pasta y ESG.

Los distintos perfiles profesionales de los Consejeros, como especialistas en los sectores y mercados antedichos, junto con el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo, dotan al Consejo en su conjunto de una composición idónea para su eficaz funcionamiento, así como de la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

Las reseñas profesionales de los Consejeros pueden ser consultadas en la web corporativa https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/01/2025.01.27-Resena-profesional.pdf

Asimismo, de conformidad con los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, la edad de los Consejeros es un aspecto de diversidad a tener en cuenta por la Sociedad. Siendo la media de edad de 57 años, el Consejo de Administración cuenta con edades comprendidas entre los 39 años (1 Consejero mujer) y los 74 años (2 Consejeros hombre).

Información relativa a la supervisión de los IROs

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como matriz del Grupo, la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la Sociedad, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad **RUMBO A 2030**.

La supervisión y seguimiento de la estrategia fijada por el Consejo de Administración y desarrollada por la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad, que reporta periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad del seguimiento realizado y, cuando procede, de asuntos relevantes en este ámbito.

La Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social, a estos efectos, participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para reportar sobre los trabajos y aspectos relevantes del ejercicio. En 2024, la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre (i) la información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2023, (ii) el grado de avance durante del Plan de Sostenibilidad a largo plazo "Rumbo a 2030" y (iii) el desarrollo de los trabajos realizados durante 2024 en el marco de la adecuación de los equipos y sistemas a las nuevas exigencias de *reporting* respecto del ejercicio 2024.

Por su parte, el seguimiento y supervisión realizado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en este ámbito se complementa, en lo que a la gestión de riesgos se refiere, con las competencias que dicha Comisión ejerce en el marco del control y gestión de riesgos, dentro de los cuales se incluyen los relacionados con la sostenibilidad. En este sentido, dentro del seguimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe de forma periódica (y, al menos, dos veces al año), el resultado de los trabajos de control y gestión de riesgos que realiza el Comité de Riesgos.

Todas las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad son informadas al Consejo de Administración, órgano al que igualmente se remite la documentación relativa a las reuniones del Comité de Riesgos.

Junto con la estructura descrita, la integración de la Sostenibilidad dentro del gobierno corporativo del Grupo se pone de manifiesto en aspectos directamente relacionados con las labores de administración desarrolladas por el Consejo de Administración. Así, a modo de ejemplo, cualquier inversión que se somete a aprobación del Consejo de Administración se acompaña tanto del análisis financiero de la misma (VAN, TIR, *pay-back*) como de los aspectos no financieros a considerar de cara a su aprobación.

El Consejo de Administración de la Sociedad, como máximo responsable de la administración del Grupo, ha establecido los principios generales de actuación en el marco de la Sostenibilidad en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Dichos principios son, entre otros, (i) la gestión ética, (ii) la minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales, (iii) el respeto de los derechos humanos, (iv) el velar por el cumplimiento de estándares sostenibles en su cadena de valor, (v) el cuidado del entorno...

Sobre la base de esos principios, la integración de la sostenibilidad en la gestión empresarial se materializa a través de las funciones propias de cada uno de los eslabones de la estructura antes expuesta (Departamento de Sostenibilidad, Comité de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control...). En este contexto, conforme a las directrices establecidas en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa establecida por el Consejo de Administración, es la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la matriz, en coordinación con los responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, la que define los objetivos relacionados con los impactos, riesgos y oportunidades. Definidos los objetivos, los mismos se incorporan bien en los presupuestos anuales, bien en los planes estratégicos (trienales), bien en planes específicos de Sostenibilidad (como el vigente Plan de Sostenibilidad a largo Plazo "Rumbo 2030").

Con todo ello, los impactos, riesgos y oportunidades forman parte esencial dentro de la toma de decisiones en los distintos órganos en atención a sus especificas competencias. Como muestra de ello, en el más alto nivel competencial del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad, a quien compete la valoración y decisión sobre las inversiones más relevantes y estratégicas del Grupo, analiza las mismas considerando no solo los aspectos financieros propios de la mismas

A lo largo del ejercicio 2024 el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el propio Consejo de Administración ha tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad entre los que destaca:

- La nueva regulación sobre sostenibilidad, cuyo análisis se elevó al Comité de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que ha realizado un seguimiento en sus reuniones de las medidas y trabajos destinados a minorar el riesgo y dar cumplimiento a la legislación.
- Aspectos vinculados a la seguridad alimentaria, como los relativos a las medidas a tomadas para evitar los riesgos derivados de una inconformidad detectada en un proveedor de materias primas.
- Problemas derivados de la DANA (sobre los activos fijos, las existencias, la logística y la pérdida actividad y/o cumplimiento con nuestros clientes), que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana y que ha supuesto un impacto financiero estimado en 1,8 millones de euros al cierre de este Informe.

Competencias y conocimientos para supervisar los asuntos de sostenibilidad

Los órganos de administración, gestión y supervisión del Grupo disponen de las competencias necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, respaldándose en distintos mecanismos que garantizan un enfoque informado.

En este contexto, el Consejo de Administración está compuesto por Consejeros con experiencia en grandes compañías, lo que les permite estar familiarizados y actualizados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en entornos con requisitos similares a los del Grupo. Además, la Compañía impulsa la actualización y formación en esta materia; en este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad organizó recientemente una sesión formativa con el auditor externo, abierta a todos los Consejeros, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre la nueva regulación aplicable y sus implicaciones.

Por otro lado, las personas responsables de la supervisión de estos temas dentro de la organización cuentan con una sólida trayectoria en la gestión de asuntos ESG y han recibido formación específica para garantizar una adecuada gobernanza de los impactos, riesgos y oportunidades materiales en sostenibilidad. Asimismo, todos los profesionales del Grupo involucrados en las distintas materias objeto del presente Informe han recibido formación específica sobre el análisis de doble materialidad del Grupo y sus resultados, asegurando un enfoque alineado con la estrategia corporativa y los estándares de reporte aplicables.

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

***(29)**

El primer nivel directivo del Grupo, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el *Chief Operating Officer* (COO), participan de forma recurrente en los distintos Planes de Incentivos a Largo Plazo vinculados a los distintos planes estratégicos trienales del Grupo.

Desde el anterior Plan de Incentivos a Largo Plazo (el vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-20224), el esquema retributivo contenido en el mismo sujeta una parte del incentivo al cumplimiento de objetivos no financieros/de sostenibilidad. Así, de los objetivos no financieros/de sostenibilidad que se incluyen en los planes estratégicos, la Comisión de Selección y Retribuciones, al definir el Plan de Incentivos a Largo Plazo, selecciona aquellos que considera que mejor se adaptan a objetivos relevantes y que permiten una medición lo más objetiva posible. Estos objetivos (a largo plazo) quedan incorporados al Plan de Incentivos de forma que una parte de la remuneración que pueden llegar a percibir los beneficiarios del Plan de Incentivos (que, como se ha indicado, son los directivos de primer nivel del Grupo) queda vinculada al grado de cumplimiento de dichos objetivos alcanzados en el trienio. Terminado el trienio correspondiente, la Comisión de Selección y Retribuciones, previa la valoración realizada al efecto por otras Comisiones del Consejo, analiza (junto con el resto de objetivos) el grado de cumplimiento de los objetivos no financieros/de sostenibilidad fijados en el Plan y, con ello, el incentivo devengado por los beneficiarios del Plan de Incentivos por este concepto.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en 2024 era el vinculado al Plan Estratégico 2022-2024. Puede encontrarse una descripción detallada del mismo tanto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros como en los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros de cada uno de los ejercicios (https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/).

En el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, los objetivos de carácter no financieros/de sostenibilidad establecidos se enmarcaron en el ámbito de la economía circular, la mitigación del cambio climático y los Derechos Humanos. Al grado de cumplimiento de estos objetivos se vinculaba el 6,25% del incentivo variable del trienio.

En 2025, al tiempo de la elaboración de este informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en el nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al nuevo Plan Estratégico 2025-2027, que se prevé será continuista respecto del anterior en lo que a definición de objetivos se refiere. Por tanto, en el nuevo Plan de Incentivos se prevé que una parte de la remuneración que sus beneficiarios puedan recibir en virtud del mismo esté vinculada al cumplimiento de objetivos no financieros/de sostenibilidad. En este contexto, la Comisión de Selección, en el marco de la definición del Plan, determinará cuáles de los objetivos no financieros/de sostenibilidad incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 deben recogerse como objetivos, a efectos retributivos, en el Plan de Incentivos a Largo Plazo, así como el porcentaje del incentivo vinculado al grado de cumplimiento de los mismos. Entre los criterios a considerar en dicha selección destaca el relativo a la objetividad en la valoración del grado de cumplimiento (al vincularse a ello el incentivo a percibir).

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida

En el Grupo Ebro se concibe la debida diligencia como un proceso fundamental para identificar, prevenir y mitigar riesgos en materia de sostenibilidad a lo largo de nuestra cadena de valor. Si bien su gestión de la debida diligencia ha estado tradicionalmente enfocada en los Derechos Humanos y las condiciones laborales en la cadena de suministro, su aproximación también incorpora aspectos medioambientales y de gobernanza, en línea con los marcos normativos y expectativas de sus grupos de interés.

El enfoque del Grupo se basa en los siguientes principios:

a) **Identificación y gestión de riesgos ESG:** se evalúan los impactos de sus operaciones y relaciones comerciales en materia de derechos humanos, medioambiente y gobernanza, con especial atención a los riesgos en su cadena de valor, como el trabajo digno, la seguridad y salud laboral, y el cumplimiento de estándares ambientales y sociales en la producción agrícola.

b) **Medidas proporcionales y efectivas**: se implementan acciones adaptadas a la naturaleza y magnitud de los riesgos identificados, incluyendo auditorías a proveedores, colaboración con socios estratégicos y promoción de buenas prácticas en sus procesos productivos.

c) **Integración en la gestión empresarial:** se incorpora la debida diligencia en las evaluaciones de sostenibilidad y en los procesos de selección y supervisión de proveedores, con el objetivo de fomentar estándares responsables en su cadena de suministro.

d) **Remediación de impactos adversos:** se trabaja en la identificación de posibles efectos negativos vinculados a sus operaciones y se colabora con los socios comerciales en la aplicación de medidas correctivas o preventivas cuando es necesario.

e) **Colaboración con actores clave:** se trabaja bajo estándares internacionales para fortalecer la trazabilidad y sostenibilidad de las materias primas, impulsando estándares responsables en la industria agroalimentaria.

f) **Transparencia y comunicación:** se reporta periódicamente las acciones y avances del Grupo en materia de sostenibilidad, incluyendo información sobre sus procesos de debida diligencia, auditorías y planes de mejora continua.

Aunque el Grupo no cuenta con una política específica de debida diligencia en sostenibilidad, estos principios están integrados en su gestión de riesgos y forman parte de sus estrategias de sostenibilidad y Derechos Humanos. Además, sus iniciativas en la cadena de valor están desarrolladas en coherencia con los marcos internacionales y estándares sectoriales aplicables.

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

***(36)**

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, a los que se enfrentan la Sociedad y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

La evaluación y categorización de todos los riesgos siguen un mismo protocolo en el que participan las principales filiales del Grupo a través de los responsables de riesgos, que reportan al menos dos veces al año al Comité de Riesgos corporativo, en el que se integran responsables del área financiera, fiscal, legal, de auditoría, sostenibilidad y sistemas informáticos, además del Director de Operaciones del grupo.

El Comité de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A lo largo del ejercicio se han tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad, entre los que destaca la nueva regulación sobre sostenibilidad, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria o los problemas derivados de la DANA que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías. Hasta el ejercicio 2024, los riesgos vinculados con la sostenibilidad formaban parte de las primeras cuatro categorías, pero al hilo de la nueva normativa de *reporting* sobre sostenibilidad y el ejercicio de doble materialidad realizado para responder a la misma, se decidió su separación en una categoría propia, añadiendo algunos nuevos riesgos identificados en este trabajo.

Dentro de los principales riesgos identificados vinculados a la sostenibilidad las categorías más relevantes son:

* **Cambio climático.** Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

  La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentran pendientes de aprobación (i) la definición de objetivos de reducción conforme a SBTI y (ii) el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

  Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición, identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos (y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento) se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en (i) la diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos y (iii) la potenciación de la gestión de su cadena de valor, aspectos estos que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

  En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

* **Gestión de agua y biodiversidad.** Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y/o costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos. Para mitigar este riesgo el Grupo mantiene una estrategia múltiple basada en (i) la gestión y depuración de recursos hídricos para uso propio, (ii) la localización en diversos entornos

y el empleo de varios orígenes y tipos de materia prima y (iii) el apoyo a los agricultores para mejorar su estabilidad económica y el empleo de prácticas de agricultura sostenible.

* **Condiciones de trabajo y entorno laboral.** Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento. Las sociedades del Grupo emplean diversos paquetes retributivos para vincular a los trabajadores, entre los que se encuentran aportaciones a planes de pensiones, planes de salud, planes de retribución variable, apoyos a la conciliación y otras prestaciones adaptadas a las circunstancias de cada sociedad. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "Rumbo a 2030" y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo, el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA tanto en instalaciones propias como ajenas (de proveedores) de forma aleatoria.
* **Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza de su negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan sus productos. El Grupo mantiene programas de seguridad alimentaria que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP-), de forma que el riesgo residual sea mínimo. Para mitigar este tipo de riesgos, la mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Iniciative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente, se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

El mapa de riesgos identifica y valora los potenciales eventos de riesgo financiero y no financiero que puedan afectar al Grupo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) identifica los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en base a una materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación. Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El Grupo no cuenta con un Sistema formal de Control de la Información No Financiera pero ha establecido un protocolo interno para asegurar la misma, con (i) segregación de las personas encargadas de recopilar la información en función de las características de la misma y (ii) varios niveles de supervisión y aprobación final por los responsables de los informes vinculados con la sostenibilidad incluido, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad.

Para recabar y elaborar la información de sostenibilidad se ha implementado una herramienta informática que permite aumentar la granularidad de la información, tratarla de múltiples formas y determinar su trazabilidad.

En este contexto, el Grupo Ebro publica anualmente sus estados de información no financiera e información de sostenibilidad con la finalidad de promover entre sus grupos de interés la difusión de su información no financiera, proporcionando una imagen fiel de su desempeño en los aspectos referidos a la gobernanza, medioambiente y sociales.

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

***(40a,40b,40e,40f,40g,42)**

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 81 marcas, en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Camboya	Estados Unidos	Marruecos
Francia	Canadá	Países Bajos	Portugal
Argentina	Dinamarca	India	Reino Unido
Bélgica	España	Italia	Tailandia

Relación de los principales países en los que desarrolla únicamente actividad comercial

Angola	Curazao	Israel	Puerto Rico
Arabia Saudí	Egipto	Jamaica	Qatar
Argelia	Emiratos Árabes Unidos	Japón	República Checa
Austria	Estonia	Jordania	Rumanía
Bahamas	Finlandia	Kuwait	San Martín
Bahréin	Ghana	Líbano	Sudáfrica
Bermuda	Grecia	Libia	Suecia
Brasil	Haití	Lituania	Túnez
Chile	Hungría	Mozambique	Suiza
Colombia	Irlanda	Omán	Togo
Costa Rica	Islandia	Panamá	Yemen
Cuba	Islas Vírgaenes de EEUU	Perú	

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la Sociedad, como matriz, con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la Sociedad.

La gestión del Grupo Ebro se realiza por áreas de negocio, que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- **Negocio Arrocero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y Lustucru Riz, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

* **Negocio Pasta fresca y *premium*:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su porfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Ninguno de los productos fabricado y/o comercializado por el Grupo está prohibido en ningún mercado.

Uno de sus activos de valor principal reside en sus **6.636 profesionales, de los que 5.667 son empleados directos de la Compañía, 27 autónomos** y **942 contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Tabla de empleados/área geográfica/ área de negocio

TIPO TRABAJADOR	Nº DE TRABAJADORES
Empleados propios	5.667
Trabajadores contratados	942
Trabajadores autónomos	27
Total plantilla	**6.636**

* Nota: El número total de trabajadores proporcionados en este informe no coincide con el proporcionado en las Cuentas Anuales Consolidadas porque no se han seguido los mismos criterios de reporte en algunas sociedades.

CONTINENTE	TIPO TRABAJADOR	TOTAL
África	Empleados propios	209
	Trabajadores contratados	2
	Trabajadores autónomos	0
	África	**211**
Asia	Empleados propios	489
	Trabajadores contratados	211
	Trabajadores autónomos	6
	Asia	**706**
Europa	Empleados propios	3.446
	Trabajadores contratados	620
	Trabajadores autónomos	21
	Europa	**4.087**
Norteamérica	Empleados propios	1.302
	Trabajadores contratados	109
	Trabajadores autónomos	0
	Norteamérica	**1.411**
Sudamérica	Empleados propios	222
	Trabajadores contratados	0
	Trabajadores autónomos	0
	Sudamérica	**222**
	Total Plantilla	**6.636**

ÁREA DE NEGOCIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Arroz	2.885	1.045	3.930
Pasta	1.041	578	1.619
Holding	37	24	61
Otros	37	20	57
Total Empleados	**4.000**	**1.667**	**5.667**

CADENA DE VALOR

La cadena de valor del Grupo Ebro ofrece una visión integral de todas las etapas de su actividad, desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el consumo final del producto. Se estructura en tres grandes fases: *upstream* (aprovisionamiento y logística), operaciones propias (producción, certificación y distribución) y *downstream* (comercialización y consumo).

En la **fase *upstream***, el Grupo Ebro no cultiva directamente, sino que adquiere sus principales materias primas agrícolas, arroz y trigo duro, a agricultores, cooperativas y empresas de molinería. Para garantizar un suministro estable y de alta calidad, el Grupo trabaja con agricultores y proveedores estratégicos, aplicando estándares de calidad y sostenibilidad en el abastecimiento. Por otro lado, conforme el Grupo ha ido extendiendo su cartera de productos, ha ido ampliando también este espectro: de materias primas agrícolas a otros ingredientes como copos de patata, legumbres, quinoa y "granos antiguos". Esta fase de aprovisionamiento se completa con la adquisición de las materias primas auxiliares esenciales para el desarrollo de su proceso productivo, como las empleadas para el *packaging* y otros insumos necesarios, como agua y energía.

En cuanto al arroz, el grano más consumido a nivel mundial, tiene un mercado condicionado por el déficit de producción en algunos países clave, como China, Filipinas e Indonesia, lo que limita su comercio global en comparación con otros cereales. Para garantizar un abastecimiento óptimo, el Grupo Ebro ha desarrollado una estrategia de diversificación geográfica que abarca cuatro grandes regiones:

1. Estados Unidos
2. Sur de Europa
3. Sudeste Asiático
4. Argentina

En cuanto al trigo duro (para atender las necesidades de la categoría de pasta *premium*), el Grupo requiere la compra de este cereal con alto contenido en proteína, lo que supone un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Así, las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

En la fase de **operaciones propias**, Ebro transforma las materias primas en sus instalaciones a través de distintos procesos productivos, que varían según el tipo y finalidad del producto. Estos procesos incluyen molienda, limpieza, pulimentado, extrusión, precocción, cocinado y congelación, garantizando en todos ellos el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Como resultado de ello, el portafolio de productos del Grupo se estructura en seis áreas de consumo principales:

1. Arroz: seco, fresco, congelado, orgánico, aromáticos y otros englobados en la categoría salud, como los integrales;
2. Pasta *premium*;
3. Pasta fresca y pasta rellena;
4. Conveniencia: arroces y pastas "listos para tomar";
5. Salsas;
6. Harinas e ingredientes; productos naturales a base de arroz, legumbres y cereales ancestrales

Finalmente, en la **fase *downstream***, los productos terminados se distribuyen a través de diferentes canales de venta, incluyendo supermercados, *e-commerce*, negocios de restauración y grandes clientes, como distribuidores de alimentación y multinacionales del sector, que utilizan estos productos (a nivel de ingredientes) como base para sus elaboraciones. El proceso culmina con la llegada del producto al consumidor final, contemplando su experiencia de uso y la gestión de residuos pre y post-consumo, reforzando así el compromiso del Grupo Ebro con la sostenibilidad y la economía circular.

A través de la adecuada gestión de su cadena de valor, el Grupo procura distintos beneficios para sus clientes y consumidores, inversores y otras partes interesadas. Así, al colectivo de clientes y consumidores le ofrece un producto nutritivo, seguro y versátil, adaptado a las tendencias y necesidades de consumo y sus preferencias dietéticas. En cuanto a sus inversores, la estabilidad del sector de alimentos básicos y la capacidad del Grupo para innovar y expandirse a nuevos mercados generan confianza en su crecimiento sostenido. Asimismo, la eficiencia en la gestión de costes y logística optimiza la rentabilidad. Para otras partes interesadas, como proveedores y distribuidores, el Grupo representa un socio confiable con una cadena de suministro eficiente y estable. Para la sociedad en general, el compromiso con la sostenibilidad y el abastecimiento responsable refuerza el impacto positivo en comunidades agrícolas y el medio ambiente.

INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ESTRATEGIA CORPORATIVA

Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de sus productos. En la fase de aprovisionamiento, busca garantizar prácticas responsables en la producción agrícola, promoviendo estándares ambientales y sociales en su cadena de suministro. Durante el proceso de producción, el Grupo se enfoca en la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la economía circular y el uso responsable de recursos naturales. En la distribución y comercialización, trabaja en mejorar la sostenibilidad de sus envases y optimizar la logística para minimizar la huella de carbono.

Las iniciativas de sostenibilidad del Grupo se desarrollan en las principales áreas geográficas en las que opera. En Europa, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia en sus plantas de producción y fortalecer su colaboración con proveedores locales. En Asia, particularmente en India y el sudeste asiático, trabaja para mejorar las condiciones de los agricultores en su cadena de suministro, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el respeto a los derechos laborales. En Norteamérica, sus acciones se enfocan en la innovación en productos y en la reducción del impacto ambiental en su cadena logística; y en Sudamérica, concretamente en Argentina, el Grupo incide de una manera importante en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en que está presente.

En cuanto a las partes interesadas, el Grupo colabora activamente con proveedores, clientes y comunidades locales para fomentar prácticas sostenibles y generar un impacto positivo en toda su cadena de valor.

Para ello, el Plan de Sostenibilidad **RUMBO A 2030** guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor: desde el campo hasta la mesa, desde la producción hasta la experiencia del consumidor.

RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las Personas.** El Grupo Implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que está presente;
- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta**. Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

ALIANZAS CON ENTIDADES E INICIATIVAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos, o han establecido alianzas, con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite obtener un mayor alcance en relación a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de Responsabilidad Social, a la vez que estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua.

Entre las entidades con las que colabora el Grupo, destacan:

UN Global Compact Network Spain WE SUPPORT	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
La alimentación no tiene desperdicio	Miembro de "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala" con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
seres fundación sociedad y empresa responsable	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
Socio de forética	Socio de Forética http://www.foretica.org/
SAI PLATFORM	Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saiplatform.org/
SRP Sustainable Rice Platform	Sustainable Rice Platform (SRP) http://www.sustainablerice.org/
Sedex	Members Ethical Trade Audit, SEDEX https://www.sedexglobal.com/es/

***RATINGS* DE SOSTENIBILIDAD**

La inclusión del Grupo Ebro en Índices de Sostenibilidad refleja su compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran su desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan su esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así su contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que está presente el Grupo Ebro

- *Vigeo Eiris ESG.*
- *FTSE Russell ESG.*
- *The EthiFinance ESG (Gaïa Research).*
- *S&P Global Corporate Sustainability Assessment.*
- *Morgan Stanley Capital International (MSCI).*
- *Standard Ethics Spanix Index.*
- *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
- *Carbon Disclosure Project (Climate Change)*

ENTORNO DE NEGOCIO Y TENDENCIAS DE CONSUMO DURANTE 2024

En 2024, la economía mundial se mostró resistente a un entorno de condiciones financieras restrictivas y se inició la progresiva estabilización de la inflación que tanto ha preocupado a los bancos centrales. En general, las grandes economías internacionales lograron crecer más de lo previsto, aunque se mantiene la disparidad en la evolución de las distintas zonas.

El crecimiento del PIB mundial en el 2024 se estima en un 2,7% (2,7% en 2023). Estados Unidos mantiene un alto ritmo de crecimiento del 2,8% frente al 2,9% del año anterior, mientras la Unión Europea se quedó en un crecimiento del 0,7% (0,4% en 2023), lastrada de nuevo por la economía alemana, que retrocedió un 0,2%. La economía China también sorprendió con un crecimiento del 5% anual, empujada por medidas monetarias y fiscales decididas.

Los primeros datos de actividad del año 2025 mantienen un patrón de crecimiento con los indicadores adelantados de crecimiento en EE.UU., apuntando a una subida del 0,7% en el primer trimestre de 2025, y mejoras en los mismos en la Unión, con un mejor dato del PMI en cinco meses, aunque se sitúan en la frontera de la contracción. Por último, cabe destacar que los índices de empleo se mantienen en buen nivel en la mayoría de las economías relevantes.

Entorno de consumo

Las tendencias generales giran en torno a:

- **Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio:** los consumidores han aumentado su capacidad de decisión, tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos. La personalización es un derecho, no una elección. Se superponen los deseos al elegir la cesta de la compra: los productos deben ser saludables, pero, al mismo tiempo, incorporar la conveniencia y la sensación de placer. A este objetivo se une poco a poco la demanda de productos sostenibles. Pese a lo anterior, el precio sigue siendo el principal *driver* del consumo.

- **Cambios sociales**

  a) Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z y la nueva generación Alfa) tienen unos patrones de consumo de alimentación muy diferentes a sus mayores.

  b) Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.

c) Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente, pero no están dispuestos a pagar un diferencial importante por ello.

d) Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos, productos y formas de cocinar.

* **Nuevos canales y servicios**

a. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...). Nuevos prescriptores y canales de prescripción (Tik tok, Instagram).

b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).

c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.

d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el snack como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas. Desde el mensaje hasta el medio. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones.

Finalmente, la llegada de la Inteligencia Artificial va a suponer una nueva revolución transversal: desde la optimización de inventarios a las recomendaciones de comercio electrónico, pasando por las tiendas autónomas o las comunicaciones personalizadas en tiempo real.

MAGNITUDES FINANCIERAS

En el ejercicio 2024 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.140,5 millones, un 1,8% más que en el ejercicio 2023. El EBITDA-A aumentó un 6,7% respecto al año anterior, alcanzando €413,1 millones. El beneficio neto ascendió a €207,9 millones, un 11,2% que en 2023, y la deuda neta se situó en €593,2 millones, €22,8 millones más que al cierre del ejercicio 2023.

Detalle por áreas de negocio

(MILES €)	ARROZ	PASTA
VENTAS	2.454.016	691.775

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

*(45)

Los **principales grupos de interés** del Grupo son:

- Accionistas
- Clientes, consumidores y distribuidores
- Empleados
- Proveedores
- Sociedad (Administración, ONG's y otras instituciones)
- Medios de Comunicación

El diálogo continuo con todos sus grupos de interés permite al Grupo conocer y anticipar sus expectativas y necesidades, evolucionar en áreas como la seguridad alimentaria, la innovación en productos, las prácticas de abastecimiento responsable, el refuerzo de las relaciones con sus comunidades, la anticipación a cambios regulatorios y de mercado, el conocimiento sobre la percepción que sus *stakeholders* tienen de él, etc. en definitiva, a identificar oportunidades y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias de sector, satisfacer las demandas del mercado y atender sus expectativas sociales y ambientales.

La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el grupo de interés, motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año. Una parte importante de este diálogo es realizado directamente por la Sociedad como matriz del Grupo.

Esta labor de comunicación activa se desarrolla a través de distintos canales, combinando interacciones formales e informales según el tipo de grupo de interés.

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE DIÁLOGO
Accionistas	Página web corporativa Buzón electrónico de atención al accionista Oficina de atención al accionista Hechos relevantes CNMV Departamento de Relaciones con Inversores Encuentros con analistas e inversores *Roadshows* Junta General de Accionistas Informes trimestrales Informe Anual Redes sociales Notas de prensa *Whistleblowing channel*
Empleados	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Intranet corporativa Buzón de sugerencias Redes sociales Buzón de Comunicación *Newsletter* digital *Blogs* (corporativo y de marcas) *Mailing* Jornadas departamentales Comité de Empresa Interlocutores de RRHH Departamento de Comunicación Corporativa Informe Anual *Whistleblowing channel*

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE DIÁLOGO
Clientes, consumidores y distribuidores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Servicios de atención al cliente Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Publicidad y Marketing Encuestas de satisfacción Reuniones *one to one* y visitas periódicas Redes sociales *Blogs* (corporativo y de marcas) Ferias, foros y conferencias Informe Anual *Whistleblowing channel*
Proveedores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Reuniones con los Departamentos de Compras de las sociedades del Grupo Código de Conducta de Proveedores (COCP) Visitas periódicas a los proveedores Encuestas Evaluaciones a través de Sedex Informe Anual Redes sociales *Whistleblowing channel*
Sociedad	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Página web de la Fundación Ebro Foods Redes sociales *Blog* corporativo Informe Anual Departamento de Comunicación y RSC Notas de prensa Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Reuniones con ONG's e instituciones de acción social Reuniones con administraciones locales Reuniones con asociaciones de vecinos *Whistleblowing channel*
Medios de Comunicación	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Departamento de Comunicación Corporativa Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Notas de prensa Comunicaciones a CNMV Redes sociales *Blog* corporativo Encuentros periódicos con distintos medios Entrevistas Encuestas y cuestionarios Informe Anual

Las opiniones y preocupaciones trasladadas por los distintos grupos de interés se discuten y gestionan en los departamentos correspondientes, como Marketing, Comercial, Compras, Relaciones con Inversores y Comunicación. En función de su relevancia, estos temas se elevan a los Comités de Dirección de cada una de las sociedades del Grupo, donde se analizan y valoran sus implicaciones.

A partir de este análisis, las Direcciones Generales de las sociedades del Grupo trasladan los aspectos más relevantes al *Chief Operating Officer* (COO), quien a su vez los eleva, cuando procede, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe actualizaciones periódicas sobre estos temas, al menos en las revisiones del análisis de doble materialidad, lo que garantiza que los órganos de gobierno cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de estas interacciones se tienen en cuenta de manera diferenciada según el grupo de interés. Por ejemplo, las preocupaciones de clientes y consumidores pueden derivar en ajustes en el desarrollo de nuevos productos o mejoras en la comunicación; los comentarios de proveedores pueden dar lugar a revisiones en las políticas de compras o nuevas formas de colaboración; y las expectativas de inversores y analistas pueden influir en la definición de objetivos de rentabilidad, sostenibilidad y transparencia.

Este enfoque garantiza que la voz de los grupos de interés quede reflejada en la evolución del modelo de negocio del Grupo, favoreciendo una estrategia alineada con las demandas del mercado y los estándares de sostenibilidad.

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

***(48a,48b,48c,48d,48f,48g,48h)**

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Dando continuidad a los anteriores análisis de doble materialidad (DMA) y en el marco del cumplimiento de las directrices marcadas por la CSRD, durante el ejercicio 2024 el Grupo Ebro, en colaboración con una organización de consultoría externa, realizó un nuevo DMA siguiendo las recomendaciones del EFRAG, apoyándose en los estándares fundamentales de la sostenibilidad y en los requerimientos regulatorios y de divulgación. En este contexto, Ebro Foods identificó 47 impactos, riesgos y oportunidades (IROS) materiales entre un total de 259 IROS evaluados. Este listado de IROs materiales se recoge en la siguiente tabla:

E1 Cambio Climático

Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R
Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO2, metano CH4 y óxido nitroso N2O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R
Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R
Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P
Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P
Incremento de los costos de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R
Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R
ENERGÍA		
Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R
Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc).	I+	R

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R: Riesgo P Potencial R Real

E2 Contaminación

Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R
Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P
Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P

E3 Gestión de Recursos Hídricos

Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R
Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P
Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R

E4 Biodiversidad

Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	R
Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P
Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R

E5 Economía Circular

Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P
Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R
Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P

S1 Empleados Propios

CONDICIONES LABORALES		
Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R
Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R
Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R: Riesgo P Potencial R Real

S1 Empleados Propios

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL		
Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R
Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados	R	P

S2 Trabajadores de la Cadena de Valor

Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P
Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P

S3 Comunidades Afectadas

Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R

S4 Clientes y Consumidores

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE		
Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R
Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P
Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R

I+ Impacto Positivo **I-** Impacto Negativo **O** Oportunidad **R**: Riesgo **P** Potencial **R** Real

S4 Clientes y Consumidores

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R
Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P
Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros *stakeholders*.	R	R
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y DE LA MARCA		
Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R

GOV-1 Gestión de la Relación con Proveedores

Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R
Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R
Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P
Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R
Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R

Sector-Specific Innovación

Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R

I+ Impacto Positivo **I-** Impacto Negativo **O** Oportunidad **R**: Riesgo **P** Potencial **R** Real

Los IROS materiales que se han identificado están totalmente alineados con los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo, con un enfoque en la reducción de emisiones, la gestión responsable de los recursos y el bienestar social y laboral de las personas; priorizando acciones que reduzcan riesgos y gestionen impactos negativos, tanto potenciales como reales, en las personas y el medioambiente, como la contaminación del suelo, la emisión de gases de efecto invernadero y los riesgos laborales en la cadena de suministro. Y al mismo tiempo, fortalecer los impactos positivos identificados, como la mejora en la eficiencia energética, la reducción de residuos y la promoción de prácticas de producción sostenibles.

Los impactos materiales están estrechamente relacionados con las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo. En la cadena de suministro, se han establecido criterios de sostenibilidad para proveedores, mientras que en los procesos de producción se trabaja en la optimización de recursos y en la reducción del impacto ambiental. En la fase de distribución, el objetivo principal pasa por asegurar el abastecimiento y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad y respondan a las expectativas de clientes y consumidores.

Los horizontes temporales definidos: corto plazo (hasta un año), medio plazo (1-3 años) y largo plazo (más de tres años), coinciden con los periodos estratégicos del Grupo, lo que permite mejorar la planificación, asignar recursos de manera más eficiente y evaluar el progreso con mayor precisión.

EFECTOS FINANCIEROS ACTUALES DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES

Los efectos financieros actuales de importancia relativa durante 2024 son los relacionados con la DANA, que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana. Este tipo de sucesos se han vinculado con el riesgo de cambio climático por el impacto que el cambio climático tiene en la cantidad de energía disponible para este tipo de fenómenos naturales. El impacto financiero se detalle en la Nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas (importe de 1,8 millones de euros). No se ha identificado ningún IRO material para el que exista un riesgo importante de que se produzca un ajuste de importancia relativa en el próximo periodo anual de referencia.

Respecto a los efectos financieros previstos, se aplica el "*phase in*" del apéndice C de la NEIS-1.

RESILIENCIA DE LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO ANTE IMPACTOS Y RIESGOS MATERIALES

El Grupo Ebro está trabajando en fortalecer su estrategia de sostenibilidad para gestionar los impactos y riesgos materiales identificados, integrando medidas que permitan aumentar su capacidad de adaptación y respuesta frente a desafíos ambientales, sociales y regulatorios.

Para ello, el Grupo ha adoptado un enfoque estructurado en tres ejes principales:

1. Gestión de riesgos ambientales y eficiencia operativa
   - Implementación de iniciativas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con atención en la optimización del consumo energético en sus procesos productivos.
   - Refuerzo de estrategias de economía circular, priorizando la gestión eficiente del agua, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en la cadena de valor.
   - Adaptación a regulaciones ambientales y climáticas, anticipando normativas futuras y asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.

2. Resiliencia en la cadena de suministro y relaciones comerciales
   - Evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro, garantizando la trazabilidad de materias primas y estableciendo criterios de sostenibilidad para proveedores estratégicos.
   - Diversificación de fuentes de abastecimiento para minimizar la exposición a riesgos climáticos o geopolíticos que puedan afectar la disponibilidad de insumos críticos.
   - Promoción de relaciones comerciales responsables, fomentando prácticas alineadas con los compromisos ESG del Grupo.
   - Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

3. Desarrollo de un marco de gobernanza sostenible que incorpora criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas
   - Inversiones en proyectos alineados con la transición energética y la innovación en producción sostenible.
   - Refuerzo de la cultura organizativa en materia de sostenibilidad, impulsando la sensibilización y formación de empleados sobre prácticas responsables.

Estos elementos permiten al Grupo Ebro mejorar su capacidad de anticipación y respuesta ante los impactos materiales identificados, asegurando que su modelo de negocio siga siendo competitivo y sostenible a corto, medio y largo plazo.

Cabe señalar que no se ha producido ningún cambio en los IROS materiales respecto a ejercicios anteriores ya que 2024 es el primer año en que este Informe se ha realizado conforme a la CSRD.

IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

*(53)

La implementación de la Doble Materialidad (DMA) debe actuar como herramienta para entender la situación actual en términos de sostenibilidad de las empresas y establecer planes de acción que promuevan cambios reales. Para la realización del DMA del Grupo, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación integral que comienza con la identificación de los temas materiales y finaliza con la evaluación de todos los IROs identificados. Esta evaluación ha considerado todos los activos materiales del Grupo.

Cada etapa de este proceso ha sido cuidadosamente definida y delimitada para cumplir con los requisitos de la CSRD.

El proceso de evaluación ha incluido las etapas que se detallan en los siguientes apartados:

- **Identificación de temas materiales:** se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las expectativas de los *stakeholders*, las tendencias del sector y los impactos ESG asociados a la actividad.
- **Análisis de la cadena de valor:** se mapea la cadena de valor del Grupo Ebro, delineando el alcance de cada fase y las partes interesadas para garantizar una comprensión profunda de los impactos operativos y las interconexiones.
- **Identificación de IROs:** los IROs se definen para cada Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, asegurando que todas las áreas potenciales de impacto sean consideradas y abordadas adecuadamente, junto con sus dependencias.
- **Metodología de evaluación:** se establecen estándares comunes para llevar a cabo la evaluación de los IROs. Esto incluye el establecimiento de criterios de evaluación para la cuantificación y la evaluación final, siguiendo las recomendaciones de EFRAG.
- **Evaluación de los IROs:** los IROs se evalúan según la afección de los grupos de interés y a lo largo de toda la cadena de valor. Esta evaluación exhaustiva tiene como objetivo validar los hallazgos y garantizar la exactitud y pertinencia de los resultados de la evaluación.

1. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS MATERIALES

Se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las tendencias del sector y las expectativas de los *stakeholders*.

Todas estas consideraciones se hicieron en base a un marco regulatorio que engloba las siguientes normativas:

- *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*
- Guía de implementación de la Doble Materialidad (EFRAG)
- Guía de implementación de la Cadena de Valor (EFRAG)

Documentación interna

Se ha analizado la documentación del Grupo Ebro para obtener una visión general de la entidad y de su actividad empresarial y, en paralelo, identificar los impactos, riesgos y oportunidades que se desprendan de estos documentos.

El análisis ha incluido la revisión de documentos, tanto públicos como internos, seleccionados en base a las directrices de los ESRS, proporcionando información respecto a:

- Documentos de Reporte y Cumplimiento Normativo (ej. Estadode Información No Financiera 2023).
- Estructura organizativa (ej. Organigrama del Grupo y filiales).
- Gestión y Cultura Organizacional (ej. Encuesta de Clima Laboral 2023).
- Políticas y Estrategias Corporativas.
- Políticas, manuales y procedimientos establecidos que aplican a todo el Grupo (ej. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, Política contra la corrupción y el soborno, Política de Gestión de Riesgos...).
- Códigos de Conducta (ej. Código de Conducta Grupo Ebro Foods, Código de Conducta de Proveedores).
- Estrategia del plan de sostenibilidad a largo plazo "Rumbo a 2030".

Documentación externa

Para obtener una visión completa del contexto externo del Grupo Ebro se han analizado las expectativas de los estándares y mejores prácticas, la de los *stakeholders* (competidores, clientes y consumidores) e Índices.

- **Análisis de estándares y mejores prácticas ESG.** La documentación de estándares y mejores prácticas de ESG abarca informes, estudios y análisis específicos del sector.
  - Federación Española de Industriasde Alimentación y Bebidas (FIAB)
  - Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC)
  - Forética
  - SAI Platform
  - *Sustainable Rice Platform* (SRP)
  - SASB
- **Análisis de competidores.** Se realizó un análisis comparativo de los competidores a partir de la revisión de su documentación pública, con el objetivo de identificar qué asuntos en materia de sostenibilidad son los que priorizan. Los competidores analizados fueron los siguientes:
  - Mars
  - KRBL Limited
  - Barilla
  - De Cecco
  - Unilever

- **Análisis de expectativas de clientes y consumidores.** Se identificaron las expectativas en materia de sostenibilidad de los principales clientes mediante el análisis de sus Estados de Información No Financiera. Para ello, se evaluaron los requerimientos que establecen para sus proveedores y los temas materiales que consideran prioritarios en su cadena de valor. El top 9 de clientes de las diferentes filiales fueron analizados y resultaron ser los siguientes:

  - Mars Belgium
  - Mercadona
  - Carrefour
  - Marks & Spencers
  - Ocado
  - Walmart
  - Loblaws
  - Tesco
  - Sainsbury's

  En el ámbito de los consumidores, se tuvieron en cuenta los Informes en torno a tendencias y expectativas de consumo de las grandes consultoras de consumo: Kantar, Mintel y Nielsen.

- **Análisis de expectativas de índices de reporte.** Se identificaron los temas relevantes considerados por los siguiente principales índices de reporte en materia de sostenibilidad:

  - MSCI
  - FTSE4Good
  - Dow Jones Sustainability Index
  - Sustainalytics
  - CDP

Identificación de temas preliminares

Tras una recopilación exhaustiva del *longlist* de asuntos materiales, basada en los análisis antes indicados, se llevó a cabo un proceso de organización y consolidación de temas. Como resultado, los asuntos identificados fueron agrupados en 17 temas potencialmente materiales (figura 3), considerando sus similitudes e interdependencias. Esta estructuración permitió definir de manera clara y estratégica los aspectos clave a evaluar en términos de materialidad de impacto y materialidad financiera, facilitando su priorización conforme a los requisitos de la CSRD.

Figura 3. Comparativa de los estándares ESRS con los temas preliminares de Grupo Ebro Foods

BLOQUE DE REPORTE	ERS ESTÁNDAR POR TOPIC	TEMAS EBRO FOODS			
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
Transversal	ESRS 2 - Divulgaciones Generales				
Ambiental	ESRS E1 - Cambio Climático	Cambio Climático	Energía		
	ESRS E2 - Contaminación	Contaminación			
	ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos	Gestión de los Recursos Hídricos			
	ESRS E4 - Biodiversidad	Biodiversidad y Ecosistemas			
	ESRS E5 - Economía Circular	Gestión de Recursos y Economía Circular			
Social	ESRS S1 - Mano de obra propia	Condiciones Laborales	Diversidad e inclusión	Formación y Desarrollo Profesional	Promoción de Derechos Humanos
	ESRS S2 - Trabajadores en la cadena de valor	Cadena de Valor Responsable			
	ESRS S3 - Comunidades Afectadas	Comunidades Afectadas			
	ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	Satisfacción del Cliente	Desarrollo de Productos y de la Marca	Calidad y Seguridad Alimentaria	
Gobernanza	ESRS G1 - Conducta Empesarial	Gesitón de la Relación con Proveedores			
Sector	Innovación y Digitalización				

2. ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR

Construcción de la cadena de valor

Con el fin de identificar con precisión los Impactos, Riesgos y Oportunidades relacionados con las operaciones del Grupo Ebro, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor - aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo (figura 4). Este análisis implica el mapeo de las principales actividades y subactividades del Grupo.

Figura 4. Análisis de cadena de valor

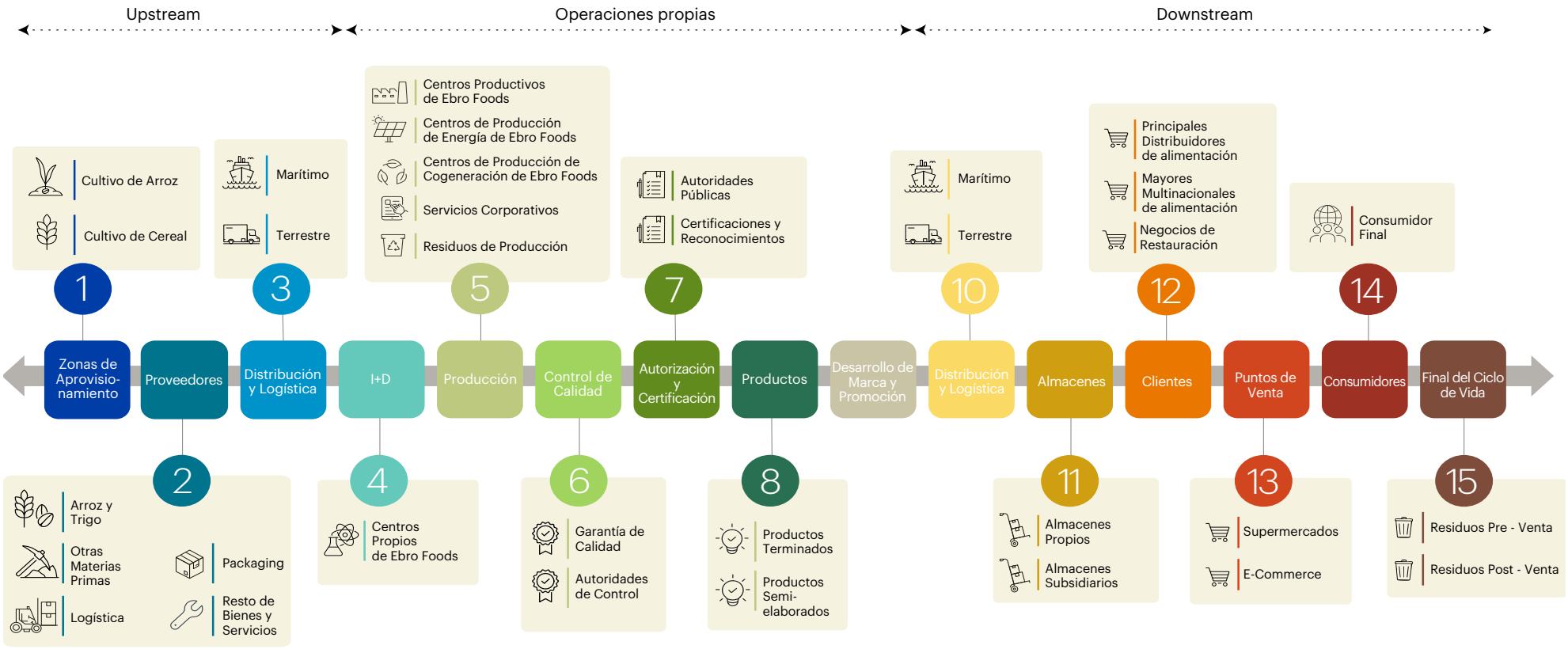

Este análisis no solo destaca las áreas en las que las prácticas de sostenibilidad pueden mejorarse, sino que también sirve para identificar las vulnerabilidades en las que las operaciones del Grupo podrían verse afectadas negativamente por factores externos.

Identificación de las partes interesadas

Se realizó un análisis de documentos internos y las perspectivas de las partes interesadas clave para obtener una comprensión integral de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que afectan al Grupo. Además, se tomó en cuenta la retroalimentación de los *stakeholders* identificados en el ejercicio previo de Doble Materialidad.

Para llevar a cabo este ejercicio de Doble Materialidad, de manera efectiva, tanto para la construcción de la cadena de valor, la identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades y la evaluación de los mismos, las partes interesadas clave se identifican meticulosamente y se clasifican en 3 grupos principales:

- **Grupos de interés internos:** En estos se incluyen ejecutivos, empleados y departamentos internos, cuyas operaciones diarias y procesos de toma de decisiones son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad.

- **Grupos de interés externos:** En estos se incluyen proveedores, clientes, comunidades locales, organismos reguladores y organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuyas aportaciones ayudan a dar forma a las prácticas y políticas de sostenibilidad externas del Grupo.

- **Grupos silenciosos:** Aquí se incluyen entidades o elementos que se ven afectados por las decisiones empresariales y que pueden influir en ellas, pero no tienen una voz directa en el proceso de toma de decisiones. Según el ESRS 1 (AR 7), la naturaleza puede considerarse un *stakeholder* silencioso. En este caso, los datos ecológicos y sobre la conservación de especies pueden apoyar la evaluación de la relevancia relativa de la empresa. Además, otros ejemplos de grupos silenciosos podrían incluir ecosistemas, especies en peligro de extinción, o incluso futuras generaciones, que sufren las consecuencias de las decisiones actuales sin poder influir directamente en ellas. Para el caso del presente análisis, se ha considerado el medioambiente como *stakeholder* silencioso.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS IROs

La identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) se ha llevado a cabo a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema para garantizar que se cubran todos los asuntos de sostenibilidad especificados por la CSRD.

De esta forma, se han identificado un total de 259 IROs. Además, los IROs se mapean dentro de la cadena de valor para identificar aquellas actividades que pueden verse más afectadas por ellos.

Adicionalmente, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, se identificaron IROs específicos del sector (*sector specific*), correspondiente a la temática "Innovación y Digitalización", más allá de los temas establecidos por los ESRS. En la tabla 1, se muestra el número de IROs identificados por tema.

Tabla 1. Total de IROs identificados por cada ESRS y *sector specific*

TEMA	IROs IDENTIFICADOS
E1 – Cambio climático	21
E2 – Contaminación	14
E3 – Recursos hídricos y marinos	10
E4 – Biodiversidad y ecosistemas	17
E5 – Economía circular	15
S1 – Mano de obra propia	48
S2 – Trabajadores en la cadena de valor	34
S3 – Comunidades afectadas	17
S4 – Consumidores y usuarios finales	35
G1 – Conducta empresarial	38
Sector specific: Innovación y Digitalización	10
TOTAL	**259**

Justificación de exclusiones

Una vez identificados los IROs, se realizó un segundo análisis para evaluar su adecuación al contexto interno y externo de las actividades del Grupo. Como resultado de este proceso, se excluyeron aquellos IROs que no se adecuaban a la realidad del negocio, asegurando así que la evaluación se enfocara en impactos, riesgos y oportunidades verdaderamente aplicables al Grupo a lo largo de toda su cadena de valor.

Dependencias

Al identificar los riesgos y oportunidades (RO), se ha prestado mucha atención a la comprensión de sus interconexiones. El proceso implica un examen analítico de cómo los impactos específicos dentro de las operaciones o entornos externos están vinculados a los riesgos y oportunidades potenciales.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Materialidad de impacto

En relación a la evaluación de los impactos, se han evaluado tanto impactos positivos como negativos, distinguiendo entre potenciales y reales y considerando su impacto en las personas, el medio ambiente y los Derechos Humanos a corto, medio y largo plazo.

Para establecer las categorías de evaluación, se han aplicado criterios distintos dependiendo de si se trataba de impactos positivos o negativos:

- En el caso de los impactos negativos reales, se consideraron aspectos como la escala, el alcance y la naturaleza irreversible del impacto. Por otro lado, para los impactos negativos potenciales, se evaluó la probabilidad de ocurrencia junto con su horizonte temporal correspondiente.
- Respecto a los impactos positivos reales, se tuvieron en cuenta los criterios de escala y alcance. Para los impactos positivos potenciales, se estimó su probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal correspondiente.

Es pertinente realizar una breve aclaración respecto al apartado 3.3.1 (Evaluación de la materialidad del impacto) de la Guía de elaboración de la doble materialidad de la EFRAG: en función del tipo de impacto, no siempre es necesario evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad en función de los hechos y circunstancias específicas del Grupo, para determinar si el impacto es significativo o no. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un tipo particular de impacto ambiental global y localizado, se podrá concluir que se trata de un impacto negativo sin un análisis en profundidad de la escala, el alcance y la irremediabilidad.

Materialidad financiera

Conforme a los estipulado en el capítulo 3.5 denominado "Financial materiality" (Materialidad financiera) del ESRS 1 del Anexo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, en lo que respecta a la perspectiva financiera, se han identificados determinados riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de umbrales cualitativos apropiados, relacionados con los efectos financieros previstos sobre el rendimiento, la situación financiera, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación, incluyendo el costo de capital. En este contexto, la relevancia de los riesgos y oportunidades se evalúa considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud potencial de los efectos financieros.

5. ESCALA DE EVALUACIÓN

Materialidad de impacto

Como se adelantaba anteriormente, para la materialidad de impacto se tiene en cuenta la severidad y la probabilidad para cada impacto positivo (figura 5) y negativo (figura 6) identificado en cada Sub-Tema o Sub-Sub-Tema.

De esta forma, la severidad se calcula como el promedio de las valoraciones de la escala y alcance, en el caso de los impactos positivos; y la escala, alcance y remediabilidad para el caso de impactos negativos.

En cada una de estas dimensiones, se valoran de forma cuialitativa distintos aspectos del 1 al 4, siendo el 4 el nivel máximo y el 1 el nivel mínimo.

- **Escala:** Evalúa el impacto social y sobre los Derechos Humanos, y el ambiental. El valor final de la escala es del aspecto que haya obtenido una mayor evaluación.
- **Alcance:** El alcance tiene en cuenta tanto el alcance geográfico (en función de si los impactos afectan a nivel internacional, europeo o nacional) como el alcance de afección a los grupos de interés. El valor final del alcance es el promedio de la evaluación obtenida en el alcance geográfico y en el alcance de grupos de interés afectados.
- **Remediabilidad:** Solo se evalúa en el caso de los impactos negativos y considera la dificultad de mitigar el impacto en el caso de que se materialice.

El valor final de la severidad se obtiene mediante la máxima puntuación entre la escala (Social y DDHH, Ambiental) y la remediabilidad. Posteriormente, se realiza el promedio de los valores finales de la escala y alcance.

Por otro lado, con respecto a la probabilidad (para el caso de impactos potenciales), se tienen en cuenta dos parámetros:

1. **Probabilidad de ocurrencia:** Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. **Horizonte temporal:** Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
   - Corto plazo (menos de 1 año): 0 ptos.
   - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 ptos.
   - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 ptos.

Finalmente, el valor del impacto se obtiene ponderando el resultado de la severidad y el de la probabilidad al 50% cada uno de ellos.

Con respecto a los impactos sobre los Derechos Humanos, tal y como se especifica en el párrafo 45 de la ESRS 1, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de identificar cuestiones materiales.

Para garantizar la correcta aplicación de este principio en la metodología, se ha incorporado en las rúbricas de escala social una referencia específica a los Derechos Humanos.

Asimismo, la prevalencia de la gravedad sobre los Derechos Humanos se ha integrado directamente en la escala de valoración, de modo que, cuando un impacto presenta una mayor afectación a nivel social, la evaluación de los Derechos Humanos tiene prioridad sobre otros factores como el impacto medioambiental o la posibilidad de remediación.

Adicionalmente, el análisis de cada uno de los impactos negativos se hizo de forma individualizada, considerando su afección grave a los Derechos Humanos. De tal manera, la gravedad del impacto ha prevalecido sobre la probabilidad en la determinación de la materialidad.

Figura 5. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos positivos.

VALORACIÓN	ESCALA		ALCANCE		PROBABILIDAD	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO POSITIVO
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL	GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS			
4	Impacto extremadamente positivo en el medio ambiente, beneficiando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura.	Impacto extremadamente positivo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos.	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	*Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización)*	Material Ptos. > 3,4
3	Impacto positivo significativo en el medio ambiente, beneficiando a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto positivo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Europa	Más del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año	Corto plazo: +0	Relevante Ptos. = [2,5-3,4)
2	Impacto positivo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto positivo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Alcance nacional	Menos del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible	Medio plazo: -0,25	No relevante Ptos. < 2,5
1	Sin impacto o con un impacto positivo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto positivo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado	Largo plazo: -0,5	

EJEMPLO ILUSTRATIVO

4	1	4	3			
Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) = **4**		+ Promedio = Geográfico (4) y GdI (3) = **3,5**		4	+	0
Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = **3,75**				4		
3,75		50%	+	4	50%	= 3,88

Figura 6. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos negativos.

VALORACIÓN	ESCALA		REMEDIABILIDAD	ALCANCE		PROBABILIDAD
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL		GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS	
4	Impacto extremadamente negativo en el medio ambiente, afectando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente negativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No remediable / Irreversible	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado
3	Impacto negativo significativo al medio ambiente con efectos duraderos y a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto negativo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Muy difícil de remediar a largo/medio plazo	Afecta a nivel Europa	Más del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año
2	Impacto negativo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto negativo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Difícil de remediar a corto plazo	Alcance nacional	Menos del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible
1	Sin impacto o con un impacto negativo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto negativo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Remediable	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado

HORIZONTE TEMPORAL	
Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización)	
Corto plazo	+0
Medio plazo	-0,25
Largo plazo	-0,5

VALORACIÓN IMPACTO NEGATIVO
Material Ptos. > 3,4
Relevante Ptos. = [2,5-3,4)
No relevante Ptos. < 2,5

EJEMPLO ILUSTRATIVO

4	1	2	4	3				
Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) y remediabilidad (2) = 4			Promedio = 3,5		3	+	-0,25	
Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,83					2,75			
2,89	x	50%	+		2,75	x	50%	= 2,82

Materialidad financiera

Para la materialidad financiera, se tiene en cuenta la magnitud y probabilidad de cada riesgo (figura 7) y oportunidad (figura 8) identificado en cada uno de los Sub-Temas o Sub-Sub-Temas.

En cuanto a la magnitud y probabilidades, se mide de 1 a 4, siendo 1 el mínimo y el 4 el máximo.

La magnitud de los riesgos considera diferentes riesgos:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación
- Regulatorio
- Operacional

La magnitud de las oportunidades considera diferentes oportunidades:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación

Para garantizar que la evaluación de los riesgos y oportunidades refleje adecuadamente su impacto en el Grupo y evitar que se diluya o distorsione, se toma como referencia la puntuación más alta entre los diferentes parámetros evaluados. De este modo, la evaluación prioriza el aspecto con mayor impacto potencial dentro de cada categoría, asegurando un análisis más preciso y representativo de la materialidad financiera.

En el caso de la probabilidad, se considera:

1. **Probabilidad de ocurrencia:** Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. **Horizonte temporal:** Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
   - Corto plazo (menos de 1 año): 0 ptos.
   - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 ptos.
   - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 ptos.

Finalmente, el valor del riesgo/oportunidad se obtiene ponderando el resultado de la magnitud por 50% y el de la probabilidad por el 50%, en línea con la metodología empleada en el mapa de riesgos del Grupo, asegurando un enfoque homogéneo en la identificación y priorización de impactos.

Figura 7. Esquema de la metodología de evaluación de los riesgos.

VALORACIÓN	MAGNITUD						PROBABILIDAD	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN RIESGOS
	REPUTACIONAL	CRECIMIENTO DEL NEGOCIO	RENDIMIENTO FINANCIERO	ACCESO A LA FINANCIACIÓN	REGULATORIO	OPERACIONAL			
4	Daño crítico en la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera negativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos) de la empresa, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el *cash flow* y el rendimiento financiero, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el acceso a la financiación, impactando de forma crítica a la capacidad de financiamiento de la empresa	Infracciones críticas: posible suspensión	Disrupción del 100% de los negocios	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	*Factor de corrección* (Cuándo la oportunidad tendrá mayor efecto)	Material Ptos. > 3,4
3	Daño significativo de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera significativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), requiriendo atención estratégica	Afecta negativamente en el *cash flow* y rendimiento financiero en cierta medida, y requiere evaluación	Afecta negativamente el acceso a la financiación y requiere evaluación	Infracciones graves: posible revocación	Disrupción en el negocio de arroz	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año		Relevante Ptos. = [2,5-3,4)
2	Daño moderado de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Riesgo con un impacto negativo bajo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), sin llegar a ser importante	Riesgo con un impacto bajo en el *cash flow* y rendimiento financiero, sin llegar a ser importantes	Riesgo con un bajo impacto en el acceso a la financiación, sin llegar a ser importante	Infracciones moderadas	Disrupción en el negocio de pasta y pasta *premium*	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5
1	Sin daño o daño leve de la reputación o la confianza de los grupos de interés	Sin impacto o con un impacto mínimo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos)	Sin impacto o con un impacto mínimo en el *cash flow* y *rendimiento financiero*	Sin impacto o con un impacto mínimo en el acceso a la financiación	Sin infracciones o infracciones leves	Sin afección o afección leve en las líneas de negocio	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado		

Corto plazo	+0									
Medio plazo	-0,25									
Largo plazo	-0,5									

EJEMPLO ILUSTRATIVO											
	4	3	4	3	2	2					
	Se toma la valoración más alta = 4						4	+	-0,25		
	4		50%		+		3,75	50%		=	2,82

EVALUACIÓN DE LOS IROS

Criterios de evaluación

Para facilitar el proceso de evaluación y unificar el razonamiento detrás de la puntuación de los diferentes factores de los IROs, se ha creado un conjunto de criterios de evaluación en forma de rúbricas. Estas rúbricas no solo establecen los intervalos de puntuación para cada factor a evaluar, sino que también proporcionan descripciones detalladas para cada intervalo, minimizando así la posibilidad de interpretación subjetiva.

En términos generales, los intervalos de evaluación oscilan entre 1 al 4. Estos intervalos se aplican a todos los factores, excepto al horizonte temporal, en el que se han considerado factores correctores (ver apartado 2.5. "Escala de evaluación"). Esta escala acarrea una serie de características:

- **Mayor simplicidad y claridad:** Una escala más reducida facilita la comprensión y la evaluación, evitando la confusión que puede surgir al utilizar una escala amplia, como la de 0 a 10, donde la diferencia entre puntuaciones cercanas puede ser menos significativa o subjetiva.
- **Facilita la toma de decisiones:** Con una escala de 1 a 4, la diferencia entre cada nivel es más clara, lo que permite una clasificación más nítida y ayuda a priorizar de manera más efectiva y a concentrarse en aquellos IROs más críticos.
- **Reducción de subjetividad:** Al limitar el rango de opciones, se reduce la posibilidad de interpretaciones ambiguas entre las distintas rúbricas, promoviendo una mayor coherencia en la evaluación.

Cabe destacar que la metodología empleada para la identificación y evaluación de IROs se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite integrar múltiples perspectivas y evaluar aspectos que pueden no ser fácilmente cuantificables. Dado este enfoque, no se dispone de márgenes de error numéricos o niveles de incertidumbre, aunque se han aplicado criterios consistentes para garantizar la fiabilidad de la evaluación.

Umbral de criticidad

El umbral de criticidad para la materialidad se ha establecido en 3,4, dado que a partir de este punto se identifican aquellos IROs con mayor probabilidad y severidad, asegurando que la evaluación priorice aquellos factores con un impacto significativo en el Grupo.

Esta selección permite diferenciar de manera efectiva entre los IROs materiales y aquellos que, aunque relevantes, no alcanzan el nivel crítico necesario para una gestión prioritaria.

Este umbral permite enfocar la atención en aquellos IROs que realmente podrían representar un impacto considerable para los grupos de interés y para el Grupo, tanto por su alta probabilidad como por su severidad, facilitando así una priorización efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos y oportunidades.

El detalle de los IROs que se determinaron materiales figura en el apartado SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Muchos de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encontraban recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo. A partir del Análisis de Doble Materialidad se decidió la segregación de estos riesgos en una categoría independiente, que se complementa con algunos otros riesgos detectados en el Análisis de Doble Materialidad (especialmente los relacionados con la cadena de valor). La priorización de todos ellos respecto al resto de riesgos se realiza con los criterios ya existentes basados en probabilidad, grado de impacto y referencia temporal, con una escala del 1 al 4 (baja a muy elevado) como la utilizada en el Análisis de Doble Materialidad.

La toma de decisiones relativas a IROs sigue, asimismo, la estructura general de la Sociedad, tal y como se desarrolla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo:

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el *Chief Operating Officer* (COO), que evaluan de los riesgos y oportunidades y determinan las medidas a implantar en este ámbito.
- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo, que son los responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos e informan al Comité de Riesgos.
- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Apoyada en el Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos, informando periódicamente al Consejo de Administración de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos.
- Consejo de Administración, que determina las políticas y criterios generales, incluidas la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y RSC y la Política de Control y Gestión de Riesgos.

No hay cambios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos respecto al año anterior, al tratarse del primer año en que se reportan.

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

***(56)**

La información relevante a divulgar sobre los IROs materiales ha sido determinada conforme a los resultados del Análisis de Doble Materialidad (DMA) del Grupo. Este proceso ha permitido identificar y priorizar los aspectos más significativos en función de su impacto financiero y su influencia en el medioambiente y la sociedad. El detalle específico de los IROs materiales se encuentra desarrollado en el indicador "IRO 1".

En este mismo contexto, de acuerdo con el Análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo, los requisitos establecidos en la NEIS E1 (Cambio Climático) han sido considerados de importancia relativa. De este modo, la evaluación ha identificado que tanto los impactos derivados de nuestra actividad como los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático son significativos para el Grupo Ebro y sus grupos de interés.

Los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Informe, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa, se encuentran en el Índice de contenidos según del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información. Se incluyen en este índice los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en este Informe. Además, en anexos se incluye el Índice de contenidos de la Ley 11/2018, en el que se indican todos los requerimientos que se cumplen en la citada regulación.

Ver Anexos 5.2. y 5.4.

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobados por su Consejo de Administración:

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta	**E2** **S1** **S3** **S4** **G1**	El Código de Conducta del Grupo Ebro obliga a todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. El Código es también exigible, en los términos previstos en el mismo, a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación y el Grupo disponga de facultades para hacerlos efectivos. Este Código recoge los siguientes compromisos: • Compromiso con los Derechos Humanos • Lealtad profesional • Formación y desarrollo profesional • Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • Política retributiva • Compromiso con la seguridad y la salud • Derecho a la intimidad y protección de datos • Conflictos de intereses • Información reservada y confidencial • Relaciones con los proveedores • Relaciones con consumidores y clientes • Relaciones con los competidores • Relaciones con la Sociedad • Patrocinios y acción social • Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones • Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • Canal de denuncias	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Supervisión periódica: Consejo de Administración de Ebro Foods

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta Proveedores	**E2** **E4** **S2** **S4**	El Código de Conducta de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, este Código se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores. Este Código es una guía de actuación a la que deben someterse los proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En el se recogen los siguentes principios de actuación: • Integridad Comercial • Normas Laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Medioambiente • Cumplimiento del Código	Grupo Ebro Proveedores del Grupo	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Política Social del Grupo Ebro Foods	Política Social	**S3** **S4**	El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: • iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; • proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; • donaciones de alimentos propios del Grupo; • programas de desarrollo de es tándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y • la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Anualmente: JGA

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social	**E1** **E2** **E3** **E4** **E5** **S1** **S2** **S3** **S4** **G1**	El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. A través de esta Política, el Grupo asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus grupos de interés (sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno) a: i. el bienestar social, la diversidad, el equilibrio ambiental y el progreso económico y social; y ii. la responsabilidad fiscal, el respeto a los Derechos Humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. Estableciendo los siguentes principios de actuación: • Gestión ética en los negocios y cumplimiento de la legislación. • Minimización de riesgos. • Sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo • Relaciones laborales • Derechos humanos • Generación de valor para la comunidad • Sostenibilidad en la cadena de valor • Cuidado del medio ambiente • Relación con los grupos de interés • Rendición de cuentas y transparencia	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política contra la Corrupción y el Soborno del Grupo Ebro Foods	Política contra la corrupción y el soborno	**G1**	Esta Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. Dicha Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de: a. soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; b. aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; c. trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y d. realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods, S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	**G1**	Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo: • Identificación de los riesgos • Sistema de gestión y control de riesgos • Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo • Órganos encargados del control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y del control de la información financiera	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comité de Riesgos Departamento de Auditoria Interna

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods	Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante	**S1**	La presente Política del Grupo es de aplicación a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: i. infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o ii. infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Seguimiento: Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Responsable sistema: Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad
Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	**S1**	Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, estable los siguientes "Principios aplicables" (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante.	Consejo de Administración	Consejo de Administración	Comisión de Selección y Retribuciones

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política de Remuneración de Consejeros de Ebro Foods, S.A.	Política de Remuneración de Consejeros	**S1**	Así, en lo que a la determinación de la presente Política se refiere, la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, sobre la base de la regulación legal y estatutaria y los principios antes indicados, elabora la propuesta de Política de Remuneraciones de Consejeros para cada trienio y, con el preceptivo informe específico, la eleva a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión motivada respecto a la presentación de la misma para su aprobación por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies LSC. Esta Política, vigente de 2025 a 2027, contiene los siguentes puntos: • Regulación interna en materia de remuneración de Consejeros • Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros • Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo. • Proceso de determinación de la Política de Remuneraciones de Consejeros • Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración • Remuneración de los Consejeros en su condición de tales • Estructura de remuneración de los Consejeros • Aspectos a considerar en caso de la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos • Vigencia	Consejo de Administración	Junta General de accionistas	Comisión de Selección y Retribuciones

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

TAXONOMÍA VERDE

Divulgación de Información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre Taxonomía)

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020 la UE publicó el Reglamento de Taxonomía 2020/852 (el "**Reglamento de Taxonomía**").

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento de Taxonomía dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

- Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
- No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
- Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, y
- Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (2021/2139).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2178) que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado (KPIs): ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2139) por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados, la Comisión Europea publica algunos documentos de determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual.

APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA EN EBRO FOODS: ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2024:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad y alineamiento de las actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2024 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, derivado del análisis de elegibilidad, se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Reglamento Delgado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

También se ha revisado el Reglamento Delegado Ambiental, concluyendo que no existen otras actividades elegibles relacionadas con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA EN EBRO FOODS: ANÁLISIS DE ALINEAMIENTO

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado *in situ* paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no se han podido comprobar el cumplimiento de los mismos.

NO CAUSAR UN DAÑO SIGNIFICATIVO

Adaptación al cambio climático

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de "no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático", que la empresa lleve a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades, utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más importantes. El Grupo Ebro finalizó, durante 2024, su análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1 que aplica a las dos actividades consideradas elegibles.

Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima, requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2024, el Grupo no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos, puesto que la misma se considera complemente marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

Transición hacia una economía circular

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas cumple con este criterio de DNSH, el Grupo Ebro desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

Prevención y control de la contaminación

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2024, el Grupo Ebro no ha corroborado dichos criterios, puesto que esta actividad se considera complemente marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

*** Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2024, el Grupo Ebro no ha realizado este estudio puesto que la misma se considera complemente marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

SALVAGUARDAS MÍNIMAS SOCIALES

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Así, el Grupo dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, el Grupo dispone de un Código de Conducta global de acceso público y de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés, caracterizado por valores como la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en esta materia se describen en el apartado 5 (Derechos Humanos en la cadena de valor) y 6 (Medidas contra la Corrupción y el Soborno) de este Informe. Además, el Grupo, bajo la dirección por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos de especialistas cuando es oportuno.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la Taxonomía debido a que:

* No se dispone del nivel de desagregación de la información oportuno para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
* No se ha analizado si se cumplen los requisitos de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y PRINCIPALES RESULTADOS

Para calcular los tres KPIs requeridos por la Taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS RELATIVOS AL VOLUMEN DE NEGOCIOS

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas (denominador), siguiendo la definición de la sección 1.1.1. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación.

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS RELATIVO A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (CAPEX)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador), tal y como se especifica en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS RELATIVO A LOS GASTOS OPERATIVOS (OPEX)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material incurridos por la sociedad en cuestión o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

En 2024, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (432,5 miles de euros asociados a la cogeneración y 47,4 miles de euros a las placas fotovoltaicas), y el total del OpEx taxonómico (90.682,4 miles de euros).

Proporción del volumen de negocios

EJERCICIO FINANCIERO 2024	2024			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS (MILL.€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA										S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,00€**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
De las cuales: facilitadoras		0,00€	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%	F	
De las cuales: de transición		0,00€	0,0%	0,0%													0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0,00€**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**0,00€**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		

Proporción del volumen de negocios

EJERCICIO FINANCIERO 2024	2024			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS (MILL.€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**3.140,50€**	**100 %**																
TOTAL		**3.140,50€**	**100 %**																

	PROPORCIÓN DE LOS INGRESOS/INGRESOS TOTALES	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Proporción del volumen de CapEx

EJERCICIO FINANCIERO 2024	2024			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGO	COPEX (MILL.€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL CAPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,00€**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
De las cuales: facilitadoras		0,00€	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%	F	
De las cuales: de transición		0,00€	**0,0%**	0,0%													0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,16€	0,10 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,30 %		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0,16€**	**0,10 %**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**2,30 %**		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**0,16€**	**0,10 %**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**2,30 %**		

Proporción del volumen de CapEx

EJERCICIO FINANCIERO 2024		2024		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGO	COPEX (MILL.€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL CAPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**152,64€**	**99,90 %**																
TOTAL		**152,80€**	**100 %**																

	PROPORCIÓN DEL CAPEX/CAPEX TOTALES	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,10%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Proporción del volumen de OpEx

EJERCICIO FINANCIERO 2024	2024			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO").									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGOS	OPEX (MILL.€)	PROPORCIÓN DE LOS OPEX, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DE LOS OPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,00€**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
De las cuales: facilitadoras		0,00€	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%	F	
De las cuales: de transición		0,00€	**0,0%**	0,0%													0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0,43€	0,47 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,44 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,05€	0,06 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,02 %		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0,48€**	**0,53 %**	**0,53 %**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**								**0,46 %**		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**0,48€**	**0,53 %**	**0,53 %**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**								**0,46 %**		

Proporción del volumen de OpEx

EJERCICIO FINANCIERO 2024		2024		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO").									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CÓDIGOS	OPEX (MILL.€)	PROPORCIÓN DE LOS OPEX, AÑO 2024	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	CONTAMINACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	BIODIVERSIDAD	GARANTÍAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DE LOS OPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (A.1.) O ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.2), AÑO 2023	CATEGORÍA ACTIVIDAD FACILITADORA	CATEGORÍA ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**90,20€**	**99,47 %**																
TOTAL		**90,68€**	**100 %**																

	PROPORCIÓN DEL OPEX/OPEX TOTALES	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,53%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214)

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Durante el ejercicio 2024, la actividad 4.30 y la 7.6 (Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos e Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.) no ha generado ingresos elegibles, ya que la actividad va dirigida al autoconsumo. En relación con el importe y la proporción de CapEx en las tablas adjuntas se indica la proporción de CapEx y OpEx asociados a estas actividades.

DETALLE INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Total volumen de negocios	**3,140,50€**	**100 %**	**3,140,50€**	**100 %**	**0,00€**	**0%**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del volumen de negocios	3.140,50€	100 %	3.140,50€	100 %	0.00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS			
FILAS	ACTIVIDADES	(CCM + CCA)	
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del volumen de negocios	0,00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del volumen de negocios	3.140,50€	100 %

DETALLE DE CAPEX DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Total CapEx	152,80€	100%	152,80€	100%	0.00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del CapEx	0,16€	0,10%	0,16€	0,10%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del CapEx	0,16€	0,10%	0,16€	0,10%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS			
FILAS	ACTIVIDADES	(CCM + CCA)	
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del CapEx	0,00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del CapEx	152,64€	99,90%

DETALLE DE OPEX DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Total OpEx	90,68€	100%	90,68€	100%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) EN MILLONES DE EUROS							
FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS

FILAS	ACTIVIDADES	PROPORCIÓN (LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN IMPORTES MONETARIOS Y EN PORCENTAJES)					
		(CCM + CCA)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,43€	0,47%	0,43€	0,47%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del OpEx	0,05€	0,06%	0,05€	0,06%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el numerador del OpEx	0,48€	0,53%	0,48€	0,53%	0,00€	0%

ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA EN MILLONES DE EUROS

FILAS	ACTIVIDADES	(CCM + CCA)	
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del OpEx	0,00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del OpEx	90,20€	99,47%

NEIS E1
CAMBIO CLIMÁTICO

Listado de IROs asociados al E1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CAMBIO CLIMÁTICO				
IP-02	Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R	Ups	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-01	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO2, metano CH4 y óxido nitroso N2O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R	Ups OP Dow	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-02	Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de valor del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R	Ups	Real	
O-03	Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-66	Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P	Ups OP	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
			CAMBIO CLIMÁTICO			
R-01	Incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Control y Gestión de Riesgos
R-03	Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R	Ups OP Dow	Corto	
IP-04	Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	R	OP	Real		
IP-05	Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc).	R	OP	Real		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos

***(13)**

El Grupo Ebro Foods incorpora criterios de sostenibilidad dentro de su esquema retributivo a través de sus Planes de Incentivos a Largo Plazo vinculados a sus Planes Estratégicos trienales, en el que participan los directivos de primer nivel, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el *Chief Operating Officer* (COO).

Así, desde el anterior Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, una parte de la remuneración variable regulada en el mismo se encuentra ligada al cumplimiento de objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad. Dentro de estos objetivos, se han considerado áreas clave como la economía circular y la mitigación del cambio climático. Las metas establecidas en este ámbito han estado alineadas con los compromisos del Grupo en materia de reducción de emisiones en Alcance 3 e incremento del uso de energías verdes.

Para cada periodo trienal, la Comisión de Selección y Retribuciones selecciona, de entre los incluidos en el Plan Estratégico en cuestión, los objetivos no financieros que se incorporarán al Plan de Incentivos a Largo Plazo, priorizando aquellos que sean relevantes para el Grupo y cuya medición sea lo más objetiva posible.

Finalizado el trienio, la Comisión evalúa el grado de cumplimiento de estos objetivos y su impacto en la retribución variable de los beneficiarios del Plan, previa valoración por parte de otras Comisiones del Consejo.

En el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, el porcentaje de remuneración que se vinculó al grado de cumplimiento de los objetivos no financieros fue el 6,25% del incentivo variable total del trienio. El porcentaje para el próximo Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 aún está en proceso de definición, pero se prevé que continúe con la misma estructura de vinculación a objetivos de sostenibilidad.

En el momento de elaboración de este Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está definiendo el nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, que mantendrá la vinculación de una parte del incentivo a la consecución de objetivos de sostenibilidad, incluyendo aquellos relacionados con el clima, priorizando su medición objetiva y su relevancia dentro de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

***(17)**

Actualmente, el Grupo no cuenta con un Plan de Acción Climática formalizado, ya que se encuentra en fase de estudio y definición del mismo. El objetivo es desarrollar una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación de su impacto ambiental, tomando como base el análisis de su Huella de Carbono y las iniciativas ya en marcha. Si bien no puede precisarse con exactitud la fecha de finalización, se prevé que este trabajo concluya antes de que finalice el ejercicio 2025.

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

***(18,19)**

En el Análisis de Doble Materialidad se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2024 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo. Para mayor información del proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO 1.

PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS

Son aquellos relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero en la actividad directa del Grupo (actividad productiva) o a través de su cadena de valor (desde el cultivo al transporte).

El uso apropiado del suelo es una actividad de mitigación en las emisiones de estos gases. En este sentido, el Grupo promueve prácticas de cultivo sostenible dentro de su estrategia de mitigación, lo que a su vez puede convertirse en un impacto positivo y una oportunidad que permita la diferenciación de sus productos.

La actividad industrial del Grupo no es intensiva en el uso de fuentes de energía, salvo en alguna gama de productos que requieren la congelación o precocinado de la materia prima. El Grupo está desarrollando una estrategia de mitigación vinculada al uso de fuentes de energía consideradas verdes, como la fotovoltaica, con un despliegue progresivo de estas plantas en sus instalaciones.

PRINCIPALES RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Riesgos físicos:** incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.

- **Riesgos de transición:** aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.

El riesgo físico considerado incide en la posibilidad de que cambios en la naturaleza de las precipitaciones o en las temperaturas de las zonas de producción de los cultivos que constituyen la fuente principal de materias primas (arroz y trigo duro) del Grupo afecten a la oferta de las mismas. Asimismo, en el caso del arroz, al tratarse de la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, situaciones de escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones.

Restricciones en la oferta derivadas de menores superficies cultivadas, menores rendimientos, perdidas de cosechas por fenómenos meteorológicos adversos o limitaciones a la exportación de productos, se trasladan al precio de los productos en origen y, por tanto, al coste de las ventas y los inventarios del Grupo.

Ese mayor coste supone la necesidad de financiar un mayor inventario, y puede impactar en los márgenes dependiendo de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes.

Frente a este riesgo el Grupo Ebro entiende que su modelo de negocio favorece su mitigación y, por tanto, su resiliencia, al estar basado en (i) una elevada diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos, (iii) la capacidad de gestión de su cadena de logística diferencial en su actividad, (iv) el elevado reconocimiento de sus marcas y (v) la permanente innovación, con productos adaptados a las demandas de calidad y conveniencia del consumidor.

En su evaluación inicial de los riesgos de transición, el Grupo consideró como relevantes aquellos derivados de (i) los cambios en la legislación sobre las obligaciones de reportar en materia de sostenibilidad, (ii) cambios en el precio de la energía por los diversos escenarios climáticos y (iii) los posibles cambios en los hábitos de consumo por una sociedad orientada al objetivo cero emisiones. Todos ellos se consideraron como no materiales, ya que las acciones de remediación (puesta en marcha de planes específicos de cumplimiento normativos, actividad con exposición energética limitada y adecuación del porfolio de producto) se entendían robustas.

Sin embargo, al realizar el Análisis de Doble Materialidad se evidenció la necesidad de considerar el riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, por su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), el cual se describe con más detalle en el IRO 1. En este momento se encuentra pendiente su evaluación.

En el análisis de riesgos climáticos, se tuvieron en cuenta los escenarios del IPCC para los riesgos físicos. Para los riesgos de transición, por su parte, se valoraron los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, *Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenari* (NZE).

PRINCIPALES OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

Mejora de la reputación del Grupo por su anticipación y sus trabajos de reducción de los riesgos asociados al cambio climático, gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.

Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

ANÁLISIS DE RESILIENCIA

Para todos los riesgos identificados se realizó una evaluación de las medidas de mitigación de aquellos que pudieran considerarse materiales, con un análisis de fortalezas y debilidades ante este tipo riesgos. Asimismo, se identificó y recopiló abundante literatura científica relativa a los riesgos considerados materiales y su posible impacto en la oferta de materias primas, fuentes de energía y la traslación de costes en caso de inflación de precios. No obstante, no se ha realizado un análisis completo de resiliencia y determinación de los posibles impactos económicos por la gran complejidad de los escenarios y la falta de una normativa clara sobre la cuantificación de los mismos y las variables a considerar.

IRO-1. Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima

***(20,21)**

En el Análisis de Doble Materialidad se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2024 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias del Grupo. Para mayor información del proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO 1.

RELACIÓN CON EL IMPACTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Se han identificado las fuentes de gases de efecto invernadero de las actividades propias y la cadena de valor del Grupo, siendo éstas, y en particular las emisiones asociadas a la categoría 3.1 Compra de bienes materiales, las más relevantes para el Grupo. Para más información, véase el requisito de divulgación E1-6.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El modelo de gestión de riesgos y oportunidades para el cambio climático se basa en las recomendaciones COSO, los *Task force on climate related disclosures* (TCFD) y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, ya en 2023 se realizó el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD), el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que el Grupo puede estar sometido como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo. En el presente ejercicio (2024), este análisis se ha completado con el trabajo de Doble Materialidad sobre riesgos en sostenibilidad.

Para el análisis se han incluido los sectores de arroz y trigo, considerando tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional. Se han evaluado (i) las principales zonas de producción de estas materias primas de acuerdo con las compras realizadas en los años 2022 y 2023 y (ii) todas las instalaciones productivas del Grupo relacionadas con estas materias primas.

El listado de las zonas de aprovisionamiento e industriales analizadas por área de negocio es el siguiente:

* **Arroz**
  - Zonas de aprovisionamiento en: India, Pakistán, Tailandia, Argentina, Estados Unidos, Myanmar, España, Italia, Uruguay y Marruecos.
  - Instalaciones industriales en: España, Alemania, Argentina, Bélgica, Camboya, Dinamarca, Estados Unidos, India, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Tailandia.
* **Trigo**
  - Zonas de aprovisionamiento en: Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia y Turquía.
  - Instalaciones industriales en: España, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido.

El cambio climático está ocasionando irregularidades en los patrones de precipitación a nivel global, propiciando que se desarrollen tanto periodos más largos e intensos de sequía como lluvias torrenciales, que en un solo día pueden acabar con producciones enteras. El rendimiento de los cultivos y, por ende, su cantidad y calidad, está directamente relacionado con la disponibilidad del agua. A su vez, el cambio climático está favoreciendo periodos cálidos más largos y olas de calor especialmente intensas. Esos largos periodos de temperatura elevada, superior a la media, provocan mayor evapotranspiración potencial del agua del suelo y, por tanto, ésta está menos disponible para el crecimiento de las plantas. Además de esto, temperaturas muy elevadas en la etapa de floración (primavera en el caso del trigo) afectan directamente al desarrollo de los caracteres sexuales de las plantas, reduciéndose la tasa de fertilidad. Estas consecuencias se encuentran soportadas en la abundante literatura científica y los estudios realizados por organizaciones internacionales que el Grupo ha utilizado en la evaluación de estos IROs.

Como escenarios climáticos de referencia se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC); y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática. A partir de los escenarios globales del IPPC, se desarrollan otros escenarios regionalizados, intentando alcanzar la mayor precisión posible. La existencia de escenarios a menor escala depende del país y región, siendo el nivel de precisión variable también a nivel de la componente climática analizada.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS y el NZE, asumiendo que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C. Los horizontes temporales utilizados coinciden con los empleados en el análisis de riesgos físicos.

Al realizar el Análisis de Doble Materialidad y revisar la legislación aplicable se evidenció la necesidad de considerar, dentro de los riesgos de transición, el derivado de cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común). En este momento se encuentra pendiente su evaluación cuantitativa, que el Grupo espera realizar en el año 2025.

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad. Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos, y el relativo al Mecanismo de Ajuste de Carbono el de transición más relevante. Véase la descripción en el capítulo NEIS E1 SBM 3.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC, sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación. En especial, se han considerado los escenarios del *World Energy Outlook* (WEO) publicados por la Agencia Internacional de la Energía, donde se evalúan impactos en precios de combustible, energías renovables, etc., basándose a su vez en las modelizaciones del IPCC y las tendencias de cumplimiento de objetivos internacionales

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos del Grupo Ebro se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que el Grupo también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo.

Del análisis realizado por el Grupo no se desprende que existan activos u actividades que sean incompatibles con una transición hacía una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para su compatibilidad con dicha transición.

Tal y como se indica en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que la Sociedad considera relevantes, se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos, sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible a la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(24,25)

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación al cambio climático, se recoge el compromiso de desarrollo de programas que mejoren la eficiencia energética, así como el desarrollo de acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera. El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** Establece los principios básicos, el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los climáticos, a los que se enfrenta el Grupo. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Determina el riesgo climático como un tipo de riesgo operativo, resultado de efectos de sequías e inundaciones en los países origen de los aprovisionamientos. Estas situaciones pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en las diversas intranet's del Grupo, solo a disposición de los profesionales del Grupo.

Las Políticas orientan los procesos, actividades y decisiones del Grupo para la protección de su entorno, y la prevención y minimización de los impactos medioambientales. Abordan específicamente la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética. Adicionalmente, se realizan acciones de despliegue de energía renovable y adaptación al cambio climático, aunque no se mencionen en las Política, que se describen en el requisito de divulgación E1-3.

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático

*(28,29)

En 2024 se han realizado las siguientes acciones en operaciones propias (miles de €):

MDR-A: Palancas de descarbonización

ACCIÓN		ALCANCE*	COMPAÑIA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)
Energía renovable	Finalización de plantas fotovoltaicas en las plantas de Rinconada y Algemesí (España).	OP	Herba Ricemills	Largo Plazo	75€
Eficiencia energética	Nueva línea de reducción a la mitad del uso de vapor en la planta de St Genis (Francia).	OP	Lustucru Premium Group	Largo plazo	941€
Eficiencia energética	Sustitución de enfriador y aislamiento en una linea de pasta fresca	OP	Lustucru Premium Group	Largo plazo	294€
Eficiencia energética	Sustitución baterias maquinaria almacén	OP	Ebro India	Largo plazo	55€
Eficiencia energética	Renovación de la línea de frío para aumentar productividad y eficiencia en la planta de Beckley (Reino Unido).	OP	Ebro Frost UK	Largo plazo	1.462€
Energia renovable	Trabajos en planta fotovoltaica, en las instalaciones de Offingen (Alemania).	OP	Ebro Frost Germany	Largo plazo	31€
Eficiencia energética	Cambios en los compresores en línea de empaquetado en Hungría.	OP	Riceland Magyarország	Largo plazo	249€
Eficiencia energética	Cambios en los compresores en lína de empaquetado en la planta de Jazz (Reino Unido).	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	743€
Energía renovable	Trabajos en planta fotovoltaica, en las instalaciones de Colusa (Estados Unidos).	OP	Riviana Foods Inc.	Largo plazo	57€
				TOTAL	**3.907€**

LEYENDA: Alcance*
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los importes consignados bajo la palanca Energía renovables se corresponden con los que figuran como inversiones del periodo de referencia en el Apartado de Taxonomía verde correspondientes a la Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable) y suponen un 0,1% de las inversiones realizadas en el año 2024.

A futuro, el Grupo tiene previsto acometer inversiones en activos destinados a aumentar la eficiencia energética y su obtención de fuentes no vinculadas a los combustibles fósiles. En concreto, hay un plan de inversiones en plantas fotovoltaicas en las filiales vinculadas a la actividad de arroz de Benelux, España e Italia, y en la planta de pasta seca de Gragnano, donde también se ha planificado una inversión en cogeneración. Estas inversiones se deben desarrollar a partir de 2025 y el importe todavía no está completamente definido, aunque se estima ascenderán a unos 10 millones de euros.

Estas actuaciones complementan a las ya existentes, que son las siguientes:

Instalaciones fotovoltaicas

- **Arotz:** Navaleno
- **Bertagni:** Avio y Vicenza
- **Ebro Frost Germany:** Offingen
- **Ebro India:** Taraori
- **Garofalo:** Gragnano
- **Geovita:** Bruno

- **Herba Bangkok:** Nong Khae
- **Herba Ricemills:** Rinconada y Algemesí
- **Mundiriso:** Vercelli
- **Riviana Foods:** Colusa
- **Transimpex:** Lambsheim

Instalaciones de cogeneración

- **Bertagni:** Avio y Vicenza
- **Ebrofrost Germany:** Offingen
- **Garofalo:** Gragnano
- **Geovita:** Vilanova Monferrato

Empleo de combustibles de origen renovable

- **Ebrorfrost Denmark:** Orbaek (chips de madera)
- **Ebro India:** Taraori (cascarilla de arroz y carbón vegetal)
- **Mundiriso:** Vercelli (cascarilla de arroz)
- **Herba Ricemills:** San Juan de Aznalfarache (cascarilla de arroz)

Adicionalmente, durante 2024, el Grupo ha acometido otros gastos operativos vinculados con mitigación del cambio climático, entre los que destacan:

- Los de mantenimiento de las plantas de cogeneración o fotovoltaicas tal y como aparece en el apartado de Taxonomía verde de este Informe, por importe de 480 miles de euros (y que se producen de forma recurrente); y
- Los de consultoría y análisis medioambiental relacionados con la mitigación del cambio climático, como la consultoría para el cálculo de Huella de Carbono de Alcance 3 del Grupo y el Análisis de Doble Materialidad, por importe de 330 miles de euros.

Estos gastos se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No se dispone de metodología para calcular la reducción de emisiones asociadas a las actuaciones ejecutadas en operaciones propias ni las previstas a futuro.

También se han desarrollado actuaciones en la cadena de valor mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP), que han desarrollado sus estándares de agricultura sostenible, FSA y SRP, respectivamente. Los objetivos principales de estos programas son contribuir a la preservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Durante el 2024, el Grupo ha realizado proyectos de promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento, por importe de 6.458 miles de euros. El Grupo financia estas campañas o promueve esas mejores prácticas premiando a los agricultores vinculados con estos programas con mejores precios en la compra de sus cosechas. En función del tipo de programa, el gasto derivado de los mismo figura cono mayor coste de las compras o como un gasto operativo en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Instituto Internacional de Investigación del Arroz, IRRI *(International Rice Research Institute)*, ha identificado una serie de prácticas que contribuyen a la mitigación de emisiones GEI en el cultivo del arroz. Varias de estas prácticas se incluyen por el Grupo en sus proyectos de agricultura sostenible:

- Riego intermitente, AWD (*Alternate wetting and drying*): reducción de emisiones de metano entre un 30% y un 70%, dependiendo del número de eventos.

- Nivelación láser.
- Optimización de fertilizantes (*site-specific nutrient management*).
- Variedades de ciclo corto.
- Gestión de la paja.
- Siembra en seco.

El proyecto *Control Farming-AWD*, desarrollado en la India, incluye a más de 1.000 pequeños agricultores (unas 16.000 Ha), y a través del mismo se ha conseguido una reducción de emisiones de metano del 45% de acuerdo a la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*).

En el proyecto Oryzonte, se ha implementado la práctica de riego intermitente en 520 Ha, consiguiendo una reducción de emisiones de metano del 29% según IPCC.

En el resto de proyectos no se dispone de metodología para calcular el impacto en emisiones GEI.

Los proyectos de sostenibilidad más importantes durante 2024 han sido los siguientes:

MDR-A: Agricultura sostenible

ACCIÓN	ALCANCE*	SUPERVISIÓN	HORIZONTE	GASTO (€)
Proyecto Origins para la formacion de buenas prácticas, la optimización de recursos y la incorporación de mujeres y jóvenes al campo	Dow	Herba Ricemills (España)	Largo plazo	21.000€
Proyecto Oryzonte para la reducción del uso de agua y reducción de emisiones mediante AWD, así como verificación SRP y mejora en la biodiversidad.	OP	Herba Ricemills (España)	Corto y medio plazo	50.856€
• Verificación SRP • Semilla certificada • Nivelacion láser • Riego intermitente (AWD) • Disminución consumo agua	Dow	Herba Ricemills (Pakistán)	Corto y medio plazo	135.375€
Certificación de cultivo orgánico	OP	Ebro India	Corto plazo	10.547€
Certificación de cultivo orgánico y comercio justo	OP	Ebro India	Corto plazo	53.161€
Formaciones en buenas prácticas para la reducción de pesticidas, certificación de semillas, control biológico de plagas y reducción de gases de efecto invernadero	OP	Ebro India	Largo plazo	5.505.211€
Verificación FSA	OP	Mundiriso	Corto plazo	7.100€
Programa S&P para formación de buenas prácticas y la introducción de la mujer en la agricultura	OP	Herba Bangkok	Largo plazo	167.396€
Proyecto *Green Climate Fund* para la aplicación de prácticas y tecnologías de cultivo climáticamente inteligente	OP	Herba Bangkok	Corto y medio plazo	
Certifiación orgánica y verificación SRP	OP	La Loma Alimentos	Corto plazo	35.702€
			TOTAL	**6.458.490€**

LEYENDA: Alcance*
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

La incidencia del Grupo en los objetivos de reducción de emisiones dependerá, en última instancia, de la cantidad de recursos asignados. El Grupo no cuenta en este momento con un Plan de descarbonización en el que se detalle una estimación de los recursos financieros asignados para su cumplimiento. En tanto se aprueba formalmente dicho Plan, el Grupo mantiene una serie de iniciativas que suponen los gastos e inversiones en el año en curso y en ejercicios posteriores detallados en los párrafos anteriores.

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(33)

El Grupo aún no ha establecido objetivos cuantificables de reducción de emisiones GEI, ya que como se indica en el apartado E1-1, su Plan de Acción Climática se encuentra actualmente en fase de estudio y desarrollo. Este proceso incluye la evaluación de metodologías adecuadas para la fijación de metas y la definición de un marco estratégico sólido. Si bien no es posible precisar una fecha exacta para su finalización, se prevé que el plan esté definido antes de que finalice el ejercicio 2025, momento en el cual se determinará la viabilidad y el alcance de posibles objetivos mensurables.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia climática, con el objetivo de evaluar riesgos, identificar oportunidades y mejorar su desempeño en sostenibilidad.

- **Procesos de seguimiento:** se realiza un monitoreo anual a través de la medición de la Huella de Carbono en los Alcances 1, 2 y 3. Esta medición permite analizar tendencias, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y detectar áreas de mejora. Además, se monitorizan indicadores clave como el consumo energético y el uso de recursos, integrando estos datos para la futura toma de decisiones estratégicas. El seguimiento se complementa con auditorías internas y revisiones periódicas.
- **Nivel de ambición e indicadores utilizados:** el Grupo ha establecido como una de sus prioridades en sostenibilidad la reducción progresiva de su impacto ambiental, y trabaja en la definición de objetivos alineados con los marcos regulatorios, las mejores prácticas del sector y su propia actividad empresarial. Actualmente, dispone de indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten medir avances, como la reducción de emisiones de GEI en los tres Alcances, la mejora en eficiencia energética y la optimización del consumo de recursos. Estos indicadores se revisan anualmente, permitiendo evaluar la evolución respecto al año base 2023 y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. A futuro, el Grupo prevé definir objetivos cuantificables de reducción de emisiones y eficiencia energética en línea con sus compromisos climáticos y la transición hacia un modelo de negocio más sostenible.

E1-5. Consumo y combinación energéticos

*(37,38,39,40,41,42,43)

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos. Los mayores consumos energéticos se producen en los procesos de secado/molienda y cocinado, siendo el gas natural el combustible mayoritario en las plantas.

El cálculo del consumo energético abarca todas las instalaciones bajo control operacional del Grupo Ebro e incluye:

- El consumo de combustibles no renovables (fósil) en fuentes fijas y móviles.
- El consumo de combustibles renovables en fuentes fijas:
  - **a.** Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
  - **b.** Chips de madera, utilizados por Ebrofrost.
  - **c.** Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.

- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedente de fuentes no renovables.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración de origen renovable.
- La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas.
- El consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.

Consumo de energía de fuentes no renovables

CONSUMO Y MIX ENERGÉTICO	2024	2023
(1) Consumo de combustible de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	0
(2) Consumo de combustible de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	57.823	8.098
(3) Consumo de combustible de gas natural (MWh)	819.688	762.029
(4) Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	5.918	12.617
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	244.589
(6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.124.576	1.027.333
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	95%	95%
(7) Consumo de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Porcentaje del consumo de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
CONSUMO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES	**2024**	**2023**
(8) Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	23.111	27.551
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	23.872
(10) El consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	7.539	5.417
(11) Consumo total de energía renovable (MWh)	53.146	56.840
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	5%	5%
Consumo total de energía (MWh)	1.177.722	1.084.173

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo energético del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim)

Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se ha podido calcular el porcentaje de energía nuclear por no disponer de la información de la proporción del *mix* de las comercializadoras.

La mayor parte de los datos de actividad del consumo energético en operaciones propias que han sido reportados por las sociedades del Grupo provienen de facturas o medición directa (99%).

El 8,5% de la electricidad consumida procede de fuentes renovables, según los acuerdos contractuales establecidos con nuestros proveedores, siendo la mayor parte (98%) Declaraciones del generador (UK) y el resto (2%) Certificados de energía renovable.

Instrumentos Contractuales Alcance 2 (mercado) - MWh

TIPOS DE CERTIFICADOS	TOTAL (MWH)	% SOBRE ALCANCE 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	91,4%
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	8,5%
Renewable Energy Certificate (US, Canada, Australia)	436	1,9%
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	22.060	98,1%

En 2024, el 3,4% de la energía total consumida del por el Grupo ha sido autogenerada en sus instalaciones de fotovoltaica y cogeneración.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES (MWH)	2024	%	2023	%
Electricidad Autogenerada - Fotovoltaica	7.551	0,6%	5.421	0,5%
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE FUENTES NO RENOVABLES (MWH)	**2024**	**%**	**2023**	**%**
Combustión (Cogeneración) - Electricidad autogenerada	32.801	2,8%	31.919	2,9%

Intensidad energética

INTENSIDAD ENERGÉTICA POR INGRESO NETO	2024	2023	% 2024 / 2023
Consumo total energía	1.177.722	1.084.173	9%
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	2%
Intensidad energética (MWh/miles € Ingresos netos)	0,38	0,35	7%

El consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático se corresponde con el consumo total de energía indicado en la tabla anterior, ya que toda la actividad del Grupo Ebro se enmarca dentro de la clase 10.61 - Fabricación de productos de molinería, de la sección C del Anexo I del Reglamento (CE) n.o 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (18) [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión (19)].

Todos los ingresos del Grupo, dada su actividad y la configuración de su cadena de valor, se consideran asociados a actividades de alto impacto climático. El importe neto de la cifra de negocios en el año 2024 asciende a 3.140.493 miles de euros. Véase la Nota 6 de las cuentas Anuales consolidadas adjuntas.

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

***(44,45,46,48,49,50,52a-b,53,55)**

El cálculo de emisiones de Alcances 1, 2 y 3 se realiza bajo el enfoque de control operacional.

Para el **Alcance 1 y 2** de la Huella de Carbono a nivel Grupo, se ha desarrollado un procedimiento de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero bajo la Norma ISO 14064- 1:2019 para todas las sociedades del Grupo. La metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6 y NF3.

Las fuentes emisoras de GEI incluidas en los Alcances 1 y 2 son las siguientes:

EMISIONES DIRECTAS

- Emisiones de CO2, de CH4 y de N2O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas.
- Emisiones de CO2 por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Fugas de gases refrigerantes (HFC) en equipos de climatización y refrigeración.
- Emisiones de CH4 por cultivo de arroz: emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos.
- Emisiones de N2O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.

EMISIONES INDIRECTAS

- Emisiones de CO2 por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

EMISIONES PROCEDENTES DE LA COMBUSTIÓN DE BIOMASA

- Emisiones de CO2 biogénico.
- Emisiones directas de CH4 y N20.

Los cálculos se han realizado considerando:

- Los datos de actividad recopilados por cada compañía: consumo de combustible y de electricidad.
- El poder calorífico inferior de los combustibles empleados (fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1; IDAE)).
- Los potenciales de calentamiento global del Sexto informe de evaluación del IPCC.
- Factores de emisión por tipo de combustible de las Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2), así como del MITERD v.29.
- En el caso de la electricidad, los FE empleados proceden de varias fuentes (MITECO, EEA 2023, US EPA, ADEME, DEFRA 2023).
- Factores de emisión de refrigerantes del MITERD v.29 y DEFRA 2024.

En 2023 el Grupo desarrolló, con el asesoramiento de una consultora externa, el procedimiento de cálculo de las emisiones de **Alcance 3** a nivel Grupo, siguiendo los estándares de cálculo y reporte fijados por *GHG Protocol*. Las categorías incluidas en el cálculo son:

CATEGORÍA 1. BIENES Y SERVICIOS. EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS COMPRADOS O ADQUIRIDOS

- **Metodología:** incluye dos enfoques:
  - Enfoque *average-data method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de materias primas (ingredientes, *packaging* y agua extraída).
  - Enfoque *spend-based method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de servicios externos.

- **Factores de emisión empleados**
  - Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de las principales materias primas alimentarias del Grupo (arroz, trigo y quinoa) se ha empleado información proveniente de la base de datos de *HowGood*, alineada con los estándares FLAG de evaluación de Huella de Carbono, e incluyendo una evaluación por origen y nivel de procesado del ingrediente (arroz y trigo). En el caso de la quinoa, el nivel de desagregación del factor de emisión permite reflejar las diferencias de aprovisionamiento entre países, pero no entre niveles de procesado de la quinoa adquirida.
    - Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de legumbres y otros ingredientes se ha empleado información proveniente de la base de datos *Agribalyse*.
    - En los casos en los que se han realizado compras de materias primas sostenibles, como en el caso de Tilda a través de Ebro India, se han considerado las reducciones de emisiones obtenidas gracias a dicho aprovisionamiento, siempre y cuando la reducción haya sido auditada y validada por un organismo externo (p.ej, *CoolFarmTool*).
    - Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la compra de *packaging* y la extracción de agua, se ha empleado información de la base de datos del Departamento para Seguridad Energética y el *Net-Zero* (*Department for Energy Security and Net Zero* o DESNZ, por sus siglas en inglés).

- Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la adquisición de servicios externos por unidad de gasto, se ha utilizado información de la base de datos de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency* o EPA, por sus siglas en inglés).

CATEGORÍA 2. BIENES DE CAPITAL. EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE CAPITAL COMPRADOS O ADQUIRIDOS

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es s*pend-based method*, en base al valor de los bienes de capital adquiridos o comprados por cada compañía del Grupo, proveniente de las cuentas de gestión mensuales de la compañía en cuestión.
- **Factores de emisión empleados:** como factor de emisión por unidad de gasto se utiliza la base de datos de la EPA.

CATEGORÍA 3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es *average-data method*, en base al consumo energético por tipo de combustible de cada compañía del Grupo, según reportado en Alcances 1 y 2. El cálculo agrupa las emisiones en tres principales categorías: emisiones aguas arriba de la compra de combustibles; emisiones aguas arriba de la compra de electricidad y pérdidas por la transmisión y distribución de electricidad.
- **Factores de emisión empleados:** para la evaluación medioambiental de la extracción, producción y transporte de combustible y energía comprada se ha utilizado información de la base de datos de DESNZ (emisiones asociadas a las actividades *Well-To-Tank* (WTT), *Electricity generation* y T&D (*Transmission and Distribution*)).

CATEGORÍA 4. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUAS ARRIBA

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es *hybrid method*, en base a (i) información primaria de los proveedores de logística, (ii) información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y (iii) información de gasto en servicios de almacenamiento proporcionada por las Compañías.

  La información obtenida directamente de proveedores es proporcionada por la compañía *Eccofreight Transport Services SL (EccoFreight)*, el principal operador logístico dando servicio al Grupo Ebro. La información proporcionada por EccoFreight se corresponde con las emisiones asociadas a todas las operaciones en las que dicha compañía actúa como agente del servicio logístico, clasificadas por medio de transporte (camión, tren o barco).

  Para aquellas compañías del Grupo de las que no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las compras totales.

- **Factores de emisión empleados:** se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ. Para el cálculo de emisiones asociadas a los servicios de almacenamiento se han utilizado factores de emisión de las bases de datos de EPA.

CATEGORÍA 5. RESIDUOS GENERADOS EN OPERACIONES

- **Metodología:** La metodología utilizada ha sido *waste-type-specific method,* en base a los residuos generados en las operaciones del Grupo por tipo de residuos. El cálculo agrupa las emisiones en función del tipo de residuos generados (p.ej., cartón, plástico, metal) y del tipo de tratamiento final (p.ej., envío a vertedero, incineración, reciclado).

- **Factores de emisión empleados:** para calcular las emisiones asociadas al total de residuos generados por tratamiento y tipo de residuo se utilizan factores de emisión de las bases de datos de DESNZ, excepto para el tratamiento de aguas residuales, donde se ha empleado un factor de emisión del IRSTEA (Instituto Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para la Agricultura y el Medio Ambiente de Francia).

CATEGORÍA 6. VIAJES DE NEGOCIOS

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *hybrid method,* empleando tanto información primaria obtenida directamente de los proveedores de viajes como información evaluada en base a información de viajes proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y a factores de emisión externos.

  El cálculo se ha llevado a cabo utilizando información primaria proporcionada por las siguientes empresas del Grupo Ebro: Riviana Foods, Herba Ricemills, Agromeruan, Arrozeiras Mundiarroz y *Ebrosur*. El resto de las compañías no han sido consideradas debido a presentar una baja relación de coste-eficiencia a la hora de obtener la información y evaluar su impacto sobre el total de la Huella de Carbono del Grupo; por tanto, su Huella de Carbono ha sido extrapolada en base a la información de las compañías de las que sí se disponía de datos sobre viajes de negocios.

  El cálculo contempla los viajes de negocios realizados, por medio de transporte (avión, coche, tren) y los gastos asociados al alojamiento en hoteles.

- **Factores de emisión empleados:** para el cálculo de las emisiones de las compañías de las que no se dispone de información primaria de los proveedores de viajes de negocios se utilizan factores de emisión de viajes de negocio (por medio de transporte) y alojamiento de las bases de datos de DESNZ y EPA.

CATEGORÍA 7. DESPLAZAMIENTO DE LOS EMPLEADOS AL LUGAR DE TRABAJO

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *average-data method*, en base a las distancias promedio de desplazamiento de los empleados a las distintas plantas y oficinas del Grupo. El cálculo se ha realizado para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Partiendo del número total de empleados del Grupo por compañía, se ha utilizado información de la base de datos externa Numbeo para obtener las tendencias sobre movilidad por país (modo de transporte empleado para acudir al lugar de empleo y distancia promedio), teniendo en cuenta los países donde se encuentran las principales empresas del Grupo (Italia, India, Bélgica, Tailandia, España, Argentina, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido).

- **Factores de emisión empleados:** para el cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos a los centros de trabajo se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 9. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUAS ABAJO

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo ha sido *hybrid method*, en base a información primaria de los proveedores de logística y a información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro.

  La información obtenida directamente de proveedores ha sido proporcionada por la compañía EccoFreight. Para las operaciones logísticas gestionadas por otros operadores, se ha evaluado su huella de carbono en función del medio de transporte empleado (camión, tren y barco).

  Para aquellas compañías para las cuales no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolandolas en base a las ventas totales.

- **Factores de emisión empleados:** para el cálculo de las emisiones asociadas a las operaciones logísticas se utilizan factores de emisión por modo de transporte de las bases de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 10. PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *average-data metho*d. El cálculo se ha llevado cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Para construir la metodología de cálculo se han tenido en cuenta dos aspectos: los tipos de productos industriales elaborados por las empresas del Grupo Ebro y la actividad comercial de los clientes industriales.

- **Factores de emisión empleados:** para determinar el factor de emisión para cada categoría de cliente se ha seleccionado al cliente más representativo de cada categoría por volumen de facturación, evaluándose información primaria de la compañía (Huella de Alcance 1 y 2 y gastos incurridos en la producción de bienes) para obtener un factor de emisión en términos de tonelada de CO2 equivalente por unidad de gasto. Posteriormente, utilizando los factores de emisión evaluados para las cinco categorías de clientes definidas, se ha estimado el total de emisiones por categoría en base a las ventas totales del Grupo Ebro Foods (en términos monetarios).

CATEGORÍA 11. USO DE PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** el cálculo se realiza sobre las emisiones indirectas *(indirect use-phase emissions*) para las cuales, la metodología utilizada ha sido *average-data method*. El cálculo se ha llevado a cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro.

  A partir de un análisis de la información primaria financiera, se han identificado las toneladas de productos finales vendidas anualmente por cada una de las empresas del Grupo Ebro. Los productos han sido categorizados según el método de cocinado requerido. Para determinar el consumo indirecto de energía para la cocción en agua se han utilizado datos primarios del tiempo de cocinado, agua y energía requerida procedentes de evaluaciones de análisis de ciclo de vida (ACV) para el caso del arroz y la pasta, llevados a cabo por el Grupo Ebro. En cuanto a los factores de emisión, se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ, en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Cabe mencionar que en el porfolio del Grupo Ebro no se encuentra ningún producto que genere emisiones directas en su uso (*direct use-phase emissions*), como podrían ser, por ejemplo, las asociadas a un motor de combustión, por lo que este tipo de emisiones no han sido incluidas en el cálculo.

- **Factores de emisión empleados:** se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea.

CATEGORÍA 12. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** La metodología utilizada ha sido *average-data metho*d. El cálculo involucra los residuos generados por la disposición final del *packaging* de los productos y el desperdicio de restos alimenticios. Para los residuos provenientes del *packaging* se ha utilizado información primaria proporcionada por las compañías. Partiendo de la hipótesis de que la totalidad de los insumos de *packaging* comprados terminarán siendo residuos al final de su vida útil, se les ha aplicado las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración y reciclado) según el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) realizado por Garofalo para sus productos vendidos e informes estadísticos de la Unión Europea.

  Con relación a los desperdicios alimenticios, se ha aplicado una metodología en línea con la utilizada para los residuos de *packaging*, partiendo de información proporcionada por las compañías respecto al total de productos vendidos y aplicando las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración, compostado y metanización) indicadas en el ACV y en informes estadísticos de la Unión Europea.

- **Factores de emisión empleados:** los factores de emisión secundarios utilizados han sido tomados de la base de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 15. INVERSIONES

Las emisiones de esta categoría provienen de las inversiones del Grupo Ebro en la empresa arrocera Riso Scotti (empresa que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%).

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *Investment-specific method* y *Average-data method*. El cálculo ha consistido en aplicar la participación del Grupo Ebro (40%) sobre el total de la Huella de Carbono (Alcance 1, 2 y 3) de Riso Scotti. La información sobre el Alcance 1 y 2 proviene de información primaria compartida por la empresa Riso Scotti para el año 2023 (cálculo del 2024 en curso), mientras que el Alcance 3 ha sido estimado en base a información primaria de la citada sociedad relativa al total de productos vendidos por la compañía e información secundaria de la base de datos *Agrybalyse*.

Se excluyen del cálculo de emisiones de Alcance 3, las siguientes categorías:

- **Categoría 8.** Activos alquilados aguas arriba, incluido en el Alcance 1 y 2.
- **Categoría 13.** Activos alquilados aguas abajo, ya que el Grupo Ebro no cuenta con activos arrendados a otras entidades.
- **Categoría 14.** Franquicias, ya que el Grupo Ebro no cuenta con franquicias dentro de su modelo de negocio.

CATEGORÍAS DE EMISIONES BRUTAS DE GEI (ALCANCE 1, 2 Y 3)	RETROSPECTIVO			
	2024	2023	VARIACIÓN	% 2024 / 2023
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1				
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO2eq)	192.836	168.777	24.059	14%
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	0	0	0	0%
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2				
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	78.363	87.095	-8.732	-10%
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	76.792	84.715	-7.923	-9%
EMISIONES SIGNIFICATIVAS DE GEI DE ALCANCE 3				
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3) (tCO2eq)	5.971.811	5.476.685	495.126	9%
1 Bienes y servicios adquiridos	4.378.473	4.326.353	52.120	1%
2 Bienes de capital	140.988	27.209	113.779	418%
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2)	45.326	40.973	4.353	11%
4 Transporte y distribución aguas arriba	392.367	306.489	85.878	28%
5 Residuos generados en las operaciones	4.156	6.135	-1.979	-32%
6 Viajes de negocios	755	544	211	39%
7 Desplazamiento de los empleados	4.278	4.581	-303	-7%
9 Transporte aguas abajo	520.388	184.142	336.246	183%
10 Procesamiento de los productos vendidos	40.314	49.103	-8.789	-18%
11 Uso de los productos vendidos	256.618	361.138	-104.520	-29%
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	15.916	16.224	-308	-2%
15 Inversiones	172.232	153.794	18.438	12%
EMISIONES TOTALES DE GEI				
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO2eq)	6.243.011	5.732.556	510.455	9%
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) (tCO2eq)	6.241.439	5.730.176	511.263	9%

Nota: se hace la comparativa con el último año reportado (2023), a pesar de no ser el año base ya que aún no tenemos un plan de descarbonización definido.

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo energético del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

El porcentaje de emisiones de Alcance 3 calculados a partir de datos primarios es del 8,9%. Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe,

El régimen regulado de comercio de derechos de emisión no es de aplicación al Grupo Ebro.

A continuación, se muestra el desglose de emisiones por país. debe destacarse que la suma de las emisiones por país o compañía no coincide con el total emisiones a nivel Grupo, ya que existen movimientos *intercompany* (operaciones de compraventa entre dos compañías del Grupo) cuyas emisiones se incluyen en el cálculo de Huella de Carbono a nivel compañía pero no en el cálculo consolidado a nivel Grupo, dado que, como ya se están teniendo en cuenta las compras externas a la hora de calcular la Huella del Grupo, si también se tuvieran en consideración las operaciones intragrupo se estaría produciendo un doble conteo de emisiones.

Desglose de Emisiones GEI por País

PAÍS	ALCANCE 1	ALCANCE 2 (UBICACIÓN)	ALCANCE 2 (MERCADO)	ALCANCE 3	TOTAL (UBICACIÓN)	TOTAL (MERCADO)
Argentina	2.873	1.488	5	28.547	32.209	31.426
Bélgica	547	2.293	1.934	459.745	462.585	462.227
Camboya	11	194	127	90.361	90.565	90.499
Canadá	4.575	1.729	1.729	62.613	68.917	68.917
Dinamarca	1.185	1.389	5.588	106.572	109.145	113.344
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	17.095	17.095	17.095
Francia	7.116	1.651	3.439	248.144	256.911	258.699
Alemania	4.735	633	510	44.741	50.109	49.986
Hungría	0	2	3	26.961	26.962	26.963
India	581	6.723	6.723	404.876	412.181	412.181
Italia	32.801	6.956	8.502	429.752	469.508	471.054
Marruecos	9.984	2.433	2.433	22.124	34.540	34.540
Países Bajos	2.944	4.425	5.033	20.412	27.782	28.389
Portugal	436	859	691	192.904	194.198	194.030
España	13.177	8.037	5.008	1.207.399	1.228.613	1.225.583
Tailandia	106	1.416	1.461	1.096.775	1.098.297	1.098.341
Reino Unido	17.224	4.761	232	626.458	648.443	643.915
Estados Unidos	94.543	33.374	33.374	2.075.625	2.203.542	2.203.542
TOTAL	**192.836**	**78.363**	**76.792**	**7.161.104**	**7.432.303**	**7.430.732**

Las emisiones biogénicas de Alcance 1 surgen de la combustión de material orgánico de origen renovable, tales como chips de madera, cascarilla de arroz y carbón vegetal.

EMISIONES BIOGÉNICAS DE CO2 DE ALCANCE 1	
Total Emisiones Biogénicas CO2 (tCO2)	8.904

Alcance 1

8.904 (tCO_2)

El 8,5% de la electricidad comprada procede de fuentes renovables. A continuación se desglosan los instrumentos contractuales empleados:

INSTRUMENTOS CONTRACTUALES ALCANCE 2 (MERCADO) - MWH	TOTAL (MWH)	% SOBRE ALCANCE 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	91,4%
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	8,5%
Renewable Energy Certificate (US, Canada, Australia)	436	1,9%
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	22.060	98,1%
Guarantees of Origin (EU)	0	0,0%
Electricity contracts (PPA) that also convey RECs or Gos	0	0,0%

Nota: este requisito se calcula con el dato de MWh en lugar de emisiones, ya que las emisiones de la electricidad con garantía de origen renovable es cero.

No se dispone de datos para calcular las emisiones biogénicas de Alcance 2.

EMISIONES BIOGÉNICAS DE ALCANCE 3	
Cascarilla de arroz	0
Chips de madera	107
Total (tCO2)	107

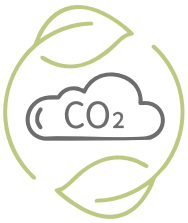

Alcance 3

107 (tCO_2)

INTENSIDAD DE EMISIONES CO2 - SEGÚN UBICACIÓN	2024	2023	% 2024 / 2023
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) por ingreso neto (tCO2eq/unidad monetaria)	6.243.011	5.732.556	9%
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	0
Intensidad Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO2eq/miles €)	1,99	1,86	7%
INTENSIDAD DE EMISIONES CO2 - SEGÚN MERCADO	**2024**	**2023**	**% 2024 / 2023**
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) por ingreso neto (tCO2eq/unidad monetaria)	6.241.439	5.730.176	9%
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	2%
Intensidad Emisiones totales de GEI (según el mercado) (tCO2eq/miles €)	1,99	1,86	7%

El importe neto de la cifra de negocios en el año 2024 asciende a 3.140.493 miles de euros. Véase Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La totalidad del mismo se han considerado para medir la intensidad de los gases de efecto invernadero.

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

El Grupo Ebro no ha desarrollado ningún proyecto en operaciones propias ni en la cadena de valor para la eliminación y almacenamiento de GEI financiado mediante la compra de créditos de carbono.

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono

No se dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono.

NEIS E2
CONTAMINACIÓN

Listado de IROs asociados al E2

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CONTAMINACIÓN				
IP-08	Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la seleccción de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta Código de Conducta de Proveedores
IN-06	Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P	OP	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-08	Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P	Ups	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IRO-1. Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales

***(11)**

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. En particular, para los IROs relacionadas con la contaminación se han considerado las políticas sobre proveedores, el marco legislativo (muy especialmente el establecido por la Unión Europea), los controles medioambientales de las instalaciones, las acciones realizadas por el Grupo en este ámbito y las metas generales del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030.

El análisis ha considerado los grupos de interés, especialmente los relacionados con su cadena de suministro, con los que mantiene una constante relación aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

No se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con este tema. Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad son:

- Impactos positivos derivado de la reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento.
- Posibles impactos negativos por la contaminación de aguas derivados de las actividades del Grupo (en sus plantas de producción detalladas en el Anexo 5.6 de este Informe) y contaminación del suelo por el uso de fertilizantes o pesticidas a lo largo de la cadena de valor (por terceros).

El Grupo enfrenta ambos impactos desde varios frentes:

- Adecuación y cumplimiento de la normativa medioambiental por todas las plantas en es extremadamente protectora con el consumidor o usuario final de productos destinados a la alimentación, por lo que los requisitos de calidad y garantía alimentaria imponen unas condiciones rigurosas a nuestros proveedores.
- Selección y apoyo a proveedores con políticas de sostenibilidad y aplicación del Código de conducta de proveedores.
- Campañas de concienciación entre los agricultores para asegurar un uso racional de los pesticidas y la búsqueda de alternativas naturales (semillas resistentes o usos agrícolas alternativos).
- Aspectos como el tratamiento de aguas y el aumento del volumen de agua reciclada utilizada.
- Controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas. La legislación comunitaria.

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación

***(14,15a,c)**

En relación con su cadena de valor, el Grupo Ebro aborda la sostenibilidad a través de políticas que promueven prácticas agrícolas responsables, como la agricultura regenerativa y el trabajo con proveedores de su cadena de valor.

Estas prácticas incluyen un enfoque en la gestión sostenible de fitosanitarios, fomentando el uso racional y responsable de estos productos para minimizar su impacto ambiental. De esta manera se contribuye a reducir el uso de sustancias preocupantes y avanzar hacia alternativas más sostenibles.

Aunque el Grupo Ebro no produce ni comercializa sustancias extremadamente preocupantes, su compromiso con la sostenibilidad impulsa la adopción de prácticas que favorecen la regeneración del suelo y la protección de los ecosistemas agrícolas dentro de su cadena de valor. Ejemplo de estas actuaciones pueden encontrarse en el apartado E2-2. La política orienta los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a) **E2-1; 15**	**Contenido:** A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a) **E2-1; 15**	**Contenido:** Recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas que los profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades para cumplir sus objetivos. En cuestiones medioambientales, manifiesta el firme compromiso de implementar las herramientas adecuadas y razonables para la minimización del impacto ambiental de su actividad como el reducir la generación de emisiones. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. El seguimiento y control de su aplicación es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este mismo es quien informa, de manera periódica, al Consejo de Administración en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento, incidencias o infracciones y correspondiente resolución.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. • Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a) **E2-1; 15**	**Contenido:** El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios. De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa El seguimiento y la supervisión es competencia de la La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta que reporta al Consejo de Administración..
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. • Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Los Diez Principios Rectores de las Naciones Unidas.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores.pdf).

Cabe destacar que ninguna de las anteriores Políticas y Códigos abordan, de manera explícita, los siguientes temas:

- La mitigación de incidencias negativas relacionadas con la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como su prevención y control.
- La minimización y sustitución de sustancias preocupantes y eliminación progresiva de sustancias extremadamente preocupantes.
- La prevención de incidentes y situaciones de emergencia.

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación

***(18)**

Todas las instalaciones del Grupo cumplen con la normativa y las exigencias medioambientales en cuanto a límites de vertido. Todos los vertidos de agua se realizan a redes de saneamiento, excepto en el caso de las sociedades Bertagni, Ebro India, Ebro Frost Germany, La Loma Alimentos y Agromeruan, que vierten a aguas continentales.

En 2024 no se ha realizado ninguna acción específica en relación con la contaminación en operaciones propias.

En nuestra cadena de valor, durante 2024 se han llevado a cabo actuaciones en las principales zonas de aprovisionamiento del Grupo (véase E1-3). Estas actuaciones promueven (entre otros objetivos) el uso racional y eficiente de químicos (pesticidas, fertilizantes) y el control biológico de plagas, lo que resulta en una menor contaminación del suelo y facilita el cumplimiento de los límites máximos de residuos que exige la legislación. En otros casos, se trata de cultivos con la certificación de orgánicos.

En el proyecto desarrollado Ebro India, gracias a la formación y asesoramiento en buenas prácticas, se ha conseguido una reducción del 70% en aplicación de pesticidas y una reducción del uso de fertilizantes del 25% (por kg de arroz).

Todos los proyectos de agricultura sostenible son continuistas y mantendrán la ejecución a corto plazo.

MDR-A: Purificación de agua

ACCIÓN	ALCANCE*	COMPAÑIA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)
Nueva depuradora de agua planta Saint-Genis-Laval	OP	Lustucru Premium Group	Largo Plazo	568
			TOTAL	**568**

LEYENDA: Alcance*
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

En lo relativo a la depuración de aguas nuestra filial Lustucru Premiun Group ha realizado una inversión por importe de 568 miles de euros para la renovación completa de su planta de tratamiento de aguas en la fábrica de pasta fresca de St Genis Laval.

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas. La inversión realizada en la planta de St Genis Laval (Lustucru Premiun Group) está previsto que se termine en el año 2025 con una inversión adicional de aproximadamente 0,2 millones de euros. No hay otros planes aprobados en relación a este tema.

También se han realizado actuaciones en 2024 con respecto al tratamiento de aguas en las plantas del Grupo, con un gasto de 414 miles de euros. Estos gastos son recurrentes y se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación

***(81)**

No se han establecido metas relacionadas con la contaminación ni en operaciones propias (contaminación del agua de vertido) ni en la cadena de valor (contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes), más allá del cumplimiento legal, dada la complejidad de la cadena de valor del Grupo. Se analizará internamente la viabilidad de establecer objetivos en el corto o medio plazo.

Todos los proyectos y actuaciones desarrolladas en la cadena de valor, como los descritos en el E1-3, cuentan con una supervisión y seguimiento en campo, así como auditorías externas en el caso de las verificaciones de orgánico y SRP.

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo

***(28a,30a,b,c,31)**

Debido a la complejidad de la cadena de valor del Grupo no ha sido posible obtener datos de campo de contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

Solo se dispone de datos de algunas de las instalaciones en relación a la calidad del agua de vertido en relación con los requisitos de los permisos medioambientales obtenidos; en particular:

- **Herba Ricemills:** San Juan de Aznalfarache y La Rinconada.
- **Pastificio Lucio Garofalo:** Gragnano.

Los datos corresponden a mediciones directas de 3 instalaciones, siendo las mediciones de Herba Ricemills verificadas externamente por AGQ Labs, laboratorio acreditado.

Contaminación de aguas residuales (efluentes)

TIPO DE CONTAMINANTE	EMISIÓN AL AGUA (TONELADAS MÉTRICAS/AÑO)
Fósforo total	5
Nitrógeno total	2
Carbono orgánico total (COt)	60
Fluoruros	0
Cloruros totales	46

Como objetivo a corto y medio plazo se trabajará para extender el perímetro de reporte del Grupo en este ámbito.

NEIS E3
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Listado de IROs asociados al E3

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS				
IN-12	Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-08	Oportunidades para acceder a financiación público/ privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P	Ups OP	Corto	
R-08	Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo **O**: Oportunidad **R**: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

El consumo de agua en el Grupo Ebro deriva de los procesos de su actividad; en concreto:

- Sus procesos de producción de pasta y platos cocinados, así como de la producción de arroz seco. Cabe destacar que este último proceso es mucho menos intensivo, presentando consumos mínimos.
- Consumo de agua que emplea la filial Agromeruan (Marruecos) en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. Cuenta con 1.641 Ha, de las cuales sólo alrededor de 900 Ha son dedicadas al arroz. Este es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo.

IRO-1. Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades

*(8)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM-3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado estudios sectoriales, datos históricos de superficies cultivadas en zonas de riesgo por salinidad o falta de agua para cultivo, y las metas marcadas por el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030 respecto a la reducción de consumo de agua y el reciclado de la misma, en las plantas del Grupo.

El análisis ha considerado tanto los grupos de interés (con los que mantiene un continuo contacto) como las administración locales, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad son:

- Impacto negativo derivado de un posible incremento del estrés hídrico por la extracción de agua para el cultivo o los procesos de producción de zonas con este tipo de riesgo.
- Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas.
- Riesgo por una posible dependencia de recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento, ya que hay estudios que muestran que el cultivo de arroz requiere un aporte hídrico importante, en especial en determinadas zonas de cultivo con fluctuaciones importantes en la temperatura, donde la hoja de agua produce un efecto de termorregulación.

Asimismo, se han considerado materiales aspectos relacionados con el uso de aguas para el riego y la salinidad de determinadas zonas de cultivos por falta de aporte de recursos hídricos, que puedan tener un impacto material en la productividad de fábricas del Grupo, como las ubicadas en el valle del Guadalquivir.

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

***(11,12,13)**

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
MDR-P 65 a) **E3-1; 12** **E3-1; 13**	**Contenido:** A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

No obstante, esta Política no aborda de manera directa los IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos, ni tampoco trata las cuestiones más relevantes en relación con la gestión de agua, diseño de productos o servicios, o compromisos de reducción de agua, como tampoco divulga si hay emplazamientos ubicados en alguna zona que sea de elevada tensión hídrica.

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

***(17,19)**

En 2024 la sociedad Bertagni 1882 ha realizado la siguiente actuación relacionada con los recursos hídricos en operaciones propias. Bertagni 1882 opera en Italia, siendo una zona de alto riesgo hídrico. Son medidas orientadas a reducir los consumos hídricos de esta planta.

MDR-A: Optimización del consumo del agua

ACCIÓN	ALCANCE*	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)
Optimización en el consumo y mejoras de gestión de agua en Vicenza (Arcugnano).	OP	Bertagni 1882	Corto plazo	59
			TOTAL	**59**

LEYENDA: Alcance*
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Adicionalmente, algunos proyectos de agricultura sostenible están relacionados con la eficiencia en la gestión del agua por los agricultores (Véase E1-3).

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No hay otros planes aprobados en relación a este ámbito.

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

***(22)**

El Grupo Ebro no dispone en la actualidad de metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo reconoce la importancia de la gestión eficiente del agua como un factor clave para la sostenibilidad de su negocio y la resiliencia de su cadena de suministro, especialmente en el cultivo de arroz, un producto con alta dependencia de los recursos hídricos.

- Procesos de seguimiento: en la actualidad, el seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados al uso del agua se realiza de manera descentralizada por parte de las filiales y unidades operativas del Grupo, con iniciativas orientadas a la optimización del consumo de agua en procesos industriales y en el campo. En algunas zonas de cultivo se están explorando técnicas de riego más eficientes y estrategias de manejo del agua para minimizar el estrés hídrico y mitigar la salinidad del suelo. Sin embargo, la ausencia de una estrategia global de gestión del agua dificulta la aplicación de criterios unificados para la medición y el análisis agregado de resultados a nivel de Grupo.

- Nivel de ambición e indicadores utilizados: dado que aún no cuenta con un plan de acción global en este ámbito, el Grupo no ha definido un nivel de ambición concreto con metas cuantificables ni indicadores homogéneos de medición. No obstante, se han identificado oportunidades clave, como el acceso a financiación público-privada para la implementación de proyectos de mejora en la gestión del agua y la calidad hídrica, lo que podría contribuir a impulsar el desarrollo de una estrategia más estructurada en el futuro y definir indicadores específicos para medir el progreso en este ámbito en los próximos ejercicios.

E3-4. Consumo de agua

***(28,29)**

Datos de consumo de agua para operaciones propias

VOLUMEN (M^3)	2024	2023
(a) Consumo total de agua	4.313.659	3.163.162
(b) Consumo en zonas con riesgo hídrico (alto estrés hídrico)	3.530.468	935.546
(c) Agua total reciclada y reutilizada	2.742	4.383
(d) Agua total almacenada	4.345	0
Cambios totales en el almacenamiento	0	0

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo de agua del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia del dato (inferior al 1%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

Para el cálculo del indicador (b) consumo en zonas con riesgo hídrico se han considerado las zonas de riesgo Alto y Extremadamente alto del *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de los procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

Se incluye también en este indicador el consumo de agua que la sociedad Agromeruan emplea en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. A este respecto, cabe señalar que ese es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro.

Por otro lado, destacat que la mayor parte del agua que utiliza el Grupo para sus procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales, y una pequeña parte de pozos.

El 14% de los datos de volumen de agua consumida procede de facturas o medición directa, siendo el 86% restante estimado. Esto se debe al volumen de agua empleado por Agromeruan en el cultivo de la finca agrícola.

INTENSIDAD HÍDRICA	
Consumo de agua (m^3)	4.313.659
Ingresos netos (millones de euros)	3.140
Intensidad del agua (m^3/millón EUR)	1.374

CONSUMO DE AGUA EN ZONAS DE RIESGO (M³)	2024	
Bajo	69.584	2%
Bajo-medio	263.351	6%
Medio-alto	450.256	10%
Alto	3.494.899	81%
Extremadamente alto	35.569	1%

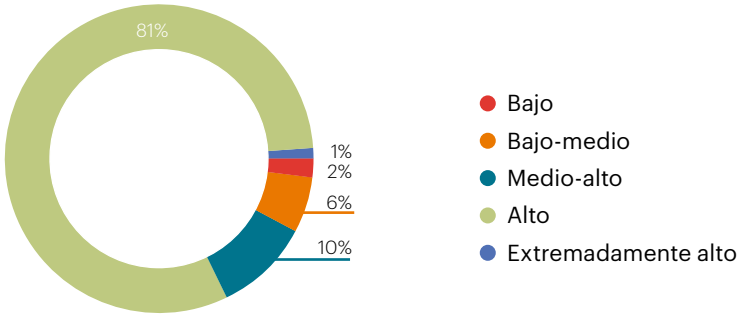

La clasificación de zonas de riesgo hídrico se basa en la *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

Sólo la planta de Taraori, perteneciente a Ebro India, reporta agua reutilizada. Durante el ejercicio de 2024, su cifra corresponde a 2.742 m³/año. En 2023, para la misma planta, el agua reciclada fue 4.383 m³/año.

Respecto al indicador de almacenamiento de agua, no ha sido posible obtener información de todo el perímetro del Grupo. Las plantas de (i) Bruno y Villanova Monferrato, pertenecientes a la filial italiana Geovita Functional Ingredients, (ii) San Juan de Aznalfarache, Jerez de la Frontera, Silla, Algemesí y Los Palacios de la filial española Herba Ricemills y (iii) la planta Freeport, perteneciente a la filial estadounidense Riviana Foods, cuentan con almacenamiento de agua.

En 2023 no se contaba con este indicador, por lo que no se cuenta tampoco con indicadores dentro de los cambios en el almacenamiento de agua.

NEIS E4
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Listado de IROs asociados al E4

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		BIODIVERSIDAD				
IP-17	Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	**P**	Ups	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-19	Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	**P**	Ups	Corto	Código de Conducta de Proveedores
R-12	Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	**R**	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo **O**: Oportunidad **R**: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

***(16b,c)**

Los IROs materiales relacionados con la biodiversidad se relacionan con aspectos de la cadena de valor, y muy especialmente, con las operaciones asociadas a las materias primas utilizadas en el mismo y su modelo de negocio.

Se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que sea un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas como la avutarda.

Se estima que los cultivos de arroz suponen hasta un 15% de la superficie mundial de humedales, con un elevado valor ornitológico (fuente: *International Rice Research Institute*). Asimismo, el cultivo del arroz es esencial para un gran número de poblaciones con un elevado grado de dependencia del mismo, y su creciente producción (FAO) es esencial para alimentar a un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza. El Grupo considera estratégico el colaborar con las comunidades locales para proteger a esta población y su territorio y, de esta forma, proteger su cadena de valor y diferenciar y asegurar sus materias primas.

Por su parte, se identificó como un posible impacto negativo la degradación de la tierra y la pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento. Tal y como se describe en el apartado NEIS 2 SBM 1, el Grupo no produce la materia prima que transforma y comercializa, pero la relación con sus proveedores se enmarca en su Política sobre Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta de Proveedores (ver E4-2). El Grupo, en la búsqueda de la excelencia de sus productos y la seguridad de su cadena de suministro, apoya activamente programas de agricultura sostenible que permitan la regeneración de las tierras de cultivos y el fomento de la productividad de las mismas.

Como riesgo detectado aparece el posible incremento de costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.

Este último riesgo se relaciona con los posibles impactos positivos y negativos mencionadas en los párrafos anteriores, así como su integración en la estrategia y las acciones de remediación.

Por otro lado, no se han identificado especies amenazadas vinculadas a las operaciones del Grupo Ebro.

IRO-1. Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad

***(17a-d,19)**

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. De forma particular, se han considerado (i) las ubicaciones físicas de las plantas e instalaciones del Grupo y sus zonas de aprovisionamiento, con una consideración especial de las que se encuentran cerca de espacios protegidos -la planta de Riviana en Freeport (Texas, Estados Unidos), cercana a un área protegida de humedal del Rio Brazos; y el embarcadero en el río Támesis de Tilda (Reino Unido)-, (ii) estudios sectoriales sobre el impacto medioambiental de los cultivos de arroz y trigo, (iii) estudios sobre el posible impacto que en la producción de los mismo pueden tener el aumento de las temperaturas o la escasez de recursos hídricos, (iv) estudios sectoriales sobre el posible impacto de estos cultivos y la aparición de plagas y/o enfermedades que afecten a la biodiversidad por acumulación de biomasa y (v) análisis sobre la dependencia de las poblaciones y este tipo de cultivos.

El análisis ha considerado los grupos de interés y las comunidades locales con las que el Grupo mantiene un continuo contacto a través de los programas de apoyo a la agricultura y del diseño y construcción de infraestructuras, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad a través de la evaluación de información relativa a este tema son tres: un impacto positivo, uno negativo y un riesgo. Todos ellos se relacionan básicamente con la cadena de valor del Grupo. Estos IROS se describen en esta misma NEIS E4 SBM-3 junto a su interacción con la estrategia del Grupo.

En el análisis cualitativo realizado se consideraron las posibles dependencias de los IROS considerados, como por ejemplo el posible riesgo de un incremento de costes operativos derivado del impacto negativo consistente en la posible disminución de la biodiversidad por la operativa del Grupo o su cadena de valor.

Para la evaluación de IROs se han considerado posibles riesgos físicos (ubicación de instalaciones y zonas de producción) y de transición (mayores exigencias regulatorias sobre estos puntos físicos), pero no se han evaluado diversos escenarios como los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza ni se ha realizado una cuantificación de los mismos.

En el Análisis de Doble Materialidad no se ha identificado ninguna instalación perteneciente al Grupo con impacto negativo material en zona sensible de biodiversidad.

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

***(13a)**

No se ha realizado una evaluación de la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y tampoco se ha determinado aun si se llevará a cabo en el futuro.

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

***(22,23,24a,b,65)**

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
MDR-P 65 a)	**Contenido:** A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con la biodiversidad, se recoge el compromiso de preservar la biodiversidad. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

Esta Política no aborda, de manera directa, ninguno de los siguientes puntos relacionados con la biodiversidad:

- La contribución a los factores de incidencia directos en la pérdida de biodiversidad (cambio climático, cambio del uso de la tierra, explotación directa, especies exóticas invasoras, contaminación, etc).
- Incidencias y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.
- Trazabilidad de productos, componentes, y materias primas con incidencias sobre la biodiversidad.

- Producción, abastecimiento y/o consumo procedentes de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad.
- Las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los sitios operativos del Grupo Ebro situados en zonas cercanas a espacios protegidos, ya que no han salido materiales en el Análisis de Doble Materialidad.

Sin embargo, como se ha citado en el punto E1-3, el Grupo cuenta con proyectos para la promoción de la agricultura sostenible como buena práctica no contemplada en la Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

***(27)**

Como se indica en el SBM-3, se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que las plantaciones sean un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas.

En el proyecto AWD desarrollado por Ebro India (ver E1-3) se proporcionó a los agricultores formación y asesoramiento sobre los beneficios de la gestión integrada de plagas, un enfoque que se aleja de un sistema basado principalmente en pesticidas para utilizar en mayor medida formas alternativas de control de plagas que favorecen la biodiversidad. Se facilitó de forma gratuita a los agricultores trampas de feromonas para atraer insectos. Al quedar atrapados estos insectos, el agricultor tiene visibilidad sobre el nivel de infestación de los campos y, con ello, pueden realizar una aplicación más precisa y reducida de productos fitosanitarios. También se les proporcionaron fardos de paja para la creación de un hábitat para las arañas, que actúa como una forma natural de control biológico de plagas.

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad

***(31)**

El Grupo Ebro no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo no dispone de un proceso estructurado y homogéneo a nivel de Grupo para hacer un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones en biodiversidad. Tampoco se ha establecido un nivel de ambición concreto ni un periodo de referencia para medir avances en este ámbito. No obstante, algunas de sus filiales han desarrollado iniciativas concretas que pueden tener un impacto positivo en la biodiversidad, como programas de agricultura sostenible o el proyecto AWD en India, que fomenta la gestión integrada de plagas reduciendo el uso de pesticidas. En el futuro, el Grupo podría considerar el desarrollo de un enfoque más sistemático en esta materia, analizando más a fondo su impacto en los ecosistemas, y establecer métricas que permitan evaluar su contribución.

NEIS E5
USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Listado de IROs asociados al E5

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CONTAMINACIÓN				
IP-21	Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P	OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-54	Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R	OP Dow	Real	
O-14	Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IRO-1. Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades

***(11)**

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. En particular, para los impactos riesgos y oportunidades relacionadas con el uso de recursos y la economía circular se han considerado (i) la relación de productos y subproductos de nuestros principales procesos productivos, (ii) el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo del Grupo denominado Rumbo a 2030, (iii) diversas iniciativas externas en las que el Grupo participa (por ejemplo, *To good to go,* y (iv) buenas prácticas sectoriales; y de forma específica, información vinculada con los consumidores y hábitos de consumo (paneles Kantar, Mintel, información de mercado vinculada a clientes finales). Asimismo, se ha usado como elemento de análisis la información histórica existente en relación con las materias primas y auxiliares utilizadas por el Grupo y su grado de reutilización o tratamiento de elementos desechables.

El análisis ha considerado los grupos de interés como administraciones locales, clientes de subproductos generados por el Grupo o paneles de consumidores, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Dentro de los impactos positivos materiales identificados aparecen la reducción y valorización de residuos y el reciclaje de materiales.

El Grupo realiza diversas acciones conducentes al uso y valorización de determinados residuos como la cascarilla de arroz empleados como combustible, o en forraje para animales, o en chips de madera que se pueden emplear como combustible.

Las principales actuaciones relacionadas con el reciclaje de materiales se asocian a cambios en el material de *packaging* de sus productos y su compromiso con el 100% de reciclabilidad de su *packaging* para el año 2030.

También se considera un posible impacto positivo la reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo en colaboración con diversas organizaciones, como las campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la esta problemática.

Se identifica como oportunidad el incremento de la resiliencia en nuestros procesos productivos, gracias a una buena diversificación de la cadena de suministro que permite mitigar los riesgos y ampliar la disponibilidad de materias primas y auxiliares. Este tipo de actuación forma parte del eje de nuestra estrategia de mitigación de riesgos relacionados con el medio ambiente.

No se han determinado impactos negativos o riesgos materiales relacionados con este tema.

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

***(14,15)**

La Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo orienta sus procesos, actividades y decisiones a proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad. Contempla específicamente el desarrollo de programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el residuo cero, pero no aborda el abastecimiento y el uso sostenible de recursos renovables.

No obstante, esta Política no aborda los IROs relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Tampoco aborda la transición hacia el abandono de recursos vírgenes o el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a) **E5-1 14** **E5-1; 15** **E5-1; 16**	**Contenido:** A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con el uso de recursos y la economía circular, se recoge el compromiso de optimizar su utilización, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs

***(19,20e,68a,b,c,69)**

MDR-A: Gestión de residuos

ACCIÓN	ALCANCE*	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)
Incremento de reciclabilidad y reducción en la planta de Communay, como nueva solución de empaquetado para reducir la cantidad de plástico usado en la venta promocional	OP	Lustucru Premium Group (Garofalo France, Lustucru Frais y Lustucru Riz)	Corto y medio plazo	131
			TOTAL	**131**

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

La cifra de inversión de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta inversión se encuentra en una fase inicial y la ejecución se completará durante el año 2025, con una inversión adicional prevista de aproximadamente 1,5 millones de euros.

La principal política interna para tratar los excedentes alimentarios dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos -tales como defectos en el *packaging*, cercanía de su fecha de caducidad, etc., no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa "La Alimentación no tiene desperdicio", una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria que consigan una reducción de los desperdicios;
- Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado); y
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 600 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, "La alimentación no tiene desperdicio" quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle partícipe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

***(23,24,25)**

El Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "Rumbo a 2030" establece los siguientes objetivos a nivel Grupo, relacionados con el uso de recursos y la economía circular:

METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS:

- Residuo y desperdicio cero. Avanzar hacia una economía circular aumentando la reutilización y valorización de los residuos, a través de prácticas de prevención y eficiencia como:
  - La reutilización de la cascarilla de arroz como fuente de energía renovable, alimentación animal y camas de ganado;
  - Adhesión a ECOEMBES a nivel europeo; y
  - Contenedores de reciclaje en todos los centros del Grupo.

METAS RELACIONADAS CON EL AUMENTO DEL DISEÑO CIRCULAR Y MINIMIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PRIMARIAS

- Eliminar un 20% de plásticos, mediante acciones destinadas a la reducción del grosor de los materiales de *packaging*, búsqueda de alternativas de origen vegetal y sustituir plástico por papel.
- 100% de nuestro *packaging* reciclable o reutilizable, sustituyendo materiales de composición tríplex o dúplex que no son reciclables por mono-materiales que sí lo son.

Todas las metas se relacionan con la capa de jerarquía de residuos de prevención/minimización, reciclado, recuperación y eliminación.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto

Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods, S.A. tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

Las metas definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030 se relacionan con el compromiso establecido en la política del Grupo de optimizar la utilización de recursos y la economía circular, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.

Los objetivos tienen como año base el 2021, y son metas absolutas y relativas a todo el perímetro de operaciones propias del Grupo.

La metodología utilizada fue desarrollada internamente, tomando como referencia el estudio de materialidad previo y las tendencias de mercado, de consumidores y legislativas. Este análisis no solo permitió identificar las áreas de mayor impacto, sino que también sirvió como diagnóstico para evaluar la situación actual. Fruto de este proceso, se definieron los objetivos estratégicos alineados con los principales impactos, retos, riesgos y oportunidades del Grupo.

No se disponen de datos de evolución de este indicador.

E5-4. Entradas de recursos

***(30,31,32)**

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

- Las usadas para la elaboración de productos terminados.
- Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

- Arroz.
- Trigo y semolina o harina de trigo.
- Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.
- Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
- Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

PESO TOTAL GENERAL DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES UTILIZADOS	2024		2023	
CATEGORÍA DE PRODUCTO Y MATERIAL	PESO (TONELADAS)	%	PESO (TONELADAS)	%
Materiales técnicos (embalaje)	130.766	5%	92.291	4%
Materiales Biológicos (materias primas)	2.319.424	95%	2.414.054	96%
TOTAL	2.450.190		2.506.345	

El arroz es la materia prima mayoritaria (85%) seguido del trigo (10%) y resto de ingredientes (5%).

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente plástico (63,1%), papel y cartón (31,8%).

TIPO DE MATERIAL	2024		2023	
Plástico	82.570	63,10%	45.369	49,20%
Papel/Cartón	41.684	31,80%	45.771	49,60%
Cristal	18	0,01%	0	0,00%
Metal	1	0,00%	4	0,00%
Otros	6.630	5,10%	1.146	1,20%
TOTAL (Tm)	130.766		92.291	

En cuanto al *packaging* empleado, se excluyen del perímetro de reporte del Grupo Ebro, por indisponibilidad de datos, las siguientes sociedades e instalaciones:

- Arotz Foods (Navaleno); y
- Indo European Foods (Felixstowe).

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje proporcionan sobre la composición de sus materiales, se ha calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utiliza el Grupo.

Cada una de las compañías reporta las cantidades usadas de packaging en el año de Reporte. Esta información proviene en la mayoría de los casos (86%) de los sistemas internos de gestión (SAP o similar, facturas o medición directa), siendo el resto estimado (14%).

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de sus productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, todo el *packaging* primario del Grupo es fibra virgen.

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario empleados por las distintas sociedades del Grupo, ambos contienen, de media, un 19% de fibras recicladas.

CONTENIDO EN FIBRAS RECICLADAS	2024		2023	
Packaging primario	6.820	8,3%	1.287	2,0%
Packaging secundario	17.641	36,4%	24.468	61,0%
Total fibras recicladas (Tm)	**24.460**	**18,7%**	**25.755**	**27,9%**

E5-5. Salidas de recursos

***(37,38,39,40)**

La mayor parte de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos, principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

El 99% de los residuos generados en 2024, son residuos no peligrosos.

RESIDUOS	2024		2023	
No Peligrosos	63.745	99%	35.493	98%
Peligrosos	461	1 %	712	2%
TOTAL (Tm)	**64.205**	**100%**	**36.205**	**100%**

El desglose por tipo de tratamiento es el siguiente:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN	2024		2023	
Vertedero (Landfill)	9.044	14%	7.008	20%
Incineración	1.681	3%	635	2%
Otras operaciones de Eliminación	25.377	40%	1.020	3%
TOTAL(Tm)	**36.102**	**57%**	**8.663**	**24%**

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN	2024		2023	
Vertedero (Landfill)	355	77%	325	46%
Incineración	19	4%	327	46%
Otras operaciones de Eliminación	60	13%	5	1%
TOTAL (Tm)	**433**	**94%**	**657**	**92%**

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESVIADOS DE LA ELIMINACIÓN (VALORIZADOS)	2024		2023	
Reciclado	18.973	30%	8.854	25%
Preparación para la reutilización	107	0%		0%
Otras operaciones de valorización	8.633	14%	17.977	51%
TOTAL (Tm)	**27.714**	**43%**	**26.831**	**76%**

RESIDUOS PELIGROSOS DESVIADOS DE LA ELIMINACIÓN (VALORIZADOS)	2024		2023	
Reciclado	24	5%	48	7%
Preparado para la reutilización	0,21	0%	0	0%
Otras operaciones de valorización	2,79	1%	6	1%
TOTAL (Tm)	**27**	**0%**	**54**	**8%**

DESTINO DE RESIDUOS	2024		2023	
Total Residuos Eliminados	36.535	57%	9.320	26%
Total Residuos Valorizados	27.741	43%	26.885	74%
TOTAL (Tm)	**64.276**		**36.205**	

En cuanto a los residuos generados, se excluyen del perímetro de reporte del Grupo Ebro, por indisponibilidad de datos, los siguientes emplazamientos industriales así como todas las oficinas (18) por su irrelevancia frente al total de residuos generados:

- **Transimpex:** Lambsheim.
- **Riviana Foods Canada:** Delta.
- **Riviana Foods:** Hazen y Colusa.
- **Arotz Foods:** Navaleno.
- **Indo European Foods:** Felixstowe.

El Grupo no genera residuos radioactivos.

En el caso de la actividad del Grupo Ebro, todos los residuos son valorizados o eliminados: no existe la opción de no reciclado. Lo no reciclado corresponde a lo eliminado. La cantidad y el porcentaje de residuos eliminados se corresponde con los no reciclados.

Prácticamente la totalidad de los residuos generados por su actividad se clasifican como residuos no peligrosos. Son residuos resultantes de los procesos de molienda y cocinado y/o empaquetado. La mayor parte de los residuos no peligrosos generados están compuestos por plástico, residuos municipales urbanos y desperdicio alimentario.

También hay una muy pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos, residuos sanitarios y otros materiales empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

La mayor parte de las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin. Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

La información sobre la cantidad de residuos gestionados y el tratamiento final recibido proviene en su mayoría (98%) de los propios gestores de residuos, que proporcionan la información.

INFORMACIÓN **SOCIAL**

NEIS S1
PERSONAL PROPIO

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CONDICIONES LABORALES				
IP-22	Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	**R**	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
IP-24	Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	**R**	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta
IN-24	Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	**P**	OP Dow	Corto	Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
O-20	Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	**P**	OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta del Grupo Ebro

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL				
R-61	Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R	Op Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro
		DIVERSIDAD E INCLUSIÓN				
IP-29	Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de Whistleblowing y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R	Op Dow		Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante Código de Conducta del Grupo Ebro
O-23	Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P	Op Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.
		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
R-22	Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados.	R	P	Op Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

***(14,15,16)**

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **6.636 profesionales, de los que 5.667 son empleados directos del Grupo y 969 contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Los trabajadores del Grupo Ebro Foods se clasifican en:

- **Empleados propios o asalariados:** Número (media anual) de personas que están en nómina de las compañías del Grupo con independencia del tipo de contrato, esto es, los que cuentan con un contrato indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, así como los contratos con horas no garantizadas.
- **Trabajadores contratados:** Número (media anual) de personas que habitualmente realizan trabajo *in situ* para la organización, pero que no está en nómina (ETT, subcontratas, etc.).
- **Trabajadores autónomos:** Número (media anual) de personas legalmente reconocidas como trabajadores por cuenta propia (autónomos).

Tanto los trabajadores contratados como los autónomos están incluidos dentro de la categoría de empleados no asalariados.

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En el Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo para determinar los IROs relativos al personal propio, tal y como se describe en la tabla que aparece al inicio de este capítulo, se identifica un impacto negativo potencial en nuestros empleados por una falta de equidad salarial, que podría repercutir en la pérdida del potencial de talento por un aumento de la competitividad salarial de otras compañías del sector. El Grupo mantiene un firme compromiso con la reducción y eventual eliminación de la brecha salarial de género. Para ello, se han implementado políticas de igualdad de oportunidades y se han establecido planes de igualdad, que garantizan un trato justo y equitativo entre hombres y mujeres en todos los niveles de nuestra organización.

Por otro lado, el Grupo impulsa el bienestar laboral y refuerza las condiciones de su personal mediante la implementación de prácticas justas, que incluyen horarios adecuados, una política salarial equitativa y un control efectivo de los riesgos laborales. Estas medidas no solo fortalecen las capacidades de los empleados, sino que también contribuyen a la estabilidad social y económica en las comunidades donde el Grupo opera, promoviendo un entorno equitativo y favoreciendo el bienestar de los trabajadores.

Igualmente, la política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas conforme a las particularidades de los países en los que operan. Dichas políticas incluyen, además de directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igualdad en la Remuneración entre Hombres y Mujeres.

El acceso a la negociación colectiva se ve favorecido por la existencia de Comités de Empresa en aquellos países en los que esa figura existe, los cuales contribuyen a mejorar las condiciones laborales y aumentan el porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos, consolidando las relaciones laborales y beneficiando tanto a los empleados como al entorno social y económico.

Y el compromiso con la igualdad de trato y oportunidades se materializa en iniciativas como la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y el Sistema de Información Interno (SII). Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Todo ello fomenta la confianza de los empleados y de la sociedad en general, fortaleciendo la cultura de respeto y seguridad en el lugar de trabajo y ayudando a construir comunidades más inclusivas y equitativas.

Por encima de todo el compendio de políticas y planes que tienen las sociedades filiales, existe la figura del Código de Conducta corporativo, que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las filiales del Grupo Ebro en el desarrollo de su actividad, sino también servir de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DE LOS IMPACTOS Y DEPENDENCIAS

El Grupo reafirma su compromiso con la mejora de las condiciones de trabajo a través de iniciativas enfocadas en la salud, la seguridad, la igualdad y la diversidad. La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud, certificado bajo estándares internacionales como la ISO 45001, ha fortalecido significativamente la reputación del Grupo. Este sistema refleja el firme compromiso del Grupo con la protección de la salud y el bienestar de los empleados, reduciendo así los riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Además, estas medidas contribuyen a generar confianza tanto entre los trabajadores como entre clientes, inversores y comunidades locales.

Asimismo, el Grupo impulsa políticas que promueven la igualdad de oportunidades y de remuneración, asegurando un entorno laboral equitativo para todos, independientemente del género, la etnia, la orientación sexual o la discapacidad. Estas iniciativas no solo fomentan la inclusión y la diversidad, sino que también elevan el valor del Grupo como una marca socialmente responsable, posicionándola como un referente en el mercado por su compromiso con la justicia social y el respeto a la diversidad.

Entre los riesgos derivados de las dependencias identificadas en la evaluación de materialidad se encuentra el desafío de atraer talento especializado en áreas clave como mantenimiento y electromecánica. La disponibilidad de profesionales cualificados en estos ámbitos es fundamental para garantizar la eficiencia operativa y la continuidad de las actividades productivas.

Asimismo, la seguridad de la información y la protección de datos representan un área prioritaria para el Grupo, dado el avance de la digitalización y la automatización en sus procesos. La adecuada gestión de estos aspectos es clave para preservar la integridad de la información confidencial y garantizar la continuidad operativa frente a potenciales riesgos cibernéticos.

En este sentido, el Grupo implementa medidas y tecnologías avanzadas para minimizar estos riesgos, asegurando tanto la protección de datos como la estabilidad de sus operaciones.

PLANES DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA

El Grupo se encuentra en fase de estudio para la adopción de un plan de transición climática orientado a reducir el impacto ambiental de sus operaciones y avanzar hacia una mayor sostenibilidad. En este proceso, se procurará que cualquier decisión tomada tenga en cuenta el bienestar de los trabajadores, asegurando que las iniciativas implementadas contribuyan tanto a la eficiencia y sostenibilidad del negocio como a un entorno laboral seguro y estable.

RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aunque algunas de las operaciones del Grupo se desarrollan en países donde existen riesgos de trabajo forzoso y trabajo infantil a nivel general, el análisis continuo de riesgos realizado por el Grupo garantiza que estas prácticas no se produzcan en su cadena de valor. El Grupo Ebro aplica estrictos mecanismos de control, auditorías y evaluaciones en sus operaciones propias, así como en su cadena de suministro, para prevenir y mitigar cualquier posible incidencia relacionada con estas problemáticas.

Además, el Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta para Proveedores establecen los principios fundamentales de actuación en materia de Derechos Humanos y condiciones laborales, asegurando que tanto las operaciones propias como las realizadas por terceros cumplan con los más altos estándares éticos y legales.

En este contexto, a través de análisis periódicos y mecanismos de monitoreo, el Grupo no ha identificado dentro de sus operaciones propias riesgo significativo de trabajo forzoso, trabajo obligatorio o trabajo infantil. Del mismo modo se ha asegurado de que no existan colectivos dentro de su plantilla que, debido a su ubicación geográfica, tipo de actividad o condiciones específicas de trabajo, sean susceptibles de vulneración de derechos

En base a los riesgos y oportunidades materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad, se ha identificado este riesgo para el grupo específico referido a las áreas de mantenimiento y electromecánica, lo cual supone un riesgo operativo crítico para el Grupo Ebro (concretamente en USA; en otras geografías no existe esta criticidad), dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales. En este contexto, las principales medidas adoptadas son:

- Subidas salariales
- Definición de nuevas categorías que permitan aumentar nuestro éxito en la captación de candidatos
- Reclutamiento en otras geografías (p.e. para USA, en España e Hispanoamérica)
- Empleo de empresas subcontratistas.
- Flexibilización de condiciones de acceso
- Estrechar las alianzas con los centros de formación y universidades politécnicas locales

En materia de oportunidades no se ha identificado ninguna para ningún grupo específico de personas.

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

***(19,20,21,22,23,24)**

	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el apartado "IV. LOS PROFESIONALES DEL GRUPO EBRO FOODS", el COC establece las directrices y normas, relevantes a la plantilla del Grupo, en los siguientes puntos: 9. Derechos Humanos 10. Lealtad profesional 11. Formación y desarrollo professional 12. Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral 13. Política retributive 14. Compromiso con la seguridad y la salud 15. Derecho a la intimidad y protección de datos 16. Conflictos de intereses 17. Obsequios y regalos 18. Información reservada y confidencial 19. Información privilegiada 29. Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 30. Difusión y aceptación entre los Profesionales 32. Canal de denuncias

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
S1-1_Par.20 **S1-1_Par.22**	El **Código de Conducta** recoge, en relación a sus profesionales, en el punto 9, **Compromiso con los derechos humanos.** En este apartado, se estipulan las directrices en relación con: 9.1. Las relaciones entre los Profesionales se basará en el respeto a la dignidad y **no discriminación** de las personas. 9.2. En el Grupo se prohíbe el a**buso de autoridad y cualquier tipo de acoso**, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. 9.3. El Grupo rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de **trabajo infantil**. 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el **trabajo forzoso y obligatorio**. 9.5. El Grupo defiende la **igualdad de trato** y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, y se aplica tanto a la contratación, como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y demás aspectos de la relación con los Profesionales. 9.6. El Grupo no impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los **derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva**, de conformidad con la legalidad vigente. 9.7. El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce estos derechos como fundamentales y universales, conforme con las leyes y prácticas internacionales.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d) **S1-1_Par.21; AR12**	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. **Principios de actuación** (punto 5) los puntos más relevantes son: 5.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento 5.4. En relación con los Derechos humanos En relación a nuestra propia fuerza laboral, este siendo el Grupo de interés "**Nuestro equipo**", (punto 6.1) se establece lo siguiente: • Se promueve el desarrollo personal y profesional de consejeros, administradores y personal, directivo o empleado, del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias. • Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. • Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones. • Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. • Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO	
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	Esta Política se complementa y desarrolla, en relación a nuestros profesionales, basándose en los principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo. En particular, el **Código de Conducta del Grupo,** se recogen los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 9), en relación a: 9.1. Respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. 9.2. Prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. 9.3. Rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. 9.5. Defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales. 9.6. No impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. 9.7. Respeta y fomenta los Derechos Humanos conforme a las leyes y prácticas internacionales.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S1-1; Par.21_ AR 12	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA RELATIVA AL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y A LA DEFENSA DEL INFORMANTE DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65a)	**Contenido:** El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o (ii) infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. **“Responsables de la gestión de los canales de información integrados en el SII”** (4.2.3): • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Ley 2/2023”; • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Acoso”; • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Código de Conducta”; y • Información comunicada a través de canales de información locales: “los respectivos responsables de la gestión de las mismas reportarán al Responsable del Sistema” a nivel Grupo. **“Principios de aplicación”** (punto 5), se estipula, en detalle, lo referente al SII, con: • Tolerancia cero ante conductas impropias • Accesibilidad • Seguridad y confidencialidad • Protección al informante • Protección basada en la buena fe • Protección a las personas afectadas • Imparcialidad y transparencia • Proporcionalidad

POLÍTICA RELATIVA AL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y A LA DEFENSA DEL INFORMANTE DEL GRUPO EBRO FOODS	
	El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política resulta de aplicación a todos los canales internos de información y los procedimientos de gestión de informaciones integrados en el Sistema Interno de Información. Se aplica a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. Se hace extensiva a la Fundación Ebro.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y/u otra Comisión pertinente que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad matriz.
MDR-P 65 d)	**Reconocimiento Marcos Globales** • Ley 2/2023: Procedimiento de Gestión de Informaciones • Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) • Ley Orgánica 7/2021
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, (Politica-sobre-el-Sistema-Interno-de-Información-y-protección-al-informantef), junto con el acceso al Canal de Denuncias. Este es el caso para todas filiales del Grupo que tienen web corporativa.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS Y DIVERSIDAD EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS S.A.	
MDR-P 65 a) **S1-1; 21(a)**	**Contenido:** Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, estable los siguientes "Principios aplicables" (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. A su vez, la hace mención explícita a (punto 6): "Condiciones que deberán reunir los candidatos": • Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional. • Asimismo, habrán de tener la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Ley de Sociedades de Capital
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política permanece de manera de carácter privado, se encuentra en las diversas intranets del Grupo.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS DE EBRO FOODS S.A.	
MDR-P 65 a)	**Contenido**: (Punto 3): "Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros. Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo" establece que: "La Política de Remuneraciones de Consejeros se asienta en los siguientes principios (que, a su vez, se corresponden con las previsiones legales aplicables y los criterios que inspiran las recomendaciones de buen gobierno en la materia): (i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros. (ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables. (iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los consejeros no ejecutivos. (iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes altos directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos."
S1-1; 21(a)	**(Punto 5.) "Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración"** • En cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Ebro Foods fija como un principio de debida observancia la oferta a todos sus profesionales (que incluye Consejeros, directivos y resto de empleados) de un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Con ello, el Grupo busca retener el talento y fomentar la motivación de todos sus profesionales como vía de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios. • La fijación de la remuneración de los trabajadores, tanto directivos como no directivos, se basa en los criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como a las circunstancias propias de la compañía, el país y el mercado en el que se localiza cada trabajador. En base a esos criterios, el Grupo mantiene, en todos los niveles, lo que se considera un sistema retributivo justo y razonable. • En el ámbito de los Consejeros y, más en particular, de los Consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, sus paquetes retributivos se estructuran en esencia de forma análoga a la aplicable a los principales directivos del Grupo.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** • Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Conforme al artículo 529 (LSC), la presente Política de Remuneraciones de Consejeros estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, sin perjuicio de la eventual modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo, que habrían de ser aprobadas por la Junta General de accionistas. • Artículo 22 de los Estatutos Sociales
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política esta disponible en la página web corporativa del Grupo (Politica-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027)

COMPROMISOS CON NUESTROS TRABAJADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD LABORAL

En el Grupo Ebro, el compromiso con los Derechos Humanos se encuentra recogido en varios documentos clave, principalmente en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el **Código de Conducta**, se establece explícitamente, en su capítulo sobre "Derechos Humanos y Laborales", la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen bajo condiciones de respeto, igualdad y cumplimiento normativo.

En la **Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa**, se recoge el compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con los convenios fundamentales de la OIT, asegurando un entorno de trabajo justo, seguro y libre de discriminación.

A través de los principios recogidos en este marco normativo, como la promoción de la estabilidad en el empleo, la formación continua, el desarrollo profesional, la libertad de sindicación, la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, se fomenta un entorno de trabajo que prioriza el bienestar y el crecimiento de los empleados del Grupo.

Además, se promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad en el entorno laboral, garantizando el respeto y un trato justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen o cualquier otra condición personal. Este compromiso se refleja en las políticas de no discriminación y en la implementación de medidas para fomentar la equidad retributiva y el acceso igualitario a oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Para abordar posibles impactos en los Derechos Humanos, el Grupo cuenta con un canal de denuncias accesible a todos nuestros empleados. Este mecanismo permite reportar de forma confidencial y, en su caso, anónima, cualquier incidente relacionado con derechos laborales, garantizando una investigación adecuada y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. En este mismo sentido, se realizan auditorías internas y externas para supervisar el cumplimiento de las políticas y se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación dirigidas a los empleados y directivos para garantizar la identificación y prevención de posibles vulneraciones de Derechos Humanos dentro del Grupo y en la cadena de suministro.

Como ya se ha mencionado, el marco político de Derechos Humanos del Grupo sigue los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. En particular, el Grupo está alineado con:

- **Los Convenios Fundamentales de la OIT**, que incluyen la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- **Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU**, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.
- **Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas**, con compromisos específicos en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- **La Declaración Universal de Derechos Humanos**, que sirve como base para garantizar el trato digno y equitativo a todos sus empleados.

En el contexto de las políticas del Grupo queda reflejada la prohibición expresa de cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Y aunque no se menciona explícitamente la trata de seres humanos, su prohibición se entiende implícita, dado que estas políticas están alineadas con los marcos internacionales ya citados. Por su parte, en el ámbito de la discriminación, el Código de Conducta especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los mismos.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas directrices, las sociedades y el Grupo cuentan con procedimientos internos que permiten prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de discriminación. Estos procedimientos incluyen auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento, programas de formación específicos dirigidos a sensibilizar a la plantilla y fomentar una cultura de respeto e inclusión, así como un canal de denuncias, ya mencionado en otras partes del presente Informe, de carácter confidencial y accesible a todos los empleados.

Por otro lado, desde los departamentos de Recursos Humanos se realizan seguimientos para reforzar la equidad en los procesos de selección, promoción y retribución, contribuyendo a la creación de un entorno laboral diverso e inclusivo.

En lo que se refiere a la gestión de la salud y seguridad de los profesionales del Grupo, todas las sociedades tienen implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que aplica protocolos específicos en cada centro de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas locales en materia de seguridad y salud. Como parte de sus esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral, las distintas filiales trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, así como en la mejora continua de equipos e instalaciones para minimizar posibles peligros. Asimismo, se imparten cursos de formación adaptados a cada puesto de trabajo con el objetivo de informar, capacitar y concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales. Este compromiso con la salud y el bienestar de su plantilla se extiende también a la realización de chequeos médicos periódicos y a la promoción de estilos de vida saludables dentro del entorno laboral.

AUDITORIAS SOCIALES EN CENTROS PROPIOS

Durante el ejercicio 2024 se han realizado 7 auditorías sociales en los siguientes centros del Grupo:

COMPAÑÍA	PAÍS	CENTRO	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Herba Cambodia	Cambodia	Phnom Phen	22/04/2024	SMETA 4P	UL Responsible Sourcing
Ebro India Pvt Ltd	India	Taraori	23/10/2024	SMETA 4P	DNV
Bertagni 1882 SPA	Italy	Arcugnano	10/04/2024	SMETA 4P	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
		Avio	18/03/2024		
		Villanova Monferrato	15/01/2024	SMETA 4P	SGS Italy
Herba Ricemills SLU	Spain	San Juan	30/01/2024	SMETA 4P	Intertek Spain
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	16/09/2024	BSCI	Amfori

Durante el ejercicio 2023 se realizaron 17 auditorías en centros propios:

COMPAÑÍA	PAÍS	CENTRO	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Herba Ricemills	España	San Juan	07/02/2023	SMETA	Intertek Spain
	España	Algemesi	03/07/2023	SMETA	
	España	Los Palacios	28/06/2023	SMETA	

COMPAÑÍA	PAÍS	CENTRO	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Bertagni 1882 SPA	Italia	Avio	14/03/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
	Italia	Arcugnano	29/03/2023	SMETA	
Ebro India	India	Taraori	03/11/2023	SMETA	DNV
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	03/10/2023	SMETA	SGS
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	24/04/2023	SMETA	UL Responsible Sourcing
Ebro Foods Netherlands	Países Bajos	Wormer	10/05/2023	SMETA	SGS CBE Belgium
Ebro Ingredients	Países Bajos	Plant D	10/05/2023	SMETA	
	Bélgica	Schoten	01/07/2023	SMETA	
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Merksem (Plant A)	01/07/2023	SMETA	
Mundi Riso	Italia	Vercelli	24/10/2023	SMETA	SGS Italy
S&B Herba Foods	Reino Unido	Fulbourn (Cambridge)	16/11/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	22/02/2023	SA8000	DNV
			19/01/2023	Customer audit	Arche Advisors
			27/09/2023	Customer audit	Bureau Veritas

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

***(27,28)**

El Grupo ha implementado diversos procedimientos y canales de comunicación para fomentar el diálogo y la colaboración con su plantilla. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes y necesidades en materia laboral de manera efectiva. Entre los principales canales disponibles se encuentran:

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Intranet corporativa
- Buzón de sugerencias
- Redes sociales
- Buzón de Comunicación
- *Newsletter* digital
- *Blogs* (corporativo y de marcas)
- *Mailing*
- Jornadas departamentales
- Comité de Empresa
- Interlocutores de RRHH
- Departamento de Comunicación Corporativa
- Informe Anual
- *Whistleblowing channel*

MECANISMOS DE DIÁLOGO Y CONSULTA CON LA PLANTILLA

El Grupo Ebro promueve la participación de su plantilla en la toma de decisiones y en la gestión de impactos reales y potenciales a través de diversos mecanismos de consulta y comunicación.

PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA LABORAL EN LA TOMA DE DECISIONES

Las perspectivas y opiniones de los empleados informan las decisiones y actividades del Grupo mediante herramientas como:

- **Encuestas anuales de clima laboral**, implementadas en diversas sociedades del Grupo, que permiten recopilar las percepciones de los empleados sobre su entorno de trabajo y detectar áreas de mejora.
- **Reuniones con representantes de los trabajadores**, donde se abordan temas clave como condiciones laborales, ajustes salariales y resolución de conflictos.
- **Comités de Seguridad y Salud**, presentes en la mayoría de las sociedades del Grupo, en los que los empleados pueden ejercer sus derechos de participación y consulta sobre temas de prevención de riesgos laborales.

COMPROMISO CON LA PLANTILLA Y SUS REPRESENTANTES

El compromiso del Grupo Ebro con su plantilla se manifiesta a través de la colaboración con sus representantes legales, como los Comités de Empresa y Delegados de Personal en aquellas sociedades donde existen. Estos espacios facilitan el diálogo y la resolución conjunta de temas laborales de interés común.

ETAPA, TIPO Y FRECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de los empleados se produce en distintas etapas del proceso de gestión laboral y de impacto organizacional. Sin embargo, la periodicidad de las reuniones varía según la sociedad y sus necesidades específicas, sin existir una frecuencia fija para todas las entidades del Grupo.

RESPONSABILIDAD OPERATIVA EN LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La Dirección de Recursos Humanos en cada sociedad del Grupo, junto con los responsables de Seguridad y Salud y los comités correspondientes, tiene la responsabilidad operativa de garantizar la participación de la plantilla. Estos actores se encargan de evaluar las aportaciones de los empleados e integrarlas en la toma de decisiones para mejorar continuamente el clima laboral y la gestión de impactos.

Al margen de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos Acuerdos Marcos Globales ni otros acuerdos específicos con representantes de los trabajadores en materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral. No obstante, el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de su plantilla se refleja, además de en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la implementación de políticas internas, como el Código de Conducta y otros mecanismos de diálogo con los empleados.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL COMPROMISO CON LOS EMPLEADOS

La efectividad del compromiso con la plantilla se evalúa a través de un enfoque basado en la escucha activa y la mejora continua. Para ello, el Grupo y sus sociedades analizan de forma sistemática la información recopilada en los distintos espacios de diálogo existentes, identificando tendencias, necesidades emergentes y oportunidades de mejora.

Las encuestas internas, cuando se realizan, permiten recoger percepciones sobre aspectos clave del entorno laboral, mientras que las reuniones con representantes de los trabajadores facilitan el intercambio de ideas y propuestas. Asimismo, el análisis de los temas tratados en los Comités de Seguridad y Salud y la respuesta a consultas y sugerencias recibidas a través de los canales internos contribuyen no solo a identificar sino también a evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MEDIDAS ADOPTADAS

El Grupo mantiene una vigilancia proactiva para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad dentro de su plantilla, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Aunque no se establecen categorías específicas de empleados en riesgo, el diálogo continuo con los equipos permite identificar circunstancias que podrían requerir medidas de apoyo adicionales. Además de los mecanismos formales de participación, los responsables de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en la identificación de necesidades específicas y en la implementación de medidas.

El Grupo también dispone de canales de comunicación confidenciales, el *Whistleblowing Channel* y otros canales adicionales implementados en algunas sociedades conforme a su normativa local, diseñados para que cualquier trabajador pueda plantear inquietudes de manera segura y sin represalias. En este sentido, la flexibilidad laboral, las iniciativas de bienestar y las acciones orientadas a la conciliación contribuyen a minimizar posibles desigualdades y a garantizar que todos los empleados dispongan de un entorno laboral adecuado a sus necesidades.

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

***(32,33)**

El Grupo Ebro ha implementado un Sistema Interno de Información (SII) que facilita la comunicación abierta y segura entre la plantilla y la empresa, garantizando la confidencialidad, el anonimato y protección de los informantes. Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo.

El SII establece procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de las denuncias presentadas. El responsable del Sistema Interno de Información es la figura encargada de gestionar las denuncias recibidas, asegurando su tramitación adecuada conforme a lo establecido en la Política del SII y el Manual de Procedimientos.

Además del canal corporativo, las filiales del Grupo que, según su normativa local, deben disponer de canales de denuncias, mantienen dichos canales locales. La Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante, junto con el Manual de Procedimientos, regulan los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de las informaciones recibidas, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad supervisa el funcionamiento del SII, asegurando la confidencialidad y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del informante y del informado. Adicionalmente, el Responsable del Sistema Interno de Información es el encargado de garantizar que las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera efectiva y conforme a la normativa vigente.

Todos los empleados del Grupo fueron informados de la implementación del SII y de la Política asociada a través de las Direcciones de Recursos Humanos de sus respectivas sociedades filiales, que fueron previamente comunicadas por el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social del Grupo. Esta comunicación asegura que la plantilla conozca y confíe en los canales disponibles para plantear sus preocupaciones o necesidades. Por otra parte, el SII establece medidas de protección para prevenir represalias contra aquellos empleados que utilicen los canales de denuncia de buena fe.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" https://www.ebrofoods.es/contacto/ y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tablones de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre "Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods".

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

***(38,39,40,41,43,62)**

Las actuaciones específicas en materia de gestión de personal del Grupo son realizadas con el propósito de alcanzar los objetivos definidos a nivel global en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "Rumbo a 2030". Entre ellas destaca el Plan de Formación en Derechos Humanos, de carácter obligatorio para todos los empleados de la Compañía, lanzado en 2022 y finalizado durante el ejercicio 2024. Este Plan de Formación, adaptado a las diferentes categorías profesionales, ha sido impartido de modo online a través de la plataforma de e-learning SAP Litmos para aquellos profesionales con cuenta de correo electrónico corporativa, y de manera presencial para el personal de fábrica.

Además, el Grupo Ebro ha impulsado una serie de medidas relacionadas con la salud y seguridad, la retención del talento, la conciliación y el desarrollo profesional, entre otras cuestiones. Estas medidas son desarrolladas por las distintas filiales gracias al modelo de descentralización.

MEDIDAS PARA PREVENIR O MITIGAR IMPACTOS NEGATIVOS

Las distintas sociedades del Grupo cuentan con un marco de actuación dirigido a identificar y responder a impactos negativos reales o potenciales en sus profesionales:

- Monitoreo y detección temprana: a través de reportes internos y auditorías se detectan riesgos y áreas de mejora.
- Evaluación de impacto: se analiza la magnitud del problema y las posibles soluciones con los equipos de Recursos Humanos, que inmediatamente después informan al Comité de Dirección respectivo.
- Definición de medidas correctivas: se establecen acciones concretas para resolver el problema de manera efectiva.
- Seguimiento y ajuste: se implementan las acciones y se evalúa su efectividad, realizando ajustes si es necesario.

En este sentido, para garantizar que las iniciativas y medidas implementadas sean efectivas, se realiza un seguimiento de estas mediante:

- Indicadores de desempeño: evaluamos métricas clave como satisfacción laboral, tasas de retención y desarrollo profesional.
- Encuestas de clima laboral: recogemos la percepción de los empleados sobre su bienestar en la empresa, su sentimiento de pertenencia y condiciones laborales.
- Auditorías internas y externas: supervisamos el cumplimiento de nuestras políticas y estándares laborales.
- Revisión de quejas y sugerencias.

A un nivel global, las principales medidas adoptadas para prevenir impactos negativos y garantizar el bienestar y desarrollo de plantilla, son:

- Políticas de Diversidad e Inclusión: se promueve un entorno laboral equitativo y respetuoso, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Programas de Formación y Desarrollo: se ofrece capacitación continua para mejorar la empleabilidad y el crecimiento profesional de sus empleados.
- Salud y Seguridad Laboral: se implementan estrictos protocolos de seguridad en todas sus operaciones para minimizar riesgos laborales.
- Condiciones Laborales Justas: se aplican políticas de compensación, salarios y beneficios competitivos para garantizar condiciones de trabajo justas.

Para abordar y reparar los posibles impactos negativos que puedan surgir, tanto el Grupo como sus sociedades han establecido distintos mecanismos, tales como:

- Canales de comunicación y denuncia: se dispone de mecanismos internos que permiten a los empleados reportar cualquier situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Apoyo psicológico y asistencia social: en situaciones que lo requieran, se ofrece soporte a través de programas de ayuda específica.
- Revisión y mejora de procesos: cuando se identifica un incidente o impacto negativo, las filiales analizan sus causas y aplican medidas correctivas dentro de sus áreas de gestión.

En cuanto a las acciones y estrategias desarrolladas para mitigar los riesgos materiales derivados de las dependencias y hacer un seguimiento de su efectividad, se incluyen:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: protocolos de formación regular en seguridad y salud en el trabajo.
- Protocolos de seguridad: implementación de medidas estrictas de seguridad en todas las plantas y centros de trabajo.
- Supervisión continua: seguimiento de incidentes y planes de mejora basados en datos reales.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales: análisis de estrés laboral, carga de trabajo y bienestar emocional.

INICIATIVAS PARA GENERAR IMPACTOS POSITIVOS

Entre las iniciativas que se promueven de manera general, destacan:

- Planes de carrera personalizados: se facilita el crecimiento interno de nuestros empleados a través de itinerarios formativos y promociones internas.
- Conciliación laboral y personal: flexibilidad horaria, programas de teletrabajo, permisos parentales o por cuidado de familiar, etc.
- Programas de bienestar y salud: Actividades deportivas, chequeos médicos y apoyo en salud mental para fomentar una cultura de bienestar integral.
- Iniciativas de reconocimiento: reconocimientos internos para incentivar el compromiso laboral, incrementos salariales o retribución por objetivos.
- Beneficios Sociales: planes de pensiones, seguros de vida y médicos, anticipos de nómina, retribución en especie, subvenciones médicas y ayudas para estudios de hijos de empleados.

En este contexto, para concretar la búsqueda de oportunidades materiales, las herramientas empleadas por las filiales son, entre otras:

- Programas de liderazgo y *mentoring*: formación para identificar y potenciar el talento interno.
- Movilidad interna y promoción: fomento del crecimiento profesional dentro del Grupo.
- Inversión en digitalización y nuevas competencias: desarrollo de habilidades para el futuro del trabajo.

El Grupo se asegura de que sus políticas y prácticas laborales sean responsables y no generen daño a sus profesionales, mediante:

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país de operación.
- Auditorías de cumplimiento: revisiones internas y externas para asegurar estándares éticos y legales.
- Fomento de una cultura empresarial basada en el respeto y la equidad donde la dignidad de cada trabajador es una prioridad.

RECURSOS ASIGNADOS A LA GESTIÓN DE IMPACTOS MATERIALES

El Grupo Ebro destina recursos significativos a la gestión de impactos laborales:

- Equipos especializados de Recursos Humanos: profesionales dedicados a la implementación y supervisión de políticas laborales.
- Presupuesto específico para formación y bienestar: inversión en programas de formación, salud laboral y beneficios sociales.
- Infraestructura de seguridad y prevención: equipos y tecnología para garantizar entornos de trabajo seguros.
- Sistemas de medición y reporte: herramientas para evaluar el impacto de sus iniciativas y tomar decisiones informadas.

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

***(81)**

Actualmente, el Grupo Ebro no cuenta con objetivos cuantificables en materia de personal. Sin embargo, ha establecido cuatro principios clave que sirven como marco de referencia y que se deben seguirse en todas las filiales del grupo:

- Fomentar un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.
- Impulsar el desarrollo profesional y la retención del talento.
- Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional de los empleados.
- Asegurar el cumplimiento de los principios éticos y de Derechos Humanos en la gestión de personas.

No obstante lo anterior, la definición de estos objetivos cualitativos y su adaptación en cada filial se lleva a cabo teniendo en cuenta las particularidades del entorno laboral y el marco normativo local. En este contexto, la participación de la plantilla y sus representantes se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: los empleados y sus representantes participan en la configuración de los objetivos a través de diversos mecanismos de consulta, tales como encuestas de clima laboral, reuniones con Comités de Empresa o figuras análogas y diálogos estructurados con representantes sindicales en aquellos países donde existe representación laboral formal Estas dinámicas permiten que las preocupaciones y expectativas de la plantilla sean consideradas en las estrategias de gestión de personas.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: en aquellas filiales que tienen Comités de Empresa o figuras análogas, el seguimiento se canaliza fundamentalmente a través de ellos. Los representantes de la plantilla analizan y discuten los avances en materia de seguridad, desarrollo profesional y conciliación, contribuyendo a la revisión y ajuste de las estrategias laborales. En aquellas sociedades que no disponen de estos órganos de representación, existen otras instancias de diálogo como reuniones periódicas con la dirección o canales de comunicación interna donde se comparte este seguimiento.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: los empleados conocen las mejoras implementadas y las lecciones aprendidas a través de diversos mecanismos de comunicación interna establecidos en cada filial. Estos incluyen reuniones informativas con la dirección, sesiones de retroalimentación organizadas en Comités de Empresa o espacios de diálogo con representantes sindicales, boletines internos, plataformas digitales corporativas y programas de formación, asegurando que la plantilla esté al tanto de los avances y pueda incorporarlos en su actividad diaria.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

S1-6 Características de los asalariados de la empresa

***(50a,b,50b+51,50c,50,50d)**

Las personas, su bienestar personal y su desarrollo profesional, son uno de los principales objetivos del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social.

Como se indicaba anteriormente, el activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **5.667 profesionales,** quienes son la base de su éxito y su motor de desarrollo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEADOS POR GÉNERO	
GÉNERO	**NÚMERO DE EMPLEADOS**
Masculino	4.000
Femenino	1.667
Otros	–
No reportado	–
Número total de Empleados	**5.667**

* El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres.

El número de empleados del Grupo se determina utilizando el promedio anual y a tiempo completo, lo que ofrece una representación más precisa y consistente de la plantilla a lo largo del año. Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, con horas no garantizadas, a tiempo completo o parcial.

NÚMERO DE EMPLEADOS EN PAÍSES QUE REPRESENTAN MÁS DEL 10% DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS

PAÍS	NÚMERO DE EMPLEADOS
España	918
Estados Unidos	1.028
Francia	612
Italia	824

EMPLEADOS POR GÉNERO Y POR TIPO DE CONTRATO

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, donde el 93% de los puestos son de carácter indefinido.

FEMENINO	MASCULINO	OTROS	TOTAL
Número de empleados			
1.667	4.000	0	**5.667**
Número de empleados permanentes			
1.541	3.705	0	**5.246**
Número de empleados temporales			
113	259	0	**372**
Número de empleados con horas no garantizadas			
12	37	0	**49**
Número de empleados a tiempo completo			
1.557	3.931	0	**5.488**
Número de empleados a tiempo parcial			
109	70	0	**179**

El número medio de la plantilla del Grupo en el 2024, teniendo en cuenta los empleados asalariados y no asalariados, se sitúa en 6.636 profesionales frente a los 6.510 que aparecen en la Nota 7.4 incluida en la **Información Financiera Anual** del año 2024. Esta diferencia se debe a que en la Información Financiera Anual no contempla los trabajadores autónomos (27) ni el número de trabajadores de las subcontratas de la filial Herba Ricemills (110).

ROTACIÓN DE PERSONAL

Durante el ejercicio, 693 empleados dejaron el Grupo, lo que equivale a una rotación del 12%. Este dato incluye tanto a aquellos empleados que abandonaron voluntariamente el Grupo como los despedidos, jubilados y fallecidos.

S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

***(60a-c, 63a-b, AR70)**

El 69% de los empleados del Grupo Ebro están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales.

El porcentaje restante corresponde al personal que compone el nivel directivo del Grupo, los profesionales de las compañías norteamericanas y europeas (figura en desuso en ciertas zonas geográficas), los de las sociedades Herba Cambodia, Mundiriz, Agromeruan y Ebro India (países en los que tampoco está contemplada esta figura) y los de Riceland Magyarorzag, al ser una sociedad con un número de empleados inferior al que estipula la ley local. En dichos casos, todos los profesionales están amparados por la legislación nacional en materia laboral de su país de origen, sus respectivas políticas de personal y las directrices del Código de Conducta del Grupo Ebro. Además, en algunas se realizan periódicamente auditorías éticas externas.

Por otra parte, no se dispone de representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

PAÍSES DE LA EEE	% EMPLEADOS REPRESENTADOS CONVENIO COLECTIVO Y OTROS ACUERDOS	% EMPLEADOS REPRESENTADOS POR DIÁLOGO SOCIAL
Alemania	0,00%	0,00%
Bélgica	100,00%	100,00%
Dinamarca	76,92%	100,00%
España	100,00%	90,52%
Francia	100,00%	99,67%
Hungría	0,00%	0,00%
Italia	100,00%	82,77%
Países Bajos	98,85%	0,00%
Portugal	100,00%	0,00%

En la tabla anterior se detallan los países pertenecientes a la EEE; los no pertenecientes se reportan en la siguiente tabla, por continente:

CONTINENTE	% EMPLEADOS REPRESENTADOS CONVENIO COLECTIVO Y OTROS ACUERDOS	% EMPLEADOS REPRESENTADOS POR DIÁLOGO SOCIAL
Norteamérica	44,39%	13,67%
Sudamérica	72,97%	72,97%
Asia	52,56%	46,22%
África	38,94%	100,00%
Europa [1]	9,50%	0,00%

Nota: [1] Se reporta Reino Unido.

S1-9. Parámetros de diversidad

***(66a-e, AR71)**

ALTA DIRECCIÓN

Número de empleados correspondientes a la categoría de alta dirección por género:

	HOMBRES		MUJERES	
	Nº EMPLEADOS	%	Nº EMPLEADOS	%
Alta Dirección	11	73 %	4	27 %

Se establece como "alta dirección" a estos efectos al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A: y a los máximos responsables de las unidades de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS POR RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD	Nº DE EMPLEADOS	% SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS
Menores de 30 años	782	13,80%
De 30-50 años	2.900	51,17%
Más de 50 años	1.985	35,03%
TOTAL	**5.667**	

S1-10. Salarios adecuados

***(69, 70)**

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con los principios de equidad y no discriminación, garantizando que la remuneración de sus empleados refleje adecuadamente su valía profesional, capacidades, experiencia, responsabilidades asumidas y resultados alcanzados. En la gran mayoría de sus sociedades, los salarios se sitúan por encima del nivel mínimo reconocido en cada país donde opera y nunca por debajo, asegurando una remuneración justa y competitiva. Este compromiso subraya la decisión del Grupo de establecer condiciones laborales equitativas y de fomentar el bienestar económico de todos sus profesionales.

S1-12. Personas con discapacidad

***(79, 80, AR76)**

El Grupo trabaja por la inclusión socio laboral a través de la contratación directa de 106 empleados con capacidades especiales (1,87% sobre el total de sus empleados) y la generación indirecta de trabajo mediante centros especiales de empleo.

HOMBRES		MUJERES	
NÚMERO	%	NÚMERO	%
72	1,27%	34	0,60%

1,27%
Hombres con discapacidad

0,60%
Mujeres con discapacidad

Se contemplan todos los profesionales con capacidades especiales independientemente del grado que tengan reconocido de discapacidad.

A lo largo de 2024, se han realizado en España distintas acciones dirigidas a la inclusión sociolaboral de personal con capacidades especiales mediante la contratación de determinados servicios con distintos centros especiales de empleo (CEE).

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
C.E.E. DE MADRID	Trabajos de imprenta	1.672 €	4.207 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS "IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	86.845 €	83.701 €
	TOTAL	**88.517 €**	**87.908 €**

En lo que respecta a la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en entornos físicos, algunos ejemplos de actuaciones desarrolladas por sociedades del Grupo han sido (i) las labores de adaptación necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la aplicación de principios de ergonomía para adaptar el puesto de trabajo a la persona y (iii) la limitación de determinadas tareas, reduciendo y revisando continuamente la carga de trabajo.

S1-14. Parámetros de salud y seguridad

***(88a-e, 89c)**

El 100% de las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este Sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

El 94% de la plantilla del Grupo está representada en los Comités de Seguridad y Salud que existen en nuestros centros.

ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos son los siguientes:

1. **Acuerdos a nivel global:** conformidad con los principios promulgados por la OIT, estructuras organizativas para la resolución de problemas, compromisos sobre los objetivos de resultados o sobre el nivel de prácticas a aplicar.
2. **Acuerdos a nivel local:** equipos de protección individual, comités conjuntos de seguridad y salud, representación de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones sobre salud y seguridad, formación y capacitación y derecho a rechazar el trabajo peligroso.

Los centros productivos asociados a Herba Ricemills en España, así como el de Pastificio Lucio Garofalo en Italia, destacan por la implementación de un sistema de prevención de accidentes de trabajo alineado con la norma ISO 45001 en materia de Seguridad y Salud Laboral.

En otras sociedades del Grupo como Lustucru Frais, Riviana Foods, Riviana Foods Canada Corporation, Indo European Foods, S&B Herba Foods, Herba Cambodia, Herba Bangkok, Arrozeiras Mundiarroz, Mundi Riso, Harinas Santa Rita y Ebro India, existen políticas y convenios de prevención de riesgos con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, identificando y corrigiendo los posibles riesgos laborales existentes en sus instalaciones.

Este enfoque refuerza el compromiso del Grupo con la protección de la salud y el bienestar de sus empleados, garantizando estándares óptimos de seguridad en todas sus operaciones.

Durante el ejercicio, lamentablemente se registró un accidente laboral de un empleado propio con resultado de fallecimiento en Riviana Foods. Y no hubo ningún accidente laboral con resultado de fallecimiento de los trabajadores no asalariados.

	NÚMERO
Accidentes de trabajo con baja [1]	204
Tasa frecuencia [2]	18,09
Enfermedad profesional [3]	11
Días perdidos [4]	9.802

Notas:

[1] Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo de nuestra plantilla total (empleados asalariados y no asalariados).

[2] La tasa de frecuencia equivale al número de casos registrados (accidentes con baja) por cada millón de horas trabajadas de la plantilla total (empleados asalariados y no asalariados).

[3] Los casos de enfermedad profesional hacen referencia a los empleados asalariados.

[4] Los días perdidos hacen referencia a los accidentes y enfermedades profesionales de nuestros empleados asalariados.

Como parte de los esfuerzos dirigidos a disminuir la siniestralidad laboral, las distintas sociedades del Grupo trabajan en reforzar la seguridad, previniendo y limitando los riesgos derivados de la propia actividad, realizando mejoras en los equipos e instalaciones al objeto de reducir riesgos. En este mismo contexto, se imparten cursos de formación al objeto de cubrir las necesidades de información, capacitación y toma de conciencia frente a los riesgos laborales de cada puesto de trabajo.

El compromiso del Grupo con la salud y el bienestar de nuestros profesionales se materializa también en la realización de chequeos médicos periódicos y la promoción de estilos de vida saludable.

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

***(97a-c)**

El Código de Conducta de Ebro Foods especifica en su apartado IV, punto 9.5, que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos, que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los profesionales.

Con el objetivo de fortalecer este compromiso, algunas sociedades de Grupo han formulado políticas adicionales que amplían de manera específica las directrices del Código de Conducta corporativo. Así, por ejemplo, las filiales Riviana Foods, S&B Herba Foods y Lustrucru Frais disponen de una Política de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. La matriz Ebro Foods, S.A. y las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Riviana Foods, por su parte, disponen de Políticas y Protocolos contra la Discriminación, el Acoso y la Intimidación.

La sociedad matriz, Ebro Foods, S.A. ha implantado el Plan de Igualdad de Género, en el que se garantiza permanentemente la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de las posibles desigualdades y situaciones de discriminación que surjan en la entidad por razón de género. En este mismo contexto, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de Ebro Foods, S.A. elaboró el Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo de Ebro Foods, que fue complementado con una acción formativa en la materia dirigida a todos los profesionales de la Sociedad.

Señalar también la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods, que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir tanto la selección de candidatos a consejeros de la Sociedad como la diversidad en la composición del Consejo de Administración.

BRECHA SALARIAL	**30%**
RATIO DE REMUNERACIÓN	**26,69**

Para obtener la brecha salarial de género, se ha utilizado la siguiente fórmula:

Diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los empleados masculinos y femeninos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los empleados masculinos.

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario (Director General de una de nuestras filiales) y la mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 26,69 veces.

Cabe puntualizar que, las sociedades de Ebrofrost Denmark y Transimpex no han proporcionado información sobre las remuneraciones de su personal. Como resultado, no han sido consideradas para la obtención de la brecha salarial y ratio de remuneración.

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

***(103, 104)**

Los casos que a continuación detallamos son incidentes de discriminación o acoso presentados ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés). La EEOC es una agencia del gobierno de los Estados Unidos que investiga denuncias de acoso o discriminación contra empleadores, presentadas por empleados actuales o, con mayor frecuencia, por exempleados. Esta Comisión investiga el caso y determina si hay motivos para proceder con la demanda o se notifica a las partes que no continuará con el caso y lo desestima. Este proceso puede tardar meses, e incluso más de un año, dependiendo de la agencia. Una vez que se presenta la *Position Statement*, la empresa espera el resultado del proceso de la EEOC.

	Nº CASOS PRESENTADOS	Nº CASOS REVISADOS	Nº CASOS RESUELTOS O CONCLUIDOS
Empleados propios	4	3	6
Trabajadores contratados	1	1	0
Total incidentes	**5**	**4**	**6**

Nota: *Durante 2024 se presentaron 5 casos, de los que 4 ya han sido revisados, pero ninguno de ellos está todavía resuelto. En este contexto, los 6 casos que aparecen como resueltos o concluidos en 2024, se corresponden con 6 casos que fueron presentados en el 2023.*

Ninguna de las quejas detalladas en la tabla superior fue presentada a través de los canales establecidos por la sociedad para recoger las inquietudes de sus *stakeholders*, ni ante los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

Asimismo, ninguna de estas reclamaciones tuvo sanciones, multas e indemnizaciones por daños y perjuicios.

Cabe destacar que no se han producido problemas graves de Derechos Humanos ni incidentes relacionados con la propia fuerza de trabajo.

NEIS S2
TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CADENA DE VALOR RESPONSABLE				
IP-38	Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	**P**	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-39	Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	**P**	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores
O-29	Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	**P**	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo **O**: Oportunidad **R**: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales

***11,12,13**

El grueso de trabajadores de la cadena de valor del Grupo Ebro Foods lo componen los siguientes colectivos:

Aguas arriba

Proveedores de materia prima agrícola (agricultores, molinos, cooperativas y *traders*): Europa, Norteamérica, Argentina, Uruguay, India y sudeste Asiático.

- Proveedores de materias primas auxiliares: Europa, Norteamérica y Asia.
- Proveedores de logística y servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Operaciones propias

- Proveedores de servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Aguas abajo

- Proveedores de logística: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

En este contexto, los profesionales de la cadena valor con una potencial exposición a impactos materiales, tanto positivos como negativos, se encuentran aguas arriba, especialmente en países emergentes del sudeste asiático, India y Pakistán, donde los marcos legislativos laborales aún presentan un menor grado de desarrollo. A este respecto, el análisis de riesgos realizado por Ebro Foods en su cadena de suministro con la plataforma internacional de evaluación de riesgos *Countryrisk.io* (sección RANKING CADENA DE SUMINISTRO) ha permitido identificar que uno de los colectivos específicos con un mayor riesgo de daño es el de las mujeres ya que, en países como Marruecos, Tailandia o India, siguen enfrentándose a barreras significativas para acceder a las mismas oportunidades y condiciones laborales que los hombres debido a factores como las normas socioculturales, brechas salariales y un menor acceso a recursos y formación, especialmente aquellas que trabajan en el campo. En este sentido, en el Plan de Acción que desarrollaremos en los próximos tres años, una de las directrices a seguir será la realización de acciones concretas que mejoren las condiciones sociales de este colectivo.

Asimismo, conforme a este mismo análisis hemos detectado que las áreas geográficas con riesgos significativos de trabajo infantil o forzoso son también las ya mencionadas anteriormente: sudeste asiático, India y Pakistán.

IMPACTOS MATERIALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Como puede apreciarse en la tabla de IROs que figura al inicio de este capítulo, nuestro Análisis de Doble Materialidad (DMA) no ha identificado impactos negativos reales en los profesionales de nuestra *supply chain*, pero sí la existencia de un impacto negativo potencial referido al posible deterioro de la conciliación familiar y laboral de los trabajadores por la ausencia de una regulación que defina el calendario y el horario laboral, un aspecto que es motivo de evaluación en las auditorías sociales/éticas que realizan las distintas sociedades del Grupo.

Por otro lado, para reforzar la cohesión y estrechar relaciones con sus proveedores, el Grupo desarrolla de manera recurrente diversas iniciativas dirigidas a generar un impacto positivo directo en los trabajadores de su cadena de valor, con un enfoque particular en aquellos situados en la fase de aguas arriba, por ser los que tienen una mayor exposición al riesgo.

- En el ámbito de las materias primas agrícolas, el Grupo comparte con sus proveedores su importante *expertise* en la promoción e investigación de prácticas medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo, contemplando como objetivos principales y finales; (i) dotar de mejores ingresos a los agricultores, (ii) la optimización de sus rendimientos agrícolas y (iii) la mitigación del cambio climático.

- También, las sociedades del Grupo que gestionan el aprovisionamiento global de la materia prima arroz están trabajando juntamente con sus proveedores agrícolas en la evaluación y verificación de la sostenibilidad del cultivo conforme al estándar FSA de la *Sustainable Agriculture Initiative Platform (SAI Platform)* o el estándar SRP de la *Sustainable Rice Platform*. La utilización de uno u otro estándar está en función del área geográfica. En algunos casos también se colabora con dichos proveedores en la obtención de los sellos de Agricultura Ecológica o *Fair Trade*, proporcionándoles así un plus de sostenibilidad y calidad a sus cultivos que redunda en el acceso a un mayor número de clientes y mejores ingresos.
- Actuaciones formativas en distintas temáticas, como salud y seguridad, cambios legislativos en las regiones pertinentes, mejor uso de fitosanitarios, etc., llevando un paso más allá la colaboración directa con sus proveedores.

Cabe señalar que conforme al DMA del Grupo Ebro, no existen riesgos derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor, ni en su conjunto ni en colectivos particulares o específicos. Por el contrario, sí existe una doble oportunidad potencial para el Grupo; por un lado, mejorar su reputación, al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos, sociales y medioambientales, de la que se derivaría un mayor grado de *engagement* de estos trabajadores y por tanto una mayor productividad.

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor

***16,17,18 y 19**

	CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS
S2-1; 18 **MDR-P 65 a)**	**Contenido:** La actuación de los Proveedores se regirá, además de por el Código de Conducta del Grupo, por las normas y principios siguientes: • Integridad comercial • Normas laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Calidad y seguridad del producto • Medioambiente • Cumplimiento del Código
S2-1; 18 **S2-1; AR15**	El **Código de Conducta de Proveedores** recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos, (punto 3.3), de los trabajadores de su cadena de suministro, donde en los siguentes punto establece directrices claras en relación a: • (punto 3.4.) Trabajo infantil: Los menores de quince años, o por debajo de la edad mínima contemplada para trabajar según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, no deberán ser contratados o empleados. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; • (punto 3.5.) Privación de libertad o trabajo forzado: Queda expresamente prohibido cualquier tipo de explotación laboral, trabajo forzado o involuntario. • (punto 3.6.) Libertad de Asociación y Negociación Colectiva: El Proveedor reconocerá a sus empleados el libre derecho a formar parte de asociaciones colectivas en representación de los intereses de los trabajadores, conforme a la legislación que resulte de aplicación.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por estos administradores y consejeros, directivos y empleados), quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.
MDR-P 65 d) **S2; 19 ; AR14**	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f) **S2; AR16**	**Disposición:** El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación con nuestros trabajadores de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestro Público", esta Política (punto 6.6.) establece los mismos principios y normas que el Código de Conducta de Proveedores, de dicha manera: "Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en el Grupo respecto de las siguientes cuestiones: • Integridad comercial • Normas laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Calidad y seguridad del producto • Medioambiente ".
S2-1; 18	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, **Código de Proveedores** y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
S2-1; 18 **S2-1; AR15**	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el **Código de Proveedores** (COCP Grupo) Por ello, recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 3.3.), donde estable las directrices relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor en relación con el: • (punto 3.4.) Trabajo infantil; • (punto 3.5.) Privación de libertad o trabajo forzado; y • (punto 3.6.) Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política se aplica a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) **S2; 19; AR14**	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f) **S2; AR16**	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

El Grupo Ebro asume un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda su cadena de valor, integrando principios éticos, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos en su modelo de negocio. Este compromiso se materializa a través de políticas y normativas que garantizan la protección de los trabajadores, el cumplimiento de estándares internacionales y la promoción de prácticas empresariales responsables. En particular, el Grupo refuerza su enfoque en los Derechos Humanos a través de las siguientes políticas clave:

i **Código de Conducta de Proveedores**: recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos de los trabajadores de su cadena de suministro. En su punto 3, establece directrices claras sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la erradicación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el respeto a los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, siempre en conformidad con la legislación vigente.

ii **Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa**: establece el marco de actuación del Grupo en materia de prácticas empresariales responsables, garantizando que sus proveedores operen bajo criterios de ética, sostenibilidad y respeto a los derechos fundamentales. En su punto 6.6., determina que el Grupo Ebro exige a sus proveedores una actuación alineada con los principios y normas del Grupo (Código de Conducta) en las siguientes materias clave:

- **Integridad comercial:** fomentar prácticas empresariales éticas y transparentes, asegurando la lucha contra la corrupción, el soborno y cualquier forma de fraude en las relaciones comerciales.
- **Normas laborales:** promover condiciones de empleo dignas, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores conforme a los estándares internacionales.
- **Derechos Humanos:** respetar y proteger los derechos fundamentales de todos los trabajadores de la cadena de valor, evitando cualquier forma de abuso, explotación o trato degradante.
- **Trabajo infantil:** prohibir la contratación de menores en cualquier fase de la cadena de suministro, asegurando que los proveedores cumplan con la normativa local e internacional en materia de edad mínima para el empleo.
- **Privación de libertad o trabajo forzado:** erradicar cualquier tipo de trabajo forzado, servidumbre por deudas o trata de personas dentro de la cadena de suministro.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** garantizar el derecho de los trabajadores a organizarse, sindicarse y negociar colectivamente sin temor a represalias.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación:** velar por la equidad en el acceso a empleo y desarrollo profesional, eliminando cualquier discriminación basada en género, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social.
- **Salarios y horarios de trabajo:** asegurar el cumplimiento de los estándares legales y normativos en cuanto a retribución justa, jornada laboral, descansos y horas extraordinarias.
- **Salud y seguridad laboral:** exigir a los proveedores la adopción de medidas preventivas y protocolos de seguridad que garanticen un entorno de trabajo seguro y saludable.

- **Calidad y seguridad del producto:** mantener altos estándares en la producción y distribución de bienes, garantizando que los productos sean seguros y cumplan con las normativas de calidad.
- **Protección del medioambiente:** implementar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro, minimizando el impacto ambiental y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.

Este marco normativo está alineado con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; y
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.

Con el establecimiento de estas políticas y su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo persigue un doble objetivo: i) garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales y ii) fomentar una cultura de integridad y responsabilidad en toda su cadena de valor. Como refuerzo de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un enfoque estructurado para la detección, prevención y remediación de los posibles incumplimientos, existentes o potenciales, en los Derechos Humanos a lo largo de su cadena de valor, consistente en la implementación progresiva de un sistema de diligencia debida que contempla diversas herramientas de gestión y reparación de impactos, tales como (i) mecanismos de seguimiento y control, (ii) formación en derechos humanos, (iii) fomento de buenas prácticas y (iv) canales específicos de reclamación. En particular, el Grupo Ebro ha implantado un Sistema de Información Interno (SII) que centraliza y garantiza la protección de los denunciantes que actúan de buena fe. Este sistema integra los diferentes canales de denuncia existentes dentro del Grupo y proporciona un Canal Corporativo de Denuncias accesible para todos los *stakeholders* a través de la web corporativa www.ebrofoods.es/contacto/ y otros medios internos.

Hasta la fecha no se ha identificado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias

***(22,23)**

Dos son las herramientas utilizadas por el Grupo para conocer las perspectivas de los trabajadores de su cadena de valor: por un lado, las auditorías sociales, que proporcionan información sobre las condiciones laborales de los trabajadores y sobre el respeto a los Derechos Humanos; y por otro, las visitas y reuniones frecuentes que los departamentos de Compras de las filiales mantienen con los proveedores para verificar el cumplimiento de los estándares ESG y promover buenas prácticas, lo que permite recoger directamente las perspectivas de los trabajadores. Estos procesos se aplican por igual a todos los colectivos de la cadena ya que el Grupo no ha considerado necesaria la aplicación de ninguna medida especial para colectivos que puedan considerarse particularmente vulnerables por entender que las actividades que realiza cubren todos los posibles espectros.

En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Grupo, se realiza, o bien directamente con el proveedor (en el caso de los agricultores individuales) o bien con representantes de la empresa proveedora (en el resto de los supuestos). Esta interacción se produce de manera continua a lo largo de la relación comercial, y en el caso de las auditorías, la validez de estas está en el entorno de dos a tres años, aunque actualmente se está trabajando en el diseño de un plan con un *timing* estructurado a desarrollar durante el período comprendido entre 2025 y 2027. En algunos casos concretos, las auditorías pueden realizarse con una periodicidad anual.

La responsabilidad operativa de las relaciones empresa-proveedor recae en los departamentos de Compras de las sociedades del Grupo, y la eficacia de la interacción con ellos se evalúa mediante el seguimiento de las incidencias o incumplimientos denunciados en el *Whistleblowing Channel* corporativo, los resultados de las auditorias sociales y, en el caso del trabajo con proveedores agrícolas, mediante la monitorización y seguimiento de los resultados alcanzados tras la implementación de buenas prácticas.

Al margen del marco global proporcionado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos acuerdos marcos globales con sindicatos u otros organismos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en los trabajadores de la cadena de valor.

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas

***(27,28)**

CANAL DE DENUNCIAS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing*, el Grupo Ebro implementó un Sistema de Información Interno ("SII").

Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad filial.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" https://www.ebrofoods.es/contacto/ y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tablones de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre **Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods**.

Actualmente, Ebro Foods no ha evaluado si los trabajadores de su cadena de valor conocen y confían en el canal como herramienta para reportar sus preocupaciones. No obstante, está previsto incorporar este análisis dentro de su plan de actuación para los próximos tres años.

S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(32)

MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y REMEDIAR IMPACTOS NEGATIVOS

El Análisis de Doble Materialidad realizado por Ebro Foods no ha identificado impactos negativos materiales reales en su cadena de suministro. No obstante lo anterior, y como actuación de cara a dar respuesta a cualquier impacto negativo potencial, el Grupo utiliza como herramienta de refuerzo del seguimiento y control del respeto de los Derechos Humanos, tanto dentro como fuera del perímetro del Grupo, el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA), conforme al cual se avalúan los sitios internos de fabricación conforme a un conjunto común de estándares de responsabilidad social corporativa desarrollados para la industria de bienes de consumo. En el caso concreto de la cadena de suministro, además de nuestra cuenta corporativa en la Plataforma Sedex (donde ya están registradas todas las compañías del Grupo y se están dando de alta sus respectivos proveedores), se continúa mejorando los sistemas de diligencia debida en Derechos Humanos mediante el desarrollo de capacidades internas, visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras a sus proveedores y la incorporación de buenas prácticas.

Auditorías sociales

Las auditorías realizadas por el Grupo Ebro son fundamentalmente SMETA, aunque en alguna ocasión se hayan podido hacer conforme a BSCI.

En lo que respecta a las auditorias SMETA, incluyen la evaluación de aspectos clave como los estándares laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente y la ética empresarial, aplicando la versión 6.1 de las mejores prácticas de SMETA. Su alcance abarca a todos los tipos de trabajadores en el sitio, incluyendo empleados directos, trabajadores de agencias, empleados de proveedores de servicios y trabajadores subcontratados.

Las auditorías se llevan a cabo tomando como referencia distintos documentos normativos.

En el caso de una auditoría SMETA de doble pilar, se evalúan aspectos fundamentales como el Código Base de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI), las adiciones específicas de SMETA, los derechos universales según los Principios Rectores de la ONU, los sistemas de gestión e implementación del código, el reclutamiento responsable, el derecho al trabajo y la inmigración, así como la subcontratación y el trabajo a domicilio. En el caso de una auditoría de cuatro pilares, además de los aspectos anteriores, se incluyen evaluaciones específicas sobre el impacto ambiental y la ética empresarial, junto con el cumplimiento del Código de Proveedores del cliente.

Cualquier no conformidad detectada en relación con el Código ETI, las adiciones de SMETA o la legislación local se registra en el informe de auditoría, en el Plan de Acción Correctiva (CAPR) y en la plataforma Sedex. Sin embargo, cuando una no conformidad se refiere únicamente a requisitos del Código de Proveedores del cliente y no del Código ETI o la legislación local, esta no se refleja en Sedex, sino que se documenta como observación en el CAPR bajo el apartado de “Variaciones en cumplimiento entre el Código ETI / Adiciones SMETA / Legislación local y el Código del Cliente”.

En definitiva, las auditorías SMETA permiten evaluar el cumplimiento de una empresa de la cadena de suministro en materia de derechos laborales, condiciones de trabajo, impacto ambiental y estándares éticos, asegurando la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de medidas necesarias para garantizar un entorno laboral y empresarial responsable y sostenible.

Auditorias SMETA realizadas durante el ejercicio

Durante 2024 se han realizado 74 auditorías SMETA, 12 más que en el ejercicio anterior, a distintos proveedores de la cadena de suministro del Grupo Ebro en países tales como Argentina, Italia, India, Tailandia, Francia, Reino Unido y Pakistán.

La validez de estas auditorias, una vez emitido el informe de auditoría SMETA, es de un mínimo de 12 meses, aunque en algunos casos su validez puede ser superior. Asimismo, se puede dar el supuesto de que un proveedor sea sometido a una auditoría de seguimiento parcial, con el fin de validar que se han puesto en marcha prácticas de mejora que permitan reducir la posibilidad de un riesgo actual o futuro.

En este sentido, 6 de las 74 auditorías realizadas en 2024 han sido con este objetivo. Así, por ejemplo, en Pakistán, una auditoría SMETA realizada por LRQA identificó una No Conformidad (NC) relacionada con que "la prima por horas extraordinarias no se pagaba conforme a la ley", en referencia al Código ETI 6.3. Para corregir esta situación, se trabajó con el proveedor en la implementación de un plan de acción correctivo que establecía que la fábrica debía operar con turnos de 8 horas, garantizando el pago de las horas extraordinarias con la prima correspondiente, en cumplimiento con la legislación vigente y los requisitos del Código ETI. Como resultado, en el seguimiento realizado 60 días después, se comprobó que la No Conformidad había sido resuelta satisfactoriamente.

PAÍS	FECHA AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Argentina	22/07/2024	DNV
	01/07/2024	Bureau Veritas Certification
	10/07/2024	
	03/07/2024	
Bélgica	12/02/2024	SGS CBE Belgium
	23/05/2024	DNV
Brasil	15/07/2024	Intertek Brazil
Camboya	28/11/2024	SGS (Cambodia) Limited
China	15/10/2024	Intertek Shenzhen
	02/08/2024	SGS_China
Francia	08/10/2024	DNV
	16/07/2024	
	04/06/2024	SGS France
	13/11/2024	
	26/08/2024	
	18/09/2024	Bureau Veritas Certification
	09/01/2024	Intertek France
Alemania	19/02/2024	Intertek Germany
	22/07/2024	
	09/09/2024	Bureau Veritas Certification
Grecia	28/05/2024	Intertek Bulgaria
	29/05/2024	
Hungría	18/09/2024	SGS CBE Hungary
India	22/07/2024	URS Certification Limited
	15/07/2024	DQS CFS GmbH
	09/05/2024	Intertek India
	17/09/2024	SGS ASIA
Irlanda	12/02/2024	SGS_UK
	13/02/2024	

PAÍS	FECHA AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Italia	02/04/2024	LRQA
	19/08/2024	LRQA
	20/02/2024	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
	26/09/2024	
	28/10/2024	
	13/02/2024	
	28/08/2024	SGS Italy
	27/08/2024	
	26/08/2024	
	29/08/2024	
	26/06/2024	
	20/05/2024	Intertek Italy
	11/11/2024	
	11/03/2024	
	18/12/2024	
	21/02/2024	
	26/11/2024	
	10/07/2024	Eurofins Consumer Products Assurance
México	13/06/2024	Intertek Mexico
Pakistán	16/09/2024	LRQA
	12/02/2024	TUV Rheinland (TUEV Rheinland)
	28/11/2024	ALGI Pakistan
	12/11/2024	ALGI Pakistan
	04/07/2024	LRQA
	29/02/2024	Control Union
Perú	02/02/2024	Intertek Peru
	09/07/2024	SGS DEL PERU S.A.C.
	12/08/2024	SIPAS CR-PERU
España	08/03/2024	SGS Spain
	08/10/2024	Bureau Veritas Certification
Tailandia	08/07/2024	SGS Thailand
	24/09/2024	
	14/05/2024	
	10/07/2024	
Turquía	21/08/2024	DQS CFS GmbH
	19/08/2024	
	07/02/2024	LRQA
Reino Unido	14/08/2024	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
	28/02/2024	
	22/03/2024	SGS_UK
	17/12/2024	
	22/05/2024	
	23/09/2024	International Associates Limited
	04/11/2024	Verner Wheelock (incorporating KSSA)
	10/06/2024	

Durante el ejercicio del 2023, se realizaron 62 auditorías SMETA a nuestros proveedores:

PAÍS	FECHA AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Argentina	26/06/2023	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
	11/07/2023	Bureau Veritas Certification
	12/07/2023	
	12/07/2023	
Austria	06/11/2023	Bureau Veritas Certification
Francia	27/06/2023	Intertek France
	01/06/2023	
	15/02/2023	SGS France
	23/01/2023	
	26/06/2023	
	13/12/2023	DNV
	30/03/2023	Bureau Veritas Certification
Alemania	14/04/2023	Intertek Germany
	21/02/2023	SGS Germany
Grecia	24/07/2023	Intertek Bulgaria
India	14/04/2023	DQS India
	15/06/2023	DQS CFS GmbH
	28/03/2023	Intertek India
Irlanda	18/08/2023	SGS_UK
	16/08/2023	
Italia	09/08/2023	Intertek Italy
	12/01/2023	
	01/01/2023	
	27/04/2023	
	14/11/2023	
	16/01/2023	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
México	17/05/2023	Intertek Mexico
Países Bajos	04/05/2023	SGS CBE Belgium
	13/06/2023	
Pakistán	22/08/2023	ELEVATE
	19/06/2023	Eurofins South Asia
	14/02/2023	SGS Pakistan
	30/05/2023	SGS Pakistan
	21/11/2023	ALGI Pakistan
	26/12/2023	GSCS International Ltd
Perú	03/10/2023	Intertek Peru
	25/04/2023	SGS DEL PERU S.A.C.
	10/03/2023	SIPAS CR-PERU
	04/09/2023	
	23/11/2023	
Portugal	29/06/2023	SGS Portugal
España	26/04/2023	Bureau Veritas Certification
	30/10/2023	Intertek Spain
Suiza	08/03/2023	Intertek Germany
Tailandia	24/07/2023	SGS Thailand
	17/05/2023	
	07/08/2023	
	10/10/2023	
	07/08/2023	

PAÍS	FECHA AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Turquía	14/02/2023	ELEVATE
	19/06/2023	
Reino Unido	27/03/2023	BSI Group
	24/08/2023	SGS_UK
	27/03/2023	
	31/07/2023	
	06/12/2023	
	21/11/2023	
	27/11/2023	
	29/08/2023	
	04/10/2023	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
Estados Unidos	08/02/2023	Intertek Peru
	21/04/2023	

PROGRAMAS DE COLABORACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

El Grupo trabaja de manera continua para impulsar iniciativas y procesos que generen un impacto positivo en los trabajadores de su cadena de valor, garantizando que ninguna de ellas cause ni contribuya a impactos negativos materiales en los mismos. Así, a través de diversas iniciativas plurianuales, centradas principalmente en la fase *upstream*, donde se identifican los mayores riesgos de impactos potenciales, el Grupo trabaja para mejorar las condiciones laborales, promover el desarrollo sostenible y fortalecer el bienestar de los trabajadores. En este contexto, los principales programas desarrollados en 2024 han sido:

- **Formación sobre *Climate-Smart Agriculture* (CSA) en India**

  Iniciado hace dos años, la filial Ebro India, en línea con su compromiso de mejorar las condiciones de los trabajadores de su cadena de valor, está colaborando con Syngenta Group en la formación de un colectivo de proveedores agrícolas del pueblo de Bakana, Radaur (Distrito de Yamunanagar) en agricultura climáticamente inteligente. En dicho programa han destacado actividades clave como el análisis de suelos, la gestión del agua y el manejo integrado de plagas mediante biofertilizantes, bioplaguicidas y trampas de feromonas. Además, se abordó la importancia del *packaging* para cumplir con los requisitos del país de destino, así como medidas de seguridad personal, incluyendo el uso de equipos de protección, botiquines de primeros auxilios y sistemas adecuados de eliminación de residuos agrícolas.

- **Programa de asistencia a productores de Basmati**

  La sociedad Tilda, por tercer ejercicio consecutivo, ha continuado desarrollando su programa formativo con productores agrícolas de Basmati en los estados de Haryana y Uttar Pradesh, en India. Con el objetivo de ayudarles a cumplir los estrictos requisitos de calidad de la Compañía y seguir formando parte de su cadena de suministro, los agricultores están recibiendo asesoramiento técnico y acceso a insumos y equipos esenciales, como tuberías para la aplicación de técnicas de producción en húmedo y seco (AWD), sensores y trampas de feromonas, etc. Esta iniciativa les ayuda de manera adicional a reducir costes, aumentar la productividad y mejorar sus ingresos.

- ***Approved Vendor Program***

  Herba Bangkok ha puesto en marcha durante 2024 el programa *Approved Vendor Program* mediante el que establece los criterios que todos sus proveedores deben cumplir, alineados con el Código de Conducta de Proveedores del Grupo (COCP) y las regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A través de este programa, está identificando y mitigando riesgos clave para los trabajadores de la cadena de valor, como la salud y seguridad laboral o la regulación de las horas de trabajo. En aquellos casos en que se están detectando riesgos elevados, la filial está implementando procedimientos adicionales, como es la formación en buenas prácticas para mejorar las condiciones laborales.

* ***Climate-friendly Rice Production in Thailand***

Junto con Olam Agri, PepsiCo, Mars y la agencia alemana GIZ, se ha iniciado un ambicioso proyecto para transformar el sector arrocero en Tailandia de manera sostenible. Este proyecto, con una duración prevista hasta 2028, abarca 21 provincias y beneficiará a más de 250.000 agricultores, siendo sus objetivos:

- la reducción estimada de más de 2,44 millones de toneladas de emisiones de CO2;
- la formación de los proveedores en prácticas agrícolas sostenibles;
- apoyo para la diversificación de sus ingresos;
- fortalecimiento de marcos institucionales y adaptación del mercado hacia una agricultura climáticamente inteligente; y
- facilitación de acceso a financiación.

* **Programas de capacitación de agricultores en India**

Desde el año 2015, Ebro India mantiene una colaboración continua con los trabajadores de su cadena de suministro, incluyendo agricultores y proveedores indirectos. Así, a través de un equipo de expertos agrarios, imparte formación en comunidades locales sobre mejores prácticas de cultivo, como el uso de productos biológicos para reducir el empleo de químicos y los beneficios del riego intermitente (AWD). Además, estas sesiones incluyen discusiones sobre cambios en la legislación gubernamental y los derechos laborales, brindando un espacio para atender las inquietudes de los trabajadores.

* **Lucha contra el analfabetismo en Tailandia y Camboya**

Herba Bangkok y Herba Camboya han identificado el analfabetismo como un riesgo significativo para los trabajadores de su cadena de valor, ya que dificulta la comprensión de normativas y leyes laborales. Para abordar este desafío, ambas filiales han implementado en 2024 programas de alfabetización dirigidos a los grupos más vulnerables, facilitando el acceso a información clave sobre derechos laborales y fortaleciendo sus capacidades para desenvolverse en el entorno laboral con mayor seguridad y conocimiento.

Todos estos programas cuentan con KPIs de seguimiento y monitorización que permiten evaluar su impacto y medir los avances alcanzados. Un ejemplo de ello es el proyecto de Tilda mencionado anteriormente, cuyo objetivo es llegar a más de 7.000 agricultores de Basmati en la región de Haryana (India). La iniciativa comenzó en 2021 con 50 agricultores, expandiéndose a 699 en 2022 y alcanzando más de 2.500 entre 2023 y 2024. Otro caso destacado es el monitoreo de la implementación de la técnica *Alternate Wet Drying* (AWD), cuyo objetivo es reducir las emisiones de metano hasta en un 70%. En 2023, esta práctica permitió una reducción del 36%, aumentando hasta el 45% en 2024.

Al margen de estas iniciativas que de por sí contribuyen a generar oportunidades materiales para el Grupo, también se trabaja en otras, como el reconocimiento a los proveedores agrícolas de premio a las buenas prácticas, bien a través del pago de un incentivo extra o bien dándoles prioridad en los contratos o comunicando casos de éxito, el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación sobre seguridad en el campo, o la revisión de horarios de trabajo y descansos. Otra iniciativa a plantear en el futuro sería la búsqueda de alianzas con organizaciones locales que trabajen en mejorar las condiciones laborales en países emergentes.

Para finalizar este apartado, hay que destacar que durante el ejercicio 2024 no se han registrado graves problemas ni incidentes de Derechos Humanos relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente del Grupo.

S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas

***(41,42)**

Los principales objetivos definidos por el Grupo para la gestión de impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor se incluyen dentro del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "Rumbo a 2030". En la definición de tales objetivos no se ha contado con la participación expresa de los trabajadores de la cadena de valor, pero sí se han tenido en cuenta sus intereses y su bienestar personal y profesional.

Asimismo, en el desarrollo de los proyectos, el Grupo comparte con estos trabajadores las mejoras y aprendizajes obtenidos, asegurando una comunicación fluida sobre los resultados y posibles ajustes. En caso de ser necesario, se implementan cambios y se les informa oportunamente para garantizar una mejora continua y una gestión eficaz de los impactos.

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor

OBJETIVO		PLAZO	CdV	METODOLOGIA	RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN
100% Auditorias sociales a proveedores del Grupo	**Impacto Positivo Potencial:** • Protección de los derechos infantiles. • Prohibir la explotación infantil y el trabajo forzoso • Actuación según establecido en el COCP del Grupo **Impacto Negativo Potencial:** * Falta de supervisión en el cumplimiento de condiciones laborales • Mitigar alguna vulneración a los derechos laborales, de los trabajadores, y sus entornos personales y sociales.	2019 (año base) al 2030 (referencia) No se han definido hitos intermedios.	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas científicas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: TBD* 2024: TBD*

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor

OBJETIVO		PLAZO	CdV	METODOLOGIA	RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN
100% Adhesión de proveedores del Grupo al COCP	**Impacto Negativo Potencial**: Falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el COCP del Grupo. **Oportunidad Potencial**: Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos	2019 (año base) al 2030 (referencia) No se han definido hitos intermedios.	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas cientificas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: 7% 2024: TBD*

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor

OBJETIVO		PLAZO	CdV	METODOLOGIA	RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN
100% Proveedores del Grupo firmado la asunción de requisitos en el Cuestionario Ético del Grupo	**Oportunidad Potencial**: Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos, mejorando el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha, que impacta positivamente en el desempeño operativo del Grupo.	2019 (año base) al 2030 (referencia) No se han definido hitos intermedios.	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas cientificas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: TBD* 2024: TBD*

LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream
Nota: *TBD: To be determined

NEIS S3
COMUNIDADES AFECTADAS

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
COMUNIDADES AFECTADAS						
IP-41	Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política Social del Grupo Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

***(9a,9c,9d,10,11)**

El Grupo Ebro considera comunidades afectadas aquellas en las que tiene presencia, ya sea a través de sus operaciones directas, su relación con proveedores y clientes o sus actividades de apoyo a la comunidad. Esta identificación abarca toda la cadena de valor, teniendo en cuenta los impactos generados por su actividad empresarial.

En este contexto, el Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (MILES €)

	2024	2023
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	701.527	865.294
Enajenación de activos y negocios	30.477	15.652
Dividendos cobrados de terceros	5.731	1.317
	737.735	**882.263**
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(356.576)	(332.694)
Impuesto sobre beneficios	(56.701)	(41.146)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(8.601)	(6.917)
Cobros/pagos financieros	3.097	(7.368)
Adquisición de negocios	0	(1.628)
CAPEX	(148.634)	(141.670)
Dividendos pagados (*)	(124.076)	(97.345)
	(691.491)	**(628.768)**
Valor económico retenido	**46.244**	**253.495**

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Así, través de su Fundación y sus sociedades filiales, el Grupo impulsa un número destacado de actividades con efectos positivos en las comunidades locales, rurales y agrícolas en las que desarrolla su actividad. Entre ellas, destacan:

- **Proyectos sociales**: implementación de iniciativas de asistencia e integración social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
- **Programas educativos y de empleo**: desarrollo de proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, facilitando la formación y capacitación de personas en las comunidades locales.
- **Donaciones alimentarias**: donaciones de alimentos propios del Grupo, garantizando el derecho a la alimentación de las personas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de aquellos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad.
- **Agricultura sostenible**: promoción de programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que fomenten una agricultura sostenible, beneficiando a agricultores y comunidades rurales.
- **Fomento de la alimentación saludable**: puesta a disposición de la sociedad de un amplio portafolio de productos centrados en el segmento salud, promoviendo al mismo tiempo hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad deportiva.

Por otro lado, fruto del Análisis de Doble Materialidad se han identificado cuáles son los impactos positivos y riesgos derivados de la actividad empresarial del Grupo en las comunidades donde desarrolla operaciones propias o comerciales. Entre los impactos positivos, destaca la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales, impulsada por la generación de empleo y el desarrollo de iniciativas que fortalecen el tejido socioeconómico local. Además, la inversión en programas sociales, educativos y agrícolas contribuye a la mejora del bienestar de las comunidades y refuerza la relación del Grupo con los grupos de interés.

En el ámbito de los riesgos, uno de ellos podría ser la disminución de la continuidad operativa y el posible daño a la reputación del Grupo por manifestaciones en las regiones donde se ubican las plantas de producción, centros de I+D y zonas estratégicas de aprovisionamiento. Estas situaciones podrían comprometer la seguridad de los empleados e instalaciones, además de interrumpir la cadena de valor. Otro riesgo relevante que se ha identificado es un potencial impacto legal y reputacional derivado de la vulneración del derecho de expresión y asociación de las comunidades afectadas. Este tipo de situaciones podría derivar en sanciones económicas y afectar la imagen del Grupo, además de generar tensiones con las comunidades locales.

A su vez, estos riesgos y oportunidades tienen un impacto diferenciado en grupos específicos, como empleados y proveedores locales, agricultores y comunidades rurales, colectivos vulnerables que participan en programas de integración, estudiantes y desempleados que acceden a oportunidades educativas y laborales, y consumidores que se benefician de una oferta de productos más sostenible y saludable.

Para poder identificar situaciones que podrían representar un riesgo para comunidades o colectivos con características particulares, como la exposición a condiciones laborales precarias, la falta de acceso a oportunidades de desarrollo o impactos ambientales que puedan afectar la calidad de vida, el Grupo y sus respectivas filiales han establecido canales específicos para interactuar con las comunidades afectadas y conocer sus necesidades, expectativas y riesgos potenciales. Estos mecanismos permiten recopilar información clave sobre el impacto de la actividad del Grupo en distintos contextos y colectivos.

Entre estos canales se incluyen:

- **Reuniones periódicas con comunidades locales**, donde se pueden conocer y resolver inquietudes relacionadas con las operaciones del Grupo.
- **Colaboración con ONG y organizaciones sociales**, que aportan información sobre posibles impactos en comunidades vulnerables.
- **Buzones de sugerencias y líneas de contacto en centros de producción**, donde se pueden recibir alertas o comentarios sobre afectaciones a la comunidad.
- **Proyectos conjuntos con entidades educativas y sociales**, que ayudan a detectar necesidades específicas en formación y empleo.
- **Participación en foros y mesas de trabajo sectoriales**, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el COC (punto 25) trata las "**Relaciones con la sociedad**": • El Grupo desarrolla su actividad en diversas áreas geográficas, gracias a lo cual contribuye a la creación de empleo local y riqueza y al desarrollo en las comunidades donde opera. • El Grupo mantiene un compromiso activo con la acción social y trabaja, a través de la Fundación Ebro Foods, junto a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones en el desarrollo de numerosos programas, incluyendo actuaciones de formación e inserción de personas con discapacidad, la ayuda a colectivos socialmente desfavorecidos y la promoción de proyectos agrícolas en el Tercer Mundo. De misma manera, el COC (punto 26), trata "**Patrocinios y Acción Social**": • La acción social del Grupo se desarrolla a través de la Fundación Ebro Foods. La Sociedad y las sociedades del Grupo podrán realizar actividades de acción social y patrocinio, siempre acorde con los principios éticos recogidos en este Código. • La acción social y patrocinios serán valoradas y aprobadas por el órgano societario correspondiente. • En la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta el alineamiento de las acciones o patrocinios con los principios contenidos en el Código. A su vez, los destinatarios de la acción social y/o los patrocinados deberán aceptar y reconocer como propios los principios de este Código. Si es oportuno, el órgano de decisión podrá pedir la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. • Las acciones/patrocinios aprobados ser objeto de seguimiento para verificar que las estas mismas se desarrollan en el marco del respecto a los principios del Código como, en su caso, para constatar el adecuado destino de los fondos o bienes aportados por el Grupo a la actividad o patrocinio específico. • El Grupo tomará las medidas que procedan para garantizar que las previsiones de este artículo serán igualmente observadas en las actividades de patrocinio y acción social desarrollada por la Fundación Ebro Foods.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) para colectivos afectados es: 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.5. En relación con la generación de valor para la comunidad En relación con colectivos afectados de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestras Comunidades", (punto 6.2.) establece los principios y normas: • La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. • Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán en los siguientes campos: (i) la acción social y la cooperación al desarrollo en todos aquellos sectores más necesitados o desfavorecidos de la sociedad; (ii) la educación, la formación profesional y el emprendimiento de las personas; (iii) la implantación en la sociedad de hábitos de alimentación sostenible y saludable; (iv) la creación de valor ambiental a partir de la implantación y desarrollo de sistemas de agricultura sostenible y otros proyectos específicos en el ámbito medioambiental; (v) las donaciones de alimentos propios del Grupo; y (i) la implantación y desarrollo de *best practices* en nuestra cadena de valor. • La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes. • Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar sus propias actuaciones en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA SOCIAL DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política se aplica a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: • Consejo de Administración; • Junta General de accionistas de la Sociedad; • Informe No-Financiero del Grupo; y • Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65d)	N/A
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política Acción Social). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

S3-2. Procesos para colaborar

***(21,22)**

INTERACCIÓN CON NUESTRAS COMUNIDADES

Conforme a los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social del Grupo recogidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, la detección y gestión de impactos reales y potenciales en las comunidades afectadas se lleva a cabo considerando sus necesidades y expectativas. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ebro y sus sociedades tienen habilitados canales de comunicación estructurados que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas relacionadas con la actividad empresarial, el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y la planificación de acciones para la mitigación de impactos. En este sentido, la interacción con las comunidades afectadas se realiza tanto de manera directa como a través de representantes legítimos. En función del contexto y la naturaleza de la relación con cada comunidad, se establecen espacios de diálogo con organizaciones sociales, asociaciones locales y otras partes interesadas para entender mejor sus expectativas y preocupaciones.

La participación de las comunidades en los procesos de gestión de impactos o en la puesta en marcha de proyectos específicos, se produce en diferentes etapas:

* **Prevención y planificación**: identificación de posibles impactos antes del inicio de nuevas actividades o proyectos.

- **Ejecución y seguimiento**: monitoreo de impactos y diálogo continuo con las comunidades o sus representantes legítimos para detectar oportunidades de mejora.
- **Evaluación y ajuste**: análisis de resultados y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario o puesta en marcha de planes para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La frecuencia de la interacción varía según el contexto, el tipo de proyecto a desarrollar o desarrollado y las necesidades específicas de cada comunidad. En general, se establecen puntos de contacto periódicos a través de reuniones, informes de seguimiento y diálogos sectoriales.

La responsabilidad de garantizar la participación de las comunidades y la integración de sus perspectivas es compartida y recae en los departamentos asignados a tal efecto por cada filial, que en su mayoría son Marketing y Recursos Humanos, la Dirección Corporativa de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la Comisión Asesora de la Fundación Ebro. Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, el Grupo Ebro emplea diversas herramientas de evaluación, tales como:

- Indicadores de impacto social en comunidades donde opera, incluyendo generación de empleo y acceso a formación.
- Encuestas y estudios de percepción realizados con comunidades locales y colaboradores externos.
- Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de los canales de comunicación abiertos.
- Revisión de alianzas y colaboraciones con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.

Para garantizar una adecuada atención a las comunidades que pueden ser más vulnerables a los impactos de su actividad empresarial, el Grupo y sus filiales desarrollan iniciativas específicas que permiten identificar y responder a estas situaciones, tales como:

- Establecimiento de canales de diálogo con las administraciones locales.
- Desarrollo de proyectos de integración social y acceso al empleo, dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión.
- Colaboraciones con entidades especializadas en Derechos Humanos y desarrollo social, que facilitan el acceso a información sobre colectivos vulnerables.
- Monitoreo de impactos ambientales y sociales en zonas con presencia operativa, asegurando que las actividades del Grupo no generen efectos adversos en comunidades desfavorecidas.

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

***(31,32c,32d,34ª,38,62)**

El grueso de la acción social en las comunidades en las que opera el Grupo se canaliza a través de la Fundación Ebro Foods y las filiales locales, ya que son quienes mejor conocen las necesidades específicas de su entorno. Esta estructura permite que las iniciativas respondan de manera más eficaz a las particularidades de cada área geográfica y a las expectativas de las comunidades locales, por lo que no existen actuaciones que respondan a un objetivo global.

Las filiales identifican y desarrollan programas alineados con las prioridades globales en sostenibilidad del Grupo, pero adaptados a su realidad local, mientras que la Fundación Ebro, ya sea en solitario, en colaboración con las filiales o junto con otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, promueve e impulsa proyectos estratégicos de impacto social cuyo objetivo es contribuir al bienestar social, la inclusión e igualdad de oportunidades y la minimización del impacto medioambiental en su entorno. Un ejemplo de ello es el apoyo continuado a iniciativas de formación y empleabilidad en sectores vulnerables, como el proyecto Gastronomix, que en 2024 ha celebrado su décimo aniversario con presencia en Sevilla y Madrid.

INICIATIVAS Y COMPROMISOS CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Durante el ejercicio 2024, la Fundación Ebro y las sociedades del Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En este contexto, el global de la acción social durante el ejercicio 2024 ha ascendido a €8,6 millones, frente a los €6,9 millones del ejercicio anterior.

ACTUACIONES SOCIALES	2024	2023
Donaciones alimentos filiales	1.252.840,20	1.529.646,26
Actuaciones Fundación Ebro	890.084,78	699.907,99
Agricultura Sostenible	6.458.490,00	4.687.526,00
Importe total (€)	**8.601.414,98**	**6.917.080,25**

DONACIONES DE ALIMENTOS

Durante el ejercicio 2024, el total de las donaciones de alimentos por parte de las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá se ha situado en €1,2 millones, lo que supone 753.771 kilos de alimentos entregados. En el año 2023 la cifra de donaciones se situó en €1,5 millones y 606.742 kilos de alimentos.

	2024		2023	
COMPAÑÍA	IMPORTE (€)	KGS	IMPORTE (€)	KGS
Herba Ricemills	€ 104.523,52	74.290,54	€ 124.408,31	78.624,00
Tilda Ltda.	€ 16.775,35	67.262,00	€ 48.479,00	58.646,00
Ebro Foods Belgium N.V.	€ 1.643,33	-	-	-
Ebro Foods Netherlands BV	€ 5.874,00	2.584,00	-	-
Herba Bangkok S.L.	€ 38,53	2.000,00	-	-
Pastificio Lucio Garofalo SPA	€ 28.987,72	6.637,00	-	-
S&B Herba Foods Ltda.	€ 209.720,49	54.692,00	-	-
Bertagni	€ 423.793,23	106.578,82	€ 562.713,85	88.751,67
Ebro India Private Ltda.	€ 2.338,88	2.600,00	€ 7.294,00	8.135,00
Lustucru Frais S.A.S.	€ 101.692,00	212.569,00	€ 389.201,00	155.468,00
Riviana Foods Inc.	€ 309.309,10	172.240,15	€ 355.059,10	134.858,06
Riviana Foods Canada	€ 48.144,05	52.318,00	€ 42.491,00	82.260,00
Importe total (€)	**€ 1.252.840,20**	**753.771,51**	**€ 1.529.646,26**	**606.742,73**

INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera el Grupo, han continuado trabajando en 2024 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2024:

* **Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

  En resumen, las aportaciones realizadas en esta área han ascendido, durante 2024, a €133.116,37. En el año 2023 se situaron en €141.218,09.

- **Bienestar social**: Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

  La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado, en 2024, €496.968.41, frente a los €498.689,90 del año anterior.

- **Sostenibilidad medioambiental**: la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "Rumbo a 2030". La inversión de la Fundación en estos premios durante 2024 ha sido de €60.000, la misma cantidad que el año anterior.

  A esta inversión habría que sumar los €6.458.490 millones (€4.687.526 en 2023) empleados por distintas sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un *fee premium* a los agricultores con el objetivo de mejorar no solo sus rendimientos agrícolas sino también los económicos.

Fuera de estas tres líneas de trabajo cabe destacar una actuación especial con motivo de la DANA sufrida en Valencia, consistente en una ayuda a fondo perdido de €200.000 para los empleados del Grupo de las fábricas de Algemesí y Silla que resultaron damnificados en esta tragedia.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que, al igual que en 2023, el Grupo Ebro no ha recibido durante 2024 ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

MEDIDAS Y RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

El compromiso del Grupo Ebro con la gestión de los impactos materiales en las comunidades se traduce en la asignación de recursos humanos, financieros y operativos específicos. A través de la Fundación Ebro y otras iniciativas corporativas, se destinan fondos a proyectos de desarrollo social, educación, igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades, minimización de impactos y sostenibilidad. La planificación y ejecución de estas acciones se lleva a cabo mediante la coordinación entre la Fundación, las áreas de sostenibilidad y otros departamentos pertinentes en las distintas filiales, asegurando su correcta implementación y alineación con los valores y objetivos de la Compañía.

Para minimizar los riesgos asociados a las interacciones con las comunidades afectadas, el Grupo y sus filiales implementan medidas preventivas y de mitigación centradas en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y la gestión proactiva de conflictos. Entre las principales iniciativas destacan:

- Fortalecimiento del diálogo y la consulta con las comunidades: establecimiento de mecanismos de participación con las comunidades afectadas para comprender sus preocupaciones y evitar posibles conflictos que puedan derivar en manifestaciones o tensiones sociales.
- Programas de desarrollo local y responsabilidad social: impulso de iniciativas que fomentan el bienestar de las comunidades donde opera el Grupo, promoviendo oportunidades de empleo, acceso a educación y mejoras en la infraestructura local. Estas acciones reducen la percepción de impactos negativos y refuerzan la aceptación social del Grupo.

- Cumplimiento normativo y compromiso con los Derechos Humanos: adopción de políticas alineadas con estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación de las comunidades, previniendo sanciones legales y protegiendo la reputación corporativa.
- Monitoreo y evaluación de riesgos: a través de análisis periódicos de riesgos sociales y operativos, auditorías internas y revisión de indicadores clave, el Grupo evalúa la eficacia de sus medidas de mitigación, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de sus compromisos.

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas

***(81)**

Si bien el Grupo Ebro no ha establecido objetivos cuantificables a nivel global en relación con la gestión de impactos en comunidades afectadas, su enfoque se basa en la flexibilidad y adaptación a las realidades específicas de cada contexto. Las comunidades con las que interactúa presentan necesidades diversas, por lo que las iniciativas que desarrolla el Grupo se diseñan con métricas individualizadas que permiten medir su efectividad de manera precisa y significativa en cada caso.

A través de la Fundación Ebro y otras acciones corporativas desarrolladas bien por la matriz bien por sociedades filiales, se implementan proyectos con metas concretas y medibles en ámbitos como el bienestar social, la inserción sociolaboral, la educación, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, consolidar un único objetivo cuantificable global podría no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y necesidades de las comunidades en las distintas regiones donde operamos.

En este contexto, la implicación de las comunidades afectadas es un eje clave en el diseño de proyectos con sus objetivos correspondientes, seguimiento y mejora. Su participación se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: las comunidades afectadas participan activamente mediante consultas directas, mesas de diálogo, procesos de escucha estructurados y entidades del tercer sector. En muchos casos, representantes locales, asociaciones vecinales y otros grupos de interés colaboran en la definición de los objetivos de los proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus expectativas y aspiraciones.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: las propias comunidades realizan un seguimiento del desarrollo de las iniciativas a través de reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y otros canales de comunicación abiertos, mediante los que pueden interactuar directamente con el Grupo o la filial en cuestión. Su implicación permite evaluar el grado de avance, detectar dificultades y proponer ajustes en la ejecución para garantizar que los objetivos definidos se cumplan de manera efectiva.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: a través de encuentros comunitarios, encuestas de percepción, ONGs y grupos focales, los miembros de las comunidades aportan su visión sobre los resultados obtenidos, pudiendo sugerir mejoras para futuras acciones y expresando sus aprendizajes y experiencias, lo que permite redefinir estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en función de sus propias valoraciones.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

NEIS S4
CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		SATISFACCIÓN DEL CLIENTE				
IP-49	Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	**R**	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo
O-44	Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	**P**	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-40	Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	**R**	OP Dow	Medio	Código de Conducta del Grupo
		CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
IP-51	Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	**R**	OP Dow		Código de Conducta del Grupo Código de Conducta de Proveedores Política Social del Grupo Ebro Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
0-46	Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	**P**	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo **O**: Oportunidad **R**: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA						
R-43	Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R	Ups OP Down	Corto	Código de Conducta del Grupo
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y DE LA MARCA						
R-41	Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

***(10,11,12)**

Los clientes y consumidores del Grupo Ebro se agrupan en cuatro grandes categorías, todas ellas situadas en la parte "aguas abajo" de nuestra cadena de valor:

1. Retail alimentario y distribución mayorista
2. Multinacionales del sector de la alimentación
3. Negocios de restauración
4. Consumidores finales

Dado el carácter universal de nuestra actividad empresarial, la alimentación, nuestros clientes y consumidores en su totalidad, sin excepción en ningún colectivo o grupo específico, están sujetos a los IROs materiales del Grupo identificados en el Análisis de Doble Materialidad. A este respecto, cabe destacar que los productos fabricados por el Grupo Ebro están dirigidos a toda la sociedad en su conjunto y no afectan negativamente a ningún grupo específico de consumidores y clientes finales.

La relación entre los IROs y cada uno de estos grupos varía en función de la tipología de estos últimos:

1. ***Retail* alimentario y distribución mayorista**
   - **Impactos positivos:** Seguridad de abastecimiento, ya que la diversificación en la obtención de materias primas y la capacidad productiva reducen el riesgo de desabastecimiento.
   - **Riesgos:** pueden verse afectados por el incremento en los precios debido a la volatilidad en los costes de insumos agrícolas, logística, etc.
   - **Oportunidades:** la expansión del Grupo hacia nuevos mercados y productos innovadores contribuye a fortalecer su portafolio y mejorar su competitividad.

2. **Multinacionales del sector de la alimentación**

   - **Impactos positivos:** la calidad y seguridad alimentaria garantizada por el Grupo refuerza la confianza en sus productos y permite cumplir con estándares internacionales.
   - **Riesgos:** los cambios en la regulación europea pueden afectar los requisitos de calidad y seguridad, exigiendo mayor cumplimiento normativo y reportes más detallados.
   - **Oportunidades:** la capitalización de la internacionalización y la integración de criterios de seguridad en I+D favorecen alianzas estratégicas y el crecimiento conjunto.

3. **Negocios de restauración**

   - **Impactos positivos**: la estabilidad en el abastecimiento y la calidad de los productos les permite ofrecer un servicio fiable y mantener la confianza de sus clientes.
   - **Riesgos:** aumento de costes derivados de la adaptación a nuevas tendencias y demandas de los consumidores.
   - **Oportunidades:** la optimización de procesos productivos y nuevas líneas de negocio pueden mejorar la oferta disponible para este segmento.

4. **Consumidores finales**

   - **Impactos positivos:** productos más seguros y saludables, gracias a los rigurosos estándares de calidad y seguridad alimentaria implementados por el Grupo.
   - **Riesgos:** la subida de precios en productos finales puede afectar la accesibilidad y percepción de la marca.
   - **Oportunidades:** la innovación en productos diferenciados y adaptados a sus necesidades mejora la fidelización y expande el mercado potencial.

Cabe destacar que ninguno de los impactos identificados en la Análisis de Doble Materialidad es de carácter negativo.

Por otro lado, en el ámbito de los riesgos y oportunidades derivados de las dependencias, el Análisis de Doble Materialidad no ha identificado oportunidades, y los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad que puedan comprometer la seguridad de los datos almacenados en nuestros sistemas. También se han identificado la posible falta de respuesta a las inquietudes de los consumidores o proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. Para todos estos riesgos el Grupo tiene cumplida respuesta a través de los Protocolos de Ciberseguridad implantados en el Grupo, el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la implementación efectiva de canales de comunicación con nuestros clientes y consumidores y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en cada país en materia de etiquetado.

ESTRATEGIAS DEL GRUPO PARA MAXIMIZAR SU IMPACTO POSITIVO

Diversificación de su cadena de suministro

La disponibilidad de materias primas en la cantidad y calidad necesarias es un factor clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los clientes y satisfacer los criterios de calidad de las marcas del Grupo. Para ello, la estrategia de diversificación y aseguramiento de suministro se articula en torno a tres pilares:

i. Acuerdos estratégicos con algunos de los principales proveedores de arroz y trigo duro, asegurando el abastecimiento por campaña.

ii. Presencia internacional en los principales países exportadores de arroz, mediante la apertura de filiales y oficinas de representación (India, Pakistán, Tailandia y Camboya) y en mercados contra cíclicos como Argentina.

iii. Optimización de la cadena logística, garantizando que el producto cumpla con todos los requisitos de calidad y permitiendo prestar un servicio eficiente y fiable.

Gracias a esta estrategia, el Grupo Ebro cuenta con importantes ventajas competitivas que refuerzan su capacidad de respuesta hacia sus clientes y consumidores ante posibles desafíos en el abastecimiento, minimizando el impacto de posibles escaseces o problemas logísticos en la cadena de suministro.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Este compromiso se materializa dentro de un estricto marco normativo en los países donde el Grupo produce y comercializa sus productos. La Política de Seguridad y Salud se basa en dos pilares fundamentales: el cumplimiento riguroso de la legislación vigente y la adhesión a los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, el Grupo ha implementado los siguientes Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:

i. **Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices, GMP*):** referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.

ii. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)**: un sistema que permite identificar y controlar puntos críticos en la producción, asegurando que el riesgo residual sea mínimo. Estos controles se dividen en tres categorías clave:

   * Puntos físicos: detección de materiales extraños en el producto, incluidos metales.
   * Puntos químicos: identificación de sustancias químicas y presencia de alérgenos.
   * Puntos biológicos: control de microorganismos como salmonela y otros patógenos.

iii. **Normas de Aseguramiento de la Calidad,** como son:

   * Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
   * La Norma IFS (*International Food Standard*) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
   * La Norma BRC (*British Retail Consortium*), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.
   * La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

La implementación de todas esta Normas y Sistemas de Control permiten al Grupo garantizar una gestión integral de la calidad y seguridad alimentaria, desde el origen de las materias primas hasta la entrega final a clientes y consumidores.

I+D+i

Es el instrumento que permite al Grupo diferenciarse de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de los clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

En este contexto, el Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a distintos centros propios de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio 2024, son:

1. **Centro de I+D en Lyon (Francia)**. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.

2. **Centro I+D en Arcugnano (Italia)**. Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.

3. **Estados Unidos.** Centro dedicado al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.

4. **Bruno (Italia). Centro I+D** dedicado a la creación de nuevos productos a base de cereales y legumbres.

5. **Moncada (Valencia, España).** Investiga procesos, métodos y tecnología nuevas y/o mejoradas en arroz.

6. **San José de la Rinconada (Sevilla, España).** Desarrolla su trabajo en dos líneas principales: i) asistencia técnica en áreas de tecnología de arroces y otros cereales y ii) desarrollo de platos preparados listos para calentar en base a arroz, pasta y legumbres.

7. **Wormer (Países Bajos).** Desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

Interacción continua con clientes y consumidores

Las sociedades del Grupo mantienen una comunicación constante con sus clientes y consumidores ya sea a través de múltiples plataformas de escucha activa, como teléfono, redes sociales, buzones electrónicos, centros de atención al cliente, o a través de encuestas de satisfacción para recoger sus intereses u opiniones. El objetivo de todas ellas es proporcionar en tiempo y forma respuestas rápidas y transparentes y atender consultas y posibles incidencias de manera oportuna.

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

*(15,16,17)

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En el punto 22, el COC trata "**Relaciones con Clientes y Consumidores**": 22.1. El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su política de calidad y seguridad alimentaria. 22.2. El Grupo procurará la máxima transparencia en la información que intercambie con sus consumidores y clientes, con el fin de mantener un alto grado de confianza con los mismos. 22.3. El Grupo garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a tercerossino conforme a la legalidad vigente o cumplimiento de normas, resoluciones judiciales o administrativas. La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberá realizarse de forma que se garantice el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal. 22.4. Los Profesionales que, por su actividad, accedan a datos de los clientes deberán mantener la confidencialidad de los mismos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable. En el punto 23, el COC trata **"Relaciones con los competidores"**: 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO EBRO
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación a nuestros clientes y consumidores, este Grupo de interés es denominado **"Nuestro Público"**, punto 6.3., esta Política establece lo siguiente; • El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes. • Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. • Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos: (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor; (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables; (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes. • Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad. • Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores"
	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA SOCIAL DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: • Consejo de Administración; • Junta General de accionistas de la Sociedad; • Informe No-Financiero del Grupo; y • Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65 d)	N/A
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política Acción Social) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta de Proveedores (COCP), desarrollado complementariamente con el Código de Conducta del Grupo, menciona los mismos compromisos (punto 3: Normas y principios) y se configura como la guía de actuación a la que deben someterse los Proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En relación a clientes y consumidores, el COCP incide en los siguientes temas; **3.9 Salud y seguridad:** • El Proveedor cumplirá la legislación local en materia de Salud y seguridad, así como los requisitos relevantes establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. **3.11 Calidad y seguridad del producto:** • El Proveedor garantizará que todos los productos suministrados a las sociedades del Grupo cumplen con la legislación y normativa aplicable en materia de calidad y seguridad alimentaria. • El Proveedor informará inmediatamente al Grupo sobre cualquier consideración que tenga sobre la seguridad del producto.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2023/07/Codigo-de-Proveedores.pdf). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro delGrupo.

COMPROMISOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CLIENTES Y CONSUMIDORES

Tal y como se estipula en el Código de Conducta, el Grupo Ebro se compromete a garantizar que sus operaciones respeten los Derechos Humanos en todas las etapas de la cadena de valor. Este compromiso incluye la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus productos y prácticas comerciales no vulneren estos derechos. El Código de Conducta establece directrices claras para evitar cualquier forma de abuso o vulneración de derechos fundamentales, conforme a las leyes y prácticas internacionales. En particular, el artículo 9.7 reconoce que estos derechos son fundamentales y universales, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas referencias guían las acciones y políticas del Grupo para asegurar el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.

El Grupo extiende este compromiso a garantizar la máxima calidad y seguridad de sus productos, así como la transparencia en la información proporcionada. El artículo 22.1 del Código de Conducta establece que los productos y servicios del Grupo deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y las políticas internas de calidad y seguridad alimentaria, lo que incide de manera directa en garantizar el derecho a la salud de todos los clientes y consumidores de sus productos.

Además, el Grupo promueve una comunicación clara y honesta con sus consumidores. Según el artículo 22.2 del Código de Conducta, se procura la máxima transparencia en la información compartida con clientes y consumidores para fortalecer la confianza en el Grupo y sus productos y en cuanto a la protección de datos, se adoptan medidas estrictas para garantizar la confidencialidad de la información de sus clientes. Los artículos 22.3 y 22.4 del Código de Conducta aseguran que los datos personales solo serán utilizados conforme a la legislación aplicable y que los profesionales del Grupo que tengan acceso a esta información están obligados a respetar su confidencialidad y a cumplir con las normativas sobre protección de datos, procurando así el derecho a la privacidad de quienes interactúan de manera directa con el Grupo.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún incumplimiento ni denuncia referido a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y/o usuarios finales.

COMUNICACIÓN CON CLIENTES Y CONSUMIDORES

El Grupo, a través de todas sus filiales, mantiene una comunicación abierta y transparente con sus consumidores y usuarios finales. Para ello, el Grupo ha establecido canales de comunicación efectivos para recibir y atender consultas, sugerencias y reclamaciones, lo que le permite adaptarse a las necesidades y expectativas de este colectivo.

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Servicios de atención al cliente

- Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
- Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
- Publicidad y Marketing
- Encuestas de satisfacción
- Reuniones *one to one* y visitas periódicas
- Redes sociales
- *Blogs* (corporativo y de marcas)
- Ferias, foros y conferencias
- Informe Anual
- Canal de denuncias del COC

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono para contactar con ella.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo:

COMPAÑÍA	PAÍS	CANAL DE COMUNICACIÓN CON CLIENTES
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	Email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Email, web y redes sociales
Ebro Foods Netherland	Países Bajos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarorszag	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	Estados Unidos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

S4-2. Interacción con clientes y consumidores

*(20)

RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR: DIÁLOGO, TRANSPARENCIA Y MEJORA CONTINUA

El Grupo Ebro, y más concretamente las filiales que desarrollan el negocio, incorporan activamente las perspectivas de los consumidores y usuarios finales en la gestión de sus impactos reales y potenciales. Para ello, se dispone de mecanismos de escucha y análisis de *feedback* que incluyen estudios de mercado, encuestas de satisfacción y monitoreo de tendencias de consumo. Esta información se integra en la toma de decisiones estratégicas, especialmente en las áreas de desarrollo de productos (I+D+i), Calidad, Marketing y Comercial.

La interacción del Grupo se produce directamente con sus clientes y consumidores finales a través de los canales ya mencionados en S2-4 16 y su participación se produce en diversas etapas del ciclo de vida del producto:

- **Investigación y desarrollo:** a través de estudios de mercado y análisis de tendencias, el Grupo identifica nuevas oportunidades de innovación alineadas con las preferencias y necesidades del consumidor.
- **Producción y calidad:** se recogen sugerencias y reclamaciones en tiempo real a través de los canales de atención al cliente, lo que permite ajustes en la formulación o presentación de productos.
- **Post-venta y mejora continua:** se analizan los comentarios y valoraciones de los consumidores, lo que influye en futuras decisiones de reformulación, etiquetado y desarrollo de productos.

La frecuencia de estas interacciones varía según el canal y el propósito, con un monitoreo constante en plataformas digitales y encuestas periódicas de satisfacción.

La responsabilidad operativa de garantizar la participación de los consumidores y usuarios finales recae de manera general en las Direcciones de Calidad, Comercial y Marketing. Estas áreas son las responsables de implementar sistemas de escucha activa, analizar los resultados obtenidos y trasladar las conclusiones a los Comités de Dirección para su integración en la estrategia de la filial/ Grupo.

La eficacia de esta interacción se evalúa a través de:

- Indicadores de satisfacción del cliente obtenidos en encuestas y análisis de comentarios en redes sociales y otros canales.
- Índices de fidelización y repetición de compra, que reflejan el nivel de aceptación de los productos.
- Revisión de reclamaciones y consultas, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución.
- Monitorización del cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la información proporcionada a los consumidores.

Si bien es cierto que los productos del Grupo se dirigen al público en general, se reconoce la importancia de considerar las necesidades de los consumidores con particularidades específicas y, en este sentido, el Grupo adopta diversas medidas, como el desarrollo de productos adaptados, incluyendo opciones sin gluten, orgánicos, o enriquecidos con nutrientes esenciales, y campañas de educación nutricional, en colaboración con ONG's y entidades privadas, para fomentar hábitos alimenticios saludables en poblaciones con mayor riesgo de exclusión.

GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SISTEMAS DE CALIDAD

A través de los distintos Departamentos de Calidad se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las reclamaciones recibidas, realizando análisis detallados de las mismas. Además, se procede a la revisión del sistema de calidad correspondiente para identificar posibles incidencias. En caso de detectar alguna irregularidad, se activan de inmediato los mecanismos necesarios para su resolución, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos

La siguiente tabla recoge el desglose por compañía del número de reclamaciones atendidas por defectos de *packaging*, organoléptica, etc., durante el año 2024:

COMPAÑÍA	Nº DE INCIDENCIAS
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	81
Bertagni 1882, S.P.A.	305
Ebro Foods Belgium, N.V.	464
Ebro Foods Netherlands BV	438
Ebro India, Private Ltd.	46
Euryza, Gmbh	603
Garofalo France, S.A.S.	44
Herba Ricemills, S.L.U.	288
Indo European Foods Ltd.	184
Lustucru Frais, S.A.S.	1.099
Lustucru Riz, S.A.S.	1.409
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.556
Riceland Magyarorzag, Kft	38
Riviana Foods Canada Corporation	1.820
Riviana Foods, Inc.	12.246
S&B Herba Foods, Ltd.	246
Santa Rita Harinas, S.L.U.	13
Tilda, Ltd.	1.414

Reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023:

COMPAÑÍA	Nº DE INCIDENCIAS
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	157
Bertagni 1882, S.P.A.	329
Ebro Foods Belgium, N.V.	277
Ebro Foods Netherlands BV	482
Ebro India, Private Ltd.	40
Euryza, Gmbh	886
Herba Ricemills, S.L.U.	237
Lustucru Frais, S.A.S.	1.248
Lustucru Riz, S.A.S.	1.914
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.004
Riceland Magyarorzag, Kft	45
Risella	129
Riviana Foods, Inc.	13.466
Riviana Foods Canada Corporation	1.968
Tilda, Ltd.	1.252

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

***(62,31c,31d,33a,33b,35,37)**

El Grupo lleva a cabo diversas iniciativas en la gestión de IROS clave como la calidad y seguridad alimentaria, la innovación en productos, la comunicación con los consumidores, la ciberseguridad, la seguridad en el abastecimiento, etc. asegurando su compromiso de ofrecer productos seguros y garantizar un servicio fiable a sus clientes. Estas iniciativas son implementadas a nivel local gracias al modelo descentralizado del grupo

GENERACIÓN DE IMPACTOS POSITIVOS PARA CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES

El Grupo Ebro y sus sociedades han implementado diversas iniciativas y procesos destinados a generar impactos positivos para consumidores y usuarios finales, con un enfoque claro en la seguridad, calidad, salud, sostenibilidad e innovación.

1. Seguridad de Abastecimiento y Continuidad del Suministro

El Grupo ha puesto en marcha iniciativas clave para fortalecer la seguridad de abastecimiento de sus productos, garantizando la continuidad del suministro incluso en escenarios de escasez de materias primas o disrupciones en la cadena de suministro.

Para ello, se han adoptado medidas como:

- Diversificación estratégica de las zonas de aprovisionamiento, seleccionando regiones capaces de enfrentar posibles interrupciones.
- Refuerzo de relaciones de confianza con proveedores clave, asegurando calidad y estabilidad en la cadena de valor.
- Sistemas de gestión de riesgos que permiten anticiparse a posibles contingencias y minimizar impactos en la producción y distribución.

2. Compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria

El Grupo mantiene rigurosos estándares de seguridad y calidad en todos sus procesos productivos, implementando sistemas de control que aseguran que los productos del Grupo cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad, generando confianza en los consumidores. Entre ellos: Normas de Correcta Fabricación (GMP) y el modelo de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificaciones internacionales y evaluaciones periódicas de los productos para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de normativas exigentes.

3. Innovación y desarrollo de productos para el bienestar del consumidor

El Grupo invierte constantemente en I+D+i a través de sus siete centros propios. Algunas de sus líneas de trabajo incluyen:

- Desarrollo de productos innovadores y saludables, adaptados a nuevas tendencias de consumo.
- Investigación en nuevas tecnologías de producción, optimizando la eficiencia y la sostenibilidad.
- Expansión de su oferta con productos fáciles de preparar, con formatos innovadores como los vasitos microondas o *doypacks*.

4. Promoción de una alimentación saludable

Como parte de su compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores, el Grupo desarrolla y participa en programas de alimentación saludable, promoviendo hábitos nutricionales adecuados y facilitando información clara y transparente sobre sus productos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las sociedades del Grupo Ebro implementan diversas herramientas y procesos para realizar un seguimiento riguroso de la eficacia de sus acciones dirigidas a consumidores y usuarios finales. Estos mecanismos permiten medir el impacto real de las iniciativas y garantizar que se alinean con las expectativas y necesidades de los consumidores.

1. **Indicadores de calidad y seguridad alimentaria**
   - Auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad.
   - Control de calidad en todas las fases de producción, con especial énfasis en la trazabilidad y seguridad alimentaria.

2. **Análisis de satisfacción del consumidor**
   - Estudios de mercado y encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y consumidores finales.
   - Monitorización de tendencias de consumo para adaptar y mejorar los productos.
   - Evaluación de quejas y reclamaciones, con protocolos establecidos para su resolución eficiente.

3. **Canales de comunicación y escucha activa**
   - Atención al cliente multicanal para recibir y gestionar comentarios y sugerencias.
   - Presencia en redes sociales para interactuar directamente con consumidores y conocer sus inquietudes.
   - Implementación de iniciativas de transparencia en el etiquetado y comunicación de productos.

4. **Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria**
   - Seguimiento de la evolución de normativas nacionales e internacionales.
   - Adaptación a cambios regulatorios en materia de información al consumidor y seguridad alimentaria.

MITIGACIÓN DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN DE OPORTUNIDADES

Como ya se ha indicado anteriormente, los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad; de manera adicional, otro riesgo está relacionado con la pérdida de confianza de los consumidores por la posible falta de respuesta a sus inquietudes o por proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. En este contexto, el Grupo y sus sociedades tienen establecidas distintas medidas de mitigación:

Riesgo de ciberataques o incumplimientos normativos en protección de datos

- Protocolos de Ciberseguridad: implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, incluyendo firewalls, cifrado de datos y detección proactiva de amenazas.
- Auditorías periódicas: evaluaciones internas y externas de seguridad para identificar vulnerabilidades y mejorar la protección de la información.
- Formación del personal: capacitación continua a empleados sobre gestión segura de datos y prevención de ataques cibernéticos (*phishing*, *malware*, etc.).
- Plan de respuesta a incidentes: estrategia definida para actuar con rapidez ante posibles brechas de seguridad, minimizando el impacto.

Riesgo de pérdida de confianza del consumidor por falta de respuesta a sus inquietudes

- Canales de comunicación eficaces: fortalecimiento de los puntos de contacto con consumidores (atención al cliente, redes sociales, encuestas, etc).
- Monitorización de reclamaciones.
- Análisis de tendencias y expectativas: uso de herramientas de escucha activa, como encuestas telefónicas o en punto de venta y f*ocus group* para anticiparse a las preocupaciones de los consumidores.

Riesgo de información inexacta o incompleta en etiquetado de productos

- Cumplimiento estricto de normativas de etiquetado: revisión y actualización permanente del etiquetado conforme a las regulaciones vigentes en cada país.
- Control de calidad en la información nutricional: validaciones de los datos proporcionados en los envases, con auditorías regulares.
- Transparencia y educación del consumidor: desarrollo de iniciativas a través de canales de comunicación *online* para explicar de forma clara la composición y beneficios de los productos, asegurando una comunicación comprensible y accesible.

En lo que respecta a la maximización de las oportunidades materiales, algunas de ellas surgen como el reverso de los riesgos previamente evaluados. En este sentido, acciones clave como la implementación de políticas de ciberseguridad y privacidad, la mejora en la gestión de incidencias y atención al cliente, y la provisión de información clara y transparente sobre los productos no solo mitigan riesgos potenciales, sino que también refuerzan la confianza de los consumidores, fortalecen la reputación y consolidan la fidelización de clientes.

De manera adicional, otras iniciativas estratégicas para maximizar estas oportunidades, son:

- Impulsar la innovación como diferenciador clave, garantizando que las tendencias emergentes sean abordadas para poder responder de manera proactiva a la evolución del mercado y evitar riesgos asociados a cambios en la demanda o percepciones negativas de los consumidores. En este punto, una ventaja añadida del Grupo es su amplia diversificación geográfica, gracias a la cual puede conocer de antemano las necesidades y productos que surgen en algunos mercados y extrapolarlas con anticipación a otros.
- Expandir el negocio hacia nuevos clientes y mercados, apostando por nuevos países y nuevas formas de distribución, como el *e-commerce*.
- Impulsar estrategias de valor añadido para diversificar la oferta y mitigar posibles caídas en la demanda de productos tradicionales.
- Garantizar altos estándares de calidad y trazabilidad en los productos a través de certificaciones y normas de aseguramiento de calidad. Esta medida, además de prevenir riesgos asociados a errores en el etiquetado o la información nutricional, se traduce en un valor agregado para los consumidores que priorizan la seguridad y transparencia en sus decisiones de compra.
- Incorporar atributos de sostenibilidad en la estrategia de marketing y producto, fortaleciendo la propuesta de valor del Grupo en línea con la creciente demanda de productos responsables. En este contexto, una comunicación efectiva permite atraer a un segmento de consumidores más consciente y comprometido.
- Desarrollar campañas educativas y de concienciación, fomentando la reducción del desperdicio alimentario y la adopción de prácticas sostenibles.

En este contexto, el Grupo y sus distintas sociedades destinan recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar una gestión eficaz de los impactos materiales derivados de su actividad. A través de inversiones en calidad y seguridad alimentaria, innovación, optimización de la cadena de suministro y comunicación con clientes y consumidores, el Grupo refuerza su compromiso con una producción responsable y sostenible.

Así, para garantizar el acceso a materias primas en condiciones óptimas y mitigar riesgos en la cadena de suministro, el Grupo mantiene acuerdos estratégicos con proveedores clave y presencia en mercados de producción y exportación. Asimismo, invierte en certificaciones y auditorías que aseguran el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. En el ámbito de la innovación, el Grupo asigna recursos a sus centros de I+D+i, donde se desarrollan nuevas soluciones y productos que responden a las tendencias del mercado y a las necesidades de los consumidores, promoviendo así una oferta más diversificada, sostenible y saludable.

Por último, el Grupo dispone de herramientas y equipos dirigidos a la interacción con clientes y consumidores, garantizando un flujo continuo de información y la mejora de la experiencia del usuario.

Para finalizar este capítulo, señalar que durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha tenido graves problemas ni incidentes relacionados con los Derechos Humanos en sus clientes y consumidores finales.

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

***(81)**

Actualmente, el Grupo Ebro no cuenta con objetivos cuantificables en materia de consumidores. Sin embargo, ha establecido cuatro principios clave que sirven como marco de referencia y que deben seguirse en todas las filiales del grupo:

1. Ofrecer un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de nuestros servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por la salud y seguridad de los consumidores, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

La incorporación de la voz de clientes y consumidores en la adaptación de estos objetivos a cada mercado geográfico se realiza de la siguiente manera:

- Establecimiento de los objetivos: las filiales recogen las expectativas y necesidades de los consumidores mediante estudios de mercado, análisis de tendencias, encuestas de satisfacción y canales de atención al cliente. Esta información es clave para asegurar un enfoque adaptado a cada mercado y sus consumidores.
- Participación en el seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: a través de encuestas de satisfacción periódicas, análisis de tendencias de consumo y sistemas de atención al cliente, se recogen datos clave que permiten evaluar el grado de cumplimiento de nuestros compromisos. En el caso de clientes estratégicos, distribuidores y *retailers*, se llevan a cabo reuniones periódicas donde se revisan indicadores clave de calidad, tendencias de consumo y desempeño en el servicio.
- Identificación de lecciones y mejoras aprendidas: el acceso a las mejoras implementadas y a las lecciones aprendidas se canaliza a través de distintas herramientas de comunicación, que incluyen actualizaciones en los envases y etiquetado de productos, comunicaciones en los puntos de venta, boletines informativos, redes sociales, etc. En el caso de grandes clientes y distribuidores, los resultados y avances se comparten en reuniones periódicas y foros de intercambio.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

GOBERNANZA

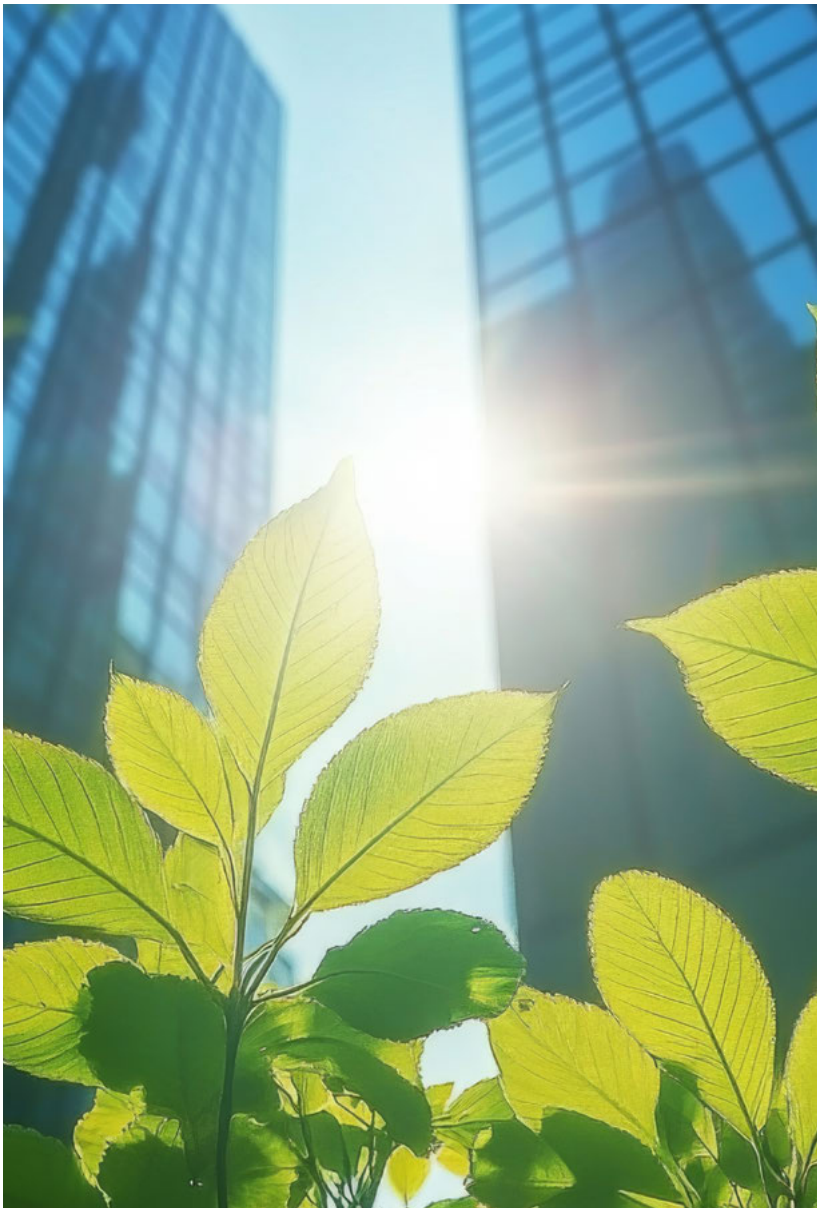

NEIS G1
CONDUCTA EMPRESARIAL

Listado de IROs asociados a GOV1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		CADENA DE VALOR RESPONSABLE				
IP-59	Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-06	Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-63	Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
O-57	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-53	Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-55	Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

***(5a,5b)**

El Grupo Ebro Foods cuenta con un sólido marco de gobernanza que garantiza la supervisión y cumplimiento de los principios de conducta empresarial en todas sus actividades. Este marco se articula a través del Código de Conducta (COC), que establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los profesionales del Grupo, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES DEL COC

Entre los principios esenciales que guían la conducta empresarial del Grupo, están:

- Cumplimiento normativo: respeto a la legislación aplicable en todos los países donde opera el Grupo.
- Integridad y transparencia: compromiso con la honestidad en las relaciones comerciales y financieras.
- Respeto por los Derechos Humanos: especialmente en la cadena de valor y en la relación con proveedores.
- Prácticas de negocio responsables: prohibición de sobornos y corrupción, y compromiso con la competencia justa.

El COC, junto con la implicación de sus órganos administrativos, de gestión y supervisión, garantiza la aplicación efectiva de los principios de conducta empresarial del Grupo, reforzando una cultura ética sólida en toda la Organización.

PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

1. **Responsabilidad del Consejo de Administración**

   El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de garantizar el cumplimiento del Código de Conducta en toda la Organización. Entre sus funciones clave se incluyen:

   - Definir los valores y principios éticos del Grupo y velar por su integración en la estrategia y operativa del negocio.
   - Aprobar las políticas de cumplimiento y los mecanismos de control interno.
   - Recibir información periódica sobre el nivel de cumplimiento del Código y cualquier incidencia relevante.

2. **Supervisión a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad**

   La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene un papel fundamental en la supervisión de la conducta empresarial, incluyendo:

   - Controlar la correcta aplicación del Código de Conducta en todas las operaciones del Grupo.
   - Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos y proponer mejoras cuando sea necesario.
   - Recibir y analizar informes sobre posibles infracciones y recomendar medidas correctivas.
   - Organizar sesiones formativas para asegurar que los órganos de gobierno y gestión cuenten con conocimientos adecuados en materia de cumplimiento normativo y ética empresarial.

Para llevar a cabo estas funciones, la Comisión recibe el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, encargada de la gestión del Canal Ético y del análisis de posibles incumplimientos.

3. Responsabilidad de la Dirección y los Órganos de Gestión

Los Comités de Dirección de las sociedades filiales desempeñan un papel clave en la supervisión y gestión de la conducta empresarial dentro de sus respectivas áreas de actuación. Sus responsabilidades incluyen:

- Implementar y garantizar la aplicación del Código de Conducta en sus filiales.
- Fomentar una cultura de integridad y asegurar que las decisiones empresariales respeten los principios éticos del Grupo.
- Trasladar cualquier incidencia relevante a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.
- Proporcionar formación a empleados y equipos directivos para reforzar el conocimiento sobre las normas de ética y cumplimiento.

MECANISMOS DE CONTROL Y DENUNCIA

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de conducta empresarial, el Código de Conducta establece:

- Un Canal de Denuncias, disponible para todos los *stakeholders* del Grupo, que permite reportar de manera confidencial cualquier posible incumplimiento.
- Protección frente a represalias para quienes informen de irregularidades de buena fe.
- Un proceso de análisis de denuncias liderado por la Comisión de Auditoría y la Unidad de Cumplimiento Normativo, asegurando la toma de medidas oportunas.

Como ya hemos mencionado en el indicador GOV-2 del ESRS 2, los órganos de gobierno del Grupo Ebro cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, lo que incluye también la supervisión de la conducta empresarial, dado que ambas áreas están estrechamente vinculadas dentro del marco de cumplimiento y gobernanza del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y otros órganos de supervisión poseen una amplia trayectoria en el ámbito empresarial y de sostenibilidad, con experiencia en grandes compañías con requisitos similares en materia de cumplimiento y ética corporativa.

Del mismo modo, las personas responsables de la gestión de asuntos ESG del Grupo, además de su dilatada trayectoria profesional tienen conocimientos sólidos en la materia que actualizan de manera permanente a través de cursos de formación, asistencia a *webinars* y otros eventos organizados por entidades de referencia en estos asuntos.

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa

	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En relación a Governanza, los puntos más destacables son: **Cumplimiento normativo:** Punto 8 "Principios generales" Punto 17 "Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones" Punto 32 "Canal de denuncias" **Integridad y transparencia:** Punto 17 "Obsequios y regalos" Punto 18 "Información reservada y confidencial" Punto 20 "Relaciones con los accionistas" Punto 28 "Información adecuada y veraz" **Respeto por los Derechos Humanos:** Punto 9 "Compromiso con los derechos humanos" Punto 21 "Relaciones con los proveedores" **Prácticas de negocio responsables:** Punto 16 "Conflictos de intereses" Punto 23 "Relaciones con los competidores" Punto 29 "Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales"
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	El Código se articula como una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado, lo que determina la importancia de su conocimiento y observancia por todas las personas sujetas al mismo.
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de caracter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes para Gobernanza son: 5.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios 5.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor 5.7. En relación con los proveedores y clientes 5.10. En relación con la rendición de cuentas y transparencia Ámbitos concretos de actuación (punto 6) la Política establece "(i) a los cinco ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas del Grupo en materia de diversidad, riesgos, incluidos los fiscales, prevención de la corrupción y el soborno y conductas ilegales y de comunicación de la información." Los puntos más relevantes con Gobernanza son: 6.8. En relación con los riesgos fiscales 6.9. En relación con la corrupción y el soborno 6.10. En relación con la comunicación de información
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el a rtículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo , Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de caracter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO DE EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** Esta Política La Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. En el punto 5, "Obligaciones y conductas prohibidas", la Política prohíbe la realización de las siguientes conductas en los ámbitos que, a título enunciativo, se indican a continuación: 5.1. Lucha contra la corrupción y el fraude, soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 5.2. Obsequios y regalos 5.3. Autoridades, organismos reguladores y administraciones

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO DE EBRO FOODS	
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo Ebro que colaboren con la Fundación y a aquellos terceros que intermedien, colaboren o participen en los negocios de las sociedades del Grupo y actividades de la Fundación.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** Ley 11/2018
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política es de caracter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo.

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. En el punto 4, "Identificación de los riesgos", es de aplicacion a Gobernanza lo siguente; **4.1. Riesgos operativos:** a. Riesgos de tipo sanitario y medioambiental b. Riesgo de suministro de Materia Prima c. Riesgo de mercado (precios) d. Riesgo de concentración de clientes **4.2. Riesgos de compliance (cumplimiento):** a. Riesgo regulatorio: b. Riesgos reputacionales: c. Riesgos fiscales **4.3. Riesgos estratégicos:** a. Riesgo de mercado **4.4. Riesgos financieros:** a. Riesgo de crédito de clientes **5. Sistema de gestión y control de riesgos** 5.1. Riesgos de negocio. 5.2. Control interno de la información financiera. 5.3. Riesgos fiscales. **6. Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo**
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EBRO FOODS	
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política es de caracter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

G1-2. Gestión de las relaciones con los proveedores

***(14,15)**

El Grupo Ebro gestiona su relación con los proveedores bajo un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad, integrando criterios sociales, medioambientales y de ética empresarial para mitigar los riesgos asociados a su cadena de suministro. Este compromiso se refleja tanto en su Código de Conducta como en su Código de Conducta de Proveedores, que establecen los principios y requisitos que rigen la colaboración con sus socios comerciales.

PREVENCIÓN DE LA MOROSIDAD

El Grupo no cuenta con una política para evitar la mora con proveedores, independientemente del tamaño de los mismos, pero la práctica habitual es atender los pagos al menos en una fecha fija cada mes. Ver G1-6. (ha establecido al menos un día especifico de cada mes para atender pagos).

COMPROMISO ÉTICO Y SOCIAL CON LOS PROVEEDORES

El Código de Conducta del Grupo establece que los proveedores y colaboradores deben actuar con integridad y responsabilidad, alineándose con los valores del Grupo. En particular, se exige que:

- Respeten los Derechos Humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y dignas.
- Eviten cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil y forzado.
- Cumplan con todas las normativas aplicables en materia de salud, seguridad y bienestar laboral.
- Prevengan prácticas de soborno y corrupción, asegurando la transparencia en sus relaciones comerciales.

Además, el Grupo promueve relaciones comerciales basadas en la confianza, la equidad y la transparencia, evitando cualquier conflicto de interés y asegurando que la selección de proveedores se realice con criterios objetivos.

Los artículos concretos que se refieren a todos estos compromisos son:

21.1. El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos descritos en el presente Código.

21.4. En la selección de sus proveedores, el Grupo valorará que estos (i) respeten la legislación vigente, (ii) cumplan con el debido respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y (ii) se asegure de no defraudar ni incurrir en abusos de estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

21.7. En la selección de proveedores, el Grupo valorará la promoción y respeto por los candidatos de los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos de acuerdo a la legislación nacional vigente del país en el que desarrolla su actividad.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares deseguridad laboral e higiene.

21.8. Igualmente se valorará el compromiso de los potenciales proveedores de minimizar el impacto ambiental provocado por el desarrollo de su actividad y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

El Código de Conducta de Proveedores complementa estas exigencias estableciendo estándares específicos para sus socios comerciales, con especial atención a aquellos que operan en regiones con mayores riesgos sociales o medioambientales. Dicho Código exige que los proveedores:

- Cumplan con la legislación medioambiental aplicable y adopten medidas para reducir su impacto ambiental.
- Fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- Implementen políticas de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estos principios en sus propios proveedores y subcontratistas.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el Grupo Ebro Foods realiza auditorías y controles periódicos, exigiendo a sus proveedores la adhesión a estos principios y la implementación de planes de mejora cuando se detectan desviaciones.

En este sentido, la estrategia del Grupo con sus proveedores combina un enfoque preventivo basado en la debida diligencia y evaluación de riesgos, junto con el impulso de iniciativas que promuevan prácticas empresariales sostenibles, garantizando así una cadena de suministro alineada con sus valores y compromisos de responsabilidad social y medioambiental.

Adopción de medidas para la gestión de IROs

(68,69,81)

MDR-A: Gobernanza

ACCIÓN		ALCANCE*	SUPERVISIÓN	HORIZONTE	MEDIDAS
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Supervisión y seguimiento de: • Sistema de control de riesgos interno del Grupo. • Información financiera. • Sistemas de Gestión de Riesgos.	Ups OP Dow	Consejo de Administración.	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Informa periódicamente.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Propone al Consejo eventuales medidas de mejora en ámbitos de Control y Gestión
Departamento de Comunicación y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Desarrollar/completar y realizar el seguimiento de: • Riesgo-País en Derechos Humanos y Medioambiente (countryrisk.io). • Indices de Sostenibilidad a los que esta adherido el Grupo. • Marco de Debida Diligencia en el ámbito Responsabilidad Social.	Ups OP Dow	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Comité de Riesgos.	Establecido desde la creación del departamento. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Mitigar y/o prevenir riesgos en materia de Derechos Humanos y Medioambiente. • Análisis de posibles mejoras en relación a la cadena de valor.
Departamento de Auditoría Interna del Grupo Ebro	Supervisión de las actividades de: • Testeo. • Control de sistemas de gestión de riesgos. • Información financiera de las sociedades filiales.	OP	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Informa en caso de No Conformidades.

MDR-A: Gobernanza

ACCIÓN		ALCANCE*	SUPERVISIÓN	HORIZONTE	MEDIDAS
Comité de Riesgos de Ebro Foods	Unidad específica de: • Coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos (incluido los fiscales). • Control de la información financiera del Grupo. • Análisis y evaluación de riesgos asociados a nuevas inversiones.	OP Dow	Comisión de Auditoría. Consejo de Administración.	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Informa en caso de No Conformidades. • Propone medidas frente a posibles riesgos.

LEYENDA: Alcance*
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

La información financiera relacionada con estas acciones se incluye en los presupuestos de estas, son transversales a los diferentes departamentos implicados y no forman parte de un plan de acción específico vinculado con el estándar de conducta empresarial. En este sentido no hay métricas de seguimiento ni objetivos cuantitativos asociados al desarrollo de estas acciones. En lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, actualmente no hay datos adicionales disponibles.

G1-6. Prácticas de pago

***(33)**

El Grupo Ebro no cuenta con una política específica de pago a los proveedores, sin embargo, el compromiso con este grupo de interés impulsa el pago de las facturas de los proveedores en tiempo y forma independientemente de su tamaño y su categoría y un cumplimiento escrupuloso de las leyes de los países en que desarrolla su actividad.

La práctica habitual de pago varía dependiendo del tipo de proveedores: siendo prácticamente inmediato en el caso compras de materias primas a los agricultores o cooperativas de pequeño tamaño, ya que en muchos casos se realizan pagos a cuenta para fomentar la fidelidad del proveedor y la excelencia en el producto. Asimismo, el país donde se realiza la compra de bienes y servicios y sus políticas comerciales y/o su legislación influye poderosamente en la determinación del periodo de pago: la práctica habitual en los Estado Unidos es primar el pronto pago mientras que los países de la Unión Europea adaptan su legislación a la Directiva 2019/633 relativa a prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, que establece un marco de referencia en el periodo de pago a proveedores de estos productos de entre 30 y 60 días desde la entrega de estos productos en función de si son perecederos o no.

El periodo medio de pago calculado para el Grupo en el ejercicio 2024 es de 28,66 días, cercano al periodo declarado para las sociedades españolas que se estima en 31,10 días en el año en curso- tal y como se describe en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Dado que no existe una política y condiciones de pago estándar no es posible indicar el porcentaje de pagos realizados alineados con el mismo.

El Grupo Ebro no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo han sido descritos en la Nota 20.1. Litigios y contenciosos de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXOS

ANEXOS

5.1 Sector-specific-I+D+I

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
		SECTOR-SPECIFIC: INNOVACIÓN			
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	**R**	**R**	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo **O**: Oportunidad **R**: Riesgo **P**: Potencial **R**: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IROS TRANSVERSALES Y SECTOR-SPECIFIC

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática "Innovación y Digitalización".

Tal y como se menciona en el NEIS 2, pág. 621, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y DIFERENCIACIÓN

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

GOBERNANZA

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. Negocio B2C, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. Negocio B2B, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- La Rinconada (Sevilla): referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- Moncada (Valencia): especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- Supervisión del área de I+D+i: la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- Coordinación interna: se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- Gestión de riesgos y oportunidades: se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

POLÍTICAS

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explicita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- El Código de Conducta del Grupo.
- La Política de Control y Gestión de Riesgos.

	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS
MDR-P 65 a)	**Contenido:** El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son: 7. Misión, visión y valores 7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud. 7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores. 19. Información privilegiada 19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods. 19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada. 23. Relaciones con los competidores 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de caracter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forma parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	**Contenido:** Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. (Punto 4.1.) Riesgos operativos (e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo. (h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante. (Punto 4.3.) Riesgos estratégicos (a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
MDR-P 65 b)	**Alcance:** La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	**Nivel más alto responsable de la implementación:** El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	**Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)** Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	**Disposición:** Esta Política es de caracter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE IROs

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones.

Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- Planificación financiera: Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- Diversificación de fuentes de financiación: Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- Optimización de recursos: La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- Priorización de proyectos estratégicos: Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

MEDIDAS, MÉTRICAS Y OBJETIVOS

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

REFERENCIAS A I+D+i EN ESTE INFORME

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p. 695-696) y S4-4 (p. 706-709).

5.2 Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d),inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residua	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria –Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Catera bancaria –Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 1I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

DESGLOSE DEL TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO

Durante el ejercicio del 2024, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

Por género

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	**% S/TOTAL EMPLEADOS**	**Nº EMPLEADOS**	**% S/TOTAL EMPLEADOS**
Hombres	4.000	70,58 %	3.906	71,07 %
Mujeres	1.667	29,42 %	1.590	28,93 %
Total empleados	**5.667**		**5.496**	

Por rango de edad

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	**% S/TOTAL EMPLEADOS**	**Nº EMPLEADOS**	**% S/TOTAL EMPLEADOS**
<=30	782	13,81 %	767	13,96 %
30 - 50	2.900	51,17 %	2.854	51,93 %
>= 50	1.985	35,02 %	1.875	34,12 %
Total empleados	**5.667**		**5.496**	

Por país

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alemania	181	3,19 %	166	3,02 %
Argentina	222	3,92 %	194	3,53 %
Bélgica	206	3,63 %	201	3,66 %
Camboya	46	0,81 %	32	0,58 %
Canadá	274	4,83 %	240	4,37 %
Dinamarca	91	1,61 %	69	1,26 %
Emiratos Árabes Unidos	6	0,11 %	---	0,00 %
España	918	16,20 %	917	16,68 %
Estados Unidos	1.028	18,14 %	1.040	18,92 %
Francia	612	10,80 %	588	10,70 %
Hungría	5	0,09 %	5	0,09 %
India	226	3,99 %	214	3,89 %
Italia	824	14,54 %	786	14,30 %
Marruecos	209	3,68 %	254	4,62 %
Países Bajos	87	1,54 %	85	1,55 %
Portugal	69	1,22 %	70	1,27 %
Reino Unido	452	7,98 %	429	7,81 %
Tailandia	211	3,72 %	206	3,75 %
Total empleados	**5.667**		**5.496**	

Por categoría profesional

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alta Dirección	15	0,26 %	*	*
Directivos	310	5,47 %	302	5,49 %
Técnicos y Mandos Intermedios	969	17,10 %	939	17,09 %
Personal de admin.y auxiliares	884	15,60 %	815	14,83 %
Personal de planta	3.427	60,47 %	3.370	61,32 %
Otros	62	1,09 %	70	1,27 %
Total empleados	**5.667**		**5.496**	

Nota: ** En el 2023 la Alta Dirección estaba contemplada en la categoría Directivos.*

TIPO DE CONTRATACIÓN Y MODALIDADES

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2024, fue:

TIPO CONTRATO	2024	2023
Indefinidos	5.150	3.859
At-Will[(i)]	477	1.234
Temporales		305
Nº total de contratados	**5.597**	**5.398**

Nota: *[(i)] En el 2024 los contratos At-Will se han totalizado en indefinidos.*
Este indicador no recoge los datos de las filiales Ebrofrost Denmark y Transimpex, ambas sociedades cuentan con un total de 91 empleados asalariados. El número de empleados no coincide con el número de contratos realizados porque un empleado puede tener varios contratos a lo largo del mismo ejercicio.

PROMEDIO CONTRATOS POR GÉNERO	2024			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	3.635	1.479	**5.114**	3.592	1.468	**5.060**
Temporales	302	191	**493**	294	124	**418**
Tiempo Parcial	88	97	**185**	60	86	**146**

Nota: *En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial. Cabe resaltar que el promedio de contratos indefinidos ha aumentado, tanto en hombres como mujeres, durante el ejercicio del 2024, alcanzando un total de 5.114. Añadido a la información divulgada en el apartado S1-6-50*(d.ii).

PROMEDIO CONTRATOS POR RANGO DE EDAD	2024				2023			
	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL
Indefinidos	621	2.634	1.859	**5.114**	619	2.646	1.796	**5.060**
Temporales	179	228	86	**493**	152	200	65	**418**
Tiempo Parcial	14	59	112	**185**	24	50	72	**146**

Nota: *En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.*

PROMEDIO DE CONTRATOS INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA Y A JORNADA PARCIAL		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	302	294
Técnicos y Mandos Intermedios	930	908
Personal de administración y auxiliares	776	746
Personal de planta	3.049	3.047
Otros	58	65
Promedio contratos indefinidos	**5.114**	**5.060**

PROMEDIO DE CONTRATOS TEMPORALES A JORNADA COMPLETA Y A JORNADA PARCIAL		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	15	11
Personal de administración y auxiliares	64	60
Personal de planta	397	329
Otros	7	7
Promedio contratos temporales	**493**	**418**

PROMEDIO DE CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES A JORNADA PARCIAL		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	12	5
Técnicos y Mandos Intermedios	26	20
Personal de administración y auxiliares	65	54
Personal de planta	67	59
Otros	15	9
Promedio contratos a tiempo parcial	**185**	**146**

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Durante el ejercicio del 2024, ha habido un total de 236 despidos, versus los 226 del 2023, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	2024						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	**44**	**95**	**44**	**15**	**25**	**13**	**236**

	2023						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	1	2	1	0	2	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2	1	11	6	11	0	31
Personal de administración y auxiliares	0	4	0	4	0	2	10
Personal de planta	38	13	58	31	23	13	176
Otros	0	0	3	0	0	0	3
TOTAL	**40**	**19**	**74**	**42**	**34**	**17**	**226**

BENEFICIOS Y CONCILIACIÓN PARA NUESTROS EMPLEADOS

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

CONCILIACIÓN

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

FORMACIÓN

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	6.225	1.642
Técnicos y Mandos Intermedios	13.534	13.262
Personal de administración y auxiliares	26.733	6.696
Personal de planta	89.532	112.902
Otros	275	99
Total horas de formación	**136.298**	**134.601**

EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO U OTROS ACUERDOS

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

PAÍS	2024	2023
Alemania	0%	0%
Argentina	72,97%	73,20%
Bélgica	100%	100%
Camboya	100%	0%
Canadá	64,23%	67,50%
Dinamarca	77%	100%
Emiratos Árabes Unidos	0%	---
España	100%	100%
Estados Unidos	39,11%	40,29%
Francia	100%	100%
Hungría	0%	0%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	39%	0%
Países Bajos	99%	100%
Portugal	100%	100%
Reino Unido	9,50%	5,78%
Tailandia	100%	100%

SEGURIDAD LABORAL

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Número de accidentes [1]	139	36	122	54
Tasa Frecuencia	19,17	13,20	16,58	19,61
Tasa gravedad	0,54	0,92	0,51	0,42

Notas:

[1] *Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.*

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- *Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con baja/nº total horas trabajadas) x1000000*
- *Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000*

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Empleados con enfermedad profesional	2	9	0	2

HORAS DE ABSENTISMO

A lo largo del año 2024 los empleados de las sociedades del Grupo han totalizado 418.475 horas de absentismo, lo que supone mantener cifras similares respecto al año anterior en el que se registraron 389.220 horas.

Se contemplan las horas de absentismo registradas debido a enfermedades comunes, accidentes durante la jornada laboral, accidentes "in itinere" (en los desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades laborales y ausencias no justificadas.

REMUNERACIONES MEDIAS

	REMUNERACIONES MEDIAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR GÉNERO								
	2024			2023			2022		
	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO
Directivos [1]	102.413 €	87.192 €	**94.803 €**	110.126 €	84.470 €	**97.298 €**	105.423 €	83.353 €	**94.388 €**
Técnicos y Mandos Intermedios	54.796 €	52.513 €	**53.654 €**	52.662 €	46.444 €	**49.553 €**	51.614 €	50.379 €	**50.997 €**
Personal de admin. y auxiliares	36.987 €	34.826 €	**37.726 €**	33.817 €	33.749 €	**33.783 €**	37.618 €	32.128 €	**34.873 €**
Personal de planta	37.869 €	28.605 €	**33.237 €**	30.203 €	26.461 €	**28.332 €**	28.064 €	24.560 €	**26.312 €**
Otros	28.521 €	26.527 €	**27.524 €**	27.682 €	34.344 €	**31.013 €**	31.306 €	31.195 €	**31.251 €**

Nota: [1] *La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en los años 2023 y 2022*

Cabe puntualizar que, las sociedades de Ebrofrost Denmark y Transimpex no han proporcionado información sobre las remuneraciones de su personal. Como resultado, no han sido consideradas dentro del presente indicador de remuneraciones.

Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

2024			2023			2022		
<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS
35.502,79 €	52.447,75 €	59.124,31 €	34.836,00 €	48.922,00 €	60.229,00 €	34.357,00 €	49.849,00 €	58.486,00 €

Remuneraciones medias de empleados por género

2024		2023		2022	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
52.117,16€	45.932,74€	50.898,00€	45.094,00€	50.805,00€	44.323,00€

Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

2024		2023		2022	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
245,00 €	163,00 €	254,00 €	179,00 €	252,00 €	178,00 €

Remuneración media de Alta Dirección por género

2024	
HOMBRE	MUJER
546.704,90 €	132.503,45 €

Nota: *Solamente reportamos la remuneración media del año 2024 porque los años anteriores la remuneración de la Alta Dirección estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".*

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

BRECHA SALARIAL

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	2024	2023	2022
Brecha salarial	0,12	0,11	0,13

Notas:
(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:
(remuneración media hombres- remuneración media mujeres)/remuneración media hombres

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con

las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €64,11 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €47,56 millones del año anterior.

DESGLOSE DEL PAGO DE IMPUESTOS (MILES €)

	2024	2023
Pago de Impuesto de Sociedades	56.701	41.146

DETALLE DE PAGO DE IMPUESTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

	2024		2023	
	IS NETO	OTROS	IS NETO	OTROS
España	-3.028	455	-21.006	524
Resto Europa	39.110	2.927	25.947	2.273
América	18.697	4.011	32.825	3.618
Asia	1.917	22	1.954	0
África	5	0	1.426	0
Total	**56.701**	**7.415**	**41.146**	**6.415**

Países más significativos

	2024		2023	
	IS	OTROS	IS	OTROS
España	-3.028	455	-21.006	524
Francia	9.289	2.429	5.730	1.994
Italia	15.885	444	6.800	279
Estados Unidos	18.351	3.884	32.991	3.503
Reino Unido	5.788	0	6.199	0

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (MILES€)

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Resto Europa	156.480	126.768
América	121.784	113.783
Asia	14.991	9.849
África	3.417	3.088
Total	**308.883**	**273.857**

Países más significativos

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Francia	37.765	22.769
Italia	56.891	48.279
Estados Unidos	119.568	106.756
Reino Unido	23.851	27.7

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2024	2023
Subvenciones de capital	1.417	6.304
Subvenciones de explotación	505	1.633

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Blanqueo de capitales

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la "caja de efectivo" que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las "cajas de efectivo" de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL	2024		2023	
Consumo directo	3.290.728	77,71 %	2.936.080	75,24 %
Consumo indirecto	943.710	22,29 %	966.461	24,76 %
Total consumo energético (GJ)	4.234.438	100 %	3.902.541	100 %
(GWh)	**1.176,23**		**1.084,04**	

NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2024, tres plantas han reportado leves incumplimientos de normativa ambiental con leves sanciones económicas, habiéndose implementado en cada una de ellas las medidas correctoras oportunas.

COMPAÑÍA	PLANTA	INCUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN CORRECTORA	IMPORTE ECONÓMICO (€)
Bertagni	Avio	No presentación del procedimiento y resultado de medición de emisiones a la atmósfera	Realización de la medición y comunicación	4.010
Ebro Foods Netherlands	Plant D	Queja de ruido por parte del vecindario	Medición de ruido	0
Herba Ricemills	Los Palacios	Incumplimiento de los límites de vertido y no presentación de la declaración anual de vertido	Presentación de la declaración de Vertido y planificación de recogida de muestras	510

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en

materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

5.4. Índice de la Ley 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Información General		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1	17-25
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1	17-20
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
Marco de *reporting* utilizado	NEIS 1 NEIS 2	5-6
Principio de materialidad	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 70-71 87-89 93 99-100 102-103 71-74 89-90 94 100 103-104 74-75 90 94-95 100 104-105

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	IRO-1 E1-1 E2-1 E3-1 E4-1 E5-1 E2-6 AR (31 b)[1]	67-69 65 70 93 99 102-103
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E4-2 AR (17 d) E1-2 E2-2 E3-2 E4-2 E5-2	77
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	210
Aplicación del principio de precaución	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	209
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	210
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	E2-2	89-90
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2	No aplica
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39	107-109 107-109
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5	103-104 107-109
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5	103-204 107-109
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4	94 95-96
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4	103-105 105-106
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)	75-77 75-77
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5	70-71 75-77
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)	75-77 75-77
CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	77-85
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3	65-67 71-74

1 No es de aplicación

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	65 74-75
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3 E4-5	90 100 No aplica
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3 E4-5	97-98 98 100 No aplica
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49 125-126 142-147 155-158 170-173 127-129 148 158 174
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b) **Número total y distribución de empleados por categoría profesional La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en NEIS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.	128 130 200-201
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), dónde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información.	201-202
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)	203

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.	206-207
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16	133
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.	206
Implantación de políticas de desconexión laboral		203
Número de empleados con discapacidad	S1-12	131
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 S1-11 S1-15	112-114 115-121 128-129 No aplica No aplica
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.	205
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 S1-15	125-126 No aplica
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14	115-121 131-132
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	S1-14 La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.	132 205
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-2 AR (24, 25) S1-3 S1-2 AR (28, 29)	122-123 No aplica 124 122-123
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR	129-130 129-130
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)	129-130 131-132
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3	115-121 122-123 124
FORMACIÓN		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	115-121 No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).	204-205
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	133
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	121-129 134
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	115-120 122-123 124 125-127
Respeto de los Derechos Humanos		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	13-14 49 119-120 134 140 151-153 165-166
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	124 141 154-155 169
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	134 147 157 173
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-8	129-130

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)	119-120 139-140
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	115-119 137-139 No aplica No aplica
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	115 137-138 No aplica No aplica
Lucha contra la Corrupción y el Soborno		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	128-129
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1 G1-3 G1-4	176,178-181 183 No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 G1-3 G1-4	208-209
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4	155-157
Información sobre la Sociedad		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	46-49
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	149-151
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	155-158
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	154-155
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1	22-23
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	18-19
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	S2-4	142-146
CONSUMIDORES		
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	161-165
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	165-169
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.	208
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.	207-208
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.	208
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía		
INFORMACIÓN CUALITATIVA		
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	51-52
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54
INFORMACIÓN CUANTITATIVA		
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62

5.5. Índice de contenidos NEIS

1. INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL 537

Base para la elaboración

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad 537

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas 538

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos 539

Gobernanza

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 544

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida 545

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad 545

Estrategia

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 548

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas 556

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 558

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO – 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa 563

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa 576

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods 577

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 583

TAXONOMÍA VERDE 584

Proporción del volumen de negocios 589

Proporción del volumen de CapEx 591

Proporción del volumen de OpEx 593

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214) 595

NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO 600

Listado de IROs asociados al E1 600

Gobernanza

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos 601

Estrategia

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 602

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 602

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima 604

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 607

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático 608

Parámetros y metas

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 611

E1-5. Consumo y combinación energéticos 611

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales 613

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. 620

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono 620

NEIS E2 - CONTAMINACIÓN 621

Listado de IROs asociados al E2 621

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales 621

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación 622

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación 624

Parámetros y metas

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación 625

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo 626

NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS 627

Listado de IROs asociados al E3 627

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades 627

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 628

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos 629

Parámetros y metas

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos 629

E3-4. Consumo de agua 630

NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS 632

Listado de IROs asociados al E4 632

Estrategia

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 632

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad 633

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio 634

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 634

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas 635

Parámetros y metas

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad 635

NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 636

Listado de IROs asociados al E5 636

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades 636

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 637

E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs 638

Parámetros y metas

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 639

E5-4. Entradas de recursos 640

E5-5. Salidas de recursos 642

NEIS S1- PERSONAL PROPIO 645

Listado de IROs asociados al S1 645

Estrategia

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 646

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio 649

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias 656

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes 658

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 659

Parámetros y metas

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias 661

S1-6. Características de los asalariados de la empresa 662

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social 663

S1-9. Parámetros de diversidad 664

S1-10. Salarios adecuados 665

S1-12. Personas con discapacidad 665

S1-14. Parámetros de salud y seguridad 666

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) 667

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos 668

NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR 669

Listado de IROs asociados al S2 669

Estrategia

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales 670

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor 671

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias 674
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas 675
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 676
Parámetros y metas
S2-5. Metas y gestión de incidencias negativas 682

NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS 684
Listado de IROs asociados al S3 684
Estrategia
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades 684
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados 687
S3-2. Procesos para colaborar 689
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 690
Parámetros y metas
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas 693

NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES 694
Listado de IROs asociados al S4 694
Estrategia
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades 695
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 699
S4-2. Interacción con clientes y consumidores 704
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs 706
Parámetros y metas
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias 709

NEIS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL 711
Listado de IROs asociados a GOV1 711
Gobernanza
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 712
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa 714
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores 717
Adopción de medidas para la gestión IROs 718
G1-6 Prácticas de pago 719

ANEXOS 721
1. *Sector-Specific* – I+D+i 721
2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE 726
3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018) 734
4. Índice de la Ley 11/2018 744
5. Índice de contenidos NEIS 751
6. Sociedades del Grupo 754

5.6. Sociedades del Grupo

RELACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES DEL GRUPO EBRO

SOCIEDAD	PAÍS	ÁREA DE NEGOCIO
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro UK	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, Gmbh	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Neofarms Bio, S.A.	Argentina	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, Gmbh	Alemania	Arroz

RELACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (PLANTAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES) Y OFICINAS DEL GRUPO EBRO

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
Agromeruan, SARL AU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
		Arcugnano (ex Campagnolo)	
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods NetherlandS BV	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, Gmbh	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	Industrial
		Euro Rice Handling+Plant E	Industrial
		Plant F	Industrial
		Beernem	Oficina (alquiler)
	Países Bajos	Plant D	Industrial
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Jerez de la Frontera	Industrial
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	
		Cotemsa	Almacenes
		Raza	
		Ecorub	
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval	Industrial
		Lorette	
		Communay	
		Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Neofarms BIO, S.A.	Argentina	Concordia	Oficina (alquiler)
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
		Colusa	
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Industrial
		Regent	
		Orpington	Oficina (alquiler)
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)

3.7

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL EINF

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "5.4. Índice Ley 11/2018" del citado Estado.

b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP - 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad", incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Building a better working world

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EBRO FOODS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "5.4. Índice Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EBRO FOODS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Building a better working world

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Building a better working world

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

Building a better working world

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Building a better working world

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/08261
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfonso Manuel Crespo

4 de abril de 2025